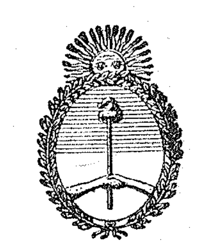


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 3 de octubre de 1967 — Nº 21.285

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUDICIALES

ESTABLECIMIENTOS DIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada al folio 838, por ante el escribano Abel D. Di Próspero, en el Registro 452 a su cargo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Establecimientos Dimar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que dice así: "Escritura número trescientos setenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen, don Alberto Enrique Halabi, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones ciento treinta y cinco mil novecientos cincuenta y seis, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número cinco mil ciento treinta y uno, décimo piso, departamento "A"; don Salomón Ernesto Halabi, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número siete millones trescientos ochenta y un mil trescientos ochenta y uno, casado, comerciante, domiciliado en la calle Larrea número mil trescientos quince, sexto piso, departamento "A"; doña Dibe Teresa Halabi de Cohen, argentina, con Libreta Cívica número seis millones noventa y cinco mil novecientos sesenta y tres, casada, comerciante, domiciliada en la calle Gerónimo Salguero, número seiscientos ocho, séptimo piso, departamento "C"; don Natalio Henen, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos dieciocho, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Gavilán número setecientos cincuenta y uno; don Félix Romano, argentino, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete, casado, Ingeniero, domiciliado en la calle Canning número dos mil trescientos veintisiete, tercer piso; doña Linda Brukman de Halabi, argentina, con Libreta Cívica número tres millones setecientos nueve mil doscientos cincuenta y cuatro, casada, comerciante, domiciliada en la calle Larrea número mil trescientos quince, sexto piso, departamento "A"; doña Susana Halac de Halabi, argentina, con Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y cinco, casada, comerciante, domiciliada en la Avenida Santa Fe número cinco mil ciento treinta y uno, décimo piso, departamento "A"; don Elías Cohen, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones setecientos treinta mil ciento veinte, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gerónimo Salguero Nº seiscientos ocho, séptimo piso, departamento "C"; don Jacobo Faiwel Brukman, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos tres, casado, comerciante, domiciliado en la calle Lavalleja número setecientos treinta, y don Simón Horovitz, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos sesenta y nueve, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en el Pasaje Vera número setecientos cincuenta y cinco, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, capaces y de mi conocimiento, doy fe; y Dicen: Que son los únicos constituyentes de la Sociedad "Establecimientos Dimar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad con fecha veintiocho de abril del corriente año; ha autorizado a la misma para funcionar como sociedad anónima y ha aprobado su estatuto. — Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y el Estatuto Social y la mencionada resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, que en sus originales corren agregados en el Expediente de la mencionada Inspección número veinticuatro mil ciento veintisiete, todo lo que tengo para este acto a la vista y transcriptos por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Alberto Enrique Halabi, Salomón Ernesto Halabi, Dibe Teresa Halabi de Cohen, Natalio Henen, Félix Romano, Linda Brukman de Halabi, Susana Halac de Halabi, Elías Cohen, Jacobo Faiwel Brukman y Simón Horovitz, y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) — La Sociedad se denominará "ESTABLECIMIENTOS DIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Artículo 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Artículo 2º). — c) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar las siguientes operaciones: I) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o|y fuera de él. — II). — Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y del vestido. — III). — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y administración de créditos, títulos, acciones debentures y demás valores mobiliarios, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — No se realizarán operaciones comprendidas, en el artículo 93 de la Ley 11672 u otras por las que se requiera el concurso público. — IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, asimismo como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles comprendidos también en la Ley 13512 de propiedad horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente o indirectamente con aquél. — d) El Capital Autorizado: se fija en la suma de m$n. 20.000.000 (Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional) representado por 200.000 (doscientos mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos) valor nominal cada una y dividido en 20 (veinte) series iguales de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional) cada serie. — (Artículo 4º). — e) El directorio estará compuesto de 2 (dos) a 10 (diez) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. — (Artículo 7º). — f) El ejercicio social cerrará el día 31 (treinta y uno) de marzo de cada año. — (Artículo 11). Segundo. Del capital autorizado se emiten 15 (quince) series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 (cinco) votos, suscribiéndose en este acto las cuatro primeras series de acciones por un valor de cuatro millones de pesos moneda nacional y se integran según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Clase "A". — Accionistas. — Acciones Suscriptas. — Capital suscripto. — Monto Integrado. — 1). — Alberto Enrique Halabi, 5.000. — 500.000. — 50.000. — 2). — Salomón Ernesto Halabi, 5.000. — 500.000. — 50.000. — 3). — Dibe Teresa Halabi de Cohen, 4.000. — 400.000. — 40.000. — 4). — Natalio Henen, 4.000. — 400.000. — 40.000. — 5). — Félix Romano, 4.000. — 400.000. — 40.000. — 6). — Linda Brukman de Halabi, 4.000. — 400.000. — 40.000. — 7). — Susana Halac de Halabi, 4.000. — 400.000. — 40.000. — 8). — Elías Cohen, 4.000. — 400.000. — 40.000. — 9). — Jacobo Faiwel Brukman, 3.000. — 300.000. — 30.000. — 10). — Simón Horovitz, 3.000. — 300.000. — 30.000. — Totales: 40.000. — 4.000.000. — 400.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Las señoras Dibe Teresa Halabi de Cohen, Linda Brukman de Halabi y Susana Halac de Halabi, realizan sus aportes con dinero propio. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fizcalizador: Presidente Alberto Enrique Halabi. - Vicepresidente: Salomón Ernesto Halabi. - Director: Dibe Teresa Halabi de Cohen. - Síndico Titular: Natalio Henen. - Síndico Suplente: Félix Romano. — Se establece que el directorio queda facultado para gestionar y concretar la adquisición de los bienes activos y hacerse cargo de los valores pasivos que los señores Enrique Alberto Halabi, Salomón Ernesto Halabi y Dibe Teresa Halabi de Cohen poseen en su negocio de venta de artículos textiles. — Cuarto: Autorizar a los señores Alberto Enrique Halabi y|o Salomón Ernesto Halabi y|o Natalio Henen a fin de que realicen todas les gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación: 1) Alberto Enrique Halabi, 2) Salomón Ernesto Halabi, 3) Dibe Teresa Halabi de Cohen, 4) Natalio Henen, 5) Félix Romano, 6) Linda Brukman de Halabi, 7) Susana Halac de Halabi, 8) Elías Cohen, 9) Jacobo Faiwel Brukman y Simón Horovitz. — Certifico que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia por los señores Alberto Enrique Halabi, Salomón Ernesto Halabi, Dibe Teresa Halabi de Cohen, Natalio Henen, Félix Romano, Linda Brukman de Halabi, Susana Halac de Halabi, Elías Cohen, Jacobo Faiwel y Simón Horovitz, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello: A. D. Di Próspero. — ...Inspección General de Justicia. — Nº 24127. — Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto por el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Establecimientos Dimar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 28 de abril de 1967 cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). - 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4988. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia". — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Establecimientos Dimar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando de mí el autorizante, expida el testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines legales. — Y yo el notario autorizante hago constar que esta escritura tributa en concepto de Impuesto Fiscal que determina la ley de sellos la suma de noventa mil pesos moneda nacional, o sea el seis por mil sobre la cantidad de quince millones de pesos a que asciende el capital emitido. Previa lectura que efectúo de la presente, los comparecientes prestan su aprobación con el contenido de esta escritura y de conformidad firman, por ante mí, de todo lo que doy fe. — Alberto Enrique Halabi. — Salomón Ernesto Halabi. — Dibe Teresa Halabi de Cohen. — Natalio Henen. — Félix Romano. — Linda Brukman de Halabi. — Susana Halac de Halabi. — Elías Cohen. — Jacobo Faiwel Grukman. — Simón Horovitz. — Esta mi sello. — Ante mí A. D. Di Próspero. — Entre líneas: 400.000. - 40.000, valen. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600 e. 3|10 Nº 32.284 v. 3|10|67

MULHALL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad "Mulhall S. A. I. C. I. A. y F.". Su constitución. — Escritura número mil cuatrocientos seis — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el escribano público autorizante, comparecen: don Patricio Miguel Mulhall, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco, casado en primeras nupcias con doña María Victoria Baquero, nacido el nueve de agosto de mil novecientos veintiocho, argentino, domiciliado en la calle Coronel Córdoba número mil treinta y ocho, de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ernest Sampson Parsons, ingeniero mecánico electricista, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos treinta y cinco mil novecientos veintiséis, casado en primeras nupcias con doña Charlotte Mary Harris, nacido el siete de octubre de mil novecientos dieciocho, argentino, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número doce mil novecientos catorce, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Victoria Baquero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos dieciséis, casada en primeras nupcias con don Patricio Miguel Mulhall, nacida el veintiuno de julio de mil novecientos veintiocho, española, domiciliada en la calle Coronel Córdoba número mil treinta y ocho, de Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Miguel Angel Sallies, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro, casado en primeras nupcias con doña María Alba Mulhall, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos veintiséis, argentino, domiciliado en Cochabamba número novecientos tres, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Tomás Verón, contador, con Cé-



19671003

dula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones doscientos sesenta y un mil trescientos, casado en primeras nupcias con doña Nelly Raquel Bougaud, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos diecisiete; argentino, domiciliado en la calle Otamendi número ciento diez, vecino de esta Ciudad; don Michael George Mulhall, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número tres millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta, casado en primeras nupcias con doña Elena Hughes, nacido el trece de abril de mil novecientos cinco, argentino, domiciliado en la calle Bermúdez número quinientos cuarenta y cinco, de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña María Alba Mulhall, comerciante, con libreta cívica número cero cero setenta y dos mil ochocientos cincuenta, casada en primeras nupcias con don Miguel Angel Sallies, nacida el cinco de octubre de mil novecientos veintinueve, argentina, domiciliada en la calle Cochabamba número novecientos tres, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; doña Enriqueta Ana Mulhall, comerciante, con libreta cívica número tres millones trece mil doscientos seis, casada en primeras nupcias con don Roald Raúl Gatica, nacida el ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno, argentina, domiciliada en la calle San Luis número mil trescientos noventa, de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Manuel Carro Rey, comerciante, español, con cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y seis mil quinientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Rosa Delia Arza, nacido el catorce de mayo de mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Lamadrid número cuatrocientos veintiséis, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Roald Raúl Gatica, comerciante, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Ana Mulhall, nacido el catorce de agosto de mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle San Luis número mil trescientos noventa, de la localidad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, siendo todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Resolución dictada por el señor Inspector General de Justicia con fecha diez de julio de mil novecientos sesenta y siete, en el expediente de la Inspección General de Justicia N. veintitres mil novecientos noventa y seis, que para este acto me exhiben los comparecientes, ha sido autorizada para funcionar como sociedad anónima, la sociedad "Mulhall, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" constituida provisoriamente entre los comparecientes en esta Capital el siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Prosiguen diciendo los comparecientes, que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante transcriba en este instrumento el acta constitutiva, de la expresada sociedad obrante de fojas uno a tres del expediente citado y sus Estatutos proyectados corrientes de fojas cuatro a ocho, intercalando a la ... las modificaciones de fojas catorce ... quince para el acta constitutiva y de ... dieciséis vuelta para el Estatuto, ... iando por último la referida resolu... aprobatoria obrante a fojas diecinueve, todo del citado expediente a lo ... cedo y dice así: "Acta Constituti... "Mulhall, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". En la Ciudad ... Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: Don Patricio Miguel Mulhall; Don Ernest Sampson Parsons; Doña María Victoria Baquero; Don Miguel Angel Sallies; Don Horacio Tomás Verón; Don Michael George Mulhall, Doña María Alba Mulhall; Doña Enriqueta Ana Mulhall; Don Manuel Carro Rey; y Don Roald Raúl Gatica, y resuelven: **Primero:** Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3329 de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará MULHALL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — **b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto,** dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación y reparación de maquinarias y sus repuestos para la industria textil y cualquier otro artículo o materiales para dicha industria y sus ramos anexos o afines. — Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos. — Agropecuarias: Mediante la compra-venta y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y explotación por medio de la agricultura, la forestación, la ganadería y la industrialización y la venta de sus productos. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general. — La Sociedad no realizará las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la ley 11.672 u otras para las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con su objeto. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelectos. — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Segundo: Se emite la primera serie del capital autorizado o sea de diez mil acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto, suscriptas según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración: Accionistas: Patricio Miguel Mulhall suscribe 6.400 (seis mil cuatrocientas) acciones por m$n. 640.000 (Seiscientos cuarenta mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 64.000 (Sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional); Ernest Sampson Parsons suscribe 1.000 (un mil) acciones por m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional); María Victoria Baquero: suscribe 1.000 (un mil) acciones por m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional); María Alba Mulhall suscribe 100 (cien) acciones por m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); Horacio Tomás Verón: Suscribe 100 (cien) acciones por m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional). Michael George Mulhall: suscribe 1.000 (un mil) acciones por m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional); Miguel Angel Sallies: suscribe 100 (cien) acciones por m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); Enriqueta Ana Mulhall suscribe cien acciones por m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); Manuel Carro Rey: suscribe 100 (cien) acciones por m$n. 10.000 (Diez mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional); Roald Raúl Gatica: suscribe 100 (cien) acciones por m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) totales de las que se integran m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional). La integración se realiza en un diez por ciento (10 o|o) en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a: Presidente: Patricio Miguel Mulhall; Vice-Presidente: Ernest Sampson Parsons; Vocales Titulares: María Victoria Baquero; Miguel Angel Sallies; Horacio Tomás Verón y Michael George Mulhall; y Vocales Suplentes: María Alba Mulhall y Enriqueta Ana Mulhall; Síndico titular: Manuel Carro Rey. — Síndico Suplente: Roald Raúl Gatica. — **Cuarto: Autorizar a los señores don Patricio Miguel Mulhall, y don Horacio Tomás Verón, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del es**tatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente acta constitutiva, inclusive a la denominación. — P. M. Mulhall. — M. Victoria Baquero. — M. A. Sallies. — R. R. Gatica. — E. A. Mulhall. — M. A. Mulhall. — H. T. Verón. — M. G. Mulhall. — E. S. Parsons. — Manuel Carro. — Buenos Aires, octubre 7 de 1966. A solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia, en mi carácter de Escribano adscripto al Registro Nº 168 de esta Capital, certifico: Que las firmas que aparecen en el documento anexo, que sello y rubrico, han sido puestas en mi presencia y en el orden en que aparecen, por: Patricio Miguel Mulhall; María Victoria Baquero; Miguel Angel Sallies; Roald Raúl Gatica; Enrique Ana Mulhall; María Alba Mulhall; Horacio Tomás Veron; Michael George Mulhall; Ernest Sampson Parsons y Manuel Carro Rey, quienes son personas de mi conocimiento, de que doy fe. (Firmado): H. M. Sarasa. (Sello). Héctor María Sarara, Escribano. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Mulhall, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", constituida en esta ciudad el 7 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 (fojas catorce) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) y sus Estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas dieciséis y vuelta). — 2º. — Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — (Firmado) Enrique Zaluvar. — (Sello que dice) Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. (Otro sello que dice) Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5.148. — Está conforme con sus originales, doy fe, como de que los comparecientes terminan pidiéndome que de la presente les expida copias para su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Previa lectura de la presente, los comparecientes se ratifican de su contenido en todas sus partes, firmando de conformidad como acostumbran a hacerlo, por ante mí, el Escribano Público autorizante, de todo lo que igualmente doy fe. — Sobre raspado: veintiocho, nupcias, noventa, Agropecuaria, títulos, 10.000, gestiones, constitutiva, textil, dividido, el mantenga, compongan, celebren, uno, liquidas, distribuirán, 3.329, Vale. — Sobre raspado: Charlotte, Vale. — P. M. Mulhall. — E. S. Parsons. — M. Victoria Baquero. — Miguel A. Sallies. — H. T. Veron. — M. G. Mulhall. — M. A. Mulhall. — Manuel Carro. — E. A. Mulhall. — R. R. Gatica. — Hay un sello. Ante mí: H. M. Sarasa.

Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Hatiana Schifris, secretaria.

$ 16.640 e.3|10 Nº 32.347 v.3|10|67

PUERTAS Y VENTANAS
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera y Minera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fº 3516. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil doscientos veintisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante, comparece don Alfonso López, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos quince, domiciliado en la calle Ballester número cuatrocientos dieciocho de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace por sí y en nombre y representación de doña Elsa Matilde Peralta, argentina, casada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veinte mil doscientos sesenta, domiciliada en la calle Colón once de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Diana Wood, argentina, soltera, con **Cédula de Identidad número cinco mi**llones quinientos sesenta mil cincuenta y siete, domiciliada en la calle Rivadavia cuatro mil trescientos setenta, tercer piso "B" de esta Capital; don Héctor Genaro Cáseres, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Olazábal número seiscientos cincuenta de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Lojk, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintitrés, domiciliado en la calle Colón mil ciento ochenta y tres de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Jesús Niño, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos diecisiete, domiciliado en la calle Juan B. Justo ochocientos cincuenta y tres de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Oscar José Peralta, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y dos mil doscientos diez, domiciliado en la calle Santamarina número mil seiscientos ochenta y cuatro de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Humberto Cianni, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ciento veintinueve mil ochocientos nueve, domiciliado en la calle Pizzurno quinientos sesenta de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Emma Niño de López, argentina, casada, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos setenta y un mil seiscientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Ballester cuatrocientos dieciocho de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Nélida Allegra de Niño, argentina, casada, Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y siete mil doscientos quince, domiciliada en la calle Juan B. Justo número ochocientos cincuenta y tres de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Daniel Caminero, argentino, soltero, abogado, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos uno, domiciliado en la calle Vieytes número ciento uno de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Francisco José Di Si, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número novecientos ochenta y seis mil veintitrés, domiciliado en la calle Agustín D'Elía setecientos sesenta y ocho de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; doña Ana María Castillo, argentina, casada, Libreta Cívica número dos millones seiscientos mil setenta y ocho, domiciliada en la calle Agustín D'Elía setecientos sesenta y ocho, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Eladio Dante Cantero, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal número seiscientos cincuenta y nueve, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, y de doña Silvia Wood, argentina, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia número cuatro mil trescientos setenta, tercer piso "B", de esta Capital; en mérito al Poder Especial irrevocable que éstos le otorgaran por ante mí al folio dos mil novecientos tres, ante este mismo Registro, protocolo corriente, con fecha veintiséis de junio del corriente año, y dice: Que con fecha veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron una sociedad anónima donominada: "Puertas y Ventanas, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera y Minera, Sociedad Anónima", cuyos estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia, en la forma de que instruye el expediente número veinticuatro mil quinientos cuarenta y uno, de la Inspección General de Justicia, según resolución número cinco mil trescientos cuatro, exhibiéndome el compareciente el expediente mencionado y solicitándome que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva, el texto de los estatutos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista y copiado en el orden citado dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Elsa Matilde Peralta; Alfonso López; Silvia Wood; Diana Wood; Héctor Genaro Cáceres; Juan Carlos Lojk; Jesús Niño; Oscar Peralta; Humberto Cianni; Emma Niño de López; Nélida Allegra de Niño; Daniel Caminero; Francisco José Di Sí; Ana María Castillo; Eladio Dante Cantero, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PUERTAS Y VENTANAS, COMERCIAL, INDUS-

TRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLO GANADERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. — b) Industriales: Relacionados con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, elaboración de hierro, aluminio y cualquiera otra clase de metales con especial destino para la construcción en general de cualquier tipo. — En dicha fabricación también podrá elaborarse maderas o sus derivados o cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros o químicos lo mismo que las pinturas de cualquier tipo relacionadas o no con las finalidades industriales indicadas. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, explotación, construcción de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o en propiedad horizontal o cualquier otro tipo de construcción en metal, maderas, plásticos y|o sus derivados. — d) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general, toda clase de créditos garantidos con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. — Intervenir en la compra de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario o inmobiliario, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real o de garantía. Se dejan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por el Art. noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — e) Agrícolo-Ganaderas y Mineras: comprar, vender, arrendar y explotar campos haciendas, minas y distribuir y extraer sus productos y derivados. — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 30.000.000 (treinta millones de pesos moneda nacional), representado por 30.000 acciones de pesos 1.000 m|n. valor nominal, cada una, dividido en 300 series de m$n. 100.000 cada serie. Art. 4º). — El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 36 series ordinarias de cinco votos, al portador y 24 series de acciones ordinarias al portador, de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — 1: Elsa Matilde Peralta, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 2: Alfonso López, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 3: Silvia Wood, 400, ord., 5 votos, 400.000. — Diana Wood, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 5: Héctor Genaro Cáceres, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 6: Juan Carlos Lojk, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 7: Jesús Niño, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 8: Oscar Peralta, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 9: Humberto Cianni, 400, ord., 5 votos, 400.000. — 10: Emma Niño de López, 400, ord., 1 voto, 400.000. — 11: Nélida Allegra de Niño, 400, ord., 1 voto, 400.000. — 12: Daniel Caminero, 400, ord., 1 voto, 400.000. — 13: Francisco José Di Si, 400, ord., 1 voto, 400.000. — 14: Ana María Castillo, 400, ord., 1 voto, 400.000. — 15: Eladio Dante Cantero, 400, ord., 1 voto, 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo en la proporción del 10 o|o de las acciones suscriptas. Por este acto los socios fundadores facultan al Directorio en forma amplia e irrevocable para que una vez constituida la sociedad adquieran el activo y pasivo del fondo de comercio que gira en plaza con la denominación de "Di Si Puertas y Ventanas" y "Di Si Aluminio" y|o "Casa Di Si" y cuyo domicilio comercial se encuentra ubicado en Rivadavia 13400, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — La operación podrá concertarse en la forma y época en que el Directorio lo considere más conveniente a cuyo efecto se le confieren amplias facultades de decisión. Además el Directorio queda facultado para emitir las series de acciones liberadas que estime oportuno y necesarias para abonar en su caso el precio de la operación. — Toda la documentación relacionada con la adquisición del o de los mencionados fondos de comercio deberá ser luego acompañada a la Inspección General de Justicia para su aprobación. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: Alfonso López. — Vicepresidente: a Héctor Genaro Cáceres. — Vocales a Elsa Matilde Peralta, Silvia Wood, Jesús Niño, Oscar Peralta. — Suplentes, a Diana Wood, Humberto Cianni. — Síndico Titular, a Eladio Dante Cantero y Síndico Suplente a Daniel Caminero. — Cuarto: Autorizar al Sr. Adolfo María Antonio Bottazzi, a fin de que personalmente o por intermedio de las personas que él indique realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Elsa P. de Di Si. — Eladio C. Cantero. — Alfonso López. — S. Wood. — Emma N. de López. — Jesús Niño. — Oscar José Peralta. — Nélida Allegra de Niño. — Ana María G. de Di. Si. — Diana Wood. — H. Cianni. — Juan C. Lojk. — Daniel Caminero. — Francisco José Di Si. — Ana María Castillo. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público, que las firmas que anteceden y han sido puestas en mi presencia pertenecen a: Elsa Matilde Peralta; Alfonso López; Silva Wood; Héctor Genaro Cáceres; Juan Carlos Lojk; Jesús Niño; Oscar Peralta; Humberto Cianni; Emma Niño de López; Nélida Allegra de Niño; Daniel Caminero; Francisco José Di Si; Ana María Castillo; y Eladio Dante Cantero. Buenos Aires, 26 de junio de 1967. J. Martínez Santana. Un sello: J. E. Martínez Santana, Escribano". — "Inspección General de Justicia. N.24.541. Buenos Aires, julio 28 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Puertas y Ventanas Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo, Ganadera y Minera Sociedad Anónima", constituida en esta Ciudad el 26 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 10 (fojas diez) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) a fs. 11 (fojas once) y el agregado indicado a fs. 12 (fojas doce). 2º: Regístrese diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. Un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución 5.304". Son copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes de fojas una a cuatro, ocho al once inclusive y trece, del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, referente al Acta de Constitución, Texto de los Estatutos y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Puertas y Ventanas, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo, Ganadera y Minera Sociedad Anónima", y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida a la Sociedad "Puertas y Ventanas Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo, Ganadera y Minera Sociedad Anónima", solicitándome les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El autorizante hace constar que el Impuesto Fiscal de la presente se abona por el capital emitido, es decir la suma de seis millones de pesos moneda nacional, y que se abonará mediante la planilla mensual correspondiente. Leída que le fue al compareciente, se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí, doy fe. Alfonso López. Hay un sello. — Ante mí: J. Martínez Santana. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil quinientos dieciséis del Registro doscientos sesenta de mi adscripción, doy fe. Fdo.: J. E. Martínez Santana, Escribano.

Buenos Aires, 22 septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

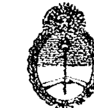
$ 16.200. — e.3|10-Nº 32.354 v.3|10|67

DANDY

Comercial, Industrial, Inmobiliaria Financiera, Agrícolo, Ganadera y Minera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regiistro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.538. — Primer Testimonio, Escritura Número Dos mil Doscientos [illegible]. — [illegible] la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escriibano Público autorizante, comparece don Feliú Juan Jordán, argentino, casado, comerciante, con Cédula de la Policía Federal número tres millones quinientos ochenta mil trescientos trece, domiciliado en la calle Rivadavia número seis mil quinientos ochenta y dos, noveno piso "B" de esta Capital, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, quien lo hace por sí y en nombre y representación de: Vicente Travaglini, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos siete mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Ballester doscientos cuarenta de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Juan Alberto Jordán, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle O'Higgins ciento treinta y seis de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Elena Latronche de Travaglini, argentina, casada, Libreta Cívica número dos millones trescientos dos mil noventa y ocho, domiciliada en la calle Ballester doscientos cuarenta de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Ina Ricci, italiana, casada, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos veinte, domiciliada en la calle O'Higgins ciento treinta y seis de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña María Cristina Jordán, argentina, soltera, con Libreta Cívica número cuatro millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y dos, domiciliada en la calle Ramón Falcón ciento setenta y ocho de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Teresa Matilde Jordán de De Dios, argentina, casada, Libreta Cívica número tres millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Saavedra número seiscientos cuarenta y dos, departamento tres de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Julia Isabel Jordán de Sánchez, argentina, casada, Libreta Cívica número dos millones ciento setenta y un mil quinientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Loria número mil trescientos ocho de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Pablo Pedro Sánchez, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veintinueve mil ciento treinta y nueve, domiciliado en la calle Loria número mil trescientos ocho de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Héctor Travaglini, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos diez mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Carlos Berg novecientos veintiséis de Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires; don Ramón De Dios, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones noventa y nueve mil seiscientos catorce, domiciliado en la calle Saavedra número seiscientos cuarenta y dos, tercer piso de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Pablo Cristóbal Jordán, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Ingeniero Pereyra sesenta de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Aída Celina Varela de Jordán, argentina, casada, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos ocho mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Ingeniero Pereyra número sesenta de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; doña Margarita Ricci, argentina, casada, Libreta Cívica número tres millones doscientos cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliada en la calle Juan Martín Campos seiscientos veinte de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; don Juan Pablo Ocampo, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones seiscientos cuatro mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Juan Martín Campos número ochocientos veinte de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; don Ubaldo Ricci, italiano, comerciante, casado, Cédula de Identidad número seiscientos setenta y nueve mil noventa y nueve, domiciliado en la calle Juan Martín Campos número seiscientos dieciocho de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; doña Hilda Angela Ferreiro de Alvarez, argentina, casada, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y tres, domiciliada en la calle Nolting setecientos treinta y uno de Ciudadela.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.809

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41 - 2625 — Facturación: T. E. 41 - 3902. Venta de Ejemplares: T. E. 41 - 5420 — División Legislación: T. E. 41 - 5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41 - 6104. Mesa de Entradas: T. E. 42 - 1011

SUMARIO

SEGUNDA SECCION — DIA 3|10|67 (48 páginas)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Página 1 a 19

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Página 19 a 27

EDICTOS JUDICIALES

REMATES JUDICIALES

RECLAMOS
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 552

Provincia de Buenos Aires; en mérito al Poder Especial irrevocable que éstos le otorgaron por ante mí, con fecha diecinueve de junio del corriente año, al folio dos mil setecientos cincuenta y cuatro de este mismo Registro y protocolo corriente, doy fe y Dice: Que con fecha diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Dandy, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera y Minera, Sociedad Anónima", cuyos Estatutos fueron aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia, en la forma de que instruye el expediente número veinticuatro mil quinientos cuarenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia, según resolución número cinco mil trescientos cinco, exhibiéndome el compareciente el expediente mencionado y solicitándome que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro, el Acta Constitutiva, el texto de los Estatutos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista y copiado en el orden citado dice así: "Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los Sres. Feliú Juan Jordán; Vicente Travaglini; Juan Alberto Jordán; Elena Latronche de Travaglini; Ina Ricci, María Cristina Jordán; Teresa Matilde Jordán de De Dios; Julia Isabel Jordán de Sánchez; Pablo Pedro Sánchez; Héctor Travaglini; Ramón De Dios; Pablo Cristóbal Jordán; Aída Celina Varela de Jordán, Margarita Ricci; Juan Pablo Ocampo; Ubaldo Ricci; Nilda Angela Ferreiro de Alvarez, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DANDY, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGRICOLO GANADERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA". — (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (art. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra-Venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general; b) Industriales: relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, textiles, elaboración de productos textiles, tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. — c) Inmobiliarios: Mediate la compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sea urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal.—d) Financieros: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse. nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos garantidos con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía. Intervenir en la compra de acciones, títulos, debentures, letra y cualquier otro valor inmobiliario o mobiliario, constitución y transferencia de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real o de garantía, formar, administrar regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bienes, títulos, valores, administrar inmuebles y patrimonios y actuar como agente financiero con la mayor amplitud. — Se dejan expresamente excluidas las operaciones comprendidas por el art. noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — e) Agrícolo Ganadera y Minera: Comprar, vender, arrendar y explotar campos, haciendas y minas y distribuir y extraer sus productos y derivados. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 30.000.000 (Treinta millones de pesos moneda nacional) representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, dividido en 300 series de $ 100.000 m|n. cada serie. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 36 series ordinarias al portador de cinco votos y 24 series de acciones ordinarias al portador de un voto. Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — 1) Vicente Travaglini, 1.000 ord. 5 votos, 1.000.000.— 2) Elena Latrouche de Travaglini, 200 ord. 1 voto, 200.000.— 3) Juan Alberto Jordán, 1.000 ord. 5 votos, 1.000.000.— 4) Ina Ricci de Jordán, 200 ord. 1 voto, 200.000.— 5) Teresa Matilde Jordán de De Dios, 1.000 ord. 1 voto, 1.000.000.— 6) María Cristina Jordán, 960 ord. 5 votos, 960.000.— 7) Feliú Juan Jordán, 140 ord. 5 votos, 140.000.— 8) Jordán de Sánchez Julia Isabel, 160 ord. 5 votos, 160.000.— 9) Pablo Pedro Sánchez, 160 ord. 5 votos, 160.000— 10) Ramón De Dios, 180 ord. 5 votos, 180.000.— 11) Héctor Travaglini, 140 ord. 1 voto, 140.000.— 12) Pablo Cristóbal Jordán, 140 ord. 1 voto, 140.000.— 13) Aída Celina Varela de Jordán, 140 ord. 1 voto, 140.000.— 14) Margarita Ricci, 140 ord. 1 voto, 140.000.— 15) Juan Pablo Ocampo, 140 ord. 1 voto, 140.000.— 16) Ubaldo Ricci, 140 ord. 1 voto, 140.000.— 17) Hilda Angela Ferreiro de Alvarez, 160 ord. 1 voto, 160.000. La integración del 10 o|o de las acciones suscritas se realiza en dinero efectivo. Además por este acto los constituyentes facultan al Directorio en forma amplia e irrevocable para que una vez constituida la sociedad, adquieran el activo y pasivo y|o los derechos y acciones de la sociedad "Grandes Sastrerías Mundial - Jordán y Cía.", con asiento comercial en Rivadavia número 11792 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, que se encuentra actualmente en vías de liquidación por haber expirado el plazo de duración del contrato social. La operación podrá hacerse sobre la base del último balance efectuado por dicha sociedad o en la forma que el Directorio considere más conveniente a cuyo efecto se le confiere amplias facultades de decisión. Además el Directorio queda facultado para emitir las series de acciones liberadas que considere oportuno para abonar el precio de la operación. Toda la documentación relacionada con la adquisición referida deberá ser luego acompañada a la Inspección General de Justicia para su aprobación. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente: a Feliú Juan Jordán; vicepresidente, a Vicente Travaglini; Vocales, a Elena Latronche de Travaglini, Teresa Matilde Jordán de de Dios, Ina Ricci, Julia Isabel Jordán de Sánchez; Suplentes, a Héctor Travaglini, Ramón de Dios: Síndico titular, a María Cristina Jordán y Síndico suplente, a Pablo Cristóbal Jordán. - Cuarto: Autorizar al Dr. Adolfo María Antonio Botazzi, C. I. 3.526.715 de Pol. Fed., a fin de que personalmente o por intermedio de las personas que él indique realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Feliú J. Jordán. — Vicente Travaglini. — Juan A. Jordán. — Elena L. de Travaglini. — Ina Ricci. — M. C. Jordán. — Teresa J. de de Dios. — Julia J. de Sánchez. — P. Sánchez. — H. Travaglini. — Ramón de Dios. — P. Jordán. — Aída C. Varela de Jordán. — Margarita R. de Ocampo. — Juan Pablo Ocampo. — Ubaldo Ricci. — Hilda A. F. de Alvarez. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público que las firmas que anteceden y han sido puestas en mi presencia, pertenecen a: Feliú Juan Jordán; Vicente Travaglini; Juan Alberto Jordán; Elena Latronche de Travaglini; Ina Ricci; María Cristina Jordán; Teresa Matilde Jordán de de Dios; Julia Isabel Jordán de Sánchez; Pedro Pablo Sánchez; Héctor Travaglini; Ramón de Dios; Pablo Cristóbal Jordán; Aída Celina Varela de Jordán; Margarita Ricci; Juan Pablo Ocampo; Ubaldo Ricci e Hilda Ferreiro de Alvarez. Conste. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — J. Martínez Santana. — Un sello: J. E. Martínez Santana. — Inspección General de Justicia. N. 24544. Buenos Aires, julio 31 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden de lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63 — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Dandy, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera y Minera, Sociedad Anónima", constituida en esta Ciudad el 19 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) a fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro), con las modificaciones de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce) y el agregado indicado a fs. 13 (fojas trece). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma ilegible. — Un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5305". — Son copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes de fojas uno a cuatro, nueve a doce inclusive y catorce, del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, referente al Acta de Constitución, Texto de los Estatutos y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Dandy, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera y Minera, Sociedad Anónima", y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. Y el compareciente continúa diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declararán definitivamente constituida la sociedad "Dandy, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícolo Ganadera y Minera, Sociedad Anónima", solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de la presente se abona por el capital emitido, es decir la suma de Seis millones de pesos moneda nacional, y que se abonará mediante la planilla mensual correspondiente. Leída y ratificada, la firma el compareciente por ante mí, doy fe. — Feliú Jordán. — Hay un sello: Ante mí: J. Martínez Santana. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil quinientos treinta y ocho del Registro doscientos sesenta de mi adscripción, doy fe. — Fdo.: J. E. Martínez Santana, Escribano.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.400.— e.3|10 Nº 32.355 v.3|10|67

SOLER Y CASTRO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1047. Primer testimonio. Constitución de sociedad anónima "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Escritura número cuatrocientos sesenta y ocho. En la ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a tres de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Natalio Pedro Etchegaray, escribano autorizante, titular del Registro número veintidós de este Partido, comparecen: don Adolfo Angel Soler, mayor de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elena Rosa Guerci, libreta de enrolamiento número un millón treinta y siete mil doscientos noventa y ocho, domiciliado en este Partido, calle Carlos Pellegrini sesenta y seis; y don Elvino Ubaldo Castro, mayor de edad, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Garona, comerciante, libreta de enrolamiento número un millón ciento treinta y ocho mil trescientos siete, domiciliado en este Partido, calle Ayacucho doscientos noventa y uno, personas capaces, de mi conocimiento, doy fe. Intervienen, en sus caracteres de presidente y vicepresidente, respectivamente, del Directorio de "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y debidamente autorizados para este acto, en el acta constitutiva de la sociedad, como se verá en la transcripción respectiva. En el carácter invocado, expresan: que vienen a protocolizar las actuaciones obrantes en el expediente número veintidós mil novecientos setenta y seis, que tramita por ante la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia, y que se refieren al acta constitutiva, a la primera emisión de acciones, a su suscripción e integración, a la designación del primer Directorio y órgano fiscalizador, los estatutos, planilla de datos personales, balance general de la firma "Soler y Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", detalle de aportes y resolución del señor Inspector General de Justicia, número cinco mil doscientos diez, del dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, que, transcriptas íntegramente y por su orden, dicen así: "Acta de Constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Adolfo Angel Soler, Elvino Ubaldo Castro, Oscar Ricardo Batista, Carlos Ismael Soler, Luis María Gauchez, Emilio Luciano Guidi, Guillermo Espósito, María de la Paz Garona viuda de Damon Pichet, Carlos Fariña y Gonzalo Julio Balbasquer, todos mayores de edad y hábiles para contratar, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguiente disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SOLER Y CASTRO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" en base a la continuidad, bajo la forma de sociedad anónima, de los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro "Soler y Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número dos mil treinta y ocho, al folio quinientos, libro cuarenta y ocho, modificado según contrato inscripto el diez de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y cinco, al folio ciento ochenta y ocho, libro cincuenta y dos de Soc. de Resp. Limitada. Manifiestan también los constituyentes que esta sociedad anónima se formaliza sobre la base de la sociedad de responsabilidad limitada, por haberlo así dispuesto los socios de la misma, agregando que la nueva sociedad anónima será continuadora de los negocios sociales de "Soler y Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo activo y pasivo toma a su cargo a partir del día diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y seis; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, exportación, fraccionamiento y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, químicos, farmacéuticos, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías, maquinarias, automotores y transportes, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos y, en especial, de aves, huevos, animales de granja, ganado, alimentos, forrajes, semillas, productos veterinarios, implementos avícolas y agropecuarios, productos y frutos del país o del extranjero. Industriales. Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la alimentación, industria automotriz, papelera, mecánica, maderera, química y, en especial, de todo tipo de implementos avícolas, agropecuarios, frutícolas, forestales y de granja. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, así como también la compra-venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, y, en especial, a la financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con todas las actividades relacionadas con la avicultura, con o sin garantía. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Por la cría, engorde, postura de aves de corral, así como también el establecimiento de instalaciones para invernada y cría de todo tipo de animales, tambos y cabañas y encarar toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales y de granja. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en veinticinco series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, las que son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Adolfo Angel Soler, trece mil trescientas cincuenta acciones, o sea la suma de un millón trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Elvino Ubaldo Castro, trece mil trescientas cincuenta acciones, o sea la suma de un millón trescientos treinta y cinco mil pesos moneda nacional; Oscar Ricardo Batista, trece mil doscientas cincuenta acciones, o sea la suma de un millón trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Carlos Ismael Soler, tres mil quinientas acciones, o sea la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Luis María Gauchez, dos mil acciones, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; Emilio Luciano Guidi, tres mil acciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; Guillermo Espósito, dos mil acciones, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional; María de la Paz Garone viuda de Damont Pichet, tres mil acciones, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional; Carlos Fariña, dos mil acciones, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, y don Gonzalo Ju-

lio Balabasquer, cuatro mil quinientas cincuenta acciones, o sea la suma de cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa de acuerdo a lo establecido en el balance de aportes y planilla sobre composición de aportes, que forman parte de esta acta constitutiva y que, en prueba de conformidad, firman el balance de aportes todos los presentes y certifica ambos estados contador público nacional de la matrícula. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente a Adolfo Angel Soler; vicepresidente a Elvino Ubaldo Castro, y vocal a Oscar Ricardo Batista; síndico titular a José María Cardo y síndico suplente a David Gómez. — Cuarto: Autorizar a Ubaldo Elvino Castro, Mabel Beatriz Viñas, Roberto Silvestre Romero y Beatriz Sofía Hecht, a fin de que, indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Adolfo A. Soler. Ubaldo E. Castro. Oscar R. Batista. Carlos I. Soler. Luis M. Gauchez. E. L. Guidi. G. Espósito. M. G. de Damont Pichet. Carlos Fariña. G. J. Balbasquer. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Adolfo Angel Soler; Elvino Ubaldo Castro; Oscar Ricardo Batista; Carlos Ismael Soler; Luis María Gauchez; Emilio Luciano Guidi; Guillermo Espósito; María de la Paz Garona de Damont Pichet; Carlos Fariña y Gonzalo Julio Balabasquer, personas de mi conocimiento, han sido puestas en mi presencia y constan en el acta Nº 93, folio 93 del libro de requerimientos para autenticidad de firmas correspondiente al Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo. Bánfield, 22 de octubre de 1966. Natalio P. Etchegaray. Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray. Escribano Público". Planilla de datos personales: Adolfo Angel Soler: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: Elena Rosa Guerci. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Carlos Pellegrini 66, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Profesión: comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 1.037.298. Elvino Ubaldo Castro: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: María Cristina Garona. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Ayacucho 291, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Profesión: comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 1.138.307. Oscar Ricardo Batista: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: Zulema Edith Guerci. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Mansilla 2856, octavo piso, Capital Federal. Profesión: comerciante. Cédula de Identidad: 1.537.118, Policía C. Federal. Carlos Ismael Soler: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: Nelly Irene Marban. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Carlos Pellegrini 66, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Profesión: hacendado. Libreta de Enrolamiento Nº 1.044.660. María de la Paz Garona viuda de Damont Pichet: estado civil: viuda. Nacionalidad: argentina. Domicilio: Ayacucho 265, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Profesión: empleada. Libreta Cívica Nº 0.845.641. Luis María Gauchez: estado civil casado. Nombre de la cónyuge: María Gerarda Rodríguez. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Pellegrini 1337, Adrogué, Prov. Bs. As. Profesión: comerciante. Libreta de Enrolamiento Nº 1.141.444. Emilio Luciano Guidi: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: Celia Guerci. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Independencia 1070, Zárate, Prov. Bs. As. Profesión: empleado. Libreta de Enrolamiento Nº 679.716. Guillermo Espósito: estado civil: soltero. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Godoy Cruz 248, Bánfield, Prov. Bs. As. Profesión: empleado. Cédula de Identidad Nº 1.908.453, Policía Bs. As. Carlos Fariña: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: Matilde Torres. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Mitre 2543, Lomas de Zamora. Profesión: comerciante. Cédula de Identidad: 1.414.497, Policía C. Federal. Gonzalo Julio Balabasquer: estado civil: casado. Nombre de la cónyuge: Nelly Esther Tosi. Nacionalidad: argentino. Domicilio: Pringles 248, Témperley, Prov. de Bs. As. Profesión: comerciante. Libreta de Enrolamiento número 4.783.224. Balance general de la firma "Soler y Castro, Sociedad de Responsabilidad Limitada", al 16 de julio de 1966. Base de transferencia de los bienes a la sociedad anónima "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Activo: Disponibilidades: $ 595.086. Caja: $ 117.086, Recaudac. a Depositar: $ 478.000. Créditos: $ 3.893.546. Por ventas: Clientes: $ 3.791.741. Otros-Anticipo: M. Util. e Ins.: $ 75.000. Purina Argentina. S. R. L.: $ 26.805. Bienes de cambio: $ 9.648.086. Nutrimentos: $ 772.790. Implementos: pesos 2.422.060. Medicamentos: $ 4.334.050. Explotación: Criadero: $ 2.119.186. Bienes de Uso: $ 1.668.695. Mueb., Ut. e Inst.: $ 1.228.996. Menos Amort. Acumul.: pesos 176.599. $ 1.052.397. Rodados: $ 684.775. Transporte: $ 684.775. $ 15.805.413. Transportes: $ 684.775. $ 15.805.413. Transporte: $ 684.775. $ 15.805.413. Menos: Amortiz. Acumul.: $ 68.477. $ 616.298. Total del Activo: $ 15.805.413. Pasivo: Deudas: $ 9.571.753. Comerciales: Proveedores: $ 5.285.641. Obligaciones a pagar: $ 661.550. Bancarias: Banco Avell. c/c.: $ 1.453.542. Banco Pop. Quilmes c/c.: $ 352.328. Financieras: Préstamos documentados: $ 1.757.038. Sociales y Fiscales: Inst. Nac. Prev. Soc.: $ 40.802. Caja Nac. Ah. Postal: $ 197. Feder. Empl. de Comercio: $ 6.364. Inst. Méd. Merc. Arg.: $ 5.291. Total del Pasivo: $ 9.571.753. Provisiones: $ 431.968. Para alquileres: pesos 16.000. Para sueldos: $ 37.377. Para honorarios: $ 15.000. Transporte: $ 68.377. $ 10.003. Transporte: $ 68.377. $ 10.003.741. Para fletes: $ 90.324. Para impuestos: $ 273.287. Previsiones: $ 91.672. Para Ley 11.729: $ 91.672. $ 10.095. Capital de Integración: $ 5.710.000. Capital Social: pesos 1.500.000. Reserva Ley 11.645: pesos 150.000. Cts. Part. de Socios: $ 2.055.000. Préstamos documentados: $ 2.005.000. Total General: $ 15.805.413. Carlos Fariña Adolfo J. Soler. Ubaldo E. Castro. Carlos I. Soler. Oscar R. Batista. M. G. de Damont Pichet. E. Guidi. Luis María Gauchez. Guillermo Espósito. G. Espósito. Roberto S. Romero. Hay un sello que dice: Roberto S. Romero: Contador Público Nacional. C. F. C. E. Cap. Federal. Tomo 25. L. XV. Provincia Bs. As. Tomo XII, folio 79. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Adolfo Angel Soler; Elviño Ubaldo Castro; Oscar Ricardo Batista; Carlos Ismael Soler; Luis María Gauchez; Emilio Luciano Guidi; Guillermo Espósito; María de la Paz Garona de Damont Pichet; Carlos Fariña y Gonzalo Julio Balabasquer, personas de mi conocimiento, han sido puestas en mi presencia y constar en acta Nº 93, folio 93 del libro de Requerimientos para autenticidad de firmas, correspondiente al Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo. Bánfield, 22 de octubre de 1966. Natalio P. Etchegaray. Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray. Escribano Público". Detalle de los aportes efectuados a la sociedad "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", para su capital de integración. Nombre Cta. Capital. Cta. Particular. Reserva Legal. Prest. Documentados. Total. Adolfo Angel Soler: pesos 500.000. $ 685.000. $ 50.000. $ 1.235.000. Elvino Ubaldo Castro: $ 500.000. $ 685.000. $ 50.000. Total: $ 1.235.000. Oscar Ricardo Batista: $ 500.000. $ 685.000. $ 50.000. $ 1.235.000. Carlos Ismael Soler: $ 350.000. $ 350.000. Luis María Gauchez: $ 200.000. $ 200.000. Emilio Luciano Guidi: pesos 300.000. $ 300.000. Guillermo Espósito: pesos 200.000. $ 200.000. María de la Paz Garona viuda de Damont Pichet: pesos 300.000. $ 300.000. Carlos Fariña: $ 200.000. $ 200.000. Gonzalo Julio Balabasquer: pesos 455.000. $ 455.000. $ 1.500.000. Pesos 2.055.000. $ 150.000. $ 2.005.000. $ 5.710.000. Adolfo A. Soler. Ubaldo E. Castro. Oscar R Batista. C. I. Soler. Luis M. Gauchez. G. Espósito. E. L. Guidi. M. Garona de Damont Pichet. Carlos Fariña. Gonzalo J. Balabasquer. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Adolfo Soler; Ubaldo Castro; Oscar Batista; Mario Gauchez; Mario Sánchez; Guillermo Espósito; Carlos Fariña; Carlos Ismael Soler; Emilio Luciano Guidi; Gonzalo Luis Balabasquer y María de la Paz Garona de Damont Pichet, personas de mi conocimiento. Bánfield, octubre 22 de 1966. Acta Nº 93, folio 93. Libro 1 de Requerimientos. Registro Nº 22 de Lomas de Zamora. Carnet 1936. Natalio P. Etchegaray. Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray. Escribano Público". Secretaría de Estado de Justicia de la Nación: Inspección General de Justicia. Nº 22.976. Buenos Aires, julio 18 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 53; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 29 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 11 (fojas once) a fs. 12 (fojas doce) y la planilla de fs. 56 (fojas cincuenta y seis), documentación que también deberá insertarse al efectuarse la publicación 2º) Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.210". Es transcripción fiel, doy fe, de sus originales, obrantes de fojas uno a fojas tres, cuatro a siete, ocho a nueve, once a doce, cincuenta y seis y sesenta y uno del expediente citado, número veintidós mil novecientos setenta y seis, de mil novecientos sesenta y seis. Queda en consecuencia protocolizada por la presente el acta constitutiva, los estatutos, la designación del primer órgano administrativo y fiscalizador, la primera emisión de acciones, su suscripción e integración, la planilla de datos personales, el balance general, el detalle de aportes y la resolución del señor Inspector de Justicia, que autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Leo a los requirentes, que la otorgan y firman, ante mí, doy fe. Adolfo A. Soler. Ubaldo E. Castro. Está mi sello. Ante mí: Natalio P. Etchegaray. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil cuarenta y siete del Registro número veintidós del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Soler y Castro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial de quince pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del siete millones seiscientos setenta y seis mil uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Natalio P. Etchegaray. Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray. Escribano Público". Entre líneas: Cabañas. Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.600. — e.3|10 Nº 32.366 v.3|10|67

D U X O N
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de Sociedad: "Duxon" S. A. Inmobiliaria, Financiera. — Escritura Número: Doscientos Cuarenta y Tres. — En Lanús, ciudad y partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Samuel Jinich, casado, argentino, Cédula de Identidad cinco millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis, domiciliado en Paso doscientos cuarenta, Séptimo piso, departamento C., de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de Aarón Walovnik; Pola Hoffer; Samuel Chammah, Carlos Alberto Umaschi; Félix Friedenbach; Jaime Jinich; Renata Dorotea Pless de Weil, David Faradjie, Natalio Szames, a mérito del Poder especial que estos nueve le otorgaran ante el Escribano de la Capital Federal, don J. C. Prato Murphy, el que en su original tengo a la vista y copiado íntegramente a sus efectos, dice así: Primer Testimonio: Escritura Número: Seiscientos Veintitrés: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: don Aarón Walovnik, casado, argentino, domiciliado en Libertad número mil ciento cuarenta y cuatro, sexto piso; doña Pola Hoffer, casada, argentina, domiciliada en Libertad número mil ciento noventa y nueve, segundo piso; don Samuel Chammah, soltero, argentino, naturalizado, domiciliado en Sarmiento número dos mil seiscientos setentidós; don Carlos Alberto Umaschi, casado, argentino, domiciliado en Rodríguez Peña cuatrocientos veintiséis, séptimo piso; don Félix Friedenbach, casado, austríaco, domiciliado en Padre Neuman número mil cuatrocientos cuarentidós; don Jaime Jinich, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Pasteur número doscientos cincuentinueve, noveno piso; Renata Dorotea Pless de Weil, viuda, alemana, domiciliada en Pasteur número doscientos cincuentinueve, noveno piso; don David Faradjie, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Tucumán número dos mil trescientos noventiséis, segundo piso, E; y don Natalio Szames, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número cuatro mil seiscientos dieciocho, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que confieren Poder Especial a favor de don Samuel Jinich, para que en nombre y representación de ellos constituyan provisoriamente, firme los Estatutos y Acta Constitutiva, efectúe aportes, se presente a la Inspección General de Justicia de la Nación, para solicitar la aprobación de los estatutos sociales y del acta constitutiva de la Sociedad "Duxon", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera", de la cual los otorgantes serán socios fundadores. Al efecto se faculta al mandatario para presentar escritos solicitudes, planillas, se notifique de resoluciones, pida reconsideraciones, pida reconsideraciones de las adversas acepte las modificaciones que se propongan al estatuto o acta constitutiva, inclusive al cambio de la denominación social, soliciten la aprobación del Ministerio de Justicia y suscriba la respectiva escritura de protocolización de la misma, verifique la inscripción ante el Juzgado en lo Comercial y de Registro, retire testimonio, soliciten la publicación de edictos, paguen gastos e impuestos, aclarando que confieren el presente sin limitación alguna en cuanto al efecto indicado, y que éste será irrevocable. — Leída que les fue se ratifican y firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Aarón Walovnik. — Pola Hoffer. — Samuel Chammah. — C. A. Umaschi. — Félix Friedenbach. — Jaime Jinich. — Renata D. de Weil. — David Faradjie. — Natalio Szames. — Hay un sello. — Ante mí: J. C. Prato Murphy. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil cuarenta y cinco del registro trescientos noventa y siete, a mi cargo. Para las mandatarios expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números cero cero seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Firmado: J. C. Prato Murphy. — Está su sello. — "Es copia fiel del original, doy fe. Y el compareciente por sí y por sus representados continúa diciendo: que él conjuntamente con sus representados constituyeron provisoriamente en la Capital Federal el ventiuno de septiembre del año próximo pasado, una sociedad Anónima bajo el rubro de "Duxon, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal, mediante resolución de la Secretaría de Estado de la Nación, de fecha cinco de julio del corriente año, número cero cero setecientos ochentidós, y en consecuencia viene por sí y por sus representados a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhiben el expediente número veinte y dos mil novecientos diez, que tramita ante el Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, en el cual consta la citada documentación y que copiada por su orden dice así: "Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 21 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores: Aarón Walovnik, casado, argentino, C. I. Nº 508.745, domiciliado en Libertad 1146 6º|B. Capital Federal, comerciante, nacido el 8 de Agosto de 1907; Samuel Jinich, casado, argentino, C. I. Nº 5.299.886. domiciliado en Paso 240, 6º|C, Capital Federal, Contador Público, nacido el 5 de octubre de 1930; Pola Hoffer, casada, argentina, L. C. Nº 1.346.556, domiciliada en Libertad 1199; 2º. Capital Federal, comerciante, nacida el 28 de mayo de 1930; Camuel Chammah, soltero, argentino naturalizado, C. I. Nº 2.626.270, domiciliado en Sarmiento 2672. Capital Federal, Químico, nacido el 26 de enero de 1928; Carlos Alberto Umaschi, casado, argentino, C. I. Nº 2.589.085, domiciliado en Rodríguez Peña 426|7º, Capital Federal, Abogado, nacido el 10 de junio de 1933: Félix Friedenbach, casado, austríaco, C. I. Nº 4.804.669, domiciliado en Padre Neuman 1442, Capital Federal, comerciante, nacido el 24 de diciembre de 1923; Jaime Jinich, casado, argentino naturalizado, C. I. Nº 5.760.780, domiciliado en Pasteur 259|9º, Capital Federal comerciante, nacido el 15 de setiembre de 1915, Renata Dorotea Pless de Well, viuda, alemana, C. I. Nº 4.214.419, domiciliada en Paraná 768, Capital Federal, comerciante, nacida el 12 de octubre de 1927; Natalio Szames, casado, argentino naturalizado, C. I. Nº 1.350.008, domiciliado en J. B. justo 4618, Capital Federal, comerciante, nacido el 20 de abril de 1914; David Faradjie, casado, argentino naturalizado, L. E. Nº 244.357, domiciliado en Tucumán 2396|2º|E. Capital Federal, comerciante, nacido el 1º de mayo de 1899, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "DUXON, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y futuras en todos sus aspectos; Financieras: Por préstamos con o sin garantía real a corto plazo, aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a existir para la concretatación de operaciones realizadas o|a realizarse, así como la compra y venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados

o a crearse. — No realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 m|n. (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 100.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 10 series de m|n. $ 1.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: "Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Aarón Walovnik, 4.000 (cuatro mil) acciones un voto, cuatrocientos mil pesos; Samuel Jinich, 4.800 (cuatro mil ochocientas) acciones, un voto, cuatrocientos ochenta mil pesos; Pola Hoffer 2.000 (dos mil) acciones, un voto, doscientos mil pesos; Samuel Chammah, 2.000 (dos mil) acciones, un voto, doscientos mil pesos; Carlos Alberto Umaschi, 2.000 (dos mil) acciones, un voto, doscientos mil pesos; Félix Friedenbach, 2.000 (dos mil) acciones un voto, doscientos mil pesos; Jaime Jinich, 100 (cien) acciones, un voto, diez mil pesos; Renata Dorotea Pless de Weeil, 1.000 (un mil) acciones, un voto, cien mil pesos; Natalio Szames, 2.000 (dos mil) acciones, un voto, doscientos mil pesos; David Faradjie, 100 (cien) acciones, un voto, diez mil pesos; la suscripción de las señoras Pola Hoffer y Renata Dorotea Pless de Weil, se efectúa en base a aportes provenientes de bienes propios. — La integración se efectúa en dinero procediendo a integrar de inmediato el 10 o|o de las acciones suscriptas. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo fiscalizador: Presidente: Aarón Walovnik; Vocales: Samuel Jinich, Félix Friedenbach, Pola Hoffer, Samuel Chammah, Carlos Alberto Umaschi y Natalio Szames; Síndico Titular: Jaime Jinich; Síndico Suplente: David Faradjie. — Cuarto: Autorizar, en un todo de acuerdo al Poder Especial otorgado por los accionistas constituyentes, por ante el Escribano Público J. C. Prato Murphy, con fecha dieciséis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis al folio un mil cuarenta y cinco, a fin de que el Sr. Samuel Jinich, realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública qu eprescribe el Art. 319 del Código de Comercio. — A. Walovnik. — Samuel Jinich. — Pola H. de Faradje. — S. Chammah. — C. A. Umaschi. — F. Friedenbach. — Jaime Jinich. — Renata P. de Well. — N. Szames. — David Faradjie". — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro quinientos cincuenta y cuatro que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Aarón Walovnik, Samuel Jinich, Pola Hoffer, Samuel Chammah, Carlos Alberto Umaschi, Félix Friedenbach, Jaime Jinich, Renata Dorotea Pless de Well, Natalio Szames y David Faradjie, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — S. Pietrantuoni. — Hay un sello. — Santiago Pietrantuoni - Escribano — "Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Duxon Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 21 de setiembre de 1966. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes y futuras en todos sus aspectos. — Financieras: Préstamos con o sin garantía real a corto plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a existir para la concretación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. No realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 10 (diez) series iguales. — Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial, y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Este aumento se hará con sujeción a lo dispuesto por el decreto 852|55. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de nueve (9) con mandato por tres años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente. En caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por el primer vocal. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad corresponde al directorio. La firma conjunta de dos cualesquiera de sus miembros obligan a la sociedad. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquélla. — Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos, impagos, y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — A. Walovnik. — Samuel Jinich. — Pola H. de Fadadjie. — S. Chammah. — C. A. Umaschi. — F. Friedenbach. — Jaime Jinich. — Renata P. de Well. — N. Szames — David Faradjie. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro quinientos cincuenta y cuatro que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Aarón Walovnik, Samuel Jinich, Pola Hoffer, Samuel Chammah, Carlos Alberto Umaschi, Félix Friedenbach, Jaime Jinich, Renata Dorotea Pless de Well, Natalio Szames y David Faradjie, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. S. Pietrantuoni. — Hay un sello. — Santiago Pietrantuoni, Escribano. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 5 Jul. 1967. — Visto el Expediente Nº 22.910|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Duxon Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Secretario de Estado de Justicia: Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar coom sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad "Duxon Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera" constituida en esta Capital el 21 de septiembre de 1966 y apruébase su Estatuto de fojas diecisiete (17), a veinte (20). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente el acta de fojas catorce (14) quince vuelta (15) vta. — Artículo 2º — Publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución: P. J. Nº 000782. — Conrado Etchebarne. — Hay un sello. — Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia. — Es copia fiel de sus originales que he tenido a la vista a fojas siete, ocho, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, y veinticuatro del citado expediente número veintidós mil novecientos diez, caratulado "Duxon Soc. Anón. Inmob. Fin". Del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, doy fe. — Y el compareciente Con Samuel Jinich, por sí y además en nombre de sus representados: Aarón Walovnik, Pola Hoffer, Samuel Chammah, Carlos Alberto Umaschi, Félix Friedenbach, Jaime Jinich, Renata Dorotea Pless de Weil, David Faradjie, y Natalio Szames, Continua diciendo: Que de esta forma deja definitivamente constituida la Sociedad "Duxon Sociedad Anónima, Inmobiliaria Financiera", solicitándome a mí el escribano autorizante, que de la presente escritura expida cuantos testimonios fueren necesarios a los fines de su inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio y demás formalidades legales exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido, así la otorga, firmándola de conformidad en la forma que habitualmente acostumbra hacerlo, todo por ante mí el autorizante, de lo que doy fe. — Salomón Spolansky (Escribano).

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 26.000. — e.3|10 Nº 32.393 v.3|10|67

VIÑEDOS LAURENZ
Soiedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Fº 1.261. — Primer testimonio. Escritura número novecientos cincuenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Xavier María Laurenz, que firma "Javier María Laurenz", argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Josefina Poccard, domiciliado en la calle Vicente López número 1609, cuarto piso, de esta Ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 1.386.574; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por su propio derecho y además en nombre y representación de la sociedad "Viñedos Laurenz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y de las siguientes personas: don Javier Laurenz, doña María Mercedes Laurenz de Segovia, don Gonzalo Segovia Pando, doña Josefina Poccard de Laurenz, don Lorenzo Sueta, don Juan Ferrari Herrero, don Víctor Hugo Alfieri, don Carlos Alberto Sueta y don Lorenzo Antonio Sueta, como lo acredita con el poder especial irrevocable que los nombrados y todos los integrantes de dicha sociedad "Viñedos Laurenz, Sociedad de Responsabilidad Limitada" le otorgaron en la escritura pasada ante mí con fecha 24 de junio de 1966, al folio 1111 de este registro número 432 de la Capital Federal a mi cargo, doy fe. Y en tal virtud dice: Que en la mencionada escritura de fecha 24 de junio de 1966, el compareciente y los señores don Javier Laurenz, doña María Mercedes Laurenz de Segovia, don Gonzalo Segovia Pando, doña Josefina Poccard de Laurenz, don Lorenzo Sueta, don Juan Ferrari Herrero, don Víctor Hugo Alfieri, don Carlos Alberto Sueta y don Lorenzo Antonio Sueta, constituyeron en forma provisoria una sociedad anónima, que se haría cargo del activo y pasivo de la sociedad "Viñedos Laurenz, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según balance de esta última al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, para continuar con sus operaciones, con efecto retroactivo al primero de julio del mismo año; que habiendo iniciado por ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Expediente N-22.466|1|66, la sociedad aceptó las modificaciones sugeridas por esa repartición, por lo que con fecha diecisiete de julio del corriente año, el señor Secretario de Estado de Justicia dictó la correspondiente resolución aprobatoria; que, por consiguiente, y a fin de cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, solicita de mí, el autorizante, eleve a escritura pú-

blica la documentación que en su original me exhibe, a saber: el texto de la citada escritura de constitución provisoria, que contiene sus estatutos y acta constitutiva, que correrá de fojas uno a fojas diez del referido expediente, con las modificaciones de fojas treinta y cuatro a fojas treinta y cinco; el balance de fojas cuarenta y tres, la planilla de fojas cuarenta y dos, y la resolución aprobatoria de fojas cuarenta y ocho; tales recaudos, copiados por su orden dicen así: "Escritura número ochocientos noventa y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Javier Laurenz, que firma en igual forma, argentino, hacendado, viudo de sus únicas nupcias con doña Mercedes Rentería, domiciliado en la calle Vicente López número 1609, cuarto piso; con libreta de enrolamiento número 203.444, don Xavier María Laurenz, que firma "Javier María Laurenz", argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Josefina Poccard, domiciliado en la calle Vicente López número 1609, cuarto piso; con cédula de identidad número 1.386.574; doña María Mercedes Laurenz de Segovia, que firma "María Mercedes Laurenz de Segovia", argentina, dedicada a los quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con el señor Gonzalo Segovia Pando, domiciliada en la calle Juan Mora Fernández número 2963; con cédula de identidad número 516.092; don Gonzalo Segovia Pando, que firma "G. Segovia" argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con María Mercedes Laurenz, domiciliado en Juan Mora Fernández número 2963; con cédula de identidad número 678.322; Josefina Poccard de Laurenz, firma "Josefina P. de Laurenz", argentina, casada con Xavier María Laurenz y con su domicilio, de sus quehaceres: don Lorenzo Sueta, que firma "L. Sueta", argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Balbina Texidor, domiciliado en la calle Córdoba número 1522, cuarto piso; con cédula de identidad número 297.661; don Juan Ferrari Herrero, que firma "J. Ferrari Herrero", argentino, contador público nacional, casado en primeras nupcias con Adela Ortega, domiciliado en la calle Córdoba número 1522, cuarto piso; con cédula de identidad número 2.003.261; don Víctor Hugo Alfieri, que firma "V. H. Alfieri", argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Cora Palmeiro, con domicilio en la calle Córdoba número 1522, cuarto piso; con cédula de identidad número 825.291; don Carlos Alberto Sueta, que firma "Carlos A. Sueta", argentino, estudiante, soltero, hijo de Lorenzo Sueta y Balbina Texidor, domiciliado en la calle Córdoba 1522, cuarto piso; con cédula de identidad número 3.338.432, y don Lorenzo Antonio Sueta, que firma "L. A. Sueta", argentino, estudiante, soltero, hijo de Lorenzo Sueta y Balbina Texidor, domiciliado en la calle Córdoba número 1522, cuarto piso; con cédula de identidad número 3.338.433; todos mayores de edad vecinos de esta ciudad; hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por su propio derecho, haciéndolo además los cuatro primeros, como únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Viñedos Laurenz Sociedad de Responsabilidad Limitada", lo que acreditan con el testimonio de la escritura pública de su constitución, que inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, el 29 de abril de 1960, bajo el número 990, al folio 451 del libro 38 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, me exhiben, les devuelvo y agrego fotocopia autenticada. Y dicen: los comparecientes: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad anónima, que se hará cargo del activo y pasivo de la nombrada sociedad "Viñedos Laurenz Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad a las cifras que resultan del balance de esta última, al 30 de junio de 1965, y que continuará con sus operaciones, con efecto retroactivo al primero de julio del mismo año; que con ese propósito, se labró en el libro de actas número uno de la misma sociedad (que rubricado bajo el número 49.205, tengo a la vista), el acta número diez, en la que se asentó y aprobó el proyecto de estatuto preparado por el ingeniero Xavier María Laurenz. Que por consiguiente, y a fin de constituir en forma provisoria la sociedad, y requerir posteriormente la autorización administrativa pertinente, solicitan de mí el autorizante, transcriba en el protocolo de este registro número 432 a mi cargo, el texto del acta indicada, que copiada íntegramente dice así: — "Acta Nº 10. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, y siendo las quince horas, se reúnen en el local de "Viñedos Laurenz" S. R. L. los socios don Javier Laurenz, don Xavier María Laurenz, doña María Mercedes Laurenz de Segovia, y don Gonzalo Segovia, conjuntamente con los señores doña Josefina Poccard de Laurenz, don Lorenzo Sueta, don Juan Ferrari Herrero, don Víctor Hugo Alfieri, don Carlos Alberto Sueta, y don Lorenzo Antonio Sueta, para tratar la constitución de una sociedad anónima, que continuará con los negocios de la sociedad. Por unanimidad y en base a un anteproyecto presentado por el ingeniero don Xavier María Laurenz, resuelven lo siguiente: — Primero: Dejar constituida una sociedad anónima que continuará con los negocios de "Viñedos Laurenz", S. R. L., de cuyo activo y pasivo se hará cargo y que se regirá por el estatuto que se transcribe a continuación: Capítulo I. Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo primero: Nombre y domicilio: Bajo la denominación de "VIÑEDOS LAURENZ, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con facultad de establecer sucursales, explotaciones, agencias y oficinas en cualquier lugar del país, y del extranjero. — Artículo segundo: Duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Realizar operaciones agropecuarias mediante la adquisición, explotación, administración y|o arrendamiento de campos, viñedos y cualquier otra clase de bienes raíces; b) Realizar operaciones conexas con la actividad anterior, mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos agropecuarios, máquinas y materias primas en general; la explotación de marcas de fábrica o de ganado; el ejercicio de representaciones o mandatos de cualquier naturaleza; el transporte de mercaderías o semovientes utilizando para ello medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos vigentes en la oportunidad; c) Realizar operaciones industriales medinate la instalación y explotación de bodegas y demás plantas industralizadoras de productos de la agricultura y la olivicultura; la explotación de bosques, obrajes y montes y la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos; comprar, vender, fabricar, importar, exportar, permutar, usufructuar, arrendar, hipotecar, prendar o de cualquier otra forma gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes; gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, patentes de invención y procedimientos de fabricación; formar sociedades subsidiarias, combinaciones u otra comunidad de intereses con sociedades, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República. Esta enumeración es sólo enunciativa, pudiendo realizar cualquier otro acto necesario para el mejor cumplimiento de sus fines. Capítulo II. Capital y Acciones. — Artículo cuarto: Capital autorizado. El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta series de un millón de pesos moneda nacional, compuestas por acciones de un mil pesos moneda nacional cada una. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine, el que fijará también las características de las acciones a emitir — Artículo quinto. Aumentos de Capital: El capital social autorizado podrá aumentarse hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la asamblea general de accionistas, la que determinará las características de las acciones a emitirse por razón de los aumentos, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de pago de las acciones. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado, se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones que se harán durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones se observarán las siguiennentes reglas: a) El sellado sobre el capital se pagará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escitura pública b) Las resoluciones sobre emisiones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el del artículo cuarto con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — Artículo Sexto: Tipos de acciones: Las acciones serán Ordinarias al Portador, de dos categorías, denominadas "A" y "B"; y Preferidas, también al Portador. — Sus títulos representativos, que podrán representar más de una acción, contendrán todas las enunciaciones que indica el artículo 328 del Código de Comercio, y llevarán la firma del Presidente. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un solo propietario por cada acción y hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones, los que una vez totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Los tenedores de acciones de cualquier clase y categoría tendrán derecho preferente para suscribir acciones de las respectivas categorías a prorrata de las que posean, siempre que se emitan conjuntamente series de todas las categorías en circulación, manteniéndose la proporción existente entre ellas antes de la emisión. — En el caso de emitirse acciones de una sola clase o si no se guardara la relación existente, concurrirán a la suscripción todos los tenedores de acciones sin distinción y en proporción a sus tenencias. — Los accionistas deberán ejercer su opción dentro del término de quince días a contar desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo quinto. — Artículo Séptimo: Acciones Ordinarias: Cada acción ordinaria de la clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de la clase "B" a un voto, con la limitación que establece el artículo 350 del Código de Comercio. — Sin embargo, todas las acciones tendrán derecho a un voto para la elección del Síndico Titular y de Síndico Suplente. — Artículo Octavo: Acciones preferidas: Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las asambleas, pero podrán participar en las que se celebren, en iguales condiciones que las ordinarias con menor derecho a voto, si se encontrara en mora el dividendo pactado al colocarla y mientras esa situación se mantuviera. — Su preferencia constituirá en percibir con prioridad un dividendo del cinco por ciento de su valor nominal, no acumulativo, pero luego de abonado a las acciones ordinarias un dividendo también del cinco por ciento, concurrirán en todos los casos en el remanente en igualdad de condiciones con las ordinarias. — Artículo Noveno: Emisión de acciones: No podrán emitirse ninguna serie mientras las anteriores de la misma naturaleza y categoría no fuera íntegramente suscriptas e intègrado, por lo menos, el diez por ciento de su valor nominal. — La integración de las acciones suscriptas podrá hacerse por medio de bienes o derechos que representen el valor de las mismas y siempre que el Directorio lo acepte por resolución expresa, debiéndose efectuar la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo: Suscriptores morosos: Si el suscriptor de acciones no las integrase dentro del término fijado al efecto, el Directorio podrá exigir judicialmente el pago, proceder a la venta de las acciones en subasta pública o bien aplicar el procedimiento previsto en el artículo trescientos treinta y tres segunda parte del Código de Comercio. — Se aplicará igual tratamiento a todos los suscriptores morosos, los que deberán abonar a la sociedad el interés bancario de plaza, vigente en el momento, que se liquidará sobre el importe adeudado a partir de la mora incurrida, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. — Artículo Undécimo: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio podrá emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con las de otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Capítulo III: Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo Dudécimo: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, que fijará su número. — Si el Directorio fuera de un solo miembro, éste desempeñará el cargo de Presidente; si fueran más los demás Directores serán vocales. — Artículo Décimo Tercero: Duración del mandato: La Asamblea designará al Presidente y a los Vocales, si los hubiera. — El mandato durará tres años, pudiendo ser reelectos indefinidamente, subsistiendo hasta que los reemplaantes designados por la Asamblea General tomen posesión de sus cargos. — Para desempeñar el cargo de Director, será necesario depositar diez acciones en la Sociedad como garantía de la gestión y mientras dure el mandato. — Artículo Décimo Cuarto: Quórum: Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores para sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — En las reuniones del Directorio sus miembros podrán hacerse representar por otro Director mediante poder especial que podrá ser otorgado por simple carta-poder. — Artículo Décimo Quinto: Reemplazo: En los casos de fallecimiento, renuncia, impedimento de carácter definitivo o licencia mayor de seis meses, los Directores serán reemplazados por los accionistas que designe el Síndico, extendiéndose su mandato hasta la reunión de la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre. — Artículo décimo sexto: Atribuciones y deberes del Directorio: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso los poderes especiales que requiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno a cuatro, y siete a diecisiete del Código Civil. — Son, entre otras, facultades del Directorio: Disponer la distribución de dividendos provisorios, previo cumplimiento de las formalidades prescriptas por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; crear los empleos que juzgue necesarios y tomar o despedir al personal, fijando su remuneración, comisiones, gratificaciones y habilitaciones; tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones bancarias con Instituciones nacionales, provinciales o municipales, o con particulares y, en especial, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las disposiciones de sus cartas orgánicas y reglamentos; registrar patentes y marcas; conferir poderes especiales, generales, sin limitación alguna; emitir, aceptar, endosar, avalar y descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantía, constituir, descontar, transferir o extinguir cualquier clase de prendas; recibir depósitos, con excepción de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados; comprar, vender y permutar bienes, muebles e inmuebles de cualquier naturaleza; constituir sobre ellos derechos reales y arrendarlos, aun por más de seis años, emitir debentures de conformidad con las disposiciones de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, o con las de otras disposiciones legales vigentes en la oportunidad. — Artículo décimo séptimo: Representación legal Uso de la firma social: La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o por cualquier otra persona, sea o no Director, facultada al efecto por el Directorio mediante poder especial, quedando facultados para absolver posiciones. — Artículo décimo octavo: Remuneración del Directorio: Las funciones de los Directores podrán ser remuneradas o no. En caso afirmativo, la remuneración será fijada por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo décimo noveno: Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico con todas las atribuciones que le confiere el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ejercerá sus funciones durante un año y podrá ser reelegido indefinidamente. Será designado por la Asamblea General conjuntamente con un Síndico Suplente, que lo reemplazará en caso de impedimento. — La remuneración del Síndico será la que fije la Asamblea Anual Ordinaria. — Capítulo IV: Asambleas Generales. — Artículo vigésimo: Objeto, convocatoria, constitución y votaciones: Las Asambleas Generales de los Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias, y se realizarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, y concordantes del Código de Comercio, citándose en el Boletín Oficial de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes en el momento de su realización. — Las asambleas se realizarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda citación, las asambleas se convocarán y celebrarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Para resolver sobre los asuntos incluidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria un quórum del ochenta por ciento del capital realizado y el voto favorable del

setenta y cinco por ciento de los votos de la sociedad. — Artículo vigésimo primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y, en su ausencia, por el accionsita que se designe al efecto. — El Presidente de la Asamblea, tendrá voz y doble voto en caso de empate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — Artículo vigésimo segundo: Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de su depósito en algún Banco o entidad autorizada para recibir títulos en custodia y podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente de la Asamblea. — El Directorio podrá establecer fórmulas especiales para estos poderes. — Los miembros del Directorio no podrán tener la representación de otros accionistas. — Capítulo V: Ejercicio Social. — Artículo vigésimo tercero: Ejercicio. El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año, pero la Asamblea podrá variar las fechas de comienzo y terminación debiendo comunicarse su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Capítulo VI: Distribución de Utilidades. — Artículo vigésimo cuarto: Distribución de utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, cuyas bases de formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se distribuirán en la forma y orden de prelación siguientes: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que resuelva la Asamblea como retribución al Directorio; c) la suma que resuelva la Asamblea como remuneración al Síndico; d) el dividendo básico estipulado para las acciones preferidas; e) el dividendo básico estipulado para las acciones ordinarias; f) el remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — La Asamblea podrá resolver que el dividendo se pague en acciones, siempre que lo permita el capital autorizado y en tal caso las acciones liberadas a entregar a los accionistas en pago de dividendos serán de la misma clase y categoría de las que les dieron origen. — Artículo vigésimo quinto: Prescripción de dividendos: Los dividendos no cobrados ni reclamados dentro de los tres años a contar desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se prescribirán a favor de la sociedad y pasarán a formar parte del Fondo de Reserva Legal. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo sexto: Disolución: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio a menos que la Asamblea resuelva constituir una comisión especial al efecto. — En ambos supuestos, se realizará con la intervención del Síndico que se encuentre en funciones y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo séptimo: Liquidación: El producido de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) pago a los tenedores de acciones preferidas del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; b) pago a los tenedores de acciones ordinarias del valor nominal de sus acciones, a prorrata del capital integrado; c) el resto se distribuirá entre los acciones preferidas y ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista, teniéndose en cuenta el orden de prelación establecido en el artículo octavo. — Segundo: Emitir la cantidad de Once Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 11.000.000.— representada por once mil (11.000) acciones, divididas en once (11) series, de las cuales tres (3) serán de acciones ordinarias de la categoría "A", seis (6) de acciones ordinarias de la categoría "B", y dos (2) de acciones preferidas. — Tercero: Don Javier Laurenz suscribe dos mil ochocientas (2.800) acciones de la clase "A", o sean dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.800.000.—) y un mil quinientas cincuenta (1.550) acciones preferidas, o sean un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 1.550.000.— m|n.); don Xavier María Laurenz suscribe dos mil setecientas noventa (2.790) acciones de la clase "B", o sean dos millones setecientos noventa mil pesos moneda nacional (pesos 2.790.000.— m|n.); don Gonzalo Segovia suscribe un mil trescientas sesenta (1.360) acciones de la clase "B", o sean un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional ($ 1.360.000.— m|n.); doña María Mercedes Laurenz de Segovia suscribe un mil cuatrocientas cuarenta (1.440) acciones de la clase "B", o sean un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional (pesos 1.440.000.— m|n.), doña Josefina Poccard de Laurenz suscribe diez (10) acciones de la clase "B", o sean diez mil pesos moneda nacional (10.000.— m|n.); y don Lorenzo Sueta, don Juan Ferrari Herrero, don Víctor Hugo Alfieri, don Carlos Alberto Sueta y don Lorenzo Antonio Sueta, suscriben cada uno diez (10) acciones preferidas, o sean diez mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Integrar los compromisos de aporte de la siguiente manera: don Javier Laurenz integra totalmente la cantidad suscripta mediante la transferencia de seiscientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 625.000.—) a que ascienden sus cuotas de capital en Viñedos Laurenz S.R.L., de sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 62.500.—), porcentaje que le corresponde en el Fondo de Reserva Legal de la misma sociedad, un millón ochocientos once mil trescientos noventa y seis pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 1.811.396,30) por utilidades que le corresponden en el Balance al treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco, completando con un millón ochocientos cincuenta y un mil ciento tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 1.851.103,70 m|n.) que se tomará de su cuenta particular; don Xavier María Laurenz integra totalmente la cantidad suscripta mediante la transferencia de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—) a que ascienden sus cuotas de capital en Viñedos Laurenz S.R.L., de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—), porcentaje que le corresponde del Fondo de Reserva Legal de la misma sociedad, de un millón ochenta y seis mil quinientos noventa y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional (pesos 1.086.598,70) por utilidades que le corresponden en el Balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, completando con un millón quinientos noventa y tres mil cuatrocientos un pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 1.593.401,30) que se tomará de su cuenta particular; doña María Mercedes Laurenz de Segovia integra totalmente la cantidad suscripta mediante la transferencia de ochenta mil pesos moneda nacional ($ 80.000.— m|n.) a que ascienden sus cuotas de capital en Viñedos Laurenz S.R.L., de ocho mil pesos moneda nacional (pesos 8.000.— m|n.) porcentaje que le corresponde del Fondo de Reserva Legal en la misma sociedad, de cuatrocientos treinta mil setecientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y nueve centavos moneda nacional (m$n. 430.734,59) por utilidades que le corresponden en el balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, completando con novecientos veintiún mil doscientos sesenta y cinco pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 921.265,41 m|n.) que se tomarán de su cuenta particular; don Gonzalo Segovia integra totalmente la cantidad suscripta mediante la transferencia de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.) a que ascienden sus cuotas de capital en Viñedos Laurenz S. R. L., de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.) porcentaje que le corresponde del Fondo de Reserva Legal en la misma sociedad, de seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con doce centavos moneda nacional (m$n. 655.864.12) por utilidades que le corresponden en el balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco, completando con seiscientos ochenta y dos mil ciento treinta y cinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional (m$n. 682.135,88) que se tomarán de su cuenta particular; y los demás accionistas aportan en efectivo el diez por ciento (10%) de sus respectivos compromisos de integración. — Quinto: Determinar que el primer Directorio se componga de un solo miembro designando para el cargo de Presidente al Ingeniero don Xavier María Laurenz. Designar para el cargo de Síndico titular al señor don Javier Laurenz y para el de Síndico suplente al doctor Lorenzo Sueta. — Sexto: Autorizar al doctor Lorenzo Sueta y al Contador Público Nacional Juan Ferrari Herrero para que cualquiera de ellos indistintamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto y el otorgamiento de la personería jurídica; para que acepten e introduzcan las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia ya sean referentes al estatuto y|o acta constitutiva y para que ejecuten todos los trámites exigidos por las leyes y reglamentos para el funcionamiento de la sociedad. — Séptimo: Autorizar al Ingeniero don Xavier María Laurenz para que en su oportunidad suscriba la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a cuyo efecto se le otorgará poder especial irrevocable. Se le autoriza además a efectuar cuantos más actos fueran necesarios para dejar a la Sociedad en pleno funcionamiento. — Octavo: Los socios don Javier Laurenz, don Xavier María Laurenz, doña María Mercedes Laurenz de Segovia y don Gonzalo Segovia otorgarán poder especial irrevocable a favor del doctor Lorenzo Sueta y del Contador Juan Ferrari Herrero para que cualquiera de ellos indistintamente suscriban en sus nombres toda la documentación que fuera necesaria para transferir a la sociedad anónima que por este acto se constituye todos los bienes de "Viñedos Laurenz S. R. L.", de la que son únicos integrantes. Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes en prueba de conformidad. Javier Laurenz. Xavier María Laurenz. María Mercedes Laurenz de Segovia. G. Segovia. Josefina P. de Laurenz. L. Sueta. J. Ferrari Herrero. V. H. Alfieri. Carlos A. Sueta. L. A. Sueta; y Agregan: Que en consecuencia, confieren: a) Poder especial irrevocable a don Xavier María Laurenz para que, en nombre y representación de los otorgantes y de Viñedos Laurenz S. R. L. suscriba la escritura que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, la inscriba y cumpla los actos tendientes al funcionamiento social; b) Autorización al doctor Lorenzo Sueta y Contador Juan Ferrari Herrero y de éstos recíprocamente para que, en forma alternada o indistinta soliciten a la Inspección de Justicia, la aprobación del estatuto y la personería jurídica, y acepten e introduzcan las modificaciones que sugiera esa repartición, referentes al estatuto y|o al acta constitutiva y ejecuten los trámites exigidos por las leyes y reglamentos. Leída que les fue, la ratifican y firman ante mí, doy fe. Raspado: Libreta, enrolamiento, más Juan, Juan, contador, que acreditan con el testimonio, retroactivo, presentado, 2003261, explotación, jurídica usufructura, compuestas, aumento, artículo, cada, provisorios, refiriéndose, las acciones podrán, Síndico, Síndico, a más, Balance a de clase, pesos, aprobación e, Vale. Testado: ʻando, número, no vale. Entre líneas: Josefina Poccard de Laurenz firma "Josefina P. de Laurenz", argentina, casada con Xavier María Laurenz y con su domicilio, de sus quehaceres, se, Vale. Javier Laurenz, Xavier María Laurenz. María Mercedes Laurenz de Segovia. G. Segovia. Josefina P. de Laurenz. L. Sueta. J. Ferrari Herrero. V. H. Alfieri. Carlos A. Sueta. L. A. Sueta. — Ante mí: César J. Ceriani Cernadas. (Está mi sello). Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro 432 a mi cargo. Para la Sociedad interesada y su presentación a la Inspección de Justicia, expido este primer testimonio en nueve fotocopias y el presente sello A 006490278, que firmo y sello en Buenos Aires, a primero de julio de mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello. César J. Ceriani Cernadas. — "Viñedos Laurenz S. A. A. C. e I. Balance de transferencia al 30 de junio de 1965. Activo. Valores m$n. m$n. m$n. Pasivo. Valores m$n. m$n. m$n. Activo Fijo. — Campos 190.000. Construcciones 652.093,96. — Amortizado 75.043,90 577.050,06. Máquinas y Equipo 358.199,25. Amortizado 167.595,05. 190.604.20. — Viñedos 3.943.738,28. — Amortizado 374.116,29. — 3.569.621,99. Alambrados 29.205,58. — Amortizado. 19.180.78 10.024,80 — Instalaciones para Riego 44.920. — Amortizado 3.049. — 41.871. — 4.579.172,05 — Activo disponible — Banco Nación — San Rafael 33.206,03 — Banco Nación Central 4.165.19 37.371,22 — Caja Finca 157.68 37.528,90 — Activo Circulante — Explotación Viñedos (Vino) 8.581.886,45. — Alfalfares. (Cardos). — 600.000. — 9.181.886,45 — Activo Exigible Deudores Comunes 7.300.000 — C. A. S. F. E. C. 5.400. — 7.305.400. — Sumas iguales: 21.103.987,40 Pasivo exigible. Cuentas socios. Javier Laurenz 1.958.141,94 Xavier M. Laurenz 1.617.897. — María M. L. de Segovia 932.331,89. Gonzalo Segovia 685.566,68 5.193.937,51. — Administración Laurenz 8.915.585,88. Goyenechea y Cía. 267.602,30. Banco Nación San Rafael 405.000. — Retención a contratistas 198.601. — Contratistas — C. Giménez 29.360. — E. Segura 62.936. — R. Ochoa 50.480. — E. Rivas 114.120. 256.896. — Deuda Jubilación consolidada 10. — Habilitaciones a pagar 655.689. Gratificaciones a pagar 190.282. Participaciones a pagar, 109.290. — Impuestos a pagar, 100.000. — 16.211.893,69. — Pasivo no exigible. Capital, 825.000 — Fondo Reserva Legal, 82.500. — 907.500. — Utilidad del ejercicio. 3.984.593,71. — Sumas iguales. 21.103.987,40. — Javier Laurenz. Javier María Laurenz. — Josefina P. de Laurenz. — María Mercedes Laurenz de Segovia. — G. Segovia. — L. Sueta. — J. Ferrari Herrero. — V. H. Alfieri — Carlos A. Sueta. — L. A. Sueta. — Ignacio F. Chana. — Hay un sello: Ignacio F. Chana. Contador Público Nacional. Cap. Fed. C.P.C.E. Tº XI. Fº 297. Prov. Bs. As. C.P.C.E. Tº 2. Fº (ilegible)". — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 432 que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores: Javier Laurenz, Xavier María Laurenz, Josefina Poccard de Laurenz, María Mercedes Laurenz de Segovia, Gonzalo Segovia, Lorenzo Sueta, Juan Ferrari Herrero, Víctor Hugo Alfieri, Carlos Alberto Sueta, Lorenzo Antonio Sueta, Ignacio F. Chana, personas de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de los interesados expido esta certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a 21 de marzo de 1967. Hay un sello. César J. Ceriani Cernadas". — "Viñedos Laurenz S. A. A. C. e I. Integración de Acciones. Capital suscripto. Acciones "A". Acciones "B". Preferidas. Total. Capital integrado. Efectivo. Capital S. R. L. F. R. Legal S. R. L. Utilid. 1965. Cta. Particular. Total. 1. Javier Laurenz, 2.800.000. 1.550.000. 4.350.000. 625.000. 62.500. 1.811.396.30. 1.851.103.70. 4.350.000. — 2. Xavier M. Laurenz, 2.790.000. 2.790.000. 100.000. 10.000. 1.086.598,70. 1.593.401.30. 2.790.000. — 3. Gonzalo Segovia, 1.360.000. 1.360.000. 20.000. 2.000. 655.864.12. 682.135,88. 1.360.000. — 4. María M. L. de Segovia, 1.440.000. 1.440.000. 80.000. 8.000. 430.734,59. 921.265.41. 1.440.000. — 5. Josefina P. de Laurenz, 10.000. 10.000. 1.000. 1.000. — 6. Lorenzo Sueta, 10.000. 10.000. 1.000. 1.000. — 7. Juan Ferrari Herrero, 10.000. 10.000. 1.000. 1.000. — 8. Víctor H. Alfieri, 10.000. 10.000. 1.000. 1.000. — 9. Carlos A. Sueta, 10.000. 10.000. 1.000. 1.000. — 10. Lorenzo A. Sueta, 10.000. 10.000. 1.000. 1.000. 2.800.000. 5.600.000. 1.600.000. 10.000.000. 6.000. 825.000. 82.500. 3.984.593,71. 5.047.906,29. 9.946.000. — L. Sueta. Ignacio F. Chana. — Está su sello". — "Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 Jul. 1967. Visto el expediente N-22.466|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Viñedos Laurenz, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Viñedos Laurenz, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 29 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y cinco (35). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y tres (43) y la planilla de fojas cuarenta y dos (42). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne (h). Hay un sello: "Conrado Etchebarne (h). Secretario de Estado de Justicia". Resolución P. J. Nº 000861". Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Viñedos Laurenz, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial". El autorizante hace constar que se abonará en concepto de impuesto de sellos, en el corresponde mensual, la suma de sesenta y seis mil pesos moneda nacional, por la emisión de acciones de once millones de pesos que queda instrumentada. — Leída que le fue, ratifica su contenido, y la firma ante mí, doy fe. — Javier María Laurenz. Ante mí: César J. Ceriani Cernadas. Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos sesenta y uno del Registro cautrocientos treinta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial correlativos, numerados el primero A 008310025 hasta el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de setiembre del año un mil novecientos sesenta y siete. — Fdo.: César J. Ceriani Cernadas, Escribano.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.— e.3|10-Nº 32.393 v.3|10|67

ANGLO PRINTING SUPPLY Co.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3.302. — Primer Testimonio. — Escritura Nº Dos Mil Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Lorenzo Hea-

vey, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número tres millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y cinco; don Lorenzo Felipe Heavey, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número tres millones quinientos sesenta y tres mil ciento treinta y cinco; don Alberto Eduardo Heavey, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones setecientos veinte y cuatro mil ochenta y siete; don Gerardo Luis Heavey, soltero, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones setecientos veinticuatro mil veinticinco; doña Olga Aguiar de Heavey, casada, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos cincuenta y ocho; don Luis Jorge Roscoe, casado, con Cédula de Identidad de esta Capital número dos millones ochocientos treinta y siete mil trescientos sesenta y siete; doña María Amparo Villagra de Roscoe, casada, con Cédula de Identidad de la Provincia de Córdoba número ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta y siete; doña Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso, casada, con Cédula de Identidad de esta Capital número dos millones setecientos sesenta mil trescientos catorce; don Enrique Jaime Heavey, soltero, con Cédula de Identidad de esta Capital número cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil ciento siete; y doña Cora Inés Heavey, soltera, con Cédula de Identidad de esta Capital número cinco millones tres mil cuatrocientos nueve, todos domiciliados legalmente en la calle Cochabamba número dos mil setecientos setenta y cuatro de esta Capital, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, de lo cual, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir, y por la presente lo hacen, una sociedad anónima sobre la base del fondo de comercio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva", de cuyo activo se hace cargo según inventario y balance practicado el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la que retrotraen las operaciones de la sociedad anónima, y cuyo balance es del siguiente tenor: "Balance General al 1º de enero de 1967 de "Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva", base de aporte para la formación de "Anglo Printing Supply Co. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria". — Activo — Disponibilidades — Caja 61.367. — Banco de Boston 267.974 — 329.341. — Créditos. — Deudores Varios 4.331.242 .— Documentos a Cobrar 671.321. — Depósito en Garantía 22.920 — 5.025.483. — Bienes de Cambio. — Materias Primas 1.376.221. — Mercaderías elabr. p|entregar 1.188.380 — 2.564.601. — Bienes de Uso. — Maquinarias. — Valores revaluados al 1º|1|67 según informe técnico producido por un Ingeniero Tasador de la especialidad. — 18.441.000. — Muebles y Utiles 551.102,50. — Amortizaciones anteriores 65.242,95. — Amortización del ejercicio 48.586,85 — 113.829,80 — 437.272,70. — Rodados 1.100.400. — Amortizaciones anteriores 66.645. — Amortización del ejercicio 206.751 — 273.396 — 827.004. — Tipografía 186.855,60. — Amortizaciones anteriores 78.925. — Amortización del ejercicio 21.586,12 — 100.511,12 — 86.344,48. — Encuadernación 18.100. — Amortizaciones anteriores 8.059,78. — Amortización del ejercicio 1.004 — 9.063,78 — 9.036,22. — Cargos Diferidos. — Intereses Anticipados 237.479,16. — Total del Activo: 27.957.561,56. — Pasivo: Deudas Comerciales.—Acreedores Varios 1.232.246. — Obligaciones a Pagar 3.622.253 — 4.854.499. — Deudas Bancarias. — Banco Boston su préstamo 500.000. — Otras deudas: Leyes Sociales 958.462,31. — Dirección General Impositiva 442.627. — Prenda Agraria 252.945. — Cuentas Pendientes 906.581. — Rewisiones. — Reserva Ley Nº 11.729 — 488.401. — Capital de Integración 19.554.046,25. — Total del Pasivo: 27.957.561,56. — Certifico que los datos que anteceden, correspondientes al Balance General al 1º de enero de 1967 de "Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva", base de aporte para la formación de "Anglo Printing Supply Co., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", coinciden con los registrados en los libros rubricados. — A. González Reig. — Alfredo L. González Reig. — Contador Público Nacional. — Tomo 28 — Folio 141 P. C. E. Capital Federal — Tomo 18 — Folio 114 C. P. C. E. Pvcia. Buenos Aires. — L. Heavey. — L. F. Heavey. — A. E. Heavey. — Gerardo Luis Heavey. — Olga A. de Heavey. — Luis J. Roscoe. — A. V. de Roscoe. — Ethel H. de Rodríguez Alonso. — E. J. Heavey. — Cora I. Heavey. — Certifico: Que las firmas que anteceden de los señores Lorenzo Heavey, Lorenzo Felipe Heavey, Alberto Eduardo Heavey, Gerardo Luis Heavey, Olga Aguiar de Heavey, Luis Jorge Roscoe, María Amparo Villagra de Roscoe, Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso, Enrique Jaime Heavey y Cora Inés Heavey, son auténticas y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Está mi sello. — Félix Juan Vázquez". — Cada uno de los accionistas fundadores, ha suscripto e integrado el capital según el siguiente detalle: "Accionistas: Capital Suscripto. — Capital Soc. Colect. — o|o. — Importe. — Cuenta Particular en Soc. Colect. — Revalúo de Bienes en Soc. Colecti. — Efectivo. — Total. — 1. — Lorenzo Heave. — 15.613.000. — 81,53 %. — 2.445.915,46. — 855.792,18 — 12.306.346,91. — 4.945,45. — 15.613.000. — 2. — Lorenzo Felipe Heavey 1.975.000. — 9,47 o|o. — 284.110,22 — 261.081,50 — 1.429.426,04 — 382,24 — 1.975.000. — 3 — Alberto Eduardo Heavey — 532.000. 2,84 o|o. — 85.214 — 17.876,58 — 428.676,87 — 232,55 — 532.000. — 4. — Gerardo Luis Heavey — 500.000. — 2,37 o|o. — 71.076,04 — 71.019,16 — 357.733,86 — 170,94 — 500.000. — 5. — Olgo Aguiar de Heavey — 940.000. — 3,79 o|o. — 113.684,28 — 254.019,92 — 572.073,23 — 222,57 — 940.000. — 6. — Luis Jorge Roscoe 200.000. — 20.000 — 20.000. — 7. — María Amparo Villagra de Roscoe. — 200.000 — 20.000 — 20.000. — 8. — Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso. 20.000. 2.000. 2.000. — 9. Enrique Jaime Heavey. 10.000. 1.000. 1.000. — 10. Cora Inés Heavey. 10.000. 1.000. 1.000. — Totales: 20.000.000. 100 0|0. 3.000.000. 1.459.789,34. 15..094.256,91. 49.953,75. 19.604.000. — Nota: El Revalúo de Bienes proviene de la revaluación del Rubro "Maquinarias" en "Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva", según constancias técnicas producidas por el Ingeniero Tasador. — L. Heavey. — L. F. Heavey. — A. E. Heavey. — Gerardo Luis Heavey. — Olga A. de Heavey. — Luis J. Roscoe. — A. V. de Roscoe. — Ethel H. de Rodríguez Alonso. — E. J. Heavey. — Cora I. Heavey. — Certifico que las firmas que anteceden de Lorenzo Heavey, Lorenzo Felipe Heavey, Alberto Eduardo Heavey, Gerardo Luis Heavey, Olga Aguiar de Heavey, Luis Jorge Roscoe, María Amparo Villagra de Roscoe, Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso, Enrique Jaime Heavey y Cora Inés Heave, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por personas de conocimiento. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1967. — Registro 48 de la Capital Federal. Está mi sello. Félix Juan Vázquez. Y agregan los comparecientes: Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida a la sociedad "Anglo Priting Suppl Co. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" (Compañía Proveedora de Impresiones, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria) con domicilio legal en esta Ciudad, calle Cochabamba número dos mil setecientos setenta y cuatro, a la cual formaron provisoriamente por acta del primero de marzo del corriente año y cuyos Estatutos fueron aprobados por resolución número cinco mil ciento noventa y siete del diecisiete de Julio de mil novecientos sesenta y siete de la Inspección General de Justicia de la Nación, en el expediente número veintitrés mil seiscientos diecinueve. A tal efecto elevan a escritura pública la documentación y actuaciones pertinentes que en su original tengo a la vista en el citado expediente del año en curso, y cuyo tenor es así: A) Acta de Constitución y Estatutos: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores que se indican a continuación, todos mayores de edad, Lorenzo Heavey, casado, cédula de identidad Nº 3.561.485, de la Capital Federal; Lorenzo Felipe Heavey, casado, Cédula de Identidad Nº 3.563.135 de la Capital Federal; Alberto Eduardo Heavey casado, Cédula de Identidad Nº 4.724.087 de la Capital Federal; Gerardo Luis Heavey, soltero, Cédula de Identidad Nº 4.724.025 de la Capital Federal; Olga Aguiar de Heavey, casada, Céd. de Identidad Nº 4.440.758 de la Capital Federal; Luis Jorge Roscoe, casado, Cédula de Identidad número 2.337.367 de la Capital Federal; María Amparo Villagra de Roscoe, casada, Cédula de Identidad Nº 185.777 de la Provincia de Córdoba; Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso, casada, Cédula de Identidad Nº 2.760.314 de la Capital Federal; Enrique Jaime soltero, cédula de identidad Nº 4.594.107 de la Capital Federal; Cora Inés Heavey, soltera, cédula de identidad Nº 5.003.409 de la Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima sobre la base del aporte de la entidad Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva, cuyos únicos socios señores Lorenzo Heavey, Lorenzo Felipe Heavey, Alberto Heavey, Gerardo Luis Heavey y Olga Aguiar de Heavey, acuerdan expresamente conformidad para que así se proceda en este acto, y continúe con los negocios y operaciones de dicha sociedad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo y adquiere conforme al inventario y balance general practicado al 1º de enero de 1967, certificado por el contador público nacional Alfredo L. J. González Reig, inscripto en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, en el Tomo 29, Folio 141, dejándose constancia que las operaciones desarrolladas por la entidad antecesora, después de la fecha de dicho balance, son por cuenta y orden del nuevo ente jurídico que se constituye; es decir al 1º de enero de 1967 ingresan a su patrimonio los bienes del activo y pasivo mencionados precedentemente. — El estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "ANGLO PRINTING SUPPLY Co SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA" (Compañía Proveedora de Impresiones Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: Industrial: Fabricación e industrialización de todo elemento utilizable en propaganda y la explotación de la industria de artes gráficas y edición de toda clase de publicaciones como así también la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos; la producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, tintas, materias primas en general ,artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos, y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general, de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — Comercial: La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se hace referencia anteriormente, sea de edición propia o ajena como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, incluyéndose todo tipo de máquinas y sus repuestos, muebles, útiles e implementos para las industrias gráficas y editorial. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos rurales, agrícola ganaderos, frutícolos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$nacional 50.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 1.000 de valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 10.000.000 cada una. — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del Capital Autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, Clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Acciones. — Clase. — Monto. — Accionistas: La suscripción y la integración se efectúa en la siguiente forma: Lorenzo Heavey: 15.613 (quince mil seiscientos trece) acciones de la clase "A" de cinco votos, por una suma o valor nominal de m$n. 15.613.000 (quince millones seiscientos trece mil pesos moneda nacional), que integra totalmente así: su parte (81,53 o|o) del Capital Social de la Sociedad "Lorenzo Heavey e Hijos Sociedad Colectiva", m$n. 2.445.915,46 (pesos dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos quince, con 46 centavos) más su cuenta particular acreedora en dicha sociedad m$n. 855.792,18 (pesos ochocientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y dos con 18 centavos), más su parte (81,53 o|o) del revalúo del Rubro "Maquinarias" en la mencionada sociedad, según informe técnico de un Ingeniero Tasador m$nacional 12.306.346,91 (pesos doce millones trescientos seis mil trescientos cuarenta y seis con 91 centavos) y la suma de m$n. 4.945,45 (pesos cuatro mil novecientos cuarenta y cinco, con cuarenta y cinco centavos) que integra en forma total en efectivo; Lorenzo Felipe Heavey: 1.975 (un mil novecientos setenta y cinco) acciones de la clase "A" de cinco votos, por una suma o valor nominal de m$n. 1.975.000 (un millón novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional) que integra totalmente así: Su parte (9,47 o|o) del Capital Social de "Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva" m$nacional 284.110,22 (pesos doscientos ochenta y cuatro mil ciento diez, con 22 centavos), más su cuenta particular acreedora en dicha sociedad m$n. 261.081,50 (pesos doscientos sesenta y un mil ochenta y uno con 50 centavos), mas su parte (9,47 o|o) del revalúo del Rubro "Maquinarias", en la mencionada sociedad, según informe técnico de un Ingeniero Tasador m$n. 1.429.426,04 (pesos un millón cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos veintiséis con 04 ctvs.) y la suma de m$n. 382,24 (pesos trescientos ochenta y dos con 24 ctvs.) que integra en forma total en efectivo; Alberto Eduardo Heavey: 532 (quinientos treinta y dos) acciones de la clase "A" de cinco votos, por un valor nominal de m$n. 532.000 (quinientos treinta y dos mil pesos moneda nacional) que integra totalmente así: Su parte (2,84 o)o del Capital Social de "Lorenzo Heavey e Hijos Sociedad Colectiva" m$n. 85.214 (pesos ochenta y cinco mil doscientos catorce), más su cuenta particular acreedora en dicha sociedad m$n. 17.876,58 (pesos diecisiete mil ochocientos setenta y seis con 58 ctvs.) más su parte (2,84 o|o) del revalúo del Rubro Maquinarias" en la mencionada sociedad, según informe técnico de un Ingeniero Tasador m$nacional 428.676,87 pesos cuatrocientos veintiocho mil seiscientos setenta y seis con 87 ctvs.) y la suma de m$n. 232,55 (pesos doscientos treinta y dos con 55 ctsv.) que integra en forma total en efectivo; Gerardo Luis Heavey: 500 (quinientas) acciones de la clase "A" de cinco votos, por una suma o valor nominal de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) que integra totalmente así: su parte (2,37 o|o) del Capital Social de "Lorenzo Heaver e Hijos Sociedad Colectiva", m$n. 71.076,04 (pesos setenta y un mil setenta y seis, con 04 centavos), más su cuenta particular acreedora en dicha sociedad m$n. 71.019,16 (pesos setenta y un mil diecinueve con 16 ctvs.), más su parte (2,37 o|o) del revalúo del Rubro "Maquinarias" en la mencionada sociedad, según informe técnico de un Ingeniero Tasador m$n. 357.733,86 (pesos trescientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y tres con 86 ctvs.) y la suma de m$n. 170,94 (pesos ciento setenta y 94 centavos) que integra en forma total en efectivo; Olga Aguiar de Heavey 940 (novecientos cuarenta) acciones de la clase "A" de cinco votos por una suma o valor nominal de m$n. 940.000 (novecientos cuarenta mil pesos moneda nacional) que integra totalmente así: su parte (3,79 o|o), del Capital Social de la sociedad "Lorenzo Heavey e Hijos, Sociedad Colectiva" m$n. 113.684,28 (pesos ciento trece mil seiscientos ochenta y cuatro y 28 ctvs.), más su cuenta particular acreedora en dicha sociedad m$nacional 254.019,92 (pesos doscientos cincuenta y cuatro mil diecinueve con 92 centavos), más su parte (3,79 o|o) del revalúo del Rubro "Maquinarias", en la mencionada sociedad, según informe técnico de un ingeniero Tasador m$nacional 572.073,23 (pesos quinientos setenta y dos mil setenta y tres con 23 ctvs.) y la suma de m$n. 222,57 (pesos doscientos veintidós, con 57 centavos) que integra en forma total en efectivo; Luis Jorge Roscoe: 200 (doscientas) acciones de la clase "A" de cinco votos, por una suma o valor nominal de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional) que integra parcialmente en efectivo con el 10 por ciento o sea la suma de m$ nacional 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional); María Amparo Villagra de Roscoe: 200 (doscientas) acciones de la clase "A" de cinco votos por una suma o valor nominal de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional) que integra parcialmente en efectivo con el 10 o|o o sea la suma de m$n. 20.000 (pesos veinte mil moneda nacional); Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso: 20 (veinte) acciones de la clase "A" de cinco votos por una suma o valor nominal de m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) que integra parcialmente en efectivo con el 10 o|o o sea la suma de m$n. 2.000 (pesos dos mil moneda nacional); Enrique Jaime Heavey: 10 (diez) acciones de clase "A" de cinco votos por una suma o valor nominal de m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) que integra parcialmente en efectivo con el 10 o|o o sea la suma de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional); Cora Inés Heavey: 10 (diez) acciones de clase "A" de cinco

votos, por una suma o valor nominal de m$n. 10.000 (diez mil pesos moneda nacional) que integra parcialmente en efectivo con el 10 o|o o sea suma de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. — Presidente: Lorenzo Heavey. — Vicepresidente: Lorenzo Felipe Heavey. — Vocales: Alberto Eduardo Heavey, Luis Jorge Roscoe y Gerardo Luis Heavey. — Suplente: Cora Inés Heavey. — Síndico titular: Siro Darío Rodríguez Alonso. — Síndico Suplente: Juan Carlos Anible. — Cuarto: Autorizar a los señores Lorenzo Heavey, Lorenzo Felipe Heavey y Luis Jorge Roscoe, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — L. Heavey. — L. F. Heavey. — A. E. Heavey. — Gerardo Luis Heavey. — Olga A. de Heavey. — Luis J. Roscoe. — A. V. de Roscoe. — Ethel H. de Rodríguez Alonso. — E. J. Heavey. — Cora I. Heavey. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de Lorenzo Heavey, Lorenzo Felipe Heavey, Alberto Eduardo Heavey, Gerardo Luis Heavey, Olga Aguiar de Heavey, Luis Jorge Roscoe, María Amparo Villagra de Roscoe, Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso, Enrique Jaime Heavey, y Cora Inés Heavey, y han sido puestas en mi presencia por personas de conocimiento. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Registro 48 de la Capital Federal. — Félix Juan Vázquez, Escribano Público. Félix Juan Vázquez. — "Estatuto: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Anglo Printing Supply Co., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" (Compañía Proveedora de Impresiones Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria), se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: Industrial: Fabricación o industrialización de todo elemento utilizable en propaganda y la explotación de la industria de artes gráficas y edición de toda clase de publicaciones, como así también la explotación de los ramos de artes gráficas y editorial en todos sus aspectos, la producción, fabricación y transformación de papeles cartones, tintas, materias primas en general, artículos de librería y escolares, muebles, útiles, máquinas y sus repuestos y toda clase de materias, productos e implementos para la industria gráfica. — La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general, de publicaciones de carácter artístico, literarios, científicos, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. — Comercial: La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se hace referencia anteriormente, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia primera utilizable en las industrias gráficas y editorial, incluyéndose todo tipo de máquinas y sus repuestos, muebles, útiles e implementos para las industrias gráficas y editorial. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, en todas sus formas, de establecimientos rurales agrícolo-ganaderos, frutícolos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta-cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compraventa, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — Artículo Cuarto: El Capital Social autorizado se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000.000 m|n.), representado por acciones de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades clases de acciones, condiciones y formas de pago que él directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública abonándose en ese acto el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad ei la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince (15) días, contados desde la última publicación que por tres (3) días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres (3) años siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección, los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad todas clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales y privadas y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la Sociedad que le corresponderá será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al directorio. — Artículo Once: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento, como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Doce: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — L. Heavey. — L. F. Heavey. — A. E. Heavey. — Gerardo Luis Heavey. — Olga A. de Heavey. — Luis J. Roscoe. — A. V. de Roscoe. — Ethel H. de Rodríguez Alonzo. — E. J. Heavey. — Cora I. Heavey. — Certifico: Que las firmas que anteceden son autenticas de Lorenzo Heavey; Lorenzo Felipe Heavey; Alberto Eduardo Heavey; Gerardo Luis Heavey; Olga Aguiar de Heavey; Luis Jorge Roscoe; María Amparo Villagra de Roscoe; Ethel Olga Heavey de Rodríguez Alonso; Enrique Jaime Heavey; y Cora Inés Heavey; y han sido puestas en mi presencia por personas de mi conocimiento. Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Registro 48 de la Capital Federal. Félix Juan Vázquez, Escribano Público. Félix Juan Vázquez. — B) Resolución de la Inspección General de Justicia: Nº 23.619. — Buenos Aires, julio 17 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 55 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este exxpediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia: Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Anglo Printing Supply Co. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", (Compañía Proveedora de Impresiones, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria) constituida en esta ciudad el 1º de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) con las modificaciones de fs. 59 (fojas cincuenta y nueve) a fs. 60 (fojas sesenta) y fs. 62 (fojas sesenta y dos) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con las modificaciones de fs. 60 y vta. (fojas sesenta y vuelta) y fs. 62 (fojas sesenta y dos). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 24 (fojas veinticuatro) a fs. 25 (fojas veinticinco) y la planilla de fs. 53 (fojas cincuenta y tres), documentación que deberá también insertarse al efectuar la publicación que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio. — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Resolución Nº 5.197. Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Lo transcripto concuerda fielmente con sus originales que obran a fojas uno a cuatro, fojas cincuenta y nueve a sesenta y fojas sesenta y dos; fojas cinco a ocho vuelta; fojas sesenta y sesenta vuelta y fojas sesenta y dos del mencionado expediente doy fe. — De esta forma los comparecientes dejan definitivamente constituida la sociedad anónima a que se ha hecho referencia. — Se hace constar que según lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos el impuesto fiscal de sellado se satisface por el valor de la emisión de veinte millones de pesos moneda nacional, por lo que el impuesto asciende a la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Previa lectura y ratificación firman los comparencientes, por ante mí, de todo lo cual doy fe. — L. Heavey. — Lorenzo F. Heavey. — A. E. Heavey. — Gerardo Luis Heavey. — Olga A. de Heavey. — Luis J. Roscoe. — A. V. de Roscoe. — E. H. de Rodríguez Alonzo. — E. J. Heavey. — C. I. Heavey. — Hay un sello. Ante mí: Félix Juan Vázquez. — Concuerda con su matriz y folio que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en doce sellos de actuación notarial numerados del cero cero ocho millones doscientos noventa mil doscientos ochenticinco al presente inclusive, correlativos, que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de setiembre de mil novecientos sesentisiete. — Fdo.: Félix Juan Vázquez Escribano.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.600. e.3|10 Nº 32.413 v.3|10|67

G A T I C

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2854. Primer testimonio. Escritura número ochocientos cinco. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Eduardo Letvart Bakchilian, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos seis mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Chile número mil novecientos setenta y dos, de esta Capital, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "GATIC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en su carácter de presidente de la misma, cuya existencia y personería invocada justifica, y el compareciente, en el carácter expresado, dice: Que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se modificaron los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, que deberán quedar redactados así: "Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 250.000.000), representados por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A" y "B", o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, Las series pendientes de emisión, correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" y "B", o preferidas". — "Artículo Sexto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en acciones al portador, de cien pesos cada una, tipo ordinarias "A" y "B", o preferidas, agrupadas en series de quinientos mil pesos moneda nacional. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital

autorizado ordinario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se pagará en la oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de las características de las acciones que se emitan. c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 5º, con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio". Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. Buenos Aires, 19 Jul. 1967. Visto el expediente Nº 15.222/1/1962, en el que la sociedad "Gatic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y nueve vuelta (149 vta.) a ciento cincuenta (150), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gatic, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 21 de diciembre de 1966. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. 000991. Conrado Etchebarne. Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280. — e.3|10 Nº 32.439 v.3|10|67

FLOREZ ALFOMBRAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 2.630. — Primer testimonio. Escritura número setecientos cuarenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen don José Ramón Florez, que manifiesta ser de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el once de abril de mil novecientos diez, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos tres mil ochocientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Las Heras número tres mil ochocientos doce; don Florentino Florez, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el diez y seis de julio de mil novecientos trece, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta mil ciento catorce, domiciliado en la calle Reconquista número setecientos treinta y siete; don Alfredo Angel Florez, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el diez y seis de abril de mil novecientos diez y ocho, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos treinta mil ciento quince, domiciliado en la calle Virrey Cevallos número cuatrocientos sesenta y dos, primer piso, departamento "A"; don Francisco Alvarez, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el veintisiete de enero de mil novecientos diez, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil noventa y nueve, domiciliado en la calle San Antonio número setecientos ochenta y dos; don Roberto Emilio Marotta, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el veintiséis de julio de mil novecientos treinta, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Coronel Vedoya número tres mil setecientos siete; don Antonio María Mastroianni que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el seis de mayo de mil novecientos ocho, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número dos mil novecientos treinta y cuatro; don Leopoldo Ricardo Florez que manifiesta ser de estado civil soltero, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diez y siete: domiciliado en la calle Las Heras número tres mil ochocientos treinta y dos; don Emilio Florez, que manifiesta ser de estado civil soltero, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y tres con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos mil doscientos treinta y nueve, empleado, domiciliado en la calle Reconquista número setecientos treinta y siete; doña Carmen Florez de Marotta, que manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el nueve de marzo de mil novecientos nueve, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos tres mil ochocientos cuarenta y seis, domiciliada en la calle José Pacheco de Melo número dos mil novecientos ochenta y cuatro; doña Alicia Celina Florez de Pias, que manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias, nacida el catorce de julio de mil novecientos cuarenta y uno, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones treinta y dos mil novecientos veintiséis, ama de casa, domiciliada en la Avenida Maipú número mil seiscientos cuarenta y nueve; y don Ramón Antonio Cereijo, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias, nacido el tres de octubre de ml novecientos trece, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón treinta y siete mil trescientos uno, domiciliado en la calle Tucumán número trescientos cuarenta y ocho. Los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a dejar definitivamente constituida la sociedad "Florez Alfombras Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que formalizaran por instrumento privado de fecha diez de mayo del corriente año y que presentados sus estatutos a la Inspección General de Justicia, por expediente número veinticuatro mil diez, se concedió personería jurídica a la misma, según surge de las constancias del citado expediente que tengo a la vista, doy fe y del cual se procede a protocolizar el acta constitutiva, sus estatutos y la resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, cuyo tenor en el orden enunciado es el siguiente: — "Acta. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1967, se reúnen en el local de la calle Florida número quinientos noventa y nueve, de esta localidad, los señores Florez, José Ramón; Florez Florentino; Florez Alfredo Angel; Alvarez Francisco; Marotta Roberto Emilio; Mastroianni, Antonio María; Florez Leopoldo Ricardo; Florez Emilio; Marotta Carmen Florez de; Pias Alicia Celina Florez de; Cereijo Ramón Antonio; concurrieron todos por derecho propio, resuelven constituir una sociedad anónima, que girará bajo la denominación de "FLOREZ ALFOMBRAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Previo los debates y votaciones correspondientes quedó resuelto: — Primero: Aprobar por unanimidad el estatuto social, preparado al efecto cuyo texto se agrega a la presente y forma parte de la misma. — Segundo: Solicitada la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, la misma se efectúa de la siguiente forma: Florez José Ramón, cinco mil (5.000) acciones, lo que representa un capital de quinientos mil pesos moneda nacional; Florez, Florentino, cinco mil (5.000) acciones, lo que representa un capital de quinientos mil pesos moneda nacional, Florez Alfredo Angel, cinco mil (5.000) acciones, lo que representa un capital de quinientos mil pesos moneda nacional, Alvarez Francisco, cien (100) acciones, lo que representa un capital de diez mil pesos moneda nacional, Marotta, Roberto Emilio, cien (100) acciones, lo que representa un capital de diez mil pesos moneda nacional, Mastroianni Antonio María, cien (100) acciones, lo que representa un capital de diez mil pesos moneda nacional; Florez Leopoldo Ricardo, cincuenta (50) acciones lo que representa un capital de cinco mil pesos moneda nacional; Florez Emilio, cincuenta (50) acciones, lo que representa un capital de cinco mil pesos moneda nacional; Marotta Carmen Florez de, cuatro mil quinientos (4.500) acciones lo que representa un capital de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Pias Alicia Celina Florez de, cincuenta (50) acciones, lo que representa un capital de cinco mil pesos moneda nacional; Cereijo Antonio Ramón, cincuenta (50) acciones, lo que representa un capital de cinco mil pesos moneda nacional. — Cada accionista integró en efectivo en el acto el diez (10) por ciento de su capital suscripto, importando dicha operación la suma de doscientos mil (200.000) pesos moneda nacional. — Tercero: Por unanimidad se resolvió que el primer directorio lo integren los señores Florez José Ramón, como Presidente; Florez Florentino, como vicepresidente; Florez Alfredo Angel, como director titular y Alvarez Francisco, Marotta Roberto Emilio y Florez Emilio, como directores suplentes. — Asimismo y también por unanimidad se designan síndicos titulares y suplentes a los señores Mastroianni Antonio María y Florez Leopoldo Ricardo, respectivamente. — Cuarto: Por unanimidad se resuelve autorizar al directorio la adquisición total o parcial del activo y pasivo de la sociedad colectiva que gira en plaza bajo la razón social de Florez y Cía., inscripta en el Registro Público de Comercio; con el número de ciento treinta y seis, al folio trescientos treinta y seis del libro doscientos treinta y cuatro de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete e integrada por los señores: Florez José Ramón; Florez Florentino y Florez Alfredo Angel, como asimismo a aceptar su balance a la fecha de adquisición, abonando lo que se adquiera en dinero efectivo o acciones liberadas según estime más conveniente. — Quinto: Por unanimidad se designa a los señores Cereijo Ramón Antonio y Mastroianni Antonio María para que conjunta, indistinta y|o separadamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva y asimismo para otorgar las respectivas escrituras públicas en dicha oportunidad. Leída la presente por todos los asistentes se dió término a la reunión, firmándola los mismos en prueba de total conformidad con lo actuado en el lugar y fecha indicados ut-supra (Fdo.: José Ramón Florez, Florentino Florez, Alfredo Angel Florez, Francisco Alvarez, Roberto Emilio Marotta, Antonio María Matroianni, Leopoldo Ricardo Florez, Emilio Florez, Carmen Florez de Marotta, Alicia Celina Florez de Pias, Ramón Antonio Cereijo, A. A. Florez, F. Florez, José Florez, F. Alvarez, A. M. Mastroianni, Emilio Florez, Leopoldo R. Florez, R. Marotta Florez, A. C. F. de Pias, Ramón A. Cereijo, Carmen Florez de Marotta. — En mi carácter de regente del Registro de Contratos Públicos Nº 405, certifico que las firmas que anteceden y dicen: A. A. Florez, "F. Florez"; "José Florez"; "F. Alvarez'; "A. M. Mastroianni"; "Emilio Florez": "Leopoldo R. Florez"; "R. Marotta Florez"; "A. C. F. de Pias"; "Ramón A. Cereijo"; "Carmen Florez de Marotta", son auténticas y pertenecen a don Alfredo Angel Florez (C. I. Nº 1.430.115. P. F.); Florentino Florez (C. I. Nº 1.430.114. P. F.), José Ramón Florez (C.I. Nº 603.847 P.F.); Francisco Alvarez (C.I. Nº 2.442.099 P.F.); Antonio M. Mastroianni (C.I. Nº 541.767 P.F.); Emilio Florez (C.I. Nº 4.400.239 P.F.); Leopoldo Florez (C.I. 4.944.817 P.F.); Roberto Emilio Marotta (C.I. Nº 2.858.479 P.F.); Alicia Celina Florez de Pias (C.I. número 5.032.926 P.F.); Ramón Antonio Cereijo (C.I. Nº 1.037.301 P.F.); Carmen Florez de Marotta (C.I. número 603.846 P.F.) respectivamente. — A pedido de los nombrados y para ser presentado ante quien vieren convenir expido el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Sobrerraspado: Nº 2.442.099 P.F. Vale. — H. Carlos Martínez Ruiz. — Hay un sello, que dice: Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano". — Estatuto. — Artículo primero: Con la denominación de Florez Alfombras, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer representaciones, agencias, sucursales, explotaciones y fábricas en el interior y exterior del país. — Su duración será de Noventa y Nueve Años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio siendo este término prorrogable por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, consignaciones, representaciones, importaciones, exportaciones, envasamientos, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas y frutos del país elaborados y a elaborarse, explotación de patentes de invención marcas nacionales y|o extranjeras diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él y de toda clase de bienes de cualquier naturaleza que sean como así también: b) Industriales: En lo relacionado con las industrias químicas, textiles, de materiales plásticos y de artículos para el hogar. — c) Inmobiliarias: Pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compra-venta, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos inmuebles, pudiendo incluso, realizar operaciones por el sistema de propiedad horizontal. — d) Financieras: Por préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y a la compra, venta y toda otra transacción y operación sobre títulos, acciones, obligaciones o cualesquiera otros valores, salvo las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiere el concurso público. — Para cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Diez (10) Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cinco (5) series de acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción y representada cada serie por veinte mil (20.000) acciones. — Las acciones una vez integradas serán al portador, llevarán la firma de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripta la primera serie e integrada en un diez por ciento. — Las series restantes se emitirán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el Directorio determine. — Las cinco (5) series que componen el capital autorizado comprenden únicamente acciones de clase "A", con derecho a cinco votos por acción en todas las Asambleas Generales. — Artículo Cuarto: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de Asamblea General de Accionistas hasta la suma de cincuenta (50) millones de pesos moneda nacional, dividido en series de veinte mil (20.000) acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, las que podrán ser clase "A", con derecho a cinco votos por acción o de clase "B" con derecho a un voto por acción. — La Asamblea que resuelva aumento del capital autorizado, fijará las características de las acciones que lo componen y podrá delegar en el Directorio la oportunidad, forma y condiciones de pago de la emisión. — Para la emisión de las series restantes del capital autorizado del artículo tercero y las resoluciones de aumento del capital autorizado que se indican en este artículo se seguirá este procedimiento; se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de diez (10) millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con esta reglamentación. — Las nuevas emisiones se efectuarán guardando las proporciones exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — Las acciones podrán ser integradas en una de las formas siguientes o bien, combinando dos o más de ellas, a saber: a) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero en efectivo, las que podrán ser colocadas con prima — Las primas de colocación se llevarán a fondos de reservas no distribuibles en forma de dividendos. — b) Capitalizando reservas, excluidas las legales, constituidas en los balances aprobados por las Asambleas de accionistas, previa desafectación por Asamblea e intervención de la Inspección General de Justicia. — c) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la sociedad y que resulte de la compensación entre el valor atribuido en el último balance o inventario aprobado y el nuevo que se establezca con aprobación de la Asamblea, previa intervención de la Inspección General de Justicia. — d) Convirtiendo en capital social, total o parcialmente, las obligaciones o debentures que se hubieren emitido o préstamos tomados, abonando su importe respectivo en acciones, todo con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas. — e) Emitiendo acciones en pago del correspondiente valor que en bienes adquiera la Sociedad, conforme a una expresa resolución de Asamblea de Accionistas en tal sentido siempre que los precitado aportes incorporados como parte real o integrantes del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — f) Capitalizando beneficios del ejercicio, aprobados por la Asamblea General mediante el pago de dividendos en acciones. — En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, except. que la emisión sea destinada al pago de bienes no di-

nerarios, debiendo ejercer tal derecho dentro de los quince días posteriores a la última de las tres publicaciones que se efectuarán en el Boletín Oficial anunciando la emisión. — En el caso que se establezca que la suscripción se efectuará según la clase de acciones que el accionista posea, deberán emitirse acciones clase "A" y "B" en proporción a las existentes. — No podrá emitirse una nueva serie sin estar íntegramente suscriptas y pagadas en su diez por ciento por lo menos las anteriores series. — Artículo Quinto: En caso de mora en la integración de las acciones por parte de los accionistas la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: a) imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas; b) exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas con más sus intereses; c) declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta. — El suscriptor responderá por el saldo que queda impago. — El Directorio aplicará su criterio uniforme por todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Las acciones llevarán a la firma del Presidente y del Vicepresidente o un Director, pudiendo una de éstas ser impresa. — Artículo Sexto: Debentures: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país por resolución del Directorio y en las condiciones en vigencia a la fecha de emisión. — Los debentures serán numerados, con o sin garantía y firmados como las acciones. — Artículo Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a nueve miembros titulares y de uno a tres miembros suplentes designados por la Asamblea General. — Los Directores suplentes se incorporarán por el orden de su elección por Asamblea en caso de ausencia o impedimento de sus titulares. — Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — El Directorio en la primera reunión que celebre luego de su elección designará de su seno, quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Presidente ejerce la representación legal de la sociedad y tendrá el uso de la firma social, teniendo amplias facultades para contraer deudas a nombre de la sociedad y el Vicepresidente lo sustituirá en todas sus funciones en caso de ausencia o de impedimento temporal o definitivo del mismo. — La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea General con cargo a Gastos Generales. — Para ser Director se requiere ser propietario de cien acciones (100) las que en garantía de su gestión serán depositadas en la sociedad mientras dure el mandato. — Artículo Octavo: Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. — Artículo Noveno: El Directorio funcionará con la mayoría de los miembros que lo componen y aceptará sus resoluciones por la mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo: El Directorio tiene amplias facultades para: a) Promover, gestionar, dirigir y administrar libremente todos los bienes y negocios de la Sociedad, de acuerdo al objeto social; b) Realizar todos los actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en su parte pertinente se tienen por reproducidos; c) Otorgar poderes, promover querellas, actuar en juicio, ante Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción; d) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro nacional, provincial, municipal, particular o mixto, del país o del extranjero, aceptándose sus cartas orgánicas y reglamentos; e) Emitir debentures y constituir hipotecas y cualquier otro derecho real, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas en la forma y condiciones que considere conveniente; f) Y, en general, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, financieras, de créditos y actos jurídicos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales; g) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; y h) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proponer el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser considerados por la Asamblea. — Artículo Undécimo: La remuneración del Directorio será fijada por la Asamblea con cargos a Gastos Generales sin perjuicio del porcentaje de las utilidades líquidas y realizadas que fije la Asamblea. — Los directores no podrán recibir otra remuneración, a no ser que les confíen funciones especiales vinculadas directamente con la administración de la sociedad en cuyo caso la Asamblea fijará la respectiva remuneración por sí o a propuesta del Directorio, la que podrá consistir en un porcentaje fijo de las utilidades con cargo a Gastos Generales. — Artículo Duodécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente, quien reemplazará a aquél en caso de renuncia o impedimento y podrán ser reelectos. — Sus atribuciones son las establecidas en el Código de Comercio, su remuneración será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán por lo establecido en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con dieciocho de anticipación, a la fecha señalada por la Asamblea. — Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes en todos los casos. — Cada acción suscripta da derecho a cinco o un voto según se trate de acciones de clase "A" o "B" respectivamente con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Para la elección del Síndico todas las acciones confieren derecho a un solo voto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducido el dos por ciento con destino a la Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto, tendrán el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Sexto: La liquidación será efectuapor las personas que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — A. A. Florez. — F. Florez. — José Florez. — Emilio Florez. — Carmen Florez de Marotta. A. M. Mastroianni. — A. M. Mastroianni. — A. C. F. de Pias. — F. Alvarez. — Leopoldo Florez. — R. Marotta Florez. — Ramón A. Cereijo. — "En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 405 certifico que las firmas que anteceden y dicen: "A. A. Florez", "F. Florez", "José Florez", "F. Alvarez", "A. M. Mastroianni", "Emilio Florez", "Leopoldo R. Florez", "R. Marotta Florez", "A. C. F. de Pias", "Ramón A. Cereijo", "Carmen Florez de Marotta", son auténticas y fueros puestas en mi presencia por don Alfredo Angel Florez (C. I. Nº 1.430.115 P. F.), Florentino Florez (C. I. Nº 1.430.114 P. F.), José Ramón Florez (C. I. Nº 603.847 P. F.), Francisco Alvarez (C. I. Nº 2.442.099 P. F.), Antonio María Mastroianni (C. I. número 541.767 P. F.), Emilio Florez (C. I. Nº 4.400.239 P. F.), Leopoldo Florez (C. I. Nº 4.944.817 P. F.), Roberto Emilio Marotta (C. I. Nº 2.858.479 P. F.), Alicia Celina Florez de Pias (C. I. Nº 5.032.926 P. F.), Ramón Antonio Cereijo (C. I. Nº 1.037.301 P. F.), Carmen Florez de Marotta (C. I. Nº 603.846 P. F.) respectivamente. — Expido la presente certificación, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1967. — H. Carlos Martínez Ruiz. — Hay un sello que dice: Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano". — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 17 jul. 1967. — Visto el expediente Nº 24.010|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Florez Alfombras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad Florez Alfombras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciséis vuelta (16 vta.) para el artículo 9º y dieciocho y vuelta (18 y vta). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 000860. — Conrado Etchebarne (h). — Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Bajo los precedentes artículos queda constituida definitivamente la sociedad "Florez Alfombras, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", consintiendo los comparecientes se expida testimonio de la presente, a los fines de su publicación, inscripción y demás que corresponda. — Leída y ratificada, la otorgan y firman, como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — José Florez. — F. Florez. — A. A. Florez. — F. Alvarez. — R. Marotta Florez. — A. M. Mastroianni. — Leopoldo R. Florez. — Emilio Florez. Carmen Florez de Marotta. — A. C. F. de Pias. — Ramón A. Cereijo. — Hay un sello. — Ante mí: H. Carlos Martínez Ruiz. — Concuerda con su escritura matriz, la que pasó ante mí, al folio dos mil seiscientos treinta del Registro número cuatrocientos cinco a mi cargo, de todo lo que doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio, estando extendido en diez sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres al presente inclusive cero cero ocho millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos, todos de la serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Federal — concedió — clase — sobre — excepto — depositadas — cualquier — h) — Leopoldo — Ramón Antonio — Ramón Antonio. "Vale" — H. Carlos Martínez Ruiz Está su sello. — Para el Registro Público de Comercio, expido el presente, estando extendido en doce fojas simples, que es copia fiel de la escritura anteriormente transcripta. — Sobrerraspado: ocho — siguiente — capital — (50) — acciones — Director — Leopoldo — Celina — Carlos — dice — pudiendo — por — fijado — constituirán — 603.847. "Vale". — Raspado: Ramón Antonio — Ramón Antonio. "Vale". — Entrelíneas: Ramón Antonio — Ramón Antonio. "También vale".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000.— e.3|10 Nº 32.442-v.3|10|67

TA-CRO-ME
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece: doña Sara Wainerman, argentina, abogada, soltera, mayor de edad, hija de don David Wainerman y de doña Sabina Rebeca Resenberg, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones quinientos noventa y un mil ochocientos once, domiciliada en la calle Tellier número cuatro mil ciento dieciséis de la Capital Federal, persona hábil, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de apoderada especial de los constituyentes de la razón social denominada "TA-CRO-ME", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", cuyos datos personales se detallan a continuación: Francisco Herrero, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Amanda Miragaya, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad expedida por las autoridades de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número un millón quinientos dieciséis mil cuatrocientos veintiséis, mayor de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos, de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; doña Zulema Adelaida Merello de Varetto, argentina, profesora, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Elvio Francisco Dominio Varetto, con Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Roosevelt números trescientos setenta y cinco, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Amanda Miragaya de Herrero, argentina, ama de casa, mayor de edad, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve, casada en primeras nupcias con don Francisco Herrero, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuentidós, de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires; doña María Esther Candal de Blanco, argentina, ama de casa, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Orlando Blanco, con Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y dos mil quinientos veintiocho, domiciliada en la calle Buenos Aires quinientos setenta y cuatro de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires; doña Nélida María Miragaya de Iribarren, argentina, ama de casa, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Juan Martín Iribarren, nacida el once de enero de mil novecientos treinta y seis, con Libreta Cívica número dos millones setecientos veinticinco mil ciento quince, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo doscientos veinticinco, de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de esta Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Antonio Miragaya, argentino, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Blanca Nieves, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número un millón novecientos noventa y cinco mil trescientos treinta, domiciliado en la calle Juan Bautista Justo número seiscientos sesenta y cinco, de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Elvio Francisco Domingo Varetto, argentino, industrial, mayor de edad, casado en primeras nupcas con doña Zulema Adelaida Merello, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número dos millones cuatrocientos cuarentisiete mil veintiuno, domiciliado en la calle Roosevelt número trescientos setenta y cinco, de la localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Orlando Blanco, argentino, industrial, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones treinta y ocho mil ciento treinta y nueve, casado en primeras nupcias con doña María Esther Candal, domiciliado en la calle Buenos Aires número quinientos setenta y cuatro de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Juan Martín Iribarren, argentino, empleado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Nélida Miragaya, con Libreta de Enrolamiento matrícula individual número cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos veinticinco de la localidad de Ciudadela, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y doña Angela Visaggi de Picone, italiana, ama de casa, mayor de edad, casada en primeras nupcias con don Salvador Mario Picone con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho, domiciliada en la calle Rauch número trescientos cincuenta de la localidad de Caseros, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. La personería invocada por la compareciente surge del Acta constitutiva de la referida entidad, que se transcribirá más adelante. Y la Doctora Sara Wainerman, dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número veinticuatro mil trescientos setenta y cinco, del corriente año, relacionado con la entidad que girará en plaza, bajo el rubro de "Ta—Cro—Me", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La respectiva acta constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados dicen así: Folio 441. Escritura número: Ciento once. En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: Don Francisco Herrero, argentino,

industrial, casado en primeras nupcias con doña Amanda Miragaya, nacido el diecisiete de noviembre de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad número un millón quinientos dieciséis mil cuatrocientos veintiséis, expedida por las Autoridades de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos cincuenta y dos, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de esta Provincia, doña Zulema Adelaida Merello de Varetto, argentina, profesora, casada en primeras nupcias con don Elvio Francisco Domingo Varetto, nacida el trece de noviembre de mil novecientos treintidós, con Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Roosevelt trescientos setenta y cinco, Caseros, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de esta Provincia; doña Amanda Miragaya de Herrero, argentina, ama de casa, nacida el diecisiete de enero de mil novecientos veinticinco, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve, expedida por la Policía Federal, casada en primeras nupcias con don Francisco Herrero, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, jurisdicción de esta Provincia; doña María Esther Candal de Blanco, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Carlos Orlando Blanco, con Libreta Cívica número tres millones doscientos ochenta y dos mil quinientos veintiocho, domiciliada en la calle Buenos Aires, número quinientos setenta y cuatro, Ciudadela, partido de Tres de Febrero de esta Provincia; nacida el cinco de diciembre de mil novecientos treinta y dos; doña Nélida María Miragaya de Iribarren, argentina, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Juan Martín Iribarren, nacida el once de enero de mil novecientos treinta y seis, con Libreta Cívica número dos millones setecientos veinticinco mil ciento quince, domiciliada en la calle Veinticinco de Mayo doscientos veinticinco, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, de esta Provincia; Eduardo Antonio Miragaya, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Blanca Nieves, con Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y cinco mil trescientos treinta, nacido el veintidós de diciembre de mil novecientos veintiuno, domiciliado en la calle Juan Bautista Justo seiscientos sesenta y cinco, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, de esta Provincia; don Elvio Francisco Domingo Varetto, argentino, industrial, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Zulema Adelaida Merello, con Libreta de Enrolamiento número dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil veintiuno, domiciliado en la calle Roosevelt trescientos setenta y cinco, Caseros, partido de Tres de Febrero de esta Provincia; don Carlos Orlando Blanco, argentino, industrial, nacido el primero de diciembre de mil novecientos veintisiete, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y ocho mil ciento treinta y nueve, casado en primeras nupcias con María Esther Candal, domiciliado en la calle Buenos Aires, quinientos setenta y cuatro de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, de esta Provincia; Juan Martín Iribarren, argentino, empleado, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Nélida Miragaya, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos veinte, domiciliado en la calle veinticinco de mayo doscientos veinticinco, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, de esta provincia; y doña Angela Visaggi de Picone, italiana, ama de casa, nacida el treinta de mayo de mil novecientos veintinueve, casada en primeras nupcias con don Salvador Mario Picone, con Cédula de Identidad expedida por las autoridades de esta Provincia número dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho, domiciliada en la calle Rauch número trescientos cincuenta, de la localidad de Caseros, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes, personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres del Poder Ejecutivo Nacional y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Ta-Cro-Me, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos en general. — Especialmente se dedicará a Talleres de Cromados Metalúrgicos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse; para negocios realizados o a realizarse. efectuar préstamos con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito y participaciones en otras sociedades. — La sociedad no efectuará operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otras por la que se requiera el concurso público. — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una y dividida en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie.— e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — La Asamblea podrá designar suplentes .— f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Francisco Herrero suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Zulema Adelaida Merello de Varetto, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Amanda Miragaya de Herrero, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; María Esther Candal de Blanco, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Nélida María Miragaya de Iribarren, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Eduardo Antonio Miragaya, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; don Elvio Francisco Domingo Varetto suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; don Carlos Orlando Blanco suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; Juan Martín Iribarren suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional; y doña Angela Visaggi de Picone, suscribe dos mil acciones por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Francisco Herrero; Vicepresidente: Carlos Orlando Blanco; Vocales: Elvio Francisco Domingo Varetto y Eduardo Antonio Miragaya; Síndico titular: Próspero Picone y Síndico suplente: Juan Martín Iribarren. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Isidoro Rosenblat y a la doctora Sara Wainerman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Inspección General de Justicia. N. 24.375. — Buenos Aires, 27 de julio de 1967. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Ta-Cro-Me, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera" constituida en la Ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires el 10 de Mayo de 1967 cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta) con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis) y sus estatutos de fs. 4 vta (fojas cuatro vuelta) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá denunciar el domicilio de sus oficinas — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Resolución Nº 5284. — Hay una firma. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — E|L.: acciones por un valor nominal de doscientos mil. — Vale. — Fdo.: J. E. Spanier. Escribano. — Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.600.— e.3|10-Nº 32.460-v.3|10|67

PRODUCTOS AFROS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Sesenta y Seis. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparece doña Sara Wainerman, argentina, abogada, soltera, mayor de edad, hija de don David Wainerman, y de doña Sabina Rebeca Rosenberg, domiciliada en la calle Tellier número cuatro mil ciento diez y seis de la Capital Federal; persona hábil, mayor de edad, de tránsito en ésta, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de apoderada especial de los constituyentes de la razón social denominada "Productos Afros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuyos datos personales se detallan a continuación: Juan Tsingas, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Fotini Bacopoulos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón trescientos once mil ciento sesenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Pumacahua ochocientos treinta y cuatro de la Capital Federal; y Fotini Bacopoulos de Tsingas, griega, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Juan Tsingas, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos veinticinco, domiciliaen Pumacahua ochocientos treinta y cuatro de la Capital Federal; don Nicolás Pantazis, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Georgia Constantinidis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y ocho, domiciliado en Rafaela número cuatro mil setecientos cincuenta y uno de la Capital Federal; Georgia Constantinidis de Pantazis, griega, comerciante, casada en primeras nupcias con don Nicolás Pantazis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta, domiciliada en la calle Rafaela número cuatro mil setecientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Mario Lampropulos, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Anastasia Constantinidis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Junta mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; Anastasia Constantinidis de Lampropulos, griega, comerciante, casada en primeras nupcias con don Mario Lampropulos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno, domiciliado en la calle Junta número mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; doña Panagiota Porikos de Constantinidis, griega, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con don Demetrio Constantinidis con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos veintiocho, domiciliada en la calle Rafaela número cuatro mil setecientos cincuenta y uno de la Capital Federal; y don Jorge Georghiades, argentino, comerciante, soltero, hijo de don Teodoro Jorge Georghiades y de Lucía Goicoechea, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Castro Barros número dos mil setenta y ocho de la Capital Federal; don Alberto Tobelem, argentino, contador público, soltero, hijo de don Marcos Tobelem y de doña María Esther Asisa Abitbol, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cinco, domiciliado en la calle Vilela número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, de la Capital Federal; y don Raúl Salomón Tobelem, argentino, empleado, soltero, hijo de don Marcos Tobelem y de María Esther Asisa Abitbol, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos noventa y cuatro mil ciento veintinueve, domiciliado en la calle Vilela número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro de la Capital Federal. — La personería invocada por la compareciente, surge del Acta Constitutiva de la referida entidad, que se transcribirán más adelante. — Y la doctora Sara Wainerman, dice: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diecinueve y concordantes del Código de Comercio, viene por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el Expediente número veinticuatro mil quinientos treinta del corriente año relacionado con la entidad que girará en plaza bajo el rubro de "PRODUCTOS AFROS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — La respectiva acta de constitutiva, estatuto y resolución aprobatoria, obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y literalmente copiados dicen así: Fº 591. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Lanús, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen los señores: Juan Tsingas, argentino naturalizado,, casado en primeras nupcias con doña Fotini Bacopoulos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón trescientos once mil ciento sesenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Pumacahua número ochocientos treinta y cuatro de la Capital Federal; doña Fotini Bacopoulos de Tsingas, griega, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Juan Tsingas, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos veinticinco, domiciliada en la calle Pumacahua número ochocientos treinta y cuatro de la Capital Federal; don Nicolás Pantazis, argentino naturalizado,, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Georgia Constantinidis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos cuarenta y tres mil doscientos treinta y ocho, con domicilio en la calle Rafaela número cuatro mil setecientos cincuenta y uno de la Capital Federal; doña Georgia Constantinidis de Pantazis, griega, comerciante, casada en primeras nupcias con don Nicolás Pantazis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta, domiciliada en la calle Rafaela número cuatro mil setecientos cincuenta y uno de la Capital Federal; don Mario Lampropulos, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Anastasia Constantinidis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones seiscientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro, con domicilio en la calle Junta número mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; doña Anastasia Constantinidis de Lampropulos, griega, comerciante, casada en primeras nupcias con don Mario Lompropulos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrociento treinta y uno, con domicilio en la calle Junta número mil cuatrocientos cuarenta y uno de la Capital Federal; doña Panagiota Porikos de Constantinidis, griega, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con don Demetrio Constantinidis, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos veintiocho, domiciliada en la calle Rafaela número cuatro mil setecientos cincuenta y uno, de la Capital Federal; don Jorge Georghiades, argentino, soltero, comerciante, hijo de don Teodoro Jorge Georghiades y de doña Lucía Goicoechea, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento noventa y nueve mil novecientos cuarenta

y tres, domiciliado en la calle Castro Barros número dos mil setenta y ocho de la Capital Federal; don Alberto Tobelem, argentino, contador público, soltero, hijo de don Marcos Tobelem y de María Esther Asisa Abitbol, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones setecientos cuarenta y tres mil setecientos cinco, con domicilio en la calle Vilela número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; y don Raúl Salomón Tobelem, argentino, empleado, soltero, hijo de don Marcos Tobelem y de María Esther Asisa Abitbol con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones quinientos noventa y cuatro mil ciento veintinueve, domiciliado en la calle Vilela número cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro de la Capital Federal; y todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de tránsito en éste, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Productos Afros, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de Noventa y Nueve años;; c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a éstos a las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta y fraccionamiento al por mayor y menor de helados, caramelos, chocolates, bombones, pastillas, turrones, dulces, así como también toda clase de golosinas y demás renglones anexos y conexos sin limitación alguna. Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, podrá ejercer la comercialización de productos en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, mandatos y consignaciones; II) Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de helados, golosinas, productos alimenticios, plásticos, químicos y de la construcción; III) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y todo otro derecho real, compra-venta y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otros por las que se requiera el concurso público. IV) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales y realización de loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal; V) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, dividido en veinte series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares, cuyo mandato durará un año. La Asamblea podrá designar suplentes; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Los señores Juan Tsinga, Mario Lamprópulos, Nicolás Pantazis, Anastasia Constantinidis de Lampropulos, Georgia Constantinidis de Pantazis y Panagiota Parikos de Constantinidis, suscriben cada uno de ellos cinco mil novecientos cincuenta y cinco, acciones por un valor nominal de quinientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional, integrando la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional; la señora Fotini Bacopoulos de Tsingas, suscribe tres mil novecientas setenta acciones por un valor nominal de trescientos noventa y siete mil pesos moneda nacional, integrando la cantidad de treinta y nueve mil setecientos pesos moneda nacional; y los señores Jorge Georghiades, Alberto Tobelem y Raúl Salomón Tobelem, suscriben cada uno de ellos cien acciones por un valor nominal de diez mil pesos moneda ncaional, integrando la cantidad de mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Juan Tsingas; Vicepresidente: señor Nicolás Pantazis; Vocales Titulares: Señor Mario Lampropulos; señora Georgia Constantinidis de Pantazis y Anastasia Constantinidis de Lampropulos; Vocales Suplentes: Jorge Georghiades; Fotini Bacopoulos de Tsingas y Panagiota Porikos de Constantinidis; Síndico titular: Señor Alberto Tobelem; Síndico suplente: Señor Raúl Salomón Tobelem. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Alberto Tobelem, Raúl Salomón Tobelem y a la Doctora Sara Wainerman, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, separada o alternativamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistiata o conjuntamente. — Quinta: Se faculta al Directorio para adquirir el fondo de comercio que gira en la Capital Federal, calle Riglos novecientos ochenta y cinco, bajo la denominación de "Constantinidis y Tsingas", y|o "Productos Afros", dedicado a la elaboración y venta de helados, golosinas y productos afines de propiedad, bajo la forma de sociedad de hecho, de los señores Juan Tsingas, Georgia Constantinidis de Pantazis, Anastasia Constantinidis de Lampropulos y Panagiota de Porikos de Constantinidis, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho fondo ed comercio; y a adquirir asimismo, los siguientes inmuebles: 1) Finca de la calle Rincón números mil trescientos sesenta y cinco y mil trescientos sesenta y siete, de propiedad de los señores Juan Tsingas, Georgia Constantinidis de Pantazis, Anastasia Constantinidis de Pampropulos y Panagiota Parikos de Constantinidis, inscripta en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho en protocolo de Propiedades, en Zona Sud, tomo mil ochocientos treinta y cuatro, folio doscientos, finca número 21.289; y 2) Finca de la calle Riglos números mil cuarenta y mil cuarenta y cuatro, de propiedad de los señores Mario Lampropulos, Nicolás Pantazis y Juan Tsingas, inscripta en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal el veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, en zona sud, tomo mil ochocientos treinta y cinco, folio doce, número de la finca sesenta y un mil doscientos cuarenta y uno. Inspección General de Justicia. — N. 24.530. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Productos Afros, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en la ciudad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 2 de julio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 9 (fojas 9), con la modificación de fs. 16 (fojas dieciséis) a fs. 17 (fojas diecisiete) y sus estatutos de fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta) a fs. 8 vta. (fojas 8 vuelta). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Hay un sello: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 5288. — Fdo.: J. E. Spanier, Escribano. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.600.- e.3|10 Nº 32.461 v.3|10|67

BERARDI ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prospecto de emisión de debentures de "BERARDI ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", Escalada 934, Capital Federal. I) Antecedentes: Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, el 13 de abril de 1960. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 14 de julio de 1960. Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio de las modificaciones de los estatutos, 4 de diciembre de 1961 y 7 de julio de 1966. II) Objeto y ramo principal: Fábrica de máquinas herramientas especiales de producción. III) Capital. El capital social autorizado es de cien millones de pesos, representado por 1.000.000 de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en 50 series de 20.000 acciones cada una. El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a cien millones de pesos moneda nacional, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción. IV) Directorio: El Directorio está constituido por: Presidente: Ing. Amerigo Urbinati; vicepresidente: Sr. Aymo Berardi; directores titulares: Sr. Roberto Chioccarelli, Sr. Luis Benardello y señor Ezio Guermandi; síndico titular: Sr. Antonio Gatti; síndico suplente: Sr. Carlos Bivachi. V) Fideicomisarios e inscripción del contrato: Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Aníbal Manuel Ferro y fideicomisario suplente el señor Lionel Demayo. Con fecha 4 de agosto de 1967 y ante el escribano público de la Capital Federal don Ricardo R. Vidal del Carril, a cargo del Registro de Contratos Públicos número 507, al folio 2926, fue suscripto el contrato de emisión por el señor Amerigo Urbinati, presidente del Directorio de "Berardi Argentina, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", y el señor Aníbal Manuel Ferro como fideicomisario, tal como lo establece el artículo 3º de la Ley 8.875, habiéndose inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal con fecha 31 de agosto de 1967, bajo el número 27, al folio 317 del libro 2 de Contratos de Debentures Nacionales. VI) Condiciones generales del contrato: Monto de la emisión: Se emiten m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional), representados por 200.000 debentures al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada uno. La emisión se divide en series de diez millones de pesos moneda nacional cada una. Interés: 20 % anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizara un aumento de la tasa de interés bancario. Plazo de amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30 % el día del vencimiento del tercer año; 30 % el día del vencimiento del cuarto año y 40 por ciento el día del vencimiento del quinto año. La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que en cualquier momento, durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio, y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del Fideicomisario. — VII) Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora: Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: La sociedad tiene deudas con el fisco, por cargas sociales, por m$n. 16.885.665, regularizadas por haberse acogido a la Ley número 17.122 y m$n. 3.577.729, dentro de las disposiciones de la Ley Nº 17.206. Asimismo, adeuda $ 6.212.364. fuera de convenio, en concepto de aportes y retenciones. A la Dirección General Impositiva le debe m$n. 2.149.168 importe éste encuadrado en la Ley 16.932 y m$n. 848.862, fuera de convenio. Tiene obligaciones prendarias con el Banco Industrial de la República Argentina, por m$n. 5.120.000 y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por m$n. 4.910.000. El resto de las deudas de la sociedad m$n. 72.416.401 pertenecen al orden de las comunes y sin privilegio. — VIII) Debentures Emitidos con Anterioridad: No se han emitido debentures con anterioridad. — IX) Bienes de la Sociedad: Los principales bienes son: al cierre del último balance, los siguientes: Valor Libros al 31 de diciembre de 1966: Materias Primas, Producción en Curso, Productos Terminados y Mercadería de Reventa, m$n. 75.920.011; Mercadería consignada en comodato m$n. 1.211.000, Mercadería consignada en exposición, m$n. 1.000.000, Maquinarias y Equipos, Instalaciones Industriales, Instalaciones Generales, Mobiliarios y Equipos de Oficina, Rodados, Moldes y Matrices y Costos Planos de Máquinas m$n. 76.507.352. — X) Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y pérdidas de los dos últimos ejercicios. Al 31 de diciembre de 1965. Ventas netas de mercaderías, m$n. 122.409.797, más trabajos ejecutados para terceros m$n. 1.357.101. Subtotal m$n. 123.766.898. Menos Costo de Ventas (incluso Gastos de Fabricación), m$n. 94.525.935,32. Subtotal, m$n. 29.240.962,68 más beneficios financieros, m$n. 1.028.741. Subtotal, m$n. 30.269.703,68, menos: Gastos de Venta y Distribución, m$n. 5.027.194,82 y Gastos de Administración, m$n. 9.659.554,11; más Descuentos Obtenidos, m$n. 219.154,10, Fluctuaciones de cambio, m$n. 356.878 y Ganancias Varias, m$n. 3.231.903,46; menos: Descuentos concedidos, m$n. 1.433.987, Intereses pagados, m$n. 3.502.195,60 y Pérdidas Varias m$n. 293.599. Subtotal: Ganancia neta del ejercicio, m$n. 14.161.108,91; más: Saldo anterior (Ganancia) m$n. 433.401,97. Total: Ganancia neta a distribuir m$n. 14.594.510,88. Al 31 de diciembre de 1966 Ventas netas de mercaderías, m$n. 202.740.379. Más: Trabajos ejecutados para terceros, m$n. 6.213.451. Subtotal, m$n. 208.953.830; menos: Costo de Ventas (Incluso Gastos de Fabricación), m$n. 156.089.172. Subtotal, m$n. 52.864.658; más: Beneficios Financieros, m$n. 3.756.635. Menos: Gastos de Ventas, m$n. 6.078.045 y Gastos de Administración, m$n. 15.250.727. Más: Descuentos obtenidos, m$n. 145.571 y Beneficios Realización Activo Fijo m$n. 373.889. Menos: Fluctuaciones de Cambio, m$n. 477.736. Descuentos Concedidos m$n. 1.967.608 e Intereses Pagados, m$n. 11.287.460. Subtotal: Ganancia neta del ejercicio, m$n. 22.079.177, más: Saldo anterior (Ganancia), m$n. 3.311.288. Total Ganancia neta a distribuir, m$n. 24.390.465. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. Firmado: Fideicomisario: Aníbal Manuel Ferro; Director: Roberto Chioccarelli; Presidente: Amerigo Urbinati. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.200.— e.3|10-Nº 32.462-v.3|10|67

CASA CASTELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.719. — Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Trescientos Veintiuno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, comparece ante mí Escribano Público autorizante, don Carlos Alberto Carro, argentino, casado en primeras nupcias, persona hábil, mayor de edad, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de Manuel Antonio Carrizo, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos treinta mil quinientos treinta y siete, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Suárez número mil doscientos setenta y uno de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Carmen del Pilar Carrizo, argentina, casada en primeras nupcias, Libreta Cívica número tres millones setecientos doce mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliada en la calle Suárez mil doscientos treinta y tres de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Elena Dolores Carrizo, argentina, soltera, Libreta Cívica número cuatro millones seiscientos setenta y siete mil doscientos ochenta y ocho, con domicilio en la calle Suárez número mil doscientos setenta y uno, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Amelio Cerrone, italiano, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos ochenta y tres mil novecientos doce de la Policía Federal, domiciliado en la calle Moreno número seiscientos treinta y nueve de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dominga Angela Antonieta Cerrone, italiana, casada en primeras nupcias, con Cédula de Identidad número siete millones doscientos treinta y un mil trescientos sesenta y cinco de la Policía Federal, domiciliada en la calle Moreno número setecientos ochenta y siete de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Cerrone, italiano, casado en primeras nupcias, cédula de identidad número dos millones cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos seis de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Moreno seiscientos treinta y nueve, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Marrongelli, italiano, casado en primeras nupcias, cédula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta mil setenta y tres de la Policía Federal, domiciliado en las calles Roca y Cabildo, de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Antonio Medaglia, italiano, casado en segundas nupcias Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle Cabildo número setecientos cuarenta y uno, de la localidad de Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires; Antonio D'Amore, italiano, soltero, con Cédula de Identidad número cinco millones cincuenta y un mil cuarenta y cinco de la Policía Federal, con domicilio en la calle Rondeau número doscientos cuarenta y uno de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Donato Lacovella, italiano, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos dos mil trescientos veintiocho de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Teniente Primero Ibáñez número doscientos setenta y seis de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Pablo Adamo, italiano, casado en primeras nupcias, con

Cédula de Identidad número cuatro millones quinientos un mil cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número dos mil setecientos veintiuno de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Bruno Buldorini, italiano, soltero, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Adelina Hue número tres mil setecientos cuarenta y dos de San Martín, Provincia de Buenos Aires; en mérito al Poder Especial irrevocable que éstos le otorgaran con fecha cinco de abril del corriente año por ante mí, al folio mil cuatrocientos noventa y cinco de este mismo Registro, Protocolo corriente, doy fe. — Y dice: Que por acta privada celebrada en esta Capital con fecha cuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, las personas por él representadas en este acto constituyeron la Sociedad "Casa Castelli", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y redactado en sus Estatutos para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veinticuatro mil setecientos treinta y cuatro. — Que dichos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cinco mil cuatrocientos dieciséis de fecha catorce de Agosto del corriente año, exhibiendome el compareciente el expediente referido y solicitándome que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el Acta constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos, el detalle de la suscripción de acciones y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista en dicho expediente y en el orden citado dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 4 días del mes de abril de 1967, se reúnen los Señores Manuel Antonio Carrizo, argentino, soltero, industrial, con domicilio en la calle Suárez 1271, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.840.537: Carmen del Pilar Carrizo, argentina, casada en primeras nupcias con don Héctor Fabio Córdoba, comerciante, con domicilio en la calle Suárez 1233, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 3.712.264; Elena Dolores Carrizo, argentina, soltera, empleada, con domicilio en la calle Suarez número 1271, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 4.677.288; Amelio Cerrone, italiano, casado en primeras nupcias con doña Saveria Leticia Mainelli, industrial, con domicilio en la calle Moreno Nº 639, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.783.912; Dominga Angela Antonieta Cerrone, italiana, casada en primeras nupcias con Don Valentín Del Bino, comerciante, con domicilio en la calle Moreno 787, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 7.231.365; Alejandro Cerrone, italiano, casado en primeras nupcias con doña Carmen María de los Angeles Guerra, empleado, con domicilio en la calle Moreno 639, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 2.437.806; Alejandro Marrongelli, italiano, casado en primeras nupcias con doña Rosario D'Amore, industrial, con domicilio en las calles Roca y Cabildo, Villa Ballester Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.280.073; Antonio Medaglia, italiano, casado en segundas nupcias con doña Rosa Mascioli, industrial, con domicilio en la calle Cabildo 741, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.493.631; Antonio D'Amore, italiano, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Rondeau 241, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.051.045; Donato Iacovella, italiano, casado en primeras nupcias con doña Liana Buldorini, industrial, con domicilio en la calle Tte. 1º Ibáñez 276, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.502.328; Pablo Adamo, italiano casado en primeras nupcias con doña Elia Buldorini, constructor con domicilio en la calle Rodríguez Peña 2721, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.501.049; Bruno Buldcrini, italiano, soltero, con domicilio en la calle Adelina Hue Nº 3742, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 5.563.250 y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CASA CASTELLI" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de Noventa y Nueve Años. — c) Tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: 1) Industriales: industrialización, fabricación, producción, elaboración, conservación y transformación de materiales para construcción, sus subproductos, accesorios, y en general de los artículos que se relacionen con el ramo. — 2) Comerciales: la comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, represnetación, distribución, acopiamiento y la compraventa al por mayor y menor de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos, derivados y accesorios, elaborados o en curso de elaboración destinados a la industria de la construcción, y también mercaderías en general, accesorios y repuestos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, constratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por seis mil acciones de un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El Ejercicio Social cerrará el día treinta de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada acción, teniendo la serie emitida un valor nominal de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicha serie de acciones es totalmente suscripta por los señores accionistas, con los resultados que ilustra la planilla adjunta, que firmada por los presentes, también forma parte integrante de este acta, dejándose constancia que todos los suscriptores en este acto han hecho integración del diez por ciento de sus compromisos respectivos de suscripción, y que las señoras Carmen del Pilar Carrizo, Elena Dolores Carrizo y Dominga Angela Antonieta Cerrone integran sus aportes con bienes propios. — Por lo tanto se recauda en dinero en efectivo la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal que oportunamente y en forma ajustada a la ley se depositará er el Banco de la Nación Argentina. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: Manuel Antonio Carrizo; Vice-Presidente: Donato Iacovella; vocales: Amelio Cerrone y Alejandro Marrongelli, Síndico Titular: Juan Boente, Síndico Suplente. Héctor Magdalena. — Cuarto: Autorizar a los señores Manuel Antonio Carrizo, Héctor Magdalena, Cédula de Identidad Nº 2.495.630 y Carlos Alberto Carro, Cédula de Identidad Nº 2.194.582, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, o a los Estatutos Sociales, inclusive a la denominación. — M. A. Carrizo. — Pablo Adamo. — Bruno Buldorini. — Alejandro Cerrone. — A. Cerrone. — Medaglia. — A. Marrongelli — A. D'Amore. — Dominga Antonieta C. de Del Bino. — D. Iacovella. — E. Carrizo. — Carmen de Córdoba. — En mi carácter de Escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 260, de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden corresponden a Miguel Antonio Carrizo, Carmen del Pilar Carrizo, Elena Dolores Carrizo, Amelio Cerrone Dominga Angela Antonieta Cerrone, Alejandro Cerrone, Alejandro Marronguelli, Antonio Madaglia, Antonio D'Amore, Donato Iacovella, Pablo Adamo y Bruno Buldorini y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 5 de abril de 1967. — Hay un sello. J. Carlos Lykiardopoulos. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. — Nº 24734. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 17, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Casa Castelli" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 4 de abril de 1967 y con el nombre de "Castelli Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 17 y vta. (fojas diecisiete y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) y modificación de fs. 17 y vta. (fojas diecisiete vuelta. — 2º — Regístrese, dirijase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad denunciará el domicilio de sus oficinas. IA. — Hay un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5416". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las constancias obrantes a fojas uno a siete; catorce y veinte del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia referente al Acta Constitutiva, texto de los Estatutos, detalle de la suscripción de acciones y resolución por la que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Casa Castelli" Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. Y el compareciente en nombre de sus representantes continúan diciendo: Que como consecuencia del presente otorgamiento declara definitivamente constituida la Sociedad "Casa Castelli" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicitándome se expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El autorizante hace constar que por la presente escritura abonará en la declaración jurada del mes en curso la suma de Treinta y seis mil pesos moneda nacional en concepto de Impuesto Fiscal. — Leída y ratificada la firma el compareciente por ante mí. — Fdo.: J. Carlos Lykiardopoulos. Escribano. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.3|10-Nº 32.506-v.3|10|67

ROPERIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil treinta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores José Manuel Scheps, Dora Schmoisman de Scheps, Mario Alberto Scheps, Elías Scheps, Jacobo Guillermo Scheps, David Alfredo Scheps, Julia Eva Braverman de Scheps, Mirta María Lemann de Scheps, Ana Angarini de Barabas, Marcos Effron y Moisés Gabis; todos casados, argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a excepción de don Elias Scheps y de doña Mirta María Lemann de Scheps, quienes son vecinos de Caseros, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que con fecha dos de enero último se formalizó la constitución provisoria de "Roperías Argentinas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", y se aprobó el estatuto que debía regirla. — Que con el testimonio del Acta Constitutiva, el Estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia y aceptado por la Sociedad, ésta fue autorizada para funcionar como anónima por resolución del señor Inspector de Justicia de fecha catorce de agosto del corriente año, todo lo que consta y resulta del expediente número veinticuatro mil doscientos setenta y nueve, año mil novecientos sesenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista, doy fe. — Y agregan los comparecientes: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio elevan a escritura pública el Acta de Constitución y el Estatuto de la sociedad "Roperías Argentinas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria - Ganadera", y solicitan transcriba la resolución referida y documentación pertinentes, de acuerdo a lo ordenado por el Superior Gobierno de la Nación, todo lo que copiado como corresponde y previo ordenamiento y compaginación es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Roperías Argentinas", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola - Ganadera. En la ciudad de Buenos Aires, a dos (2) días del mes de enero de 1967 se reúnen los señores José Manuel Scheps, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Nazarre Nº 3841, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.776.001: Dora Schmoisman de Scheps, argentina, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Nazarre 3841, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 2.604.729: Mario Alberto Scheps, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en el Pasaje del Parque número 1280, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.748.582; Elías Scheps, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Guaminí 849, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 4.748.619; Jacobo Guillermo Scheps, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Anchorena Nº 767, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.664.767; David Alfredo Scheps, argentino, casado, mayor de edad, de profesión abogado, con domicilio en la calle Lambaré 958, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.839.600; Julia Eva Braverman de Scheps, argentina, casada, mayor de edad, de profesión modista, domiciliada en el Pasaje del Parque Nº 1280, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.951.467; Mirta María Lemann de Scheps, argentina, casada, mayor de edad, de profesión perito mercantil, con domicilio en la calle Guaminí 849, Caseros, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 5.378.698; Ana Angarini de Barabas, argentina, casada, mayor de edad, de profesión empleada, domiciliada en la calle Lavalle 3375, Capital Federal, Libreta Cívica Nº 3.797.027; Marcos Effron, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador, domiciliado en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 1.897.093; Moisés Gabis, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador, domiciliado en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.161.078, y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ROPERIAS ARGENTINAS", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA - GANADERA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: a) En general, mediante la importación, exportación, distribución, compra-venta de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de gestiones, representaciones, comisiones y consignaciones; b) En especial, mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles y de la indumentaria, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — 2) Industriales: 2) En general mediante la explotación de establecimientos industriales, productores, transformadores y elaborados de materias primas productos semielaborados y|o manufacturados de la industria textil. b) En especial, mediante la fabricación de productos y subproductos textiles y de la indumentaria. — 3) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y las que requiever el concurso público. — 4) Inmobiliarias: Mediante la adquisicón venta, permuta, arrendamiento y subdivsión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícola-ganaderos incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedades horizontal y su reglamentación, la urbanización colonización, loteos y fraccionamiento de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles, sean propios o ajenos, dentro o fuera del país y la constitución sobre ellos de derechos reales. — 5) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación, compraventa y|o administración de campos establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, contratos de compraventa y consignación de hacienda y demás productos provenientes de esas actividades agropecuarias. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional), representado por 100.000 (cien mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una dividida en 10 (diez) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) cada una. — e) El directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyos mandatos durarán un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera y segunda series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, clase "A", según se detalla a continua-

ción. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Valor. — Clase — Monto. — José Manuel Scheps. — 18.000 — $ 1.800.000 — "A" — 180.000. — Dora Schmoisman de Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — 2.000. — Mario Alberto Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — 2.000. — Elías Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — 2.000. — Jacobo Guillermo Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — 2.000. — David Alfredo Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — 2.000. — Julia Eva Braverman de Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — $ 2.000. - Mirta María Lemann de Scheps, 200 — $ 20.000 — "A" — $ 2.000. — Ana Angarini de Barabas, 200 — $ 20.000 — "A" — $ 2.000. — Marcos Effron, 200 — $ 20.000 — "A" $ 2.000. — Moisés Gabis, 200 — $ 20.000 — "A" — $ 2.000. — Totales: 20.000 — $ 2.000.000 — $ 200.000. — La integración se hace en efectivo. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. José Manuel Scheps; Vice Presidente: Señora Dora Schoisman de Scheps; Directores Titulares: señores Elías Scheps y Mario Alberto Scheps; Síndico Titular: Doctor Moisés Gabis y Síndico Suplente: Doctor David Alfredo Scheps. — Cuarto: Autorizar al señor José Manuel Cheps y al Dr. Moisés Gabis a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar yo proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — José Manuel Scheps. — Dora S. de Scheps. — M. A. Scheps. — Elías Scheps. — J. Guillermo Scheps. D. Alfredo Scheps. — Julia Scheps. — M. Lemann. — Ana A. de Barabas. — M. Effron. — M. Gabis. - Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por José Manuel Scheps, Dora Schmoisman de Scheps, Mario Alberto Scheps, Elías Scheps, Jacobo Guillermo Scheps, David Alfredo Scheps, Julia Eva Braverman de Scheps, Mirta María Lemann de Scheps, Ana Angarini de Barabas, Marcos Effron y Moisés Gabis, quienes son personas de mi conocimiento. — En mi carácter de Escribano Público titular del Registro Nº 91 de Capital Federal, expido el presente certificado que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de enero de 1967. — Hay un sello: Carlos D. Zadoff. Escribano. — Hay una firma: Carlos D. Zadoff. — Estatuto de "Roperías Argentinas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera. La Sociedad Anónima constiuida con el nombre de Roperías Argentinas" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero ... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia Nº 24.279. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto en el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Roperías Argentinas" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, constituida en esta ciudad el 2 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 12 (fojas doce) a fojas 13 vta. (fojas trece vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con la modificación de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) a fs. 14 (fojas catorce). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 5.413... Fdo.: Dra. Georgina Tilkin. — Escribana. Está su sello. — Registro 91. — Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.3|10 Nº 32.505 v.3|10|67.

FAVORITA CONCEPCION PRIMERA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura pasada al folio 1432, por ante e lescribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 543 a su cargo ha quedado definitivamente constituida la sociedad "FAVORITA CONCEPCION PRIMERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", la que dice así: "Escritura número quinientos veintitrés. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Héctor César Jacobson, casado, contador público, con cédula de Identidad 2.367.080, domiciliado en Santiago del Estero 454 Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de Eusebio Agustín Domínguez, casado, comerciante, con libreta de enrolamiento 5.785.004, domiciliado en Leandro N. Alem 2750, Victoria, Provincia de Buenos Aires; Deonisio Wenceslao Méndez, soltero, comerciante, con cédula de identidad 6.516.182, domiciliado en Las Heras 955, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Pascual Gauna, casado, maquinista, con cédula de identidad 2.888.124, domiciliado en Gaboto 1142, Capital; Domingo L. Scannone, comerciante, casado, con cédula de identidad 503.838, domiciliado en San Martín 448, Capital; Juan José Nigro, casado, comerciante, con cédula de identidad 4.986.017, domiciliado en Venezuela 185, Capital; Luis Aníbal Obregon, casado, comerciante, con cédula de identidad 4.569.608, domiciliado en Venezuela 185 Capital; Nicasio Abramo, casado, comerciante, con cédula de identidad 3.035.911, domiciliado en Venezuela 185, Capital: Ricardo Norberto Serrano, casado, empleado con libreta de enrolamiento 4.383.002, domiciliado en Olavarría 125, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Roberto Jorge Terrini, casado, comerciante, con cédula de identidad 3.138.706, domiciliado en Venezuela 185, Capital según poder que los mismos le otorgaron el 9 de junio de 1967, por escritura número 359, pasada al folio 918, de este mismo Registro 543, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. Y en tal carácter el compareciente dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio y de la resolución número 5444 de fecha 21 de agosto del año en curso, emanada de la Inspección General de Justicia, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Favorita Concepción Primera, Sociedad Anónima Comercial", así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 24456 del que resulta: Que de fojas 1 a 2 vuelta corre el acta de constitución: de fojas 3 a 4 el estatuto aprobado, corriendo a fojas 11 la citada resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: "Acta de constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores Eusebio Agustín Domínguez; Deonisio Wenceslao Méndez; Pascual Gauna; Domingo L. Scannone; Nicasio Abramoó Juan José Nigro; Luis Aníbal Obregón; Roberto Jorge Terrini; Héctor César Jacobson; y Ricardo Roberto Serrano; y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas; a) la sociedad se denominará "Favorita Concepción Primera Sociedad Anónima Comercial" (art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: el transporte de mercaderías y cargas por vía fluvial y marítima, la compraventa, permuta, importación y exportación de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, (art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de m$n. 1.000.— (mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una, dividido en diez (10) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos cada serie (art. 4º); e) El directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará un año, (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año (art. 11º). — Segundo: del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias — nominativas. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle· Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Eusebio A. Domínguez, 334, B, 1 voto, 334.000. — Deonisio W. Méndez, 333, B, 1 voto, 333.000. — Pascual Gauna, 333, B, 1 voto. — Domingo L. Scannone, 148, A, 5 votos, 148.000. — Roberto J. Terreni, 142, A, 5 votos, 142.000. — Héctor C. Jacobson, 142, A, 5 votos, 142.000. — Ricardo N. Serrano. 142, A, 5 votos, 142.000. — Nicasio Abramo, 142, A, 5 votos, 142.000. — Luis A. Obregón, 142, A, 5 votos, 142.000. — Juan J. Nigro 142, A, 5 votos, 142.000. — 2.000 — 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y cada accionista integra el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Tercero: Designar, para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: presidente a Domingo Luis Scannone. — Vicepresidente: a Roberto Jorge Terreni. — Vocales: a Ricardo Roberto Serrano; Pascual Gauna; Eusebio Agustín Domínguez; Suplentes: a Deonisio Wenceslao Méndez; Nicasio Abramo. — Síndico titular a Héctor César Jacobson y síndico suplente a: Helios Armando Tallarico. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor César Jacobson y Roberto Jorge Terreni, a fin de que actuando en forma conjunta, separada o alternada realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación necesaria para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Deonisio W. Méndez. — Pascual Gauna. — Agustín Domínguez. — R. Serrano. — Roberto Terreni. — J. Nigro. — D. Scannone. — H. Jacobson. — N. Abramo. — L. A. Obregon. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro 543 de C. Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Eusebio Agustín Domínguez; Deonisio Wenceslao Méndez; Pascual Gauna; Domingo L. Scannone; Juan José Nigro; Luis Aníbal Obregón; Nicasio Abramo; Ricardo Norberto Serrano; Roberto Jorge Terreni y Héctor César Jacobson y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 9 de junio de 1967. Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". — ..."N. 24456. — Buenos Aires, agosto 21 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Favorita Concepción Primera Sociedad Anónima Comercial" constituida en esta ciudad el 9 de junio de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5444. — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Favorita Concepción Primera Sociedad Anónima Comercial" solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo, el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ha de abonar el impuesto fiscal que corresponde a este acto de doce mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a dos millones de pesos — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — Héctor César Jacobson. — Hay una firma y un sello: ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Testado: 503.838, domiciliado en San Martín 448, Capital; Juan José Nigro, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 4.986.017, domiciliado en Venezuela 185. No Vale. — Entre líneas: (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. Héctor C. Jacobson 142—A 5 votos — 142.000 Vale. — Testado: 333—B—1 voto. No Vale. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.800.- e.3|10 Nº 32.525 v.3|10|67

VENLET
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Número setecientos noventa y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, el escribano autorizante, comparecen los señores Juan Rivadulia, doña Olga Jesús Rivadulla, don Valentín Cuerda, don Moisés Gabis, don Marcos Effron, don Héctor Eduardo Cáceres, don Roberto García, don Salomón Wolcoff, don José Héctor García y don Alberto Manuel Santiago, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a excepción de los señores Juan Rivadulla, Valentín Cuerda, Roberto García, quienes son vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, hábiles y personas de mi conocimiento, cuyos datos personales completos se transcribirán más adelante, doy fe, como de que exponen: Que con fecha uno de abril de mil novecientos sesenta y seis, se formalizó la constitución provisoria de "Venlet", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios y se aprobó el Estatuto que debía regirla. — Que con el testimonio del Acta constitutiva, el Estatuto fue sometido a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia y previo lo aconsejado por la Inspección General de Justicia, la Sociedad fue autorizada para funcionar como anónima, por Resolución del señor Inspector General de Justicia del veintisiete de junio último, todo lo que consta y resulta del expediente número veintidós mil novecientos ochenta y uno del año mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, elevan a escritura pública el Acta de Constitución y el Estatuto de "Venlet", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, y solicitan del autorizante transcriba la citada resolución y la documentación pertinente todo lo que copiado como corresponde, previo ordenamiento y compaginación, es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva de "Venlet". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios. — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Juan Rivadulla, argentino, naturalizado, viudo, mayor de edad, de profesión jubilado, domiciliado en la calle Juan José Paso Nº 1771, Olivos (Pcia. de Bs. As.) cédula de identidad Nº 88.030: Olga Jesús Rivadulla, argentina, casada, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliada en la Avenida del Libertador Nº 1036, Capital Federal, cédula de identidad Nº 0.457.067; Valentín Cuerda, argentino, casado, mayor de edad, de profesión empleado, domiciliado en la calle Diego Alvear, Don Torcuato, (Pcia. de Bs. As.), cédula de identidad Nº 3.521.594; Moisés Gabis, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador, domiciliado en la calle Lavalle Nº 2327, Capital Federal, cédula de identidad Nº 3.161.078; Marcos Effron, argentino, casado, mayor de edad, de profesión contador, domiciliado en la calle Lavalle Nº 2327, Capital Federal, libreta de enrolamiento Nº 1.897.093; Héctor Eduardo Cáceres, argentino, casado, mayor de edad, de profesión empleado, domiciliado en la calle Valentín Gómez Nº 3758, Capital Federal, cédula de identidad Nº 4.725.356; Roberto García, argentino, casado, mayor de edad de profesión empleado, domiciliado en Hindú Club, Don Torcuato, (Pcia. de Bs. As.) libreta de enrolamiento Nº 3.229.970; Salomón Wolcoff, argentino, casado, mayor de edad, de profesión empleado, domiciliado en la calle San Blas Nº 2368, cédula de identidad Nº 1.543.754; José Héctor García, casado, mayor de edad, de profesión empleado, domiciliado en la calle Arenales 3651, Capital Federal, cédula de identidad Nº 2.194.845, y Alberto Manuel Santiago, argentino, casado, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Uruguay Nº 16 Capital Federal, cédula de identidad Nº 1.691.823 y resuelven, Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 del año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "V E N L E T", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: a) En general mediante la importación, exportación, distribución, compraventa de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de gestiones, representaciones, comisiones, consignaciones; b) En especial, mediante la promoción y realización de publicidad y propaganda pública o privada por

cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — 2º) Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos químicos, elaboración de plásticos y de productos y subproductos metalúrgicos, sintéticos, del vidrio y del caucho. — 3º) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y a las que requieran el concurso público. — 4º) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícola-ganaderos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal y su reglamentación, la urbanización, colonización, loteos y fraccionamientos de tierras y la administración, participación y explotación de tales inmuebles sean propios o ajenos, dentro o fuera del país y la constitución sobre ellos de derechos reales. — 5º) De mandatos y Servicios: Mediante el asesoramiento industrial comercial y técnico-financiero de empresas quedando excluido todo asesoramiento, que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitante según las respectivas reglamentaciones; d) El Capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.— (cinco millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 5 (cinco) series de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares, y de igual o menor número de miembros suplentes, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 (treinta y uno) de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias, al portador, de un voto, clase "A", según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Valor. — Clase. — Monto. — Juan Rivadulla, 5.000 — $ 500.000 — "A" —50.000. — Olga Jesús Rivadulla, 4.500 — 450.000 — "A" — 45.000. — Valentín Cuerda, 100 — 10.000 — "A" — 1.000. — Moisés Gabis, 100 — 10.000 — "A' — 1.000. — Marcos Effron, 50 — 5.000 — "A" — 500. — Héctor Eduardo Cáceres, 50 — 5.000 — "A" — 500. — Roberto García, 50 — 5.000 — "A". — Salomón Wolcoff, 50 — 5.000 — "A" — 500. — José Héctor García, 50 — 5.000 — "A" — 500. — Alberto Manuel Santiago, 50 — 5.000 — "A" — 500. — Totales, 10.000 1.000.000 — 100.000. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo fiscalizador, Presidente, Señor Juan Rivadulla; vicepresidente, señora Olga Jesús Rivadulla; vocales, señores Valentín Cuerda y Roberto García; síndico titular, señor Moisés Gabis, y síndico suplente, señor Marcos Effrón. — Cuarta: Autorizar a la señora Olga Jesus Rivadulla y al señor Moisés Gabis a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación Olga R. de Villa Urquiza. — Juan Rivadulla. — M. Gabis. — José H. García. — Roberto García. — S. Wolcoff. — V. Cuerda. — A. M. Santiago. — M. Effron. — H. E. Cáceres. — Certifico en mi carácter de escribano público, titular del registro 91 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia por los señores Olga Jesús Rivadulla de Villar Urquiza, Alberto Manuel Santiago, José Héctor García Moisés Gabis, Salomón Wolcoff, Juan Rivadulla, Marcos Effron, Valentín Cuerda, Roberto García y Héctor Eduardo Cáceres, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello. — Estatuto de "Venlet", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Venlet", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicios, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Artículo primero ... Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.981. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Venlet", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos y Servicos, constituida en esta Ciudad el 1º de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce, vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) y con la modificación de fs. 14 vta. (fojas catorce vuelta) a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta). 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 5.062. ... Fdo: Dra. Georgina Tilkin, escribana. — Está su sello. — Registro Nº 91 Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.280 e. 3|10 Nº 32.510 v. 3|10|67

LA CHACRA
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Ciento Siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece: don Héctor Mario Córdova, argentino, casado, mayor de edad, Abogado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y seis mil novecientos treinta y dos, vecino de esta ciudad; persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto además de por sí, en nombre y representación de don Bartolomé Bibiloni Llinas, doña Juana Bibiloni, don Laurence Antonio Bartolo Bibiloni, don Homero Conrado Bibiloni, don Filiberto Narciso Bibiloni, don Miguel Angel Burgos, don Juan Alberto Lorda, don Gabriel Bauzá y de don Oscar Alberto Cerutti, personería que justifica con el Poder especial que éstos le otorgaran por escritura de fecha veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio doscientos cuarenta y cuatro del Registro cincuenta y cinco del Escribano de esta ciudad don Enrique Carlos Dieffenbacher, cuyo testimonio en su original tengo de manifiesto y reproducido literalmente dice: "Testimonio. — Escritura número ciento siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante, comparecen: don Bartolomé Bibiloni Llinas, argentino, nacido el veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y dos, casado en primeras nupcias con doña Juana Bibiloni, agricultor, Libreta de Enrolamiento número un millón noventa mil novecientos treinta, domiciliado en la calle diez número ochocientos siete de La Plata; doña Juana Bibiloni, española, nacida el quince de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, casada en primeras nupcias con don Bartolomé Bibiloni, tareas agro, Cédula de Identidad número setenta y cuatro mil setecientos setenta y uno, domiciliada en la calle diez número ochocientos siete, de La Plata; don Laurence Antonio Bartolo Bibiloni, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con Lía Raquel Maestre, comerciante, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta mil quinientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle cuarenta y ocho número setecientos cincuenta y seis de La Plata; don Homero Conrado Bibiloni, argentino, nacido el veintiséis de noviembre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con doña Martha Susana Anselmino, Abogado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento cuarenta y un mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en calle Diez número ochocientos nueve, de La Plata; don Filiberto Narciso Bibiloni, argentino, nacido el veintinueve de Octubre de mil novecientos dieciocho, casado en primeras nupcias con doña Ana López, Ingeniero Civil, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y cinco mil seiscientos setenta y cuatro domiciliado en la calle cuarenta y seis número setecientos setenta y dos de La Plata; don Gabriel Bauzá, español nacido el veintinueve de Junio de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Llabres, agricultor, Cédula de Identidad número un millón trescientos noventa y un mil ciento ochenta, domiciliado en la localidad de Patricios, Ferrocarril Nacional General Belgrano; y don Oscar Alberto Cerutti, argentino, nacido el dieciséis de Abril de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Felisa Martha Castro, empleado, Libreta de Enrolamiento número cinco millones ciento quince mil cuatrocientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Corrientes número mil trescientos nueve, piso quinto, departamento quince, de la Capital Federal; personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que conjuntamente con los señores Héctor Mario Córdova, Miguel Angel Burgos y Juan Alberto Lorda son socios fundadores de "La Chacra", Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima, cuya constitución por acta privada, con sus respectivos estatutos, fue celebrada con fecha de hoy entre los nombrados. — Que a fin de cumplimentar en su oportunidad lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar Poder Especial a favor de los señores Héctor Mario Córdova, Miguel Angel Burgos y Juan Alberto Lorda, para que en sus nombres y representación y actuando en forma conjunta, separada, sucesiva o alternativamente, indistintamente cualquiera de ellos, eleven una vez aprobada la personería por el Poder Ejecutivo Nacional, Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, a escritura pública los citados estatutos, protocolizando además el Acta Constitutiva y el Decreto o Resolución que otorgue dicha personería, a fin de que la expresada Sociedad quede definitivamente constituida. — A tal efecto facultan a sus mandatarios para que otorguen, acepten y firmen la respectiva escritura pública, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza, soliciten y gestionen las publicaciones de Ley y su respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal; satisfagan el impuesto fiscal que corresponda, hagan los gastos y pagos del caso y practiquen en fin cuantos más actos, trámites, gestiones y diligencias sean menester para dejar cumplido lo expuesto en este mandato. — Por su parte presentes a este acto los señores Héctor Mario Córdova, argentino, nacido el ocho de Abril de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña Nélida Marta Guzzetti, Abogado, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento treinta y seis mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Cuatro número mil trece, piso séptimo, departamento "B" de La Plata; don Miguel Angel Burgos, argentino, nacido el veintitrés de agosto de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Carmen Francisca Miranda, martillero, Libreta de Enrolamiento número un millón ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Diagonal setenta y cuatro número ochocientos cuarenta y ocho, de La Plata; y don Juan Alberto Lorda, argentino, nacido el tres de enero de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Rosa Palmira Calissi, martillero, Libreta de Enrolamiento número un millón noventa y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Catorce número mil doscientos sesenta y nueve, de La Plata; hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: que aceptan el mandato conferido, agregando que a los mismos efectos se otorgan recíprocamente poder especial en iguales términos y con idénticas facultades que el otorgado a ellos, a cuyo efecto se da aquí por reproducido su texto y contenido. — Leída que les fue a los comparecientes esta escritura, se ratifican de conformidad y así la firman por ante mí, doy fe. — Bartolomé Bibiloni Llinas. — Juana B. de Bibiloni. — Lauren Bibiloni. — H. Bibiloni. — F. Bibiloni. — Héctor M. Córdova. — M. A. Burgos. — Juan A. Lorda. — G. Bauzá. — Oscar A Cerutti. Hay un sello: Ante mí: E. Dieffenbacher. — Concuerda con su original, doy fe. — Para los mandatarios expido el presente testimonio en tres fojas de papel romaní, repuestas con estampillas de actuación notarial número un millón cuatrocientos diecinueve mil ciento siete al un millón cuatrocientos diecinueve mil ciento nueve, serie primera, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. Dieffenbacher. — Hay un sello: Enrique Carlos Dieffenbacher, Escribano". — Manifiesta el compareciente el mandato preinserto se encuentra en plena vigencia, no habiendo sido revocado, limitado ni suspendido. — Y en tal carácter, el doctor Héctor Mario Córdova, dice: que con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis, por documento privado, fundó en forma conjunta con sus mandantes, una sociedad anónima con domicilio en la Capital Federal, denominada "La Chacra", Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima y sancionaron el respectivo estatuto que la Inspección General de Justicia de la Nación aprobó por Resolución número cuatro mil seiscientos veintiséis, de fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete todo lo cual surge del respectivo expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil novecientos cincuenta y ocho, año mil novecientos sesenta y seis, que en su original tengo a la vista y donde corren agregados el acta constitutiva, estatutos, sus modificaciones, inventario y la resolución de aprobación de los estatutos sociales y autorización para funcionar como sociedad anónima, cuyas constancias tomo del mismo y transcribo a continuación en su texto definitivo: Acta Constitutiva En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Bartolomé Bibiloni Llinas, argentino, casado, mayor de edad, agricultor, L. E. Nº 1 090.930 domiciliado en calle 10 Nº 807 de La Plata; Juana Bibiloni, española, casada, mayor de edad, tareas agro, C. I. número 74771, domiciliada en calle 10 Nº 807 de La Plata; Laurence Antonio Bartolo Bibiloni, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 1.130.564, domiciliado en calle 48 Nº 756 de La Plata; Homero Conrado Bibiloni, argentino casado, abogado, mayor de edad, L. E. Nº 1.141.798, domiciliado en calle 10 Nº 809 de La Plata; Filiberto Narciso Bibiloni, argentino, casado, ingeniero civil, mayor de edad, L. E. Nº 1.135 674, domiciliado en calle 46 Nº 772, de La Plata; Héctor Mario Córdova, argentino, casado, mayor de edad, abogado, L. E: Nº 1.136.932, domiciliado en calle 4 Nº 1013, 7º "B", de La Plata; Miguel Angel Burgos, argentino, casado, mayor de edad, martillero, L. C. Nº 1.129.442, domiciliado en Diagonal 74 Nº 848, de La Plata; Juan Alberto Lorda, argentino, casado, mayor de edad, martillero, L. E. Nº 1.094.744, domiciliado en calle 14 Nº 1269, de La Plata; Gabriel Bauzá, español, casado, agricultor, mayor de edad, C. I. número 1.391.180, domiciliado en la localidad de Patricios, Ferrocarril Nacional General Belgrano; y Oscar Alberto Cerutti, argentino, casado, mayor de edad, empleado, L. E. 5.115.435, domiciliado en Corrientes Nº 1309, piso 5º, departamento 15, de la Capital Federal, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329, año 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LA CHACRA" AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Agrícola: La explotación en toda su forma de establecimientos agrícolas, de fruticultura, floricultura y horticultura; cultivos forestales, explotación de bosques, obrajes, granjas, avicultura y apicultura; y b) Ganaderas: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos para: invernada, tambos, cría de ganados, cabañas, pastoreo y afines, mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, ventas, colonización, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces; d) El capital autorizado se fija en la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional ($ 60.000.000 m|n.) representado por seiscientas mil acciones de $ 100 m|n, valor nominal cada una y dividido en seiscientas series de $ 100.000 m|n cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten ciento veinte series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción de acciones. — Integración. — Monto. — Accionista. — 70.000 — 100 o|o en bienes — 7.000.000, B. Bibiloni Llinas; 5.000 — 10 o|o en efectivo — 500.000; Juana Bibiloni; 12.000 — 10 o|o en efectivo — 1.200.000, Laurence A. Bibiloni, 12.000 — 10 o|o en efectivo — 1.200.000, Homero C. Bibiloni; 12.000 — 10 o|o en efectivo — 1.200.000, Filiberto Bibiloni; 3.000 — 10 o|o en efectivo — 300.000 Héctor M. Córdova; 2.000 — 10 o|o en efectivo — 200.000, Miguel A. Burgos; 2.000 — 10 o|o en efectivo — 200.000, Juan A. Lorda; 1.000 — 10 o|o en efectivo — 100.000, Gabriel Bauzá; 1.000 — 10 o|o en efectivo — 100.000, Oscar A. Cerutti. — El señor Bartolomé Bibiloni Llinas integra sus acciones con bienes muebles y semovientes, conforme al detalle que se adjunta suscripto por todos los accionistas, quienes de común

acuerdo le han fijado sus valores. — Los restantes accionistas integran sus acciones en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Héctor Mario Córdova; Director Vicepresidente: Homero Conrado Bibiloni; Director: Oscar Alberto Cerutti; Síndico Titular: Luis Misael Margaría; Síndico Suplente: Héctor Dante Cerutti. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Mario Córdova, Miguel Angel Burgos y Juan Alberto Lorda, a fin de que indistintamente en forma individual o conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Bartolomé Bibiloni Llinas. — Juana B. de Bibiloni. — Lauren Bibiloni. — H. Bibiloni. — F. Bibiloni. — Héctor M. Córdoba. — M. A. Burgos. — J. A. Lorda. — G. Bauzá. — Oscar A. Cerutti. Estatutos. — La sociedad Anónima constituida por el nombre de "La Chacra" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Agrícolas: A la explotación de toda su forma de establecimientos agrícolas, de fruticultura, floricultura y horticultura; cultivos forestales, explotación de bosques, obrajes, granjas, avicultura y apicultura; y b) Ganaderas: A la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales ganaderos para invernada, tambos, cría de ganados, cabañas, pastoreo y afines; mediante la adquisición, explotación, administración, arrendamientos, ventas, colonización, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en seiscientas series de cien mil pesos moneda nacional, cada serie. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esa clase y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores, en su primera sesión, designarán, de entre ellos, un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos: comprar, gravar y vender, inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar los poderes judiciales —inclusive querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directroio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el directorio "ad-referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. - Artículo Décimo: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de mayo de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolucion de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) El 2 o|o como mínimo, hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se rapartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Bartolomé Bibiloni. — Juana B. de Bibiloni. — Lauren Bibiloni. — H. Bibiloni. — F. Bibiloni. — Héctor M. Córdova. — M. A. Burgos. — J. A. Lorda. — G. Bauzá. — Oscar A. Cerutti. — Detalle de los bienes muebles y semovientes propiedad del señor Bartolomé Bibiloni Llinas que aporta para la formación de "La Chacra" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima. — 1) Vacunos: 60 vacas Holando Argentina de 3 a 6 años. — Valor unitario: 8.000. — Valor total 480.000. — 144 vacas Polled Angus de 3 a 6 años. — Valor unitario: 8.000.— Valor total: 1.152.000.— 38 terneros Holando Argentino hasta 1 año. — Valor unitario: 4.000.— Valor total: 152.000.— 89 terneros Polled Angus de hasta 1 año. — Valor unitario: 4.000.— Valor total: 356.000.— 40 novillos Holando Arg. de 1 año a 1½ año. Valor unitario: [illegible] Valor total: 280.000.— 60 novillos Polled Angus de 1 a 1 1|2 año. Valor unitario: 7.000.— Valor total: 420.000.— 50 vaquillonas Holando Arg. de 1 a 2 1|2 años. — Valor unitario: 6.000.— Valor total: 324.000.— 56 vaquillonas Polled Angus 1 a 1 1|2. Valor unitario: 6.000.— Valor total: 336.000.— 19 toros Polled Angus de 2 a 6 años. Valor unitario: 18.000.— Valor total: 342.000.— Total por rubros: 3.842.000.— 2) Ovinos: 80 ovejas cruza Lincoln con Corriedale 1 a 3 años. Valor unitario: 800. — Valor total: 64.000.— 4 carneros Corriedale de 2 a 3 años. Valor unitario: 1.500.— Valor total: 6.000.— 45 corderos cruza Lincoln con Corriedale hasta 9 meses. — Valor unitario: 700.— Valor total: 31.500.—. Total por rubro: 101.500.— 3) Porcinos. 373 cerdos Duroc Jersey, edad promedio 1 año. Valor unitario: 2.000.— Valor total: 746.000. 92 cerdos Montana y promedio 1 año. Valor unitario: 2.000.— Valor total: 184.000.— 120 cerdos Duroc Jersey de 1 a 3 años. Valor total: 540.000.—41 cerdas Montana y de 1 a 3 años. Valor unitario 4.500. — Valor total: 184.500— 490 lechones Duroc Jersey de hasta 3 meses. Valor unitario 700.— Valor total: 343.000.— 126 lechones Montana y de hasta 3 meses Valor unitario: 700.— Valor total: 88.200.— 24 padrillos Duroc Jersey de 1 a 3 años. Valor unitario: 9.000.— Valor total: 216.000.— 6 padrillos Montana y de 1 a 3 años Valor unitario: 9.000.— Valor total: 54.000.— Total del rubro: 2.355.700. — 4) Yeguarizos: 83 yeguarizos mestizo de 3 a 20 años. Valor unitario: 6.000.— Valor total: 498.000.— Total del rubro: 498.000.— 5) Muebles y útiles. 1 tranzadora con tor. Valor unitario: 4.000.— Valor total: 4.000.— 3 casillas rodantes. — Valor unitario: 6.000.— Valor total: 18.000. 2 motores Villa de 3 HP. Valor unitario: 7.000.— Valor total: 14.000.— 1 Picadora de forrajes Huici. Valor unitario: 74.000.— Valor total: 74.000.— 1 break. Valor unitario: 3.000.— Valor total: 3.000.— 1 clasificadora ventiladora de cereales. Valor unitario: 1.000.— Valor total: 1.000.— 1 charret. Valor unitario: 2.500. Valor total: 2.500.— 1 Jardinera. Valor unitario: 3.000.— Valor total: $ 3.000.— 1 pulverizador. Valor unitario: 5.000.— Valor total: 5.000.— 1 guadañadora. Valor unitario: 3.000.— Valor total: 3.000.— 1 rastrón para pasto: Valor unitario: 7.000— Valor total: 7.000.— 1 arado rastra. Valor unitario: 7.000.— Valor total: 7.000.— 1 vagón de 4 ruedas. — Valor unitario: 6.000. Valor total: 6.000.— 2 ejes para vagoncito. — Valor unitario: 1.500.— Valor total. 1.500.— 2 ejes y 5 ruedas. Valor unitario: 3.200.— Valor total: 3.200.— 5 rastras. Valor unitario: 800.— Valor total 4.000. — 1 arado triple. Valor unitario: 2.000.— Valor total: 2.000.— 1 máq. de cortar pasto. Valor unitario: 3.000.— Valor total: 3.000.— 1 rastrillo. Valor unitario: 800.— Valor total 800.— 1 acoplado. Valor unitario: 5.000.— Valor total: 5.000.— 1 Tanque de hierro. Valor unitario: 3.000.— Valor total: 3.000.— 1 moledora: valor unitario: 15.000.— Valor total: 15.000.— 1 carretilla. Valor unitario: 500.— Valor total 500.—. 1 vagoncito. Valor unitario: 3.000.— Valor total: 3.000.— 1 azada. Valor unitario: 200.— Valor total: 200.— 1 carro aguatero. Valor unitario: 14.100.— Valor total: 14.100.— Total por rubro: 202.890.—. Total de bienes aportados: 7.000.000 .— Bartolomé Bibiloni Llinas. — Luis M. Margaría. — Hay un sello: Luis M. Margaría - Contador Público Nacional. — Buenos Aires, abril 18 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 18; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "La Chacra" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima, constituida en esta Ciudad el 22 de Junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 28 (fojas veintiocho) a fs. 29 (fojas veintinueve) y fs. 33 (fojas treinta y tres) a fs. 34 (fojas treinta y cuatro) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 30 (fojas treinta) y el siguiente párrafo a introducir de oficio al final del artículo 3º: "Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el inventario de aporte de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta). — 2º Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar - Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4626". — Lo Relacionado y Transcripto concuerda con las constancias del referido expediente de la Inspección General de Justicia, doy fe. — Y en el carácter invocado el compareciente expresa: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 319 del Código de Comercio, deja definitivamente constituida la Sociedad Anónimama "La Chacra" Agrícola Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima, elevando a escritura pública sus Estatutos y resolución de la Inspección General de Justicia, transcriptos precedentemente. — De conformidad al artículo 6º del Estatuto, el Impuesto Fiscal se abona sobre el capital suscripto. — Previa lectura se ratifica y firma de conformidad por ante mí, doy fe. — Héctor M. Córdova. — Hay un sello: Ante mí: Emilio O. Semorile. — Concuerda con su original, doy fe. — Buenos Aires Setiembre 26 de 1967. — Entre líneas: don Miguel Angel Burgos: don Juan Alberto Lorda. — Todo vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 30.400.— e.3|10-Nº 32.547-v.3|10|67

PERUGORRIA E HIJO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio Número Mil Veinticinco. Escritura Número Quinientos Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece: el señor Miguel Sebastián Juan Perugorría casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Tucumán número 900, primer piso, departamento 4, de esta Capital, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento, por sí y además en nombre y representación de los accionistas constituyentes de "Perugorría e Hijo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en la calle Tucumán número novecientos, primer piso de la Capital Federal; en mérito al respectivo poder otorgado ante mí, el día 2 de mayo último, al folio 679, de este mismo registro y protocolo corriente, doy fe. Y en el carácter invocado, expone: Que, con fecha 29 de abril de 1967, se constituyó provisionalmente la mencionada sociedad, y que, sometidos los estatutos a la "Inspección General de Justicia" fueron aprobados por la misma, según constancias del Expediente número veinticuatro mil dos, así como de que por Resolución, el día 28 de junio próximo pasado, obtuvieron la autorización para funcionar como sociedad anónima. Que, con el objeto de dar cumplimiento a las formalidades legales, viene por la presente a dejar constituida definitivamente la sociedad de referencia, elevando a escritura pública el acta de su constitución, su estatuto y la Resolución mencionada precedentemente; todo lo que resulta del respectivo expediente, que tengo de manifiesto para este acto, y que en lo pertinente, y por su orden, dicen así: Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete,

se reúnen los señores: Miguel José Perugorría, Miguel Sebastián Juan Perugorría, María del Carmen Josefa Teresa Llorens de Perugorría, María Teresa Fernández de Perugorría, Antonio Victorio José Bosero, Isabel Fermina Mercedes Perugorría de Bosero; Sebastián Anselmo Perugorría; Jesús Cristóbal Córdoba, Augusto Antonio Morresi, y Carlos Enrique Daverio, domiciliados legalmente en la calle Tucumán 900, Capital, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima en base a la continuidad de los negocios de la firma "Perugorría e Hijo", Sociedad Colectiva con domicilio en la calle Brown 702, de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, bajo el Nº 10.667, al folio 191 del Libro 10 de Contratos de Sociedades Comerciales e Industriales, con fecha 11 de octubre de 1960, de la cual son componentes y acreedores los presentes, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "PERUGORRIA E HIJO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante la producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a a las industrias: químicas, electrónicas, textil y de la alimentación. — Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o|a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra forma de las permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672, y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias y Agropecuarias: Adquisición, administración, colonización, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y|o cualquier clase de bienes raíces; el establecimiento de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas, y la realización de toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas e inmobiliarias. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional (10.000.000 $) representado por cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional (100 $), valor nominal, cada una y dividido en diez (10) series de Un Millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000), cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año.

— Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, y una serie de acciones ordinarias de un voto, las que quedan suscriptas e integradas totalmente por los señores accionistas costituyentes, conforme al detalle que se adjunta y forma parte integrante de la presente. Todas las acciones suscriptas quedan totalmente integradas con los saldos que a su favor poseen los respectivos accionistas al 30 de junio de 1966, en la firma "Perugorría e Hijo", Sociedad Colectiva, de cuyos negocios la sociedad que se constituye es continuadora, con efecto retroactivo a la referida fecha, adquiriendo los respectivos activos y pasivos, de acuerdo con el balance certificado por el Contador Público Nacional don Carlos E. Daverio, el que firmado por los accionistas forma parte integrante de esta acta constitutiva. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Miguel José Perugorría; Vicepresidente: Miguel Sebastián Juan Perugorría; Vocales: Antonio Victorio José Bosero y María del Carmen Josefa Llorens de Perugorría; Síndico Titular: María Teresa Fernández de Perugorría y Síndico Suplente: Carlos Enrique Daverio. — Cuarto: Se autoriza a los señores Miguel Sebastián Juan Perugorría y Carlos Enrique Daverio, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Entre líneas: domiciliados legalmente en la calle Tucumán 900, Capital: Vale. (firmado): Miguel J. Perugorría. Miguel J. Perugorría. Antonio V. J. Bosero. Carmen Ll. de Perugorría. Isabel P. de Bosero. María Teresa F. de Perugorría. S. A. Perugorría. J. Córdoba. A. Morresi. C. E. Daverio. En mi carácter de titular del Registro 130 de la Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Miguel José Perugorría, Miguel Sebastián Juan Perugorría, Antonio Victorio José Bosero, María del Carmen Josefa Teresa Llorens de Perugorría, Isabel Fermina Mercedes Perugorría, Sebastián Anselmo Perugorría, Jesús Cristóbal Córdoba, Augusto Antonio Morresi y Carlos Enrique Daverio y fueron puestas en mi presencia. Buenos Aires, abril 29 de 1967. S|r.: Perugorría, Perugorría, Perugorría, Perugorría, Perugorría, Perugorría: Vale. (firmado): A. F. Maloberti. Hay un sello que dice: Angel F. Maloberti, Escribano. Cuenta de accionistas. Accionista. Suscripción. Integración Fondo de Comercio. Capital. Cta. Particular Socios. C. Cte. saldo acreedor. Total. Excedente en Cta. Partic. Suscripción. 5 votos. 1 voto. Total. 1) Miguel José Perugorría: 3.200.000. 250.000. 3.450.000. 900.000. 2.550.000. 3.450.000. 410.415,22. 2) Miguel Sebastián José Perugorría. 800.000. 200.000. 1.000.000. 1.000.000. 900.000. 1.000.000. 234.478,35. 3) Antonio Victorio José Bosero. 185.000. 185.000. 185.000. 185.000. 4.032,44. 4) María del Carmen Josefa Teresa Llorens de Perugorría: 100.000. 100.000. 100.000. 100.000. 5) Isabel Fermina Mercedes Perugorría de Bosero. 90.000. 90.000. 90.000. 90.000. 25.000. 6) María Teresa Fernández de Perugorría. 75.000. 75.000. 75.000. 75.000. 7) Sebastián Anselmo Perugorría: 25.000. 25.000. 25.000. 25.000. 389.165,51. 8) Jesús Cristóbal Córdoba: 25.000. 25.000. 25.000. 25.000. 5.000. 9) Augusto Antonio Morresi. 25.000. 25.000. 25.000. 25.000. 5.000. 10) Carlos Enrique Daverio: 25.000. 25.000. 25.000. 25.000. 10.000. 4.000.000. 1.003.000. 5.000.000. 1.000.000. 3.450.000. 550.000. 5.000.000. 1.083.091,12. (firmado): Miguel J. Perugorría. Miguel S. J. Perugorría. Antonio V. J. Bosero. Carmen Ll. de Perugorría. Isabel P. de Bosero. María Teresa F. de Perugorría. J. Córdoba. A. Morresi. C. E. Daverio. A. Cid. Hay un sello que dice: Aurelio Cid. Contador Público Nacional. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXV. Fº 164. Prov. de Buenos Aires. Tº 18. Fº 80. Carlos E. Daverio. Contador Público Nacional. Tº VII. Fº 120. Hay un sello que dice "Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia. Certifico en mi carácter de titular del Registro 130 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Miguel José Perugorría, Miguel Sebastián Juan Perugorría, Antonio Victorio José Bosero, María del Carmen Josefa Teresa Llorens de Perugorría, Isabel Fermina Mercedes Perugorría de Bosero, María Teresa Fernández de Perugorría, Sebastián Anselmo Perugorría, Jesús Cristóbal Córdoba, Augusto Antonio Morresi y Carlos Enrique Daverio y fueron puestas en mi presencia. Buenos Aires, 30 de junio de 1966. S|r.: 1966. Vale. (firmado): A. F. Maloberti. Hay un sello que dice: Angel F. Maloberti. Escribano. Secretaría de Estado de Justicia. Inspección General de Justicia. Hay un sello que dice: "Inspección General de Justicia". Hay un sello que dice: "Inspección General de Justicia" N.24.002. Buenos Aires, junio 28 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 25, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este Expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63, "El Inspector General de Justicia", Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Perugorría e Hijo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constitutida en esta ciudad, el 29 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro), a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva, se incluirá el balance de fs. 9 (fojas nueve), y la planilla de fojas 10 (fojas diez). — 2º) Regístrese, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. (firmado): Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 5.074. Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación". "Inspección General de Justicia". Es copia fiel. Leída y ratificada, firma el compareciente, ante mí, doy fe. (firmado) Miguel S. J. Perugorría. Hay un sello. A. F. Maloberti. Balance General de Perugorría e hijo, Soc. Colec. al 30 de junio de 1966, de transferencia a "Perugorría e hijo, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Activo: Disponibilidades. Caja $ 18.500 Bancos 577.807,60. — $ 596.307,60. — Créditos. — Deudores varios: $ 4.249.014,48 — Bienes de Cambio: Mercaderías pesos 18.182.670,50. — Bienes de uso. — Muebles y Utiles: $ 100.669,97. — Menos amortizaciones: $ 95.807,97. — $ 4.862. — Rodados e Instalaciones: $ 733.385,60. — Menos amortizaciones: $ 720.051,06. — $ 13.334,54. — $ 18.196,54. — Bienes inmateriales: Llave del negocio $ 674.929,79. — Menos amortizaciones: $ 607.370,79. — Cargos diferidos: $ 66.743. — Total del Activo: $ 23.180.491,12. — Pasivo: Deudas: Acreedores para integración Acciones: $ 988.197,95. — Cuentas a Pagar $ 34.044. — Proveedores: $ 12.018.170. — Documentos a pagar: $ 1.861.134. — Deudas Financieras: $ 829.372. — Actividades Lucrativas a Pagar $ 225.772. — Municipaldad de Morón $ 184.371.— Jubilaciones a Pagar $ 651.706. — Sueldos a Pagar $ 386.537.—Gratificaciones Personal $ 199.100. - $ 17.378.412.95 —Previsión Ley 11.729 — $ 707.184,60. Capital. — Capital Social: $ 1.000.000. — Miguel J. Perugorria c|Particular: pesos 2.960.415,22. — Miguel S. J. Perugorria c|Particular $ 1.134.478,35. — Pesos 5.094.893,57. — Total del Pasivo pesos 23.180.491,12. — (Firmado): Miguel J. Perugorria. — Miguel S. J. Perugorria. — Antonio V. J. Bosero. — Carmen Ll. de Perugorria. — Isabel P. de Bosero. — María Teresa F. de Perugorria. — S. A. Perugorria. — J. Córdoba. — A. Morresi. — C. E. Davero. — A. Cid. — Hay un sello que dice: Aurelio Cid. Contador Público Nacional. — C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XXV. Fº 164, Prov de Bs. Aires, Tº 18 - Fº. 80. — Carlos E. Daverio. — Contador Público Nacional Tº VII. — Fº 120. — Certifico en mi carácter de titular del Registro 130 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Miguel José Perugorria, Miguel Sebastián Juan Perugorria, Antonio Victorio José Bosero, María del Carmen Josefa Teresa Llorens de Perugorria, Isabel Fermina Mercedes Perugorria de Bosero, María Teresa Fernández de Perugorria, Sebastián Anselmo Perugorria, esús Cristóbal Córdoba, Augusto Antonio Morresi, y Carlos Enrique Daverio y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966, (firmado): A. F. Maloberti. — Hay un sello que dice: Angel F. Maloberti. — Escribano.' — Entre líneas: de Bosero; Sebastián Anselmo Perigorria. — Vale. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.000. — e.3|10-Nº 32.469-v.3|10|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTINA CHINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, se formaliza por este acto la siguiente cesión de cuotas de CANTINA CHINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la Capital Federal, calle Maipú Nº 967, subsuelo, cuyo contrato matriz fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día 8 de febrero del año 1965, bajo el Nº 109, al folio 19, del libro 49 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, dedicada a la explotación de un negocio del ramo de restaurant denominado "La Cantina China". — Primera: El socio Sr. Antonio Germán Kleinschuster, vende, cede y transfiere (160) ciento sesenta cuotas de capital, de las que tiene y le pertenecen y que se encuentran totalmente integradas, de un valor nominal mil pesos m|n. c|l. cada una. — Segunda: Las cuotas son adquiridas por los señores Mario Rudez, italiano, casado, mayor de edad, C. I. 4.028.867 Cap. y Daniel Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad, L. E. Nº 6.570.647, las que son tomadas en su valor nominal, o sea la suma de (160.000.—) ciento sesenta mil pesos m|n. y en igualdad de proporción para ambos, es decir (80), ochenta cuotas el señor Rudez y (80) ochenta cuotas el Sr. Rodríguez. — Tercera: En virtud de lo que antecede el Sr. Germán Antonio Kleinschuster, queda representado en la sociedad con (140) ciento cuarenta cuotas y una proporcionalidad en las utilidades o pérdidas del (5 o|o) cinco por ciento y los señores Mario Rudez y Daniel Dodríguez, quedan representados con (80) ochenta cuotas cada uno y una proporcionalidad en las utilidades o pérdidas del (10 o|o) diez por ciento cada uno. — Cuarta: Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 1º del mes de julio del año 1965. — Quinta: De acuerdo a la facultad que les acuerda la cláusula Décima Segunda del contarto matriz, los socios señores Antonio Kleinschuster y Antonio Germán Kleinschuster, delegan la representación de los mismos, para la atención del negocio o negocios sociales, en la persona del Sr. Jacinto Antonio Goicoechea, mayor de edad, casado, domiciliado en la Capital Federal, calle Bahía Blanca Nº 595, C. I. Pol. Cap. Fed. Nº 2.756.383, quien los suplirá con todas las facultades que confiere la cláusula sexta del contrato matriz. — Sexto: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato matriz, en cuanto no han sido modificadas por el presente, las que manifiestan conocer y aceptan, los nuevos socios que ingresen. — Séptima: Tanto la cesión de cuotas, como las nuevas modificaciones, se efectúan con la previa conformidad de la totalidad de los socios, quienes firman el presente en prueba de ello, el que se extiende en un solo ejemplar, para su posterior reposición en sellado de ley, e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Conformes, en lugar y fecha ut-supra. — Antonio Germán Kleinschuster. — Florijan Vodopivec, Ho Chang, Mario Rudez. — Daniel Rodríguez. — Antonio Kleinschuster. — Certifico en mi carácter de titular del Registro 130 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Antonio Germán Kleinschuster, Florean C. Vodopivec, Ho Chan, Mario Rudez, Daniel Rodríguez y Antonio Kleinschuster — Doy fe. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Hay un sello y una firma, Angel F. Maloberti, Escribano.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920.— e.3|10 Nº32.266 v.3|10|67

CASANCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de setiembre de 1967, pasada por ante el escribano Moisés Vengerow los componentes de la sociedad "CASANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en transformar dicha sociedad en Sociedad en Comandita por Acciones, la que se denominará "Casanco, Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 640.— e.3|10 Nº 23.334 v.3|10|67

HEGAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 28 de agosto de 1967, al folio 1823 del Registro Nº 83 a cargo interinamente del Escribano Miguel M. A. R. Santamarina, la sociedad "HEGAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reforma el artículo de su contrato social, en la forma que se indica a continuación. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han aportado e integrado totalmente por partes iguales.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.3|10 Nº 32.221 v.3|10|67

MADERAS GUAMINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de agosto de 1967, doña Adelaida Aurora Schiel, cede, vende y transfiere a favor de Joaquín Giobellina, argentino, divorciado, mayor de edad, domiciliado en la calle Segurola Nº 355, Vicente López, Pcia. de Bs. As., las 1.500 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "MADERAS GUAMINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de su valor nominal mil pesos m|n. cada una, colocando el cedente al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.3|10 Nº 32.225 v.3|10|67

SELCCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 25 de agosto de 1967, reunidos los señores don José Adolfo Fredes; don Carlos Nicolás Pontiroli; don Víctor Zabala; don Horacio Alberto Daurat; don Antonio Cesáreo de la Orden; don Alberto Eduar-

do Rovida; únicos integrantes de "SELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Paraná 230, piso 6º, Oficnas 61|62 expresan: Que vienen a modificar el contrato social inscripto el 8 de abril de 1965 bajo el Nº 671 al folio 379 del libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en las siguientes cláusulas: Primera. — Queda constituída a partir de la fecha, una sociedad entre los comparecientes, la que se denominará "Selcco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Maipú 241, piso 3º de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, etc., que podrá establecer tanto en el interior como en el exterior del país. — Novena. — La duración de la sociedad será de diez años (10) a contar desde el 1º de setiembre de 1967. — De conformidad y ratificando las demás cláusulas del contrato social firman el presente. — José Adolfo Fredes. — Carlos Nicolás Pontiroli. — Víctor Zabala. — Horacio Alberto Daurat. — Antonio Cesáreo de la Orden. — Alberto Eduardo Rovida. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.3|10 Nº 32.240 v.3|10|67

DIZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Nils Eduardo Schutt, brasilero, casado, cédula de identidad número cinco millones doscientos ochenta y un mil cincuenta y dos, de la Policía Federal, con domicilio en José Hernández número dos mil ciento veinticuatro, sexto piso, departamento B y Guillermo Juan Mc Call, argentino, soltero, cédula de identidad número cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos setenta y tres, de la Policía Federal, domiciliaño en Remón Freyre dos mil doscientos ochenta y uno, segundo piso, departamento nueve, y Marta Alcira Rivas de Schutt, argentina, casada, cédula de identidad número cinco millones quinientos treinta y un mil doscientos setenta, domiciliada en José Hernández dos mil ciento veinticuatro sexto piso, departamento B de Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero. — Los señores Schutt y Mc Call, declaran ser los únicos comparecientes de "DIZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Pueyrredón doscientos veinticinco, séptimo piso oficina cincuenta y cuatro, constuída según contrato suscripto el veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete el que se encuentra inscripto con fecha primero de agosto de mil novecientos sesenta y siete bajo el número mil setecientos noventa y tres al folio doscientos ochenta y siete del libro cincuenta y tres de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segunda. — Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio Nils Eduaddo Schutt. — Tercera. — El socio saliente Nils Eduardo Schutt, cede vende y transfiere las veinticinco cuotas de mil pesos cada una a favor de doña Marta Alcira Rivas de Schutt, quien la acepta quedando colocada en el mismo lugar y grado de prelación que correspondía al cedente, quien recibe el importe en este acto y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participaciones y saldos ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad de la que se declara desligado por completo y otorgar a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, conservando todo vigor las cláusulas originales del contrato. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — N. E. Schutt. — G. J. Mc Call. — M. A. Rivas de Schutt. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760 e.3|10 Nº 32.262 v.3|10|67

MAURICIO VITIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 31 de Julio de 1967, entre los señores don Mauricio Vitis y don Abraham Goldin, en su carácter de únicos socios componentes de la Sociedad que gira bajo el rubro de MAURICIO VITIS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y don Alberto Vitis, se convino lo siguiente: Primero: Elevar el Capital de la Sociedad, con efecto retroactivo al Primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en Un mil quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada cuota que los socios señores Mauricio Vitis y Abraham Goldin aportan en la siguiente proporción: a) Don Mauricio Vitis novecientas setenta y cinco cuotas por un valor de Novecientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; y don Abraham Goldin quinientas veinticinco cuotas, por un valor total de Quinientos veinticinco mil pesos moneda nacional. — Los socios mencionados suscriben e integran totalmente el importe de las cuotas mencionadas precedentemente con el saldo de los créditos a su favor que arrojan las respectivas cuentas particulares en la Sociedad. — Segundo: Los socios señores Mauricio Vitis y Abraham Goldin venden, ceden y transfieren cada uno al señor Alberto Vitis Ciento cincuenta de sus cuotas sociales en la referida sociedad, es decir un total de Trescientas cuotas por un valor de Trescientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: La cesión estipulada en la cláusula precedente tiene efecto retroactivo al primero de junio de mil novecientos sesenta y seis y se efectúa por su valor nominal o sea por un total de Trescientos mil pesos moneda nacional que los señores Mauricio Vitis y Abraham Goldin recibieron del señor Alberto Vitis antes de ahora. — Cuarto: Como consecuencia de la cesión mencionada en los artículos Segundo y Tercero, el señor Alberto Vitis queda incorporado como nuevo socio de Mauricio Vitis y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato social declara conocer y aceptar de conformidad y que continuará en vigor en todas sus partes con las modificaciones introducidas por el presente acuerdo. — Quinto: El Capital social con motivo del aumento establecido en el artículo Primero, queda constituído, en consecuencia, por la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en Tres mil cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, atento la cesión de cuotas instrumentada por el presente, en la siguiente proporción: a) el Señor Mauricio Vitis Un mil ochocientas cuotas por un valor total de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional; b) El señor Abraham Goldin, novecientas cuotas por un valor total de novecientos mil pesos moneda nacional; c) y el señor Alberto Vitis, trescientas cuotas por un valor total de trescientos mil pesos moneda nacional. — Sexto: Se modifica el artículo séptimo del contrato social, conviniéndose en que previa deducción de las reservas y amortizaciones correspondientes a las leyes en vigor el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: a los socios señores Mauricio Vitis y Alberto Vitis se les acreditará las sumas globales de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional y trescientos mil pesos moneda nacional respectivamente. El resto se repartirá en la siguiente proporción: Al señor Mauricio Vitis el sesenta por ciento; al señor Abraham Goldin, el treinta por ciento; y al señor Alberto Vitis, el diez por ciento Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción del sesénta, treinta y diez por ciento respectivamente. — Séptimo: Se modifica el artículo Octavo del contrtao social en la siguiente forma: Los socios señores Mauricio Vitis y Alberto Vitis podrán retirar mensualmente y para sus gastos particulares, las sumas de Cuarenta mil pesos moneda nacional y Veinticinco mil pesos moneda nacional respectivamente, que serán cargadas a sus cuentas particulares.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.520.— e.3|10 Nº 32.189 v.3|10|67

TUFFY HOBBIES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, los señores Raúl Jorge Grandoli, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad; y don Osvaldo Hugo Cané, argentino, soltero, de treinta y cuatro años de edad, con cédula de identidad, número tres millones ciento setenta y ocho mil setenta y con libreta de enrolamiento, el primero de los citados, números cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y seis, ambos domiciliados en la calle Pueyrredón 1737, 6º piso, de esta Capital, manifiestan que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas, a saber: Primera: Se constituye en la fecha, como se ha dicho, una sociedad con este carácter comercial, denominada "TUFFY HOBBIES", con sede principal de sus actividades, en la calle Montevideo 947, (novecientos cuarenta y siete), de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República. — Segunda: El objeto social es la venta al por mayor y menor de artículos de juguetería, hobbies y cotillón; distribuciones, representaciones e importaciones. — Tercero: La duración de la Sociedad se fija por el plazo de 10 años, a contar de la fecha, con la reserva que más adelante se menciona. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, y suscripto por los socios en partes iguales, es decir, quinientas cuotas por el socio Raúl Jorge Grandoli, y quinientas cuotas de igual valor, por el otro socio, Osvaldo Hugo Cané, y cuyo capital se halla integrado por los bienes muebles, instalaciones, mercaderías y demás enseres, inclusive su activo, que resulta del respectivo balance practicado por los socios por acto separado. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo, para los actos de mera administración de la entidad, por cualquiera de los socios, siempre que ello no implique disposiciones de bienes, debiendo actuar conjuntamente para los siguientes actos: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier otro título, oneroso o gratuito, y vender, hipotecar, ceder, prendar, dar en pago, o de otro modo gravar, enajenar a título oneroso, los bienes sociales, con facultad para pactar en cada caso de resción o enajenación, los precios, formas de pago o condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente, y tomar o dar la posesión de las cosas, materia del acto o contrato celebrado; b) Dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos; c) Tomar dinero prestado a intereses de establecimientos bancarios o comerciales, y de particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, del Banco Central, del Banco Hipotecario Nacional y Banco de Crédito Industrial, con o sin prenda y otras garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo y cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos, con sujeción en su caso a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos; d) realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, endosar, adquirir, enajenar, ceder, o negociar de cualquier otro modo en los Bancos de la República o en plaza con particulares, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, o papeles comerciales, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos, constituir depósitos de dinero, valores y extraer parcial o totalmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato, renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio, haciendo o aceptando consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transigir; e) Formar sociedades accidentales con participación y disolverlas; f) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderado, otorgando los poderes que corresponda al caso, como actor o demandado o en cualquier otro carácter. — Sexto: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en que se practicará balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se realizarán cuando los socios lo crean conveniente, debiendo los mismos ser firmados por ellos en prueba de conformidad. — Séptima: De las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital, y el saldo será repartido entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En los casos de cesión o transferencia de cuotas, serán de aplicación los términos del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de alguno de los socios, la Sociedad no se disolverá; en este caso la misma continuará hasta el fin del contrato con el heredero que se designe por el representante legal, según el caso, continuando la gerencia de la Sociedad a cargo, únicamente, del socio sobreviviente, teniendo los primeros que aportar su trabajo personal, pudiendo además controlar las operaciones sociales. — Décima: Sin perjuicio del cumplimiento del término de este contrato, los socios en cualquier momento podrán, con una anticipación de tres meses, pedir la disolución de la Sociedad, en cuyo caso la misma entrará en liquidación de acuerdo con lo prescripto en el Código de Comercio. Ante el pedido de disolución de la Sociedad por uno de los socios, el otro tendrá opción, antes de que la entidad entre en liquidación, a adquirir las cuotas de capital y utilidades que en ese momento le pertenezcan al primero, es decir, al socio saliente, abonando el importe de su haber en todo concepto, en cuatro cuotas trimestrales consecutivas e iguales, gozando dicho importe de un interés del quince por ciento anual. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios con respecto al funcionamiento o interpretación de las cláusulas de este contrato, como así a su liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, y un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — De acuerdo a las cláusulas que anteceden, las partes dan por constituída esta Sociedad, las que se aplicarán a la vez subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil ciento cuarenta y cinco y otras del Código de Comercio y Civil que sean concordantes con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Sobre raspado: quince, carácter, duda. — Todo vale. Sobre raspado: nuda. También vale. — Grandoli. — Osvaldo Cané. Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.320 e.3|10 Nº 32.289 v.3|10|67

AYA Y WILLSON MOTOR

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el Sr. Juan Carlos Aya, argentino, con domicilio en la calle Lafuente Nº 3121, Capital, C. I. número 3.406.147, P. F., y el Sr. Jorge Algernón Willson argentino, C. I. número 1.958.249, domiciliado en la calle Larrazábal 3668, Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas especiales: Primera. — La sociedad se denominará "AYA Y WILLSON MOTOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Lafuente 3121, Capital Federal. — Segunda. — Tendrá una duración de veinte años a contar desde el día 1º de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Tercera. — Será su objeto la fabricación, por cuenta propia o de terceros y la comercialización de productos relacionados con la industria metalúrgica en general. — Podrá, sin embargo, realizar cualquier otro tipo de actividad siempre que la misma no se hallare prohibida por las leyes o decretos en vigencia. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional), que será representado por cuotas de un mil pesos m|n. que los socios suscriben e integran en este acto por partes iguales, en la forma que expresa el inventario inicial que forma parte del presente. — Quinta. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de ambos socios, con el ejercicio más amplio de las facultades de los gerentes. Mediante su firma personal, puesta debajo o a continuación de un sello o inscripción que diga "Aya y Willson Motor Industrial y Comercial S. R. L." con indicación del capital social, podrán ejercer todas las facultades y funciones necesarias para el mejor desarrollo de la marcha de la sociedad, contraer obligaciones, asumir la representación legal de la misma y en general realizar todos los actos convenientes para su giro, con la única excepción de no emplearla en operaciones o negocios ajenos a su giro. En representación de la sociedad podrá otorgar los contratos y actos jurídicos necesarios o convenientes ya sea con particulares, Instituciones Oficiales, Provinciales, Municipales o de orden nacional; operar con bancos particulares o del Estado, existentes o a crearse, como el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de dichas instituciones. Entre estos actos se comprenden: comprar, vender o permutar mercaderías, bienes muebles, inmuebles y semovientes, darlos en prenda, hipoteca, cesión o permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, por los plazos, precios, intereses, pactos y demás condiciones que se considere conveniente; realizar todas las operaciones financieras o bancarias necesarias, librando, aceptando, endosando o cediendo toda clase de vales, billetes, letras, pagarés o cheques, fac-

turas conformadas y cuanta documentación corresponda conforme a derecho; aceptar y conferir poderes generales y especiales y subrogarlos; actuar en todos los fueros judiciales nacionales, federales o locales; gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. La enunciación precedente en ningún modo importa limitar las posibilidades legales de actuaciones de los gerentes designados. — Sexta: Todas las decisiones de carácter fundamental que hagan a la marcha de la sociedad deberán ser adoptadas por mayoría de capital. — Séptima: Anualmente, el 31 de mayo se practicará un balance general de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que cada uno de los socios podrá requerir se confeccione, el que quedará aprobado si dentro de los treinta días posteriores a la fecha indicada no fueran observados o impugnados por los socios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Los socios podrán acordar, según el resultado de cada ejercicio, la formación de reservas facultativas. El saldo se distribuirá por partes iguales entre los socios, al igual que las eventuales pérdidas originales. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; ella continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapacz; debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Décima. — Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas en la sociedad a terceros sin otorgar derecho preferencial al que decidiera continuar en la misma. Las modalidades de pago del importe que corresponda a las cuotas sociales del socio saliente, que se determinará con un balance a realizarse en la oportunidad serán las siguientes: veinte por ciento al contado: el saldo, en cuatro cuotas semestrales iguales, con interés bancario sobre saldos. El pago del porcentaje de contado deberá efectuarse dentro de los sesenta días de notificado el otro remanente de la decisión del saliente de retirarse de la sociedad. Esta forma de pago regirá cuando por acuerdo de los interesados, se decidiera el retiro de los causahabientes del socio premuerto. — Undécima. — En caso de liquidación voluntaria o forzada, los socios acordarán si la misma es practicada por ellos o por un tercero a su elección. — Duodécimo. — Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores designándose uno por cada parte, pudiéndose designar por éstos a un árbitro tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Tercera: Para todas las cuestiones no previstas en el presente, serán de aplicación las normas de la ley 11.645; las del Código de Comercio y las del Civil, en ese orden. — Bajo las cláusulas antecedentes, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, dejan las partes formalizado el presente contrato firmando en prueba de ratificación dos ejemplares idénticos en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete. — E|L.: "Pre". — Vale. — E|L.: dos veces "Motor". — Vale. — E|L.: "argentino" "argentino". — Vale. — Juan Carlos Aya Jorge A. Willson.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 6.600. — e.3|10-Nº 32.332 v.3|10|67

T E D E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Rafael Alfredo Pignataro y Enrique Aquilino Irabedra, por una parte, y en calidad de únicos socios de "Teder, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la señora Gloria Argentina Alcorta de Irabedra, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Bermúdez número setecientos sesenta y uno, de esta Capital, por la otra parte, en calidad de cesionaria y nuevo socio; todos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven: Primero: Don Rafael Alfredo Pignataro vende, cede y transfiere sus doscientas cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en la siguiente proporción y a favor de los señores: a don Enrique Aquilino Irabedra, doscientas (doscientas) cuotas y a doña Gloria Argentina Alcorta de Irabedra, cincuenta (cincuenta) cuotas. — El cedente coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación que tenía dentro de la sociedad con respecto a las cuotas cedidas, quedando en consecuencia totalmente desvinculado de la misma, no teniendo nada que reclamar a la sociedad por ningún concepto. — Segunda: La presente cesión de cuotas se realizará por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cuatrocientos cincuenta mil), que el cedente recibe en este acto en dinero en efectivo. — Tercera: El saldo favorable de la cuenta particular del cedente, que asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional trescientos mil), le será reintegrado en sumas parciales, documentadas en pagarés a su entera satisfacción. — Cuarta: Los actuales socios, en virtud de hallarse vencida la vigencia de la sociedad, resuelven continuar con el giro de los negocios, celebrando un nuevo contrato social, que en lo sucesivo se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de TEDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede social y domicilio legal en la calle Avenida Juan B. Justo número cinco mil setecientos cincuenta y cuatro|sesenta y seis, de esta ciudad, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse por períodos iguales y consecutivos. — Si cualquier socio deseara retirarse antes de dicho plazo, deberá comunicarlo de modo fidedigno con tres (tres) meses de anticipación. — Cumplido ese plazo se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales y el saldo que corresponda al socio saliente, formado por sus cuotas de capital, por el saldo de su cuenta particular y por un valor llave que se determinará de acuerdo a normas técnicas generalmente aceptadas y que se distribuirá conforme al porcentaje establecido en el artículo décimo, se abonará hasta en cuatro plazos trimestrales consecutivos, venciendo el primero a los treinta (treinta) días del balance y con más un interés igual al bancario oficial. El citado balance deberá terminarse dentro de los treinta (treinta) días del cese de las operaciones, arbitrándose los medios necesarios a tal fin. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación de máquinas nuevas y|o usadas para la construcción y afines, como además podrá dedicarse a la explotación de otros renglones, efectuar negocios en comisión, representaciones, agencias y mandatos, constituir sociedades o tomar participación en otras, y con ese fin podrá celebrar toda clase de contratos que constituyan, modifique, transfieran o extingan derechos personales y reales. — Cuarto: El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional quinientos mil), dividido en quinientas (quinientas) cuotas de mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un mil) cada una, totalmente integrado en la siguiente forma: Enrique Aquilino Irabedra, cuatrocientas cincuenta (cuatrocientas cincuentas) cuotas, y doña Gloria Argentina Alcorta de Irabedra, cincuenta (cincuenta) cuotas; todo lo cual resulta del balance practicado en la fecha y que firmado por los socios se agrega al presente. — Quinto: La sociedad será administrada por ambos socios en calidad de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo del señor Enrique Aquilino Irabedra, quien para comprometer a la sociedad firmará a continuación de la fórmula Teder, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien tendrá además las más amplias facultades para desempeñar su cometido, excepto las de utilizar la firma social en negocios o actos ajenos a la sociedad y al giro comercial, y en fianzas o garantías a favor de terceros. — También podrá, a nombre de la sociedad, abrir y cerrar cuentas bancarias y realizar toda clase de operaciones con Bancos particulares y|u oficiales, existentes o a crearse, y en especial con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires e Industrial de la República Argentina. — Sexto: En retribución al trabajo que presten los socios gerentes, por unanimidad, podrán fijarse asignaciones mensuales y|o comisiones con imputación a gastos generales. — Séptimo: Los socios podrán por unanimidad nombrar uno o más gerentes, lo mismo que asignarles sueldos. — Octavo: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, no pudiendo transferirlas o cederlas a terceros sin el consentimiento unánime. — Los socios tendrán por el término de un mes privilegio en su adquisición, de acuerdo al importe que surja del último balance general aprobado. — Noveno: Cada treinta (treinta) de abril se practicará un balance general e inventario, el que se considerará aprobado dentro de los quince (quince) días de ser notificado a cada socio. — Décimo: De las utilidades líquidas y realizadas, deducida la reserva legal, se distribuirán en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Undécimo: El fallecimiento o incapacidad, total o parcial, quiebra o interdicción de cualquier socio, no provocará la disolución de la sociedad, la que seguirá por el plazo estipulado, aceptando como socio a los herederos o representantes legales del premuerto o incapaz, los que deberán unificar su personería jurídica en un solo representante. — No obstante lo expuesto, éste podrá optar por retirar lo que correspondía a sus representados en la sociedad por todo concepto, pudiendo los socios que queden, a su elección, liquidar la sociedad con intervención del citado representante o hacerse cargo de los negocios sociales, liquidando lo que correspondía al premuerto o incapaz en tres (tres) plazos semestrales y consecutivos, con más el interés bancario oficial, venciendo el primero de ellos a los seis meses del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Duodécimo: En todos los casos de disolución de la sociedad la liquidación será hecha por los socios gerentes o en su defecto por un liquidador nombrado por ellos. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, los que antes de entrar a deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, el que deberá expedirse dentro de los treinta (treinta) días, siendo su laudo inapelable. — Décimo Cuarto: Los efectos del presente contrato se retrotraen al día primero de marzo del corriente año. — Décimo Quinto: En lo no previsto en el presente, las partes se someten a la disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. En prueba de conformidad se firma este contrato en el lugar y fecha "ut-supra" mencionados. S|r.: Setiembre. Vale. — Firmado: Gloria Alcorta de Irabedra. — Enrique Aquilino Irabedra — Rafael A. Pignataro.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600. — e.3|10-Nº 32.237 v.3|10|67

MEDICINA ASISTENCIAL PARA EJECUTIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Dn. Jorge Alejandro Almeida, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Arenales número 3275, Capital; Dn. Alfonso de Arrechea, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Santa Fe Nº 3146, Capital; Dn. José Esteban Cardama, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Cuba Nº 2121, Capital; Dn. Adolfo César Reyes Walker, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Copérnico Nº 2371, Capital; Dn. Mario Carlos Rodríguez Casco, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Peña Nº 2452, Capital; Dn. José Antonio Ronchi, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1867, Capital; Dn. Héctor José Sassone, casado, argentino, de profesión odontólogo, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante Nº 1830, Capital; Dn. Héctor Alfredo Vieyra Urquiza, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Parera Nº 62, Capital; Dn. Jorge Viglioglia, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en la calle Avda. Quintana Nº 134, Capital; Dn. Ovidio Oscar Fernández, casado, argentino, de profesión abogado, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1610, Capital y Dn. Julio José Ramos, casado, argentino, de profesión licenciado en relaciones públicas, con domicilio en la calle Salta Nº 306, Capital, todos mayores de edad, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y, en especial, por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará MEDICINA ASISTENCIAL PARA EJECUTIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Tucumán Nº 1610, cuarto piso, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|u oficinas en cualquier lugar de la República. — Segunda: Su objeto será la prestación de asistencia médico-quirúrgica y odontológica, mediante los profesionales del arte de curar y|o instituciones médicas contratados al efecto, a todas las personas que, de conformidad con las condiciones que la sociedad establezca, soliciten sus servicios como abonados o adherentes. Para la realización de tales objetivos, la sociedad podrá efectuar toda clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a los mismos; celebrar los contratos y demás actos jurídicos necesarios; comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles; arrendar como locadora o locataria; realizar operaciones financieras y bancarias de cualquier clase; concertar préstamos; pedir créditos y otorgarlos; dar y obtener toda clase de garantías, incluso hipotecarias y prendarias; firmar todo tipo de documentación necesaria a los fines expresados, ya sea con empresas privadas, instituciones nacionales, provinciales y municipales, bancos, entidades autárquicas, empresas del Estado y cualquier otra persona jurídica o real de existencia necesaria o posible, siendo la enunciación precedente meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se conviene en cinco años, a contar desde la fecha del presente. Sin embargo, luego de los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá separarse de la sociedad, previo aviso de tal determinación por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. En ese caso se procederá en la forma prevista en la cláusula octava. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional ($ 1.100.000 m|n.), dividido en mil cien (1.100) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, que los firmantes suscriben en este acto en la proporción de cien (100) cuotas cada uno, o sea cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 mn|.) cada uno. Los socios integran en este acto el cincuenta por ciento del valor de las cuotas suscriptas o sea cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) cada uno, en dinero efectivo. — El socio Julio José Ramos queda depositario de los importes integrados, a los efectos y con las responsabilidades legales pertinentes, dejándose constancia de que el nombrado otorga recibo por separado de la suma que recibe de cada uno de los socios. — Quinta: La dirección comercial y administración de la sociedad queda a cargo de los socios Mario Carlos Rodríguez Casco, José Antonio Ronchi, Héctor Alfredo Vieyra Urquiza, Ovidio Oscar Fernández y Julio José Ramos que a ese efecto quedan designados Gerentes de la sociedad y quienes en el desempeño de sus cargos no podrán actuar en forma individual, sino que deberán hacerlo en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Tendrán todas las facultades que otorga la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedándoles únicamente prohibido comprometer a la sociedad por deudas u obligaciones ajenas a la misma. El socio gerente Dn. Julio José Ramos deberá dedicarse en forma exclusiva al servicio de la sociedad y tendrá una remuneración que se fijará por acta en el libro respectivo; los demás Gerentes no tendrán tal obligación ni percibirán remuneración por esas funciones. — Sexta: Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un balance de los negocios sociales siguiendo las prácticas comerciales y contables. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital. Se podrán efectuar otras reservas con finalidades legales o facultativas, que los socios dejarán establecidas en el Libro de Actas. — El beneficio restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital; las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Séptima: Dentro de los ciento veinte días de la fecha fijada para practicar el balance anual, los gerentes citarán a los socios a asamblea para considerar el mismo. — Los socios serán fehacientemente notificados de la fecha, lugar y hora de la reunión, que se celebrará media hora después de la establecida, con los socios que concurran. — El balance quedará aprobado con el voto de la mayoría de las cuotas sociales o con el voto de los dos tercios de las cuotas sociales que asistan a la asamblea, aunque éstos no representen la mayoría del capital. — Los socios ausentes no podrán objetar el balance aprobado por la asamblea, de la que se dejará constancia en el Libro de Actas. — Octava: Las cuotas sociales, aún en el caso de la cláusula tercera, no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad. — Quien se retire de la misma, sólo podrá transferirlas a los otros socios en forma proporcional a sus respectivas cuotas. — Si uno de los socios resolviera no aceptar su parte de las cuotas del que se aparta, éstas podrán ser adquiridas por los restantes, siempre en forma proporcional a sus titularidades. — Si ningún socio deseara adquirir las cuotas del que se retira, se resolverá por unanimidad la solución a adoptarse.

— Novena: El valor de la cuota social que se transfiere se determinará practicando un balance a la fecha en que se haga efectivo el retiro. — El valor nominal de las cuotas transferidas y su participación en los fondos de reserva, con más o menos las utilidades o pérdidas que le pudieran corresponder, le serán pagados por los socios adquirentes en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, con el quince por ciento de interés sobre saldos, la primera de las mismas a los seis meses de su salida. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido o el representante del incapaz, debiendo los herederos unificar su representación. — Los herederos del fallecido, ni quien represente al incapaz o a esos herederos, podrá ser gerente de la sociedad. — Décima primera: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios será resuelta por amigables componedores. — A tal efecto, los socios renuncian a cualquier fuero judicial actual o futuro. — En acta a fijarse en el libro respectivo, se establecerán las bases, plazos y condiciones del arbitraje. — Décima segunda: Además de los libros obligatorios por ley, la sociedad llevará un Libro de Actas en el que se dejará constancia de las asambleas para considerar los balances; de las remuneraciones a fijarse a los gerentes o a algún otro socio por asignación de tareas y de cualquier otra resolución que los socios deseen dejar asentada o que se indique en este contrato. — Décima tercera: Para cualquier cuestión no prevista por las cláusulas del presente, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Conformes las partes, firman en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: O. O. Fernández. — Julio J. Ramos. — Vieyra. — J. E. Cardama. — A. C. Reyes. — J. Viglioglia. — H. J. Sassone. — Jorge A. Almeida. — José A. Ronchi. — Mario C. Rodríguez Casco. — A. de Arrechea.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e. 3|10 Nº 32.371 v. 3|10|67

PAPELERA URUGUAY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Jorge Birgin, domiciliado en la calle Gral. Enrique Martínez Nº 1396 y la señora Dina Goransky, domiciliada en la calle Conde Nº 1945, ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción y arreglo a la ley 11.645 y a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "PAPELERA URUGUAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, calle Uruguay 52 o donde adelante se fije, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a librería, papelería, juguetería y afines. Para ello la sociedad podrá ejercer la importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de materias primas, materiales, maquinarias y mercaderías en general, su distribución y representación y demás actos lícitos vinculados a tales efectos, los que podrá realizar por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El plazo de duración de la Sociedad será de diez años contados a partir del día 1º de junio de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que integran los dos socios en la siguiente proporción: seiscientas sesenta y seis cuotas por un valor nominal de seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional la socia Dina Goransky y trescientas treinta y cuatro cuotas por un valor nominal de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional el socio Jorge Birgin. El Capital Social surge del balance acompañado, autenticado por Contador Público Nacional, el que debidamente firmado por los contratantes forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios en forma conjunta, quienes quedan investidos de la calidad de Gerentes. Para obligar válidamente a la Sociedad deberán firmar conjuntamente ambos socios, debajo de un sello que expresará la denominación de la Sociedad. Los Gerentes gozarán con toda amplitud de las facultades que les asigna la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pero no podrán comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. Los gerentes podrán conjuntamente realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y con cualquier otra institución bancaria o de crédito nacional o extranjera, de la Capital Federal o del interior del país y celebrar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con los bienes de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es taxativa sino enunciativa. — Séptima: El socio Jorge Birgin tendrá que dedicar su actividad exclusivamente a la atención de los negocios sociales. — Octava: Anualmente el día 30 de abril se practicará un inventario y se confeccionará un Balance General. Las mercaderías serán valuadas a su precio de costo y los bienes del activo fijo serán amortizados de acuerdo a los usos y costumbres. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: La señora Dina Goransky, el 66,6 % y el señor Jorge Birgin el 33,4 %. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por ambos socios en iguales proporciones que las preestablecidas. — Novena: Se llevará un libro de Actas a fin de que las partes dejen constancia escrita de los acuerdos realizados. — Décima: Si durante la vigencia del presente contrato falleciera o fuera declarado incapaz cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los herederos o representantes del causante, quienes deberán unificar la personería, pudiendo optar por: a) Continuar en la Sociedad; b) Ceder las cuotas del causante a los socios sobrevivientes o no interdictos. — Décima Primera: En caso de disolución de la Sociedad, la misma será liquidada por todos los socios, quienes realizarán el activo y cancelarán el pasivo, distribuyéndose el remanente neto en proporción a los capitales. — Décima Segunda: Todas las divergencias que se susciten entre los socios o sus herederos, serán dirimidas por el laudo de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Las partes renunciarán a cualquier acción judicial salvo la del cumplimiento del laudo del o de los amigables componedores. Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiarias del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la Sociedad de que se trata, quedando obligados con arreglo a derecho. — Dina Goransky — Jorge Birgin. — Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.- c.3|10 Nº 32.344 v.3|10|67

METALURGICA GRAN SASSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Prórroga contrato y cesión cuota social. — Entre los señores Evandro Tosone, Darío Fausto Tosone, Mario Tosone y Tatiana Bistarini de Chelli todos italianos, casados y mayores de edad; en su carácter de únicos dueños de la totalidad de las cuotas de capital de "METALURGICA GRAN SASSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil cuatrocientos cincuenta y tres al folio trescientos sesenta y ocho del libro cuarenta y cuatro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero) Prorrogar por diez años el contrato social mencionado, a contar desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Segundo) La señora Tatiana Bistarini de Chelli vende, cede y transfiere a los señores Tosone, quinientas cuotas de capital, de mil pesos moneda nacional cada una, de las mil cuotas de capital que posee. — Quedando por lo tanto el capital social de Metalúrgica Gran Sasso Sociedad de Responsabilidad Limitada distribuido en la siguiente forma: Tatiana Bistarini de Chelli quinientas cuotas de capital, Evandro Tosone quinientas cuotas de capital, Darío Fausto Tosone quinientas cuotas de capital y Mario Tosone quinientas cuotas de capital; que sumadas representan el capital social de pesos moneda nacional dos millones (m$n 2.000.000). — Tercero) Ratificar en un todo el contrato social que se prorroga en este acto, con las modificaciones establecidas en los artículos primero y segundo del presente contrato — De conformidad se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en Buenos Aires a los veintidós días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete. — Firma: Tosone Evandro, Tosone Darío, T. B. de Chelli, Mario Tosone. — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro quinientos cuarenta, de capital que las firmas que anteceden y dicen: Tosone Evandro, pertenece a don Evandro Tosone, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y dos, T. B. de Chelli, pertenece a doña Tatiana Bistarini de Chelli, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos ocho, Tosone Darío pertenece a don Darío Fausto Tosone, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón setecientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y don Mario Tosone, pertenece a don Mario Tosone, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón setecientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y nueve, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Firma: Raimundo García Blotto. Escribano.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.3|10 Nº 32.402 v.3|10|67

GABYLEDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Juan Bautista Ferrero, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinte mil ochocientos veintitrés, domiciliado en la calle Cochabamba número trescientos setenta de esta Ciudad, y don Ezio Demaría, italiano, casado, titular de la Cédula de Identidad número un millón ochocientos sesenta y tres mil doscientos treinta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Brasil número un mil seiscientos cuarenta y nueve de esta Ciudad, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes la sociedad que girará bajo la razón social "GABYLEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paseo Colón número novecientos noventa y cinco de esta ciudad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación y montaje de artefactos eléctricos para el hogar, pudiendo a este efecto importar o exportar máquinas de cualquier clase, mercaderías y|o automotores; comprar, vender, permutar o efectuar cualquier clase de transacción mobiliaria o inmobiliaria. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Podrá ser prorrogado por los socios de común acuerdo. — Cuarta: Transcurrido el primer año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo comunicarlo a la firma mediante telegrama colacionado con una anticipación de tres meses al vencimiento de cada ejercicio. — El socio restante podrá optar por liquidar la sociedad o abonarle al socio saliente su capital, utilidades según balance y valor llave que se convenga, pago que efectuará de la siguiente forma: El veinte por ciento, en efectivo en el momento de suscribirse el contrato de disolución, y el restante ochenta por ciento en dos cuotas semestrales consecutivas e iguales, sin interés, firmando pagarés con garantía a satisfacción. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, aportado por los socios e integrado por partes iguales en la siguiente forma: El señor Juan Bautista Ferrero, Quinientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, o sea Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, y el señor Ezio Demaría, Quinientas cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, o sea Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — La totalidad del capital es aportado en mercaderías, de acuerdo al inventario que suscriben y que forma parte del presente contrato. — Sexta: La gerencia y administración estará a cargo de los dos socios, conjunta, separada o indistintamente, y el uso de la firma social será en forma separada por cada socio. — Los socios usarán su firma personal debajo del rubro social con el aditamento "Socio Gerente". — Séptima: El treinta de junio de cada año se practicará el balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, dividiéndose las utilidades realizadas y líquidas entre los socios; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Octava: Con cargo a sus respectivas cuentas particulares, los socios podrán retirar hasta la suma que convengan mensualmente. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro con los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, reconocidos por declaratoria judicial, para lo cual éstos deberán unificar representación en la sociedad hasta el cierre del ejercicio más próximo. — Practicado el mismo, el socio sobreviviente podrá optar por la aceptación o no de los mismos dentro de la sociedad, y en caso de resolverse en forma negativa, se liquidará de acuerdo a lo establecido en el artículo cuarto. — Décima: En nombre y representación de la sociedad, y en forma conjunta o separada, los socios podrán presentarse en juicio, dar y absolver posiciones, librar y endosar cheques, pagarés, giros y letras de cambio, y cuantos más actos fueren necesarios para la normal evolución de la sociedad; quedándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en asuntos ajenos a la misma. — Undécima: Toda cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por los tribunales ordinarios de la Capital Federal, cuya jurisdicción queda fijada expresamente. — Bajo tales cláusulas y condiciones, queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Gabyleda", a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan los firmantes en este único ejemplar que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Enmendado: Nombre. Vale. Firmado: Ezio Demaría. — Juan Bautista Ferrero.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.3|10-Nº 32.370 v.3|10|67

MI HOGAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores David Zaslavsky, con domicilio en la calle Lima número ciento treinta y uno, quinto piso, departamento "K", y el señor Natalio Morgenstein, domiciliado en la calle Luis Beláustegui número mil ciento treinta y siete, departamento tres, ambos de esta ciudad, argentinos, mayores de edad, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: A partir de la fecha queda constituída entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada, que regirá bajo la denominación de "MI HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, productos metalúrgicos, así como los derivados de las explotaciones agrícolas y ganaderas: b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512: d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y

prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, calle Luis Beláustegui número mil ciento treinta y siete, departamento tres, pudiendo instalar agencias y|o sucursales, ya sea en la misma o en cualquier lugar de la República, como así también crear o tomar participación en otras sociedades comerciales e industriales, afines a sus actividades. — Cuarta: El capital se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Dicho capital se encuentra íntegramente aportado con instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar y demás que resulta del balance que firmado por las partes y suscripto por contador público integra el presente contrato, y que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor David Zaslavsky, la cantidad de mil novecientas cuotas y el señor Natalio Morgenstein, cien cuotas, integradas en derechos y bienes. Se conviene que el capital podrá elevarse en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, y siempre que los resultados obtenidos lo justifiquen, y los socios aprueben esta medida cada vez que ello sea necesario. — Una vez resuelta cada aplicación, los socios podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones del socio no interesado. — Quinta: El plazo de duración se estipula en cinco años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio David Zaslavsky, quien a este efecto reviste el cargo de Socio Gerente, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir él solo mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad de la manera más amplia y realizar todos los actos previstos en la cláusula segunda, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. — No obstante le queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. — Séptima: Anualmente, el treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, utilidades o pérdidas, serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Novena: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin interés, venciendo, el primero a los seis meses del fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente. — Décima Primera: Cualquier divergencia que ocurriese entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su disolución, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa, a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Firmado: David Zaslavsky, Natalio Morgenstein.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.3|10 Nº 32.352 v.3|10|67

LA POSTA DE ANGELITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha catorce de julio de 1967, reunidos los socios de LA POSTA DE ANGELITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aceptar la cesión de cuotas efectuada por el señor Alfredo Blas Morrone, a favor de los señores Celso Jaime Pérez, español, casado, domiciliado en la calle Amenábar Nº 1944 y de don José Vitkanshas en la proporción de 540 cuotas de pesos mil cada una a cada uno de los mismos, por lo que se aparta de la sociedad, sin tener nada más que reclamar. — Asimismo los socios restantes resuelven modificar las cláusulas segunda y quinta que queda redactada en la siguiente forma. — Segunda: La sociedad tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 1969. — Quinta: La administración social será ejercida indistintamente o conjuntamente, según se disponga por los señores: Celso Jaime Pérez y José Vitkanshas, quienes actuarán en calidad de Gerentes. — Así podrán actuar y comprometer a la sociedad sin limitaciones, conforme lo establecido en el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.3|10-Nº 32.358-v.3|10|67

B L U N S I R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Vicente Arturo Rosas, con domicilio en la calle Iberá 6125, Capital Federal, C. Ident. 3.572.630 de la Policía Federal y Fernando F. Santoro Barrenechea, con domicilio en la calle Reconquista 574, piso 4, Dto. "H" Capital Federal, C. I. 3.866.373 de la Policía Federal, ambos argentinos, mayores de edad, casados y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BLUNSIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Corrientes 222 piso 12, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del Exterior — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones comerciales en general, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100.000 dividido en cien cuotas de Un Mil pesos cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea cincuenta cuotas de Un Mil pesos cada socio, las cuales están integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en Cinco (5) años a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los dos socios podrá retirarse luego de transcurrido Un Año (1) de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de no menos de noventa días. — Sexta: El socio Vicente Arturo Rosas revestirá la calidad de Gerente y el socio Fernando F. Santoro Barrenechea la de Sub-Gerente, quienes regirán la misma de acuerdo al Código de Comercio, sin limitación alguna, debiendo firmar en conjunto para que la sociedad de responsabilidad limitada sea comprometida ante terceros. — Octava: Las resoluciones societarias serán sancionadas por la mitad más uno de las cuotas sociales integradas. — Séptima: Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas y privadas. — Novena: El día catorce de julio de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que se puedan realizar a pedido de los socios. — Dicho Balance e Inventario General se considerará aprobado si transcurridos Quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio no se formulen observaciones por escrito. — Décima: Luego de efectuarse las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décimo Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Décimo Segunda: En caso de retiro voluntario del socio Fernando F. Santoro Barrenechea bajo las condiciones estipuladas en la cláusula Quinta del presente contrato, automática y simultáneamente, la sociedad abandonará su domicilio actual de Corrientes 222, piso 12 sin derecho a reclamo alguno. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital a integrar estará dado por las cifras dl último balance en proporción a las cuotas sociales del socio incapacitado o fallecido; además la suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décimo Cuarta: De común acuerdo y a los efectos legales vigentes, se firman Cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Vicente Arturo Rosas. — Fernando F. Santoro Barrenechea. — s|raspado: cinco, Vale. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.960.— e.3|10-Nº 32.408-v.3|10|67

EL CABO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores: Angel Farías, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 6.212.219, Policía Federal, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido Spano número 960, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Juan José Orella, argentino, soltero, comerciante, C.I. número 5.967.031 Policía Federal, mayor de edad, domiciliado en la calle Labardén 579, Acassuso, Provincia de Buenos Aires y Guillermo Graglia, argentino, casado, comerciante, C.I. número 4.436.879 Policía Federal, mayor de edad, domiciliado en la calle Famatina 3052, Capital Federal, personas hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo formalizar la presente sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro social de "EL CABO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El plazo de duración será de tres años, no obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos seis meses, previo aviso fehaciente a los otros socios con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro. — Tercera: El domicilio legal será en la calle Maipú 62, 2º piso, oficina 8, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer sucursales ya sea en el país o en el extranjero. — Cuarta: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación, distribución, compra y venta de todos los artículos relativos a las industrias escoberas, mimbreras, cañeras y plásticas. Podrá, asimismo, efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive representaciones, consignaciones, importación y exportación. — Quinta: El capital social asciende a la suma de m$n. 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en 750 cuotas de un mil pesos moneda nacional (1.000 m$n.) cada una, aportado por los socios por partes iguales o sea que integran 250 cuotas cada uno, según balance que se considera formando parte del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores: Angel Farías, Juan José Orella y Guillermo Graglia, en su carácter de gerentes debiendo requerirse la firma de dos de ellos indistintamente para obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptima: Los gerentes, independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas y|o administrativas que realicen personalmente cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Octava: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios realizados, deducido el 5 o|o para el fondo de reserva legal y determinadas las previsiones y provisiones que se estimen necesarias, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en igual proporción al capital aportado. — Novena: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionistas. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios o retiro por incapacidad, puesta de manifiesto judicialmente, los socios restantes resolverán por mayoría de votos si los herederos ingresan como socios o si se les pagan sus cuotas sociales actualizadas al día del fallecimiento o incapacidad, en este último caso el pago se efectuará de la siguiente forma: Doce cuotas mensuales, con interés bancario sobre saldo. — Décima primera: En caso de retiro de un socio o de sus herederos o representantes legales, situaciones previstas en las cláusulas, segunda y décima, los demás socios tendrán prioridad para la adquisición de las cuotas sociales. Se reintegrará el capital según lo previsto en la cláusula anterior. — Décima segunda: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte de los que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único éste será designado por el señor Juez de Comercio de Turno, en la Capital Federal. — Décima tercera: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Fdo.: Angel Farías, Juan José Orella y Guillermo Graglia.

Buenos Aires, 25 de setiembre 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.3|10 Nº 32.432 v.3|10|67

ULTRASERVICE INTERNATIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercal de Registro, doctor —Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre doña Nélida Bini de Trapp, argentina, casada, con domicilio en Avenida Del Libertador General San Martín cinco mil ciento noventa; y doña Dolores Mosquera de El Jaouhari, argentina, viuda, domiciliada en Vicente López dos mil setecientos, piso quinto, departamento "B", convienen de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón de "ULTRASERVICE INTERNATIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; su domicilio legal y sede de su administración se establece en la calle Rodríguez Peña número quinientos cincuenta y siete, primer piso, Capital Federal. — Dicho domicilio podrá ser cambiado por decisión de los socios, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se establece en veinte (20) años a contar del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la elección y colocación, en empresas comitentes, de personal especializado en trabajos de contabilidad, costos, ingeniería industrial, organización, dactilografía, traducciones y relaciones industriales y públicas. — La sociedad tendrá por objeto accesorio la realización de estudios de mercado, administración de propiedades, decoración de locales y oficinas, como así también dedicarse a operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 100.000), dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 1.000) cada una, que suscriben e integran los socios en partes iguales, es decir, cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l. cada uno. — El capital se encuentra integrado totalmente en bienes, de acuerdo al inventario que firman por separado y que se considera parte integrante del presente. — Quinta: Los socios tendrán el carácter de gerentes, pudiendo en tal condición ejercer todas las facultades que les confiere el artículo dieciséis de la ley once mil seiscien-

tos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social estará a cargo de las dos socias en forma indistinta. Sexta: Queda prohibido a las socias comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto social, y en garantías, avales o fianzas a terceros. — No podrán, asimismo, realizar negocios por cuenta propia o de terceros de los que sean objeto la sociedad, ni asumir la representación de personas o sociedades que ejerzan el mismo comercio. — Séptima: Los gerentes no percibirán sueldos o remuneración alguna por el desempeño de sus cargos, quedando prohibido a los socios el retiro de utilidades que no sean líquidas y realizadas. — Octava: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten previa deducción del importe destinado a formar el fondo de reserva legal, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad, salvo conformidad expresa de la otra socia. La socia que deseare retirarse, solo podrá hacerlo, transcurridos seis meses desde la fecha en que formule el correspondiente aviso, por medio fehaciente a la sociedad. En tal oportunidad se practicará un Balance General, determinándose así, la parte de la socia saliente, la que se incrementará con la parte proporcional del valor llave de la sociedad. El valor resultante será abonado en la forma que se instrumenta en la cláusula siguiente para la socia fallecida o incapaz. — Décima: Si sobreviniera el fallecimiento, incapacidad física o incapacidad legal de alguna de las socias, durante la vigencia del presente contrato, la otra podrá optar entre continuar la sociedad con el incapaz, su representante legal o herederos, previa unificación de su personería, o bien, separar al socio incapaz o no incorporar a los herederos de la socia fallecida. En este último supuesto, se procederá a determinar la parte social de la socia fallecida o incapaz, practicándose un Balance General a la fecha del hecho generador, determinándose así la parte del socio saliente, la que se incrementará con la parte proporcional en el valor llave de la sociedad. La socia supérstite o capaz deberá hacer uso de la opción presente, dentro de los ciento veinte días de la fecha en que tuvo conocimiento del hecho generador. El haber resultante, será abonado al socio incapacitado, su representante legal o herederos, en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más el interés bancario vigente en ese momento y pagaderas a partir del vencimiento del plazo de ciento veinte días mencionado. — Décima Primera: Se establece que cualquier divergencia entre los socios, sus representantes legales o herederos, será dirimida ante los Tribunales ordinarios competentes, pactándose expresamente la jurisdicción de la Capital Federal. — Décima Segunda: La disolución anticipada de la sociedad y su consiguiente liquidación, solo podrá ser dispuesta por el voto unánime de las socias, en cuyo caso, ambas actuarán como liquidadoras. — Fdos.: N. Bini de Trapp y D. Mosquera de El Jaouhari.

Buenos Aires, 25 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200. — e.3|10-Nº 32.397 v.3|10|67

ARTYMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 22 de agosto de 1967, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata Héctor M. Gentile, el señor Juan Miguel de Totoricaguena ha cedido y transferido al señor Ricardo Pedro Pace por el precio de $ 3.000.000 m|n., las doscientas veinte cuotas de mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "ARTYMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 25 setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. — e.3|10-Nº 32.480 v.3|10|67

CUENCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 9 de mayo 1967, los señores Augusto Kralj, Francisco Furlán y Luis Dzurvocin, venden, ceden y transfieren a Jorge Cvjetkovich, yugoslavo, casado, domiciliado en la calle Carlos Villate 2204, 224 cuotas de 1.000 pesos mon. nac. cada una que poseen en "CUENCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de m$n. 448.000. Asimismo por instrumentos privados suscriptos en la misma fecha que el anterior los socios deciden elevar el capital social a la suma de $ 3.576.000 mon. nac. siendo suscriptos e integrados dichos aumentos por don Jorge Cvjetkovich, Faustino Cândido Bautista Foresti, argentino, casado, domiciliado en la calle Basurro 2401, y Alfredo Marinaro, argentino, casado, domiciliado en la calle Pichincha 386. Todos los aumentos son integrados en mercaderías. Como consecuencia de la cesión y aumentos precedentes, el capital social queda distribuido de la siguiente forma: Augusto Kralj, 450 cuotas, equivalentes $ 450.000; Francisco Sabatino, 250 cuotas, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos; Pascual Sabatino, 100 cuotas, equivalentes a $ 100.000; Miguel Sabatino, 150 cuotas, equivalentes a pesos 150.000; Francisco Furlán, 413 cuotas, equivalentes a cuatrocientos trece mil pesos; Luis Dzurovcin 413 cuotas, equivalentes a $ 413.000; Pascual Liporazzi, 150 cuotas equivalentes a $ 150.000; Norberto Castello, 250 cuotas, equivalentes a $ 250.000; Francisco Gerlanz, 300 cuotas, equivalentes a $ 300.000; Antonio Scaramella, 150 cuotas, equivalentes a $ 150.000; Jorge Estévez, 100 cuotas, equivalentes a $ 100.000; Jorge Cvjetkovich, 350 cuotas, equivalentes a $ 350.000; Fausto Cándido Bautista Foresti, 250 cuotas equivalentes a pesos 250.000; y Alfredo Marinaro 250 cuotas equivalentes a $ 250.000.

Buenos Aires, 19 septiembre de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080. — e.3|10-Nº 32.472 v.3|10|67

M U Z A S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.581. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Juan Pascual Muzas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Olga Lidia Michelet, con Libreta de Enrolamiento número seiscientos cuarenta y seis mil novecientos uno, domiciliado en la calle Saavedra doscientos ochenta y dos de la Ciudad de Arrecifes, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Domingo Marconetti, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Susana María Martínez del Valle, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Galileo dos mil cuatrocientos veintiuno de esta Capital; ambos comparecientes mayores de edad, personas hábiles para este acto y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que el primero de ellos concurre a este acto por sí y don Domingo Marconetti lo hace en nombre y representación, en su carácter de socio solidario administrador y Presidente del Directorio de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "La Patricia, Sociedad en Comandita por Acciones", en virtud de los siguientes antecedentes: a) Sus estatutos sociales y acta de constitución, protocolizados por escritura de fecha once de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, pasada por ante el Escribano de esta Capital, don Carlos W. Oliva, al folio dos mil ciento ochenta del Registro número cuatrocientos cuarenta y seis a su cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos noventa y cuatro, al folio ciento veinticuatro, Libro doscientos treinta y seis de Contratos Públicos, he tenido a la vista para este acto y que en fotocopia debidamente autenticada agrego como cabeza de la presente, doy fe; b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria número treinta y dos, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, sobre elección de las actuales autoridades, que se halla asentada al folio treinta y cinco al treinta y seis, del Libro de Actas número uno de la Sociedad que debidamente rubricado he tenido a la vista para este acto y que en sus partes pertinentes dice así: "Acta número treinta y dos. — Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo las diez y treinta horas, se hallan reunidos en su local social, Galileo 2421, 9º piso, todos los integrantes de "La Patricia". Sociedad en Comandita por Acciones, que firman el pie. — El Señor Presidente, Dr. Domingo Marconetti declara constituida la Asamblea, dándose lectura al Orden del Día:... 3º) Renovación de los miembros del Directorio y Síndico por un año... Al tratarse el punto 3º del Orden del Día por aclamación unánime resultan reelectos para el cargo de Presidente el Dr. Domingo Marconetti, para el cargo de Vicepresidente la señora Susana María Martínez del Valle de Marconetti y para Directores Titulares, los Sres. Horacio Domingo Marconetti y Emilio José Marconetti; y para Síndico Titular al señor Isidoro Marconetti; todos por el término de un año... No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Asamblea siendo las trece horas". — Es copia fiel, de sus partes pertinentes, doy fe; y c) Con el Acta de Directorio número treinta y cuatro de fecha cuatro de septiembre del corriente año, que autoriza el presente otorgamiento, que se halla asentada al folio número treinta y ocho del Libro de Actas número uno de la Sociedad, que debidamente rubricado he tenido a la vista para este acto y que literalmente copiado dice así: "Acta número treinta y cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo las once horas, se hallan reunidos en su local social, Galileo 2421, 9º piso, todos los integrantes del Directorio de "La Patricia", Sociedad en Comandita por Acciones. — El señor Presidente Dr. Domingo Marconetti, declara abierta la sesión dando lectura al siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la conveniencia de que "La Patricia, Sociedad en Comandita por Acciones", constituya como socia una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tenga como objeto principal el transporte de todo tipo de mercaderías y semovientes... 2º) Nombrar a un miembro del Directorio para firmar en caso de aprobado el punto 1º) la respectiva escritura pública de constitución... Se pasa a considerar el punto 1º de la Orden del Día y toma la palabra el señor Director Horacio Domingo Marconetti, quien expresa que ve la conveniencia de formar la sociedad expresada ya que facilitaría el desarrollo y el progreso de los negocios sociales. — Acto seguido manifiesta que la misma podría constituirse entre "La Patricia, Sociedad en Comandita por Acciones" y el señor Juan Pascual Muzas, tendría como domicilio la calle Paseo Colón 1586, de esta Capital y que giraría bajo el rubro de "Muzas", Sociedad de Responsabilidad Limitada; su capital social sería de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se integraría totalmente y de los cuales: "La Patricia S. C.A.", debería aportar un millón quinientos mil pesos moneda nacional, por lo que le corresponderían un mil quinientas cuotas de capital, correspondiéndole al señor Muzas un aporte semejante. — Puesta esta moción en consideración es aprobada por unanimidad. — Luego se pasa a considerar el punto 2º) de la Orden del día, proponiendo la vicepresidenta señora Susana María Martínez del Valle de Marconetti al señor Presidente Dr. Domingo Marconetti para firmar, diligenciar y tramitar la inscripción de la correspondiente escritura de constitución con las cláusulas y condiciones que estime conveniente. — Todo lo cual es aprobado por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las doce horas, y firmando todos los miembros del Directorio en conformidad de la presente. — Domingo Marconetti. — Susana M. de Marconetti. — H. Marconetti. — Emilio Marconetti. — Isidoro Marconetti". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes dicen: Que convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo efecto formalizan por este acto el siguiente contrato. — Primero: Queda constituida entre el compareciente, don Juan Pascual Muzas y la sociedad "La Patricia, Sociedad en Comandita por Acciones", una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Paseo Colón número mil quinientos ochenta y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en cualquier parte del país o del extranjero, y que girará bajo la denominación de "MUZAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Segundo: La sociedad tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, a cuyo término, y siempre que ninguno de los socios hubiera manifestado su expresa voluntad de no continuarla a su vencimiento por un nuevo período de cinco años, con una anticipación de ciento veinte días, será renovada en las condiciones que los socios resuelvan. — Si cualquiera de los socios deseara separarse de la sociedad durante su existencia, podrá hacerlo, en cuyo caso la parte de capital y utilidades que le correspondiera le será liquidada y abonada en la forma que se establecerá más adelante, siempre que los otros socios quisieran y|o pudieran continuar el giro social. — Tercero: Tendrá por objeto principal el transporte de todo tipo de mercaderías, bienes muebles y semovientes, en todas sus fases y dentro y fuera del territorio de la República, como también sin límite, todo lo derivado o vinculado aun tangencialmente a ello, como también a la importación y exportación de mercaderías o lo que creyere conveniente. Además, y a solo título enunciativo, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios conexos con su fin o no, tal por ejemplo: comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, tomar o dar en arrendamiento esos u otros bienes, por los plazos que convinieran, comprar y vender ganados de toda especie y afectarlos con prendas comunes o agrarias; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía hipotecaria, prendarias, reales o personales, ya fuere de particulares, comerciantes, personas jurídicas de toda índole, inclusive de los Bancos oficiales y particulares y especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, del Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, o de cualquier otra institución de crédito del país o del extranjero, de conformidad a sus cartas orgánicas o reglamentos, y todos los demas actos que sean necesarios o convenientes para la explotación del objeto social, pudiendo librar, aceptar, endosar o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques y toda clase de papeles comerciales, depositar dinero y efectos en los Bancos e instituciones similares y retirar parcialmente o totalmente depósitos constituidos a nombre de la sociedad; registrar marcas, guías, patentes y transferencias y aceptarlas; cancelar derechos reales, prendas agrarias y cualquier otra deuda; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; percibir y dar recibos o cartas de pago y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuesen necesarios. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo del socio don Juan Pascual Muzas y del señor don Horacio D. Marconetti, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y tres, quienes tendrán el carácter de gerentes, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines sociales, especialmente las previstas en el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo obligarla cualquiera de elllos mediante su firma individual precedida de la denominación social, excepto en los casos siguientes en que se requiera la firma conjunta de los dos gerentes; prestar o tomar dinero prestado, con garantía real, prendaria o personal; adquirir, enajenar o gravar con derechos reales, por cualquier título, toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos o acciones y hacer o aceptar daciones en pago y cesiones de derechos o créditos y dar o tomar en locación todo tipo de bienes. — Asimismo, como otorgar poderes a terceros para que actúen en nombre de la sociedad. — Quedan autorizados ambos socios, así como los gerentes, para actuar en nombre propio y con independencia de la sociedad en operaciones similares a las que forman el ob objeto de la misma, siempre que dichas operaciones no causen ni signifiquen perjuicio ni daño alguno a la sociedad. — Quinto: El capital social es de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, de las que "La Patricia, Sociedad en Comandita por Acciones", suscribe e integra un mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos de igual moneda, y don Juan Pascual Muzas suscribe e integra, también, un mil quinientas cuotas o sea la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, consistiendo los aportes integrados por los socios en: un camión marca I.F.A., modelo mil novecientos cincuenta y seis, de ciento cincuenta H. P., con motor número cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno, patente de la Provincia de Buenos Aires, número seiscientos cuarenta mil setecientos noventa y cuatro, que los socios de común acuerdo valúan en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, un acoplado marca Montenegro modelo mil novecientos sesenta y uno con patente de la provincia de Buenos Aires, número setecientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y uno, que los socios de común acuerdo valúan en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. — Un camión marca Mercedes Benz tipo L. mil ciento doce, cuarenta y dos, modelo mil novecientos sesenta y seis de ciento veinte H. P. con motor número trescientos veintiún mil novecientos noventa y seis, diez millones dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, con patente número setecientos cincuenta mil trescientos sesenta y siete de la provincia de

Buenos Aires, que los socios de común acuerdo valúan en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, y un acoplado marca Montenegro, modelo mil novecientos sesenta y siete, a patentar, que los socios de común acuerdo valúan en la suma de setecientos mil pesos moneda nacional y que en este acto transfieren a la Sociedad, comprometiéndose a efectivizar los trámites necesarios para ello. — Sexto: Anualmente y sin perjuicio de los balances parciales de comprobación y saldos que los socios estimen conveniente realizar se practicará un balance general el día treinta de septiembre de cada año a fin de determinar el estado patrimonal de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las cantidades que juzguen convenientes para la amortización de los valores del activo para las reservas de presuntos quebrantos, se destinarán: a) Un cinco por ciento para formar un fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social; b) Las cantidades que los socios de común acuerdo fijaren para la remuneración del personal y de los colaboradores de la Sociedad; c) Efectuadas las deducciones que anteceden, el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Los socios suscribirán oportunamente los balances en los libros respectivos y si no observaren dichas operaciones sus firmas en ellos, implicarán su conformidad con el resultado de los mismos. — Séptimo: Cualquiera de los socios puede hacerse representar en la Sociedad, como también en las asambleas, por el otro socio, mediante simple carta poder. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá ceder sus cuotas sociales total o parcialmente teniendo preferencia para la adquisición de las mismas los otros socios, a cuyo efecto el socio que descare ceder sus cuotas deberá ofrecerlas a los otros socios y éstos dispondrán de un plazo no mayor de treinta días para expresar su voluntad de adquirirlas, conviniéndose que el valor de las cuotas será el que resulte de la división del activo neto por el número total de las cuotas integradas, en base al balance practicado o que se practicare al efecto. — Noveno: En la primera reunión de la asamblea que se efectúe los socios determinarán la remuneración de los gerentes de la sociedad como asimismo las cantidades que podrán retirar los socios con imputación a sus cuentas particulares. — Los sueldos se cargarán a gastos generales y las cantidades retiradas por los socios a ganancias no liquidadas. — Décimo: La Sociedad podrá disolverse: a) Por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social constatado en cualquier balance, y b) Por la voluntad de cualquiera de los socios después de haber transcurrido los plazos establecidos en la cláusula segunda. — Undécimo: En todos los casos de liquidación de la Sociedad, ésta se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de los socios y por intermedio de la persona o personas que designen a tal fin, en cuyo caso la firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Duodécimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento o sobreviniere la incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sucesores o herederos del socio premuerto deberán continuar la sociedad hasta el término del contrato social, unificando la representación ante la misma dentro del plazo de noventa días, a partir del deceso o de la declaración legal de la incapacidad. — Decimotercero: Toda duda o divergencia que durante la vigencia de la Sociedad o de su disolución y liquidación surgiera entre los socios, sea sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre la forma de liquidación o partición, serán dirimidas por arbitradores, nombrados uno por cada parte divergente, los que a su vez, antes de entrar a discutir la cuestión, designarán un tercero para el caso de discordia, cuyos fallos serán inapelables y la parte que no acatare o no facilitare la constitución del tribunal arbitral incurrirá en una multa de cien mil pesos moneda nacional, a favor de la otra parte que se allanara a cumplirlas, la que deberá abonar dentro de los cinco días de notificada la resolución respectiva. — Decimocuarto: Para todo lo que no se halla previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. Leída y ratificada así la otorgan y firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, que doy fe. — J. P. Muzas. — Domingo Marconetti. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio G. Marco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio número dos mil quinientos ochenta y uno del Registro número cuatrocientos cuarenta y uno a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Muzas Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero ocho millones trescientos cinco mil once, al cero cero ocho millones trescientos cinco mil diez y siete, todos de la Serie A., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Horacio G. Marco, Escribano.

Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.800.— e.3|10 Nº 32.394 v.3|10|67

TROQUELADOS MORENO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Stante, argentino naturalizado, de cuarenta y cuatro años de edad; Elvira María Matjac de Stante, argentina naturalizada, de cuarenta y siete años de edad, ambos casados y domiciliados en la Avenida Juan B. Justo número dos mil veinticinco, de la Capital Federal; Venceslav Ferjancic, yogoslavo, de cuarenta y siete años de edad y Slavica Cerne de Ferjancic, yugoslava, de cuarenta y cuatro años de edad, ambos casados y domiciliados en la calle Ramón L. Falcón número dos mil ochocientos cincuenta, de San Justo, Provincia de Buenos Aires, convienen en formar una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: A partir del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete quedará constituida entre los nombrados la sociedad TROQUELADOS MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que es continuadora de la sociedad de hecho entre los susodichos señores José Stante y Venceslav Ferjancic que desde el año mil novecientos cincuenta y nueve funciona con taller de troquelado en la calle Moreno número tres mil cuatrocientos noventa y tres de Lomas del Mirador (Provincia de Buenos Aires). — Segunda: El capital social queda fijado en al suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas (mil doscientas) de mil pesos cada una, aportado por partes iguales y se establece por el balance-inventario practicado en la fecha, el que firmado por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida Juan B. Justo número dos mil veinticinco de la Capital Federal, sin perjuicio de poder modificarlo cuando lo considere conveniente, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y comercial de troquelados, de materias primas y semielaboradas, de maquinarias y productos manufacturados en el ramo que comprende la fabricación de cartones, papeles, envases y protectores de cartón acanalado y artículos afines. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cinco años, vencido el cual seguirá prorrogado por períodos anuales, salvo que algún socio manifieste su voluntad en contrario, ciento ochenta días antes, como mínimo, del vencimiento del contrato o de sus prórrogas, mediante telegrama colacionado. El socio que se retira no podrá vender su participación a personas ajenas a la sociedad sin el consentimiento de los socios restantes, quienes se reservan el derecho de adquirir sus cuotas. — No existiendo acuerdo entre el socio saliente y los demás respecto a la liquidación de su parte, se nombrarán dos árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte, quienes decidirán el monto y forma de pago que corresponderá al socio saliente, y en caso de no llegar a un acuerdo entre ellos, éstos procederán a nombrar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Sexta: La sociedad será administrada por los señores José Stante y Venceslav Ferjancic con carácter de gerentes, pero bastará la firma indistinta de alguno de ellos para obligar a la sociedad con la denominación social. Queda sin embargo reservado al consentimiento unánime de los socios, la enajenación o cesión de los inmuebles de la sociedad, propios o en locación, así como las maquinarias que forman parte de la planta industrial y otorgar fianzas o avales a terceros. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de agosto, se practicará un balance general y de las utilidades que de ellos resulte se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Para fijar la cifra definitiva de la utilidad distribuible, se deducirá previamente las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros que técnicamente lo requieran, separando además el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital, más el porcentaje que se establezca de reservas facultativas. Si hubiere pérdida, ella será soportada por el capital de los socios, en la misma proporción. — Octava: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio, la sociedad continuará su giro entrando a formar parte de la misma sus herederos directos en forma automática y sin ningún trámite, debiendo solamente unificar su personería. En caso de que esta personería no fuese asumida por ellos, los demás socios se reservan el derecho de aceptar a otro derecho-habiente o representante en persona que les sea grata. — Novena: Los sueldos de los socios como de los eventuales representantes, se establecerán de común acuerdo en reuniones de las que se dejará constancia, como otras resoluciones que se adopten, en el Libro de Actas. — Décima: La liquidación de la sociedad será realizada por los socios o sus representantes, por unanimidad, debiendo repartirse en proporción a los aportes de los socios el remanente que quedare de los bienes sociales, una vez satisfechas todas las deudas. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan. Firmado: José Stante, Venceslav Ferjancic, Elvira María Matjac de Stante y Slavica Cerne de Ferjancic.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.3|10-Nº 32.447 v.3|10|67

CAREMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, entre la señora María Consuelo Sulleiro, argentina, divorciada, cédula de identidad Nº 1.976.843, de la Policía Federal, domiciliada en la calle San José Nº 28; 2º piso, de la Capital Federal y Conrado Adolfo Vaccaro, chileno, casado, cédula de identidad número 5.185.026, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Coronel Salvadores 820 de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de CAREMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle San José Nº 28, 2º piso, Dto. 4 de la Capital Federal, pudiendo éste ser trasladado, como establecer sucursales en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto Pintura, Carenado, Reparaciones en general, alistamiento, compra y venta, desarme, recuperación y desguace de buques, embarcaciones menores, artefactos flotantes y|o terrestres y comercialización de chatarra, materiales, equipos, máquinas y demás elementos provenientes de desguaces, como así también toda clase de operaciones, financiaciones y explotación atingente al negocio naval o terrestre en relación, siendo esta descripción meramente enunciativa. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez años a contar del día cuatro de septiembre del corriente año. Vencido el término y no mediando oposición de cualquiera de los socios manifestada por telegrama colacionado con una anticipación no menor de sesenta días, la sociedad se prorrogará automáticamente por otro período de diez años. Cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad en cualquier tiempo, previa comunicación en igual forma y tiempo estipulados. — Cuarta: El capital social será de Un Millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representado por un mil cuotas de Mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, integrado en bienes detallados por separado y firmado por ambas partes que se agrega formando parte del presente contrato y que representa el aporte de capital social correspondiente a cada socio, a saber: el ochenta por ciento (80 %) equivalente a Ochocientas cuotas de Un Mil pesos moneda nacional, correspondiente a la señora María Consuelo Sulleiro y el Veinte por ciento (20 %) equivalente a doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional correspondiente al señor Conrado Adolfo Vaccaro. — Quinta: Anualmente al treinta de septiembre de cada año se practicará inventario y balance general, cuyas utilidades líquidas, previa deducción de reservas legales, serán distribuidas de acuerdo a la proporción de capital correspondiente a cada socio. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán conjuntamente el uso de la firma social suscribiendo en todos los casos sus firmas personales precedidas de la razón social, esta última podrá ser manuscrita, mecanográfica o mediante sello y serán suficientes para obligar a la sociedad endosar valores, cheques y otros papeles de comercio de los que la sociedad sea beneficiaria, acreedora o deudora. En tales condiciones ambos socios conjuntamente representan a la sociedad con toda amplitud indicada en la Ley 11.645, y para todos los fines establecidos en el presente contrato inclusive los enumerados en los artículos 782, 839, 1.881, 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, los que se dan por reproducidos. — Séptima: Los socios no podrán utilizar las firmas sociales en provecho propio o en negocios ajenos al giro de la sociedad o para afianzar obligaciones con terceros en forma individual. Quedando además, expresamente convenido que los socios no podrán integrar, constituir ni comprometer su actividad personal en otras empresas o sociedades que realicen igual actividad a la de la sociedad que constituyen por el presente contrato. — Octava: Para el caso de que alguno de los socios o sus herederos, durante la vigencia del presente contrato, hiciese uso de la opción para retirarse de la sociedad, no podrá vender o ceder su participación o parte de ella a un tercero ajeno a la sociedad, sin consentimiento de la parte restante, quien tendrá preferencia para su adquisición. — Novena: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios o entre los socios sobrevivientes y los herederos de los socios fallecidos, con motivo de la aplicación del presente contrato, así como también para la determinación del valor "llave" en caso de que se produzca el retiro de algún socio, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en disputa, quienes en caso de no concordar en su opinión y decisión, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. El plazo para el fallo definitivo no podrá ser mayor de treinta días, a cuyo término los árbitros o el árbitro, tercero en su caso, deberán hacer conocer por escrito su fallo a las partes, incluyendo las penalidades que correspondan a la parte que no las acatare. Bajo estas cláusulas, las partes dejan formalizado el presente contrato, comprometiéndose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, en prueba de conformidad firman el presente: María Consuelo Sulleiro. — Conrado Adolfo Vaccaro. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400.— e.3|10-Nº 32.483-v.3|10|67

NOE—LI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre Pedro Gómez, mayor de edad, español, divorciado de Graciela Ghidella, y Noemí Lidia Pitorri, argentina, mayor de edad, divorciada de Miguel Gorno, ambos domiciliados en la calle Serrano cuatrocientos diecisiete, de Villa Parque, localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas. — Artículo Primero: Queda constituida por los indicados la sociedad NOE—LI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital en la calle Corrientes mil quinientos ochenta y cinco, piso octavo, pudiendo establecer sucursales, agencias en cualquier punto de la República y nombrar representantes, también podrán establecer representaciones o sucursales en el extranjero. — Artículo Segundo: El término de la duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Dicho período quedará automáticamente prorrogado por un plazo igual, si alguno de los socios, con antelación de sesenta días antes del vencimiento manifiesta su voluntad en sentido contrario. — Artículo Tercero: El objeto principal de la sociedad es la fabricación, industrialización, comercialización de calzado en general, como asimismo sus derivados, anexos y conexos y afines, como también a la importación y exportación, realizar trabajos por cuenta de terceros. — Ar-

tículo Cuarto: Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir, enajenar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles y semovientes, constituir prenda, hipotecas y toda clase de derechos reales, celebrar contratos; incluso de locación y de locación de servicios; comprar o vender establecimientos industriales, rurales, fondo de comercio, efectuar todo tipo de operaciones con los Bancos oficiales o particulares o cualquier institución de crédito ya sea particular o privada, pudiendo especialmente solicitar créditos, abrir o cerrar cuentas corrientes y todas las demás facultades que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sus concordantes. — Artículo Quinto: El capital se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una suscriptas por los socios de esta manera: el socio Pedro Gómez setecientas cuotas de un mil pesos y la socia Noemí Lidia Pitorri trescientas cuotas de un mil pesos. — Los socios integran la totalidad de las cuotas respectivas en bienes que se encuentran representados por maquinarias, instalaciones, materia prima y demás rubros que da cuenta el balance que por separado se acompaña firmado por los socios. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente por ambos socios, quienes así la representarán en cualquier juicio que se le promoviese a la firma o deba promover. — Los socios no pueden emplear la denominación social en operaciones ajenas al objeto social o en fianzas de garantías propias o de terceros o en prestaciones gratuitas. — Artículo Séptimo: El ejercicio comercial de la sociedad coincidirá con el año calendario. — A su vencimiento y dentro de los treinta días siguientes se confeccionará un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades o pérdidas que arroje después de separado el cinco por ciento de reserva legal se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Artículo Octavo: En caso de disolución anticipada de la sociedad ya sea por disposición unánime de los socios o porque en cualquier ejercicio se comprobara la pérdida del cuarenta por ciento del capital social, si no se llega a otro acuerdo, se procederá a su inmediata liquidación. — En tal caso, el capital y todas las reservas que pudieran existir, se distribuirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Artículo Noveno: si ocurriese el fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos y derecho habientes continuarán en la sociedad unificando su personería, pero no podrán intervenir en la administración de la misma, ni ocupar el lugar del socio premuerto; le corresponderá el sesenta por ciento de lo que recibieren cada socio de las utilidades, una suma mensual igual al sesenta por ciento de la que se autorice a retirar en igual concepto del socio restante. — Artículo Décimo: en todo cuanto no se hubiere previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones legales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los Códigos Civil y Comercial y supletorias. — Bajo las cláusulas antedichas queda constituida la sociedad Noe-Li, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quienes ratifican su contenido y firman en Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. — Firman: Pedro Gómez. — Noemí Lidia Pitorri.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.280.— e.3|10 Nº 32.465 v.3|10|67

GRAN DE CA FE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Rubén Omar Casas, argentino, nacido el 25 de mayo de 1936, casado en primeras nupcias con doña María Nélida del Río, titular de la Cédula de Identidad número 2.476.882 de la Policía Federal, con domicilio en la Avda. Gaona número 3252 de esta Capital Federal y Jorge Luis del Río, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1936, casado en primeras nupcias con doña Nilda Haydée Devalle, titular de la Cédula de Identidad número 3.617.787 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bolivia número 1053 de la Capital Federal, han convenido celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la Ley 11.645 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de "GRAN DE CA FE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá el asiento legal de sus negocios en la calle Florida 520, locales 36 y 37, Capital Federal, pudiendo cambiarlo, así como establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto de la República y|o del extranjero. Tercera: La duración de este contrato será de veinte años a contar desde el 1º de agosto de 1967, fecha a la que se retrotrae, para todos sus efectos legales, el presente contrato. — Si el vencimiento de este plazo, ninguno de los socios manifestara mediante telegrama colacionado con seis meses de anticipación, deseos de retirarse de la sociedad, el presente contrato en todas sus cláusulas continuará vigente por otro período similar, prorrogándose automáticamente a sus vencimientos si no hubiera manifestación expresa de retiros de los socios con la anticipación antes enunciada. — Ninguno de los socios podrá retirarse de la sociedad hasta que no hayan transcurrido dos ejercicios completos. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de cafés, bares, despachos de bebidas alcohólicas, pudiendo también realizar cualquier otra actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con su objeto social. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacional 1.000.000), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n 1.000) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Rubén Omar Casas, seiscientas sesenta y seis (666) cuotas o sea seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 666.000) y Jorge Luis del Río, trescientas treinta y cuatro (334) cuotas o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional y que es integrado de acuerdo al inventario que debidamente certificado por Contador Público Nacional se agrega y forma parte del presente contrato y al que han prestado su conformidad los socios. — Sexta: Queda expresamente consignado que cada socio se hace totalmente responsable del valor de los bienes aportados a la sociedad. — Séptima: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes, señores Rubén Omar Casas y Jorge Luis del Río, en forma individual e indistinta, con el uso de la firma y las más altas facultades para la representación social, estándoles prohibido usar la firma social en negociaciones extrañas a los fines de la misma, ni prestarla en fianzas o garantías personales o de terceros. — Octava: El 31 de julio de cada año la sociedad cerrará su ejercicio comercial. — En esa fecha se practicará un balance general para establecer la marcha de los negocios sociales. — Las utilidades, previa deducción del 5% para el fondo de reserva legal, o las pérdidas que los balances arrojen, serán repartidas o soportadas por los socios en parte proporcional a sus aportes de capital. Novena: Transcurridos noventa días después del cierre de cada ejercicio comercial, los socios, por libro de actas, establecerán la forma en que se habrán de efectuar los retiros de las utilidades obtenidas o de contribuir a las pérdidas si las hubiere. — Décima: Los saldos deudores o acreedores de las cuentas particulares de los socios devengarán intereses a favor de la sociedad o del socio, según corresponda; la tasa que se aplicará será establecida por libro de actas. — Décima Primera: Los socios gerentes que trabajen al servicio de la sociedad, tendrán las funciones y remuneraciones que se les fijen por libro de actas, de común acuerdo por todos los socios. — Décima Segunda: Para el caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los herederos o curadores del causante designarán un solo representante, quien desarrollará sus funciones de vigilancia de los bienes del socio fallecido o incapaz, sin entorpecer la marcha de los negocios sociales, no recibiendo por su labor por parte de la sociedad remuneración alguna. — Décima Tercera: De producirse la situación del artículo anterior, los herederos o curadores de los socios tendrán derecho, una vez unificada su representación, a seguir formando parte de la sociedad en las condiciones del artículo 12, correspondiéndole percibir las utilidades o soportar las pérdidas en la forma que establece el artículo 8º, pero sin derecho a remuneración alguna por parte de la sociedad. Décima cuarta: Para el caso que los herederos o curadores, o alguno de los socios deseen retirarse de la sociedad, una vez transcurrido el plazo estipulado en la cláusula tercera, los socios sobrevivientes tendrán prioridad para adquirir a prorrata las partes correspondientes de capital y reservas libres, las que se determinarán de acuerdo al último balance general aprobado. Décima quinta: Si el socio fallecido o incapaz fuera gerente, su reemplazante será designado por decisión unánime de los socios sobrevivientes y de los herederos o curadores del socio fallecido o incapaz, con la representación unificada. Décima sexta: Las reuniones de los socios se realizarán en los casos previstos en este contrato o a solicitud de cualquiera de ellos. Las citaciones se harán por medio fehaciente. Décima séptima: Las mayorías necesarias para la aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes con justa causa y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán de la mitad más uno de los votos presentes. Para remoción de los socios gerentes sin justa causa se necesitará la mayoría del 75 % de los votos presentes. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieren. Décima octava: Las reuniones de los socios serán presididas en forma rotativa por todos ellos. El presidente tendrá un voto, además de los que le corresponden como socio, para el caso de empate. Décima novena: La sociedad podrá ser disuelta anticipadamente con el voto favorable de la mayoría de los votos presentes en la reunión que se celebrará al efecto. Vigésima: La sociedad podrá transformarse en sociedad en comandita por acciones, sociedad anónima, o en otra cualquiera de las previstas en las leyes vigentes en el momento de la transformación; en su oportunidad, previo cumplimiento de los trámites de ley, por decisión de la totalidad del capital social. Vigésima primera: Toda duda, diferencia o dificultad que se suscitare entre los socios con motivo de este contrato o su interpretación, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes antes de laudar designarán un tercero, para el caso de discordia y los fallos que éste pronuncie serán definitivos, inapelables y respetados y acatados por todos los socios; si los árbitros de cada socio no deciden por unanimidad la elección del tercer árbitro, su designación será solicitada al Juzgado de Comercio en turno. Bajo las veintiuna cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad "Gran De Ca Fe, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 1967. — Firmado: Rubén O. Casas. Jorge L. del Río.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600 e.3|10 Nº 32.410 v.3|10|67

FIRMEZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registros de la Capital Federal, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de Contrato de "FIRMEZA S.R.L." — Reunidos en su sede social de la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y siete, piso trece, de esta ciudad, los consocios señoras Cora Carmen Gabrielli de Ubertalli y Susana Clotilde Pini de Hinsch y señores Marcelo Antonio Félix Rolla, Adolfo José Gondar, Albino Carlos Bozzalla, Atilio Hugo Bozzalla, Julio Alejandro Sierra, Antonio José Di Pasquo, Horacio Felipe Artigas, Enrique Angel Pini y Raúl Eduardo Pini que constituyen la totalidad de los socios de "Firmeza, Sociedad de Responsabilidad Limitada", acuerdan por decisión unánime, las siguientes modificaciones del Contrato Social suscripto con fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos sesenta y dos e inscripto en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil seiscientos sesenta y dos al folio trescientos treinta y seis del Libro cuarenta y tres y las posteriores modificaciones de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro inscripta el cinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil doscientos treinta y cinco, al folio trescientos sesenta y siete del Libro cuarenta y ocho y la de fecha nueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número tres mil quinientos ochenta y cuatro al Folio trescientos cuarenta y ocho, del Libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a saber: Primero: Se resuelve dejar sin efecto las siguientes disposiciones de la Cláusula Tercera: a) El plazo para decidir sobre la continuación de la Sociedad; b) La disposición que establece que la Sociedad podrá continuar en períodos de cinco años; y c) Que el liquidador debe revestir carácter de socio de la Sociedad. — Segundo: Se prorroga el Contrato Social de "Firmeza, Sociedad de Responsabilidad Limitada - Capital Pesos Quince Millones M|N. C|L." en vigencia y sus modificaciones, por el término de un año más o sea desde el dieciocho de setiembre del corriente año hasta el diecisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Tercero: Cumplido el término precedente, la Sociedad entrará en liquidación, designándose desde ya para desempeñar el cargo de liquidador al señor Marcial Odriozola. — En un solo ejemplar, todos los socios se ratifican de su contenido y lo firman en la ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Cora C. G. de Ubertalli. — Susana P. de Hirsch. — M. Rolla. — A. J. Gondar. — Albino C. Bozzalla. — A. Bozzalla. — Julio A. Sierra. — A. Di Pasquo. — H. F. Artigas. — Enrique A. Pini. — R. E. Pini.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.3|10-Nº 32.358-v.3|10|67

LAMAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 23 días del mes de agosto del año 1967 entre los señores don Israel Néstor Despchamps, domiciliado en la calle Coronel Ramos Nº 146, Lanús Oeste, y don José Lamas domiciliado en la calle 17 Nº 580, Bernal, ambos casados, mayores de edad, hábiles, argentinos, convienen por este acto formar una sociedad conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LAMAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en esta Capital calle Patricios 301, pudiendo ser trasladado en cualquier momento y establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta de repuestos para automotores y sus afines en general. — Tercera: El término de duración de este contrato queda fijado en diez años contados del día 1º de agosto de 1967, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento. Al vencimiento de este período se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual de diez años más, de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios de no continuarla, y el socio que así lo desease deberá hacer saber su voluntad al otro socio en forma fehaciente con una anterioridad de 120 días a la fecha del vencimiento. El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del término fijado, deberá hacer saber su voluntad al otro socio con una anticipación no menor de 90 días. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno totalmente integrado y suscripto entre los socios por partes iguales, conforme a un balance firmado por las partes al 1º de agosto de 1967 y que deberá considerarse parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de gerentes; y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con excepción del endoso de cheques y valores para ser depositados en la cuenta bancaria, en la que bastará con la firma de uno cualquiera de ellos con el sello de la razón social. — Sexto: Anualmente al 31 de julio se practicará un balance general-inventario, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten de los mismos se distribuirá entre los socios por partes iguales, al igual que las pérdidas si las hubiere. Los balances deberán ser presentados dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su otorgamiento, y se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los 30 días subsiguientes no fueren observados. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad, continuará su giro con un representante legal de él o los herederos del fallecido o del incapacitado. — Octavo: En caso de divergencia entre los socios por la interpretación de este contrato, durante su vigencia en caso de fallecimiento o de incapacidad, la misma será dirimida por árbitro arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada uno de las partes quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegase a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Israel Néstor Despchamps y José Lamas. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Entre líneas: argentinos, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.280 — e.3|10-Nº 32.511-v.3|10|67

MICROMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Norberto Rubens Papini, Dante Rafael Miguel Gioioso, ingenieros civiles, y Jezy Henryk Lagonski, industrial, domiciliados respectivamente en, José Luis Cantilo, dos mil doscientos sesenta y uno; Nicolás Granada mil seiscientos ochenta y ocho y Alagón ciento diecinueve, Capital Federal, todos argentinos, y casados, convienen: Primero:

Constituir MICROMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Nicolás Granada mil seiscientos ochenta y ocho, para dedicarla principalmente a la actividad industrial metalúrgica, y todo otro objeto lícito. — Segundo: Durará veinte años, retrotrayendo sus efectos al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Tercero: El capital es de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por partes iguales, a razón de un mil cuotas cada socio, o sea un millón de pesos moneda nacional, cada uno, totalmente integrado según balance firmado por los socios que se tiene como parte integrante del presente. — Cuarto: Los tres socios serán garantes y bastará para obligar a la sociedad, la firma conjunta de dos de ellos, para ejercer todas las facultades del artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso para los actos del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Quinto: El inventario y balance general se harán todos los treinta de setiembre y su aprobación por simple mayoría se asentará en el libro de actas de la sociedad, así como, en dicho libro constarán las decisiones que por mayoría se tomen acerca de la marcha de la sociedad. — Sexto: Las utilidades, o las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en partes iguales, previa deducción de las reservas legales y técnicas. — Séptimo: Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad previa comunicación fehaciente, con no menos de tres meses de antelación. — Las utilidades, capital y saldo de su cuenta particular, conforme al balance celebrado a la fecha de su retiro, se le abonarán en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, a partir de los tres meses siguientes a la fecha de retiro, con más el interés legal simple sobre saldos. — Octavo: De la misma manera se procederá para el caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, respecto de los herederos o representantes del causante, quienes unificarán personería. — Noveno: En caso de resolverse la disolución por el voto de las dos terceras partes del capital, los gerentes serán liquidadores y realizarán el activo, enjugarán el pasivo, distribuyendo el remanente en partes iguales. — En prueba de obligarse al fiel cumplimiento conforme a derecho, firman los socios en Buenos Aires, a los uno días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete. — J. H. Lagonski. — Dante Gioioso. — Norberto Rubens Papini.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 32.446 v.3|10|67

RESES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Alfredo César Bilbao con domicilio en Avda. de Mayo Nº 633, 6º piso y Jorge Domingo Salaberri, con domicilio en Callao 1375, 7º piso, de esta ciudad, mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, se conviene la constitución de una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y por las disposiciones de la Ley 11.645. — Primero: Queda constituida una sociedad que girará en esta ciudad bajo la denominación de RESES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su domicilio legal se constituye en la calle Avenida de Mayo 633, 6º piso, de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero y asignarles o no capital propio. — Tercero: Su plazo de vigencia es de veinte años contados desde la fecha. — Cuarto: Su objeto principal es dedicarse por sí o en sociedad con terceros o en representación de terceros al faenamiento y posterior comercialización de haciendas en general, recibidas por mandato y|o consignación y que se realizarán por cuenta y orden del remitente, ajustándose en todo a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes, y en general, a la realización de toda clase de comisiones y consignaciones, representaciones y mandatos, los que podrá practicar en su propio nombre o en el de terceros. Lo enunciado se refiere al objeto principal de la sociedad y no siendo limitativo está facultada para realizar toda clase de negocios comerciales, industriales, financieros, agropecuarios o inmobiliarios, mediante: a) la compra venta de mercaderías y|o productos agropecuarios e industriales en general. — La importación y exportación de mercaderías y|o productos agropecuarios o industriales en general. — La compra y|o administración de explotaciones rurales y|o la construcción en general de toda clase de bienes inmuebles. — Incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Aportes de capitales propios o de terceros a empresas y sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, inclusive acciones y participaciones en otras sociedades y especialmente la financiación de ventas a crédito en forma accidental o continuada. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá a) Aceptar, otorgar y transferir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar bienes raíces, mercaderías, muebles o semovientes, créditos, derechos o acciones; c) Dar o recibir en pago y dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes. — d) Abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto, obtener créditos o concederlos, con garantía o simples, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar, cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad, particular o bancaria, nacional, provincial, municipal o extranjera, existente o que se creare, y especialmente los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o que se creare, del país o del exterior, de acuerdo a sus cartas orgánicas o reglamentos y establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, y con todo otro organismo o tribunal, provincial o municipal de naturaleza administrativa o judicial, tener y dar participación accidental o permanente en sociedades mercantiles o industriales; f) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, de particulares, sociedades u organismos nacionales, provinciales o municipales; g) Convenir toda clase de contratos por instrumento público o privado; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover demandas y contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, dar cauciones reales o juratorias, votar concordatos, transar, apelar o renunciar; i) Podrá también, no siendo limitativa la enumeración precedente, efectuar dentro o fuera del país toda clase de operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, realizando al efecto todos los contratos reales, personales e innominados que sean necesarios; j) En cumplimiento de los fines y medios enunciados precedentemente podrá otorgar poderes generales o especiales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, suscripta e integrada por los socios en la siguiente forma: por Alfredo César Bilbao, un mil doscientas cuotas por un importe de pesos un millón doscientos mil, integradas como sigue: pesos trescientos setenta mil en muebles y útiles y pesos ochocientos treinta mil en dinero efectivo y por Jorge Domingo Salaberri, ochocientas cuotas por un importe de pesos ochocientos mil, representadas por quinientas cuarenta ovejas. — Los aportes se efectúan conforme a balance e inventario practicado a la fecha con la aceptación de las partes. — Sexto: La sociedad podrá elevar su capital cuantas veces lo creyera necesario, debiendo en todos los casos dar derechos a los señores socios a ejercer preferencia en la suscripción de cuotas, manteniendo la proporción de capitales de conformidad con la cláusula anterior; sólo después que los socios hubieran sido consultados en forma fehaciente podrán incorporarse nuevos suscriptores. — Séptimo: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge Domingo Salaberri y Alfredo César Bilbao, quienes revestirán el carácter de gerentes en forma individual y firmarán anteponiendo el nombre de la sociedad en sello a manuscrito, los gerentes ejecutarán todos los actos que consideren convenientes para la mejor marcha de la sociedad y que estén encuadrados en este contrato y en las leyes, estándoles solamente prohibido comprometer la firma social a título gratuito, en prestaciones, garantías o avales a terceros, o en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria. — Los gerentes podrán desarrollar otras actividades ajenas a esta sociedad. Octavo: Anualmente se practicará un balance general de los negocios, dentro de los noventa días de finalizado cada ejercicio económico que vencerá el treinta y uno de agosto de cada año, sin perjuicio de los balances parciales que podrá practicarse en cualquier momento. — De las utilidades realizadas y líquidas deberán deducirse los importes que legal y obligatoriamente corresponden para cubrir fondos de reserva y el remanente se distribuirá a prórrota del capital. — Noveno: En caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, se practicará un balance especial a dicha fecha a efectos de determinar los derechos del causante y los restantes socios podrán optar por a) Por aceptar a los herederos del socio fallecido, previa unificación de representación; b) Por adquirir sus derechos hereditarios en la firma, para lo cual deberán ser fijados los valores pertinentes en balance especial y cuyo pago podrá efectuarse en dos cuotas del cincuenta por ciento del valor en cada una, siendo exigible el pago de la primera a los seis meses de ocurrido el deceso y la segunda al año de la primera. — Los saldos deudores devengarán un interés anual del 15 o|o; c) Disolver anticipadamente la sociedad liquidando la misma. — Décimo: Todas las cuestiones legales que se susciten entre los socios o entre ellos y los herederos y|o representantes de los socios fallecidos, serán dirimidos por árbitros quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia. — Sólo en caso de comisión de delitos podrá recurrirse a la Justicia. — Bajo las estipulaciones precedentes queda formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Jorge Domingo Salaberri. — Alfredo César Bilbao.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.280.- e.3|10-Nº 32.416 v.3|10|67

ULTRASERVICE SELECCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 18 días del mes setiembre de mil novecientos sesenta y siete entre doña Nélida Bini de Trapp argentina, casada, con domicilio en Avenida del Libertador Gral. San Martín cinco mil ciento noventa, y doña Dolores Mosquera de El Jaouhari, argentina, viuda, domiciliada en Vicente López dos mil setecientos, piso quinto, departamento "B", en su carácter de únicas integrantes de ULTRASERVICE SELECCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera constituida el veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha quince de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número dos mil ciento cincuenta y cuatro al folio trescientos sesenta y cinco del libro cincuenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Modificar la cláusula segunda del contrato social, la que para el futuro queda redactada de la siguiente forma: Cláusula Segunda: La duración de la sociedad se extenderá hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Las socias, de común acuerdo podrán prorrogar dicho lapso, debiendo inscribir el instrumento que así lo decida en el Registro Público de Comercio. — Segunda: Quedan subsistentes todas las cláusulas del Contrato Social original que no hayan sido modificadas expresamente por el presente. — Fdos.: N. Bini de Trapp y D. Mosquera de El Jaouhari.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920.— e.3|10 Nº 32.396 v.3|10|67

FESTUGATO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día: Que, por instrumento privado del 11 de agosto de 1967, los Sres. Renato Festugato, Sergio Mauro Festugato y Gumercinco Rodríguez da Cruz han resuelto prorrogar por el término de tres años la sociedad "FESTUGATO & COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cap. m$n. 50.000, a partir del día 24 de agosto de 1967. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — S| encimado: 11. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.3|10 Nº 32.376 v.3|10|67

SANIPES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del 24 de agosto de 1967 pasada ante la escribana doña Martha María Hidalgo, don Oscar Martínez, poseedor de 500 cuotas de $ 100.— c|u. en la sociedad "SANIPES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere a Horacio Jorge Arano y Juan Carlos Manuel Neira, por partes iguales para cada uno, la totalidad de las cuotas enunciadas por el precio de pesos 50.000.— m|n. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.3|10 Nº 32.412 v.3|10|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.045-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ZAMPORLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.967-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO FRANCISCO WEISBACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 3.800.— e.3|10-Nº 32.834-v..17|10|67

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RAFAEL MANSUETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1967 — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.934-v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAGGIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.999-v.17|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FRANDJIE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.050-v.17|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO DE CARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.995-v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA LUZ LOUZAO de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Octavio Bunge secretario.

$ 2.800.— e.3|10-Nº 32.851-v.17|10|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TADEO de CORTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 33.051-v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 32.926-v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA GLORIA IRIGOIN de HERRERA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

2.800.— e.3|10-Nº 32.920-v.17|10|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 32.863 v.17|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA SALVIONI de SARTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.921 v.17|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO DEL VICARIO y de CARMEN IANDOLI de DEL VICARIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.895 v.17|10|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR JOSE GARY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 33.060 v.17|20|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 33.869 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO SECCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.883 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALVAREZ de CASTELLANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre, cinco de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.880 v.17|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE ARNALDO o ARNALDO FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.964 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, citay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA ROBLES de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 32.919 v.17|10|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL RODRIGUEZ de SMITH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 setiembre de 1967. — $ 2.800 e.3|10 Nº 32.870 v.17|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO VALENTINUZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.906 v. 17|10|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 32.853 v. 17|10|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ANDRES PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.053 v. 17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ERNESTO ROBERTO MOSSDORF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.848 v. 17|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINA MENENDEZ de CAMPOMANES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.082 v. 17|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA MARGARITA GARZON de COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.067 v. 17|10|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LUCIANA DEL MORAL de GALLIMBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.949 v. 17|10|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 33.032 v. 17|10|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FILINO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 32.905 v. 17|10|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LARBEIGT y PEDRO LARBEIGT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 23.036 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANDRES CARLOS VIGNA y de doña SERAFINA ASSENS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — José Osvaldo DAlessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.847 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO GERMAN SALAMANCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.879 v.17|10|67

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CERBINO o CERBIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.939 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA VIGUERIE de PASQUARIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.915 v.17|10|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAMMARATA y de JOSEFA D'ANNA de CAMMARATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.983 v.17|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO CANCELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 32.046 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMAS BARBADILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.896 v.17|10|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO JACA CRENDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 33.057 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL MATIAS RAMOS MEJIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.993 v.17|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTPILIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 32.857 v.17|10|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LAURITO de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.951 v.17|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a quien resulte propietario del lote siete de la calle LA ROSA Nº 5974, de esta Capital, para comparecer en juicio "Pascual de Castro, Dora y otra c|Municipalidad de Buenos Aires, s|Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Luis A. Vincent Gache, juez.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.938 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MEER LERNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.957 v.17|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA VAZQUEZ de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.971 v.17|10|67

El Juzgado Civil 27, Sec. 54, hace saber por cinco días, haberse declarado en Concurso Civil a FELIX BERZUNCES, nombrándose Síndico al Dr. Juan Carlos Somaschini (Diag. Pte. R. S. Peña 825, Esc. 516), fijándose 60 días para presentarle los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 32.910 v.9|10|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO MACEWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 32.946 v.17|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PELOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.991 v.17|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BORTHEIRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.918 v.17|10|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMA RODRIGUEZ de CARLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.861 v.17|10|67

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS MARIA GARCIA MEROU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.3|10. — Nº 33.055 v.17|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a ocupantes del inmueble Lavalle 2027, Piso 6º, Depto. "R", comparezcan a estar a derecho en los autos "INI DAVID y otros c|RASCHINI GENOVEVA, subinquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Publíquese por 2 días. — Oscar E. Barbieri, secretario.
$ 380.— e.3|10-Nº 32.844-v.4|10|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita por tres días a MIGUEL SOZZO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Nisan Kipersmit, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.080.— e.3|10-Nº 32.877-v.5|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EMILIO BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº32.845-v.9|10|67

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a don VASSILIS L. LAMBRINOS y|ó VASSILI LAMBRINOS, para que comparezca en juicio "Villegas Bernabé Norberto c|Vassilis L. Lambrinos s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.080.— e.3|10-Nº 32.977-v.5|10|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALMEIJIDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.—e.3|10-Nº 32.927-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YRINA YLISIE de MOESSNER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.936-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HINDA ALTMAN de REIMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septimebre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.935-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENZO MERETTA. — Publíquese por cinco disa. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1967 — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.928-v.9|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GALARZA de MILLAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 32.937-v.9|10|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a JORGELINA SIXTA CARAFFINI para que comparezca a estar a derecho en juicio "Galería Talcahuano S. R. L. c|Caraffini, Jorgelina Sixta s|Desalojo", bajo apercibimiento de designársele representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 33.020-v.5|10|67

Nº 36

El Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres díaz a don RAMON LENCINAS para comparecer en juicio Vázquez, Julio R. c|Lencinas Ramón y otros, s|. desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 960.— e.3|10-Nº 33.000-v.5|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución de la quiebra "VENTURA HNOS.", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 720 e.3|10 Nº 33.072 v.4|10|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 2 días la regulación de los honorarios recaída en los autos PILCAM S.R.L. s|quiebra: Letrado apoderado de la fallida: $ 8.000; Síndico: $ 30.000. — Escribano inventariador: $ 7.000; Liquidador Atlansur S. A.: pesos 12.000 y Letrado liquidador: pesos 5.000.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.3|10 Nº 33.042 v.4|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acredores de FLEBOX S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Andrés Cangelotti, Cangallo 2370, 4º, 24, los justificativos de sus créditos. El 21 de noviembre de 1967, a las 10 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.000 e.3|10 Nº 32.865 v.9|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial número 7, a cargo del Dr. Jorge A. Garriga, secretaría número 13, a cargo del Dr. Marcos T. Muñiz, comunica por cinco días a los acreedores de PLACARDS MUEBLES NOGOYA S.C.A. la convocatoria solicitada fijándose veinte días para presentar al Síndico José Marcos Imas, Jujuy 340, piso 4º, Dto. 9, los justificativos de créditos. — El día 1º de diciembre, a las 8,30 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.200 e.3|10 Nº 33.076 v.9|10|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por dos días en la quiebra de GLADSTEIN Y CIA., que se ha resuelto conceder la rehabilitación a Isaac Gladstein y Rosa Krapivka viuda de Kaplan.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 640 3|10 Nº 33.080 v.4|10|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio "BOZDEMIR DE YORGHANJIAN GULUZAR c.|YORGHANJIAN, PABLO s| Alimentos", que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el lunes 9 de octubre de 1967, a las 11 horas en el local de calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Doce docenas de pañuelos de color, tres docenas de medias de mujer marca Minué, sesenta docenas de hilo de coser tamaño chico de 90 mts., diez docenas de hilo de coser marca Lenumar de 450 mts., cien paquetes cigarrillos de marca y precios varios. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Omar J. Gancela, secretario.
$ 1.680. e.3|10 Nº 32.972 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SOUZA de AGRELA MANUEL c|VEGLIA CONSTANTINO ALBERTO s|cobro hipotecario" que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 14 de Octubre de 1967, a las 17 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle José Enrique Rodó Nos.: 6651|55, entre las de Timoteo Gordillo y Cañada de Gómez edificada en el lote de terreno Nº 24, de la manzana "J", y mide: 8,66 mts., de frente al S. E. por 44,14 mts., de fondo. — La finca se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: m$n. 122.372.— al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1967. — Omar J. Gancela, secretario.
$ 4.200. e.3|10 Nº 32.980 v.9|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BASUALDO JUAN JOSE contra HIJOS DE MODESTO GONZALEZ y Cía. Soc. en Com. por Acc. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 10 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Avellaneda, Pcia. Bs. Aires, calle Cambaceres 352 esq. M. de Oca 216; mide 86m60 frente S. O. s|Cambaceres, 26m97 frente S. E. s|M. de Oca, 89m26 costado N. E. 35m84 costado N. O., base $ 7.000.000,—, pudiendo abonarse el precio al contado, o bien la base y hasta el 40 o|o del excedente de la misma al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales semestrales y sucesivas a partir de la toma de posesión, con más el 20 o|o de interés anual sobre los saldos deudores. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 5.000.— e.3|10-Nº 32.836-v.9|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "OVAYAN MANOUR c|TSOULOUGIAN AGOP y otro "ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 10 de octubre próximo a las 15.30 horas, el inmueble Bernardo Irigoyen 1090|92|94|96, Capital, mide: 18m16 frente, 31m82 costado N. 12m80 contrafrente; costa S. a 5 ms. de la línea de edificación existe martillo en contra de 3m80 siguiendo 25m66 hasta dar con el contrafrente, ad-corpus. — Los locales 1090 y 1094 se entregarán desocupados y los unidades 1092 y 1096 ocupadas sin contratos. — Base $ 3.032.000.— contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.200.— e.3|10-Nº 32.833-v.9|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "FRERS CARLOS ERNESTO c| TUCCI ENRIQUE F., s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de octubre próximo, a las 15.30 horas, la unidad funcional Nº 2, p.baja y 1º piso del inmueble calle Goya Nº 673|75, Capital; sup. total func. 165,54 ms. cs., porcentual 65,84 o|o; según cláusula 6a. del contrato de mutuo, la venta se realiza totalmente desocupada, libre de intrusos y|o inquilinos. — Base $ 750.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.400.— e.3|10-Nº 32.835-v.9|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "CONTINENTAL S. A. c| NELMAN ENRIQUE (s|suc.) s| Legítimo Abono" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el día viernes 13 de octubre a las 17 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital; la mitad indivisa del departamento ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 314|16|18 Capital, del primer piso, Nº 7 (esc. Nº 1º). — Superficie total 35 m|c. Porcentual 2,37 o|o. — Base $ 400.050 m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Visítese de 9 a 13 horas. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Se hace constar que el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, más detalle, ver expediente en Secretaría. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 4.000.— e.3|10-Nº 33.041-v.9|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días, en el juicio "DULGERIAN HAIK c|SALVATORI DOMINGO, s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 11 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: una caja registradora, marca Corona, sin número visible, de 80 tecias y 5 teclas de operaciones; una máquina de escribir, marca Remington Nº Z137729, de 167 espacios; una máquina de costura mocasín, sin marca visible, plana con motor eléctrico acoplado, de 1|2 H.P., marca Motormech, Nº I 27215. — En el estado en que se encuentran. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.680. e.3|10. — Nº 32.960 v.4|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "MAPELLI UBALDO c|HEILLER CRISTINA, s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el 11 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: una máquina de coser, marca New-Home, con mueble de madera, de 5 cajones, Nº 3423789. Una radio de mesa, marca Siemens, de ambas ondas y de 3 perillas. Una estufa a kerosene, marca Perpetua. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.
$ 1.280. e.3|10. — Nº 32.956 v.4|10|67

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "RASCHOOVSKY MARCOS c|CONTIN LUIS A., s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará, sin base, al contado y al mejor postor, el día 11 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658: un televisor, marca Panoramic, 5 controles, Nº 133103, gabinete de madera; una aspiradora enceradora, marca Yelmo, extrachata, color verde. — En el estado en que se encuentran. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 1.200. e.3|10. — Nº 32.961 v.4|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINAS LTDA. contra CARRERA OSVALDO H., sobre ejecución prendaria", que el martillero Roberto M. Momoelli, rematará el miércoles 18 de octubre, a las 10,30 horas, en Av. Paseo Colón 975, Capital, donde se encuentra y se exhibe, una máquina de suma, marca Burroughs, modelo J.284, número 43019 B., con motor marca Burroughs Nº 43019, de 1|8 C.V., con la base de m$n. 18.450. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Revisar de 8,30 a 12 hs., y de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.920. e.3|10. — Nº 33.064 v.5|10|67

Nº 4

Juzg. Comer. Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por 3 días en el juicio: REMER Y KOGAN S. R. L. c|SIMONOVSKY MATIAS M. s|Ej. Prend. que el Mart. don José Angel Paniagua, rematará el día 7 de octubre de 1967, a las 11,30 horas,en el lugar donde se exhibe, calle Dr. Honorio Pueyrredón 1841 (ex Parral), un automotor marca Fiat, tipo 1100, modelo año 1962, motor Nº 334571, usado para uso particular, patente en trámite, en el estado en que se encuentra. Base: $ 183.750 m|n. Seña y a cuenta de precio: 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Jorge M. González, secretario.
$ 2.040.— e.3|10-Nº 32.987-v.5|10|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 8, comunica por dos días, en el juicio "JAIME KOEN Y CIA., S. R. L. c/ MIGUEL J. CULACIATI, s/ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará, el día 5 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Moreno número 1441, Capital, en donde se exhiben, dos escritorios metálicos; un armario metálico; cuatro sillas y un sillón. Al contado y sin base. Venta sujeta a aprobación judicial. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.120. — e.3|10 Nº 33.124 v.4|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio NICOLOSI SEBASTIAN c|PATANE JOSE y otra s|P. A. que el martillero Juan José Callejas, rematará en la calle Alvarez Thomas 3152, Cap. el día 17 de octubre de 1967, hs. 9: Un automotor usado, tipo Pick-Up, mod. año 1961, marca Ford Nº MCBAF101 BA1 60671, patente Ciudad de Bs. Aires, año 1965, Nº 244151. Base pesos 452.412 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial (artículo 520 Cód. de Proced.). — Buenos Aires, septiembre 29 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.920.— e.3|10-Nº 32.998-v.5|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio CONVIA S. A. c|UBALTON RUBEN y otro s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de octubre próximo, hora 17, rematará en Hortiguera 736: Un automotor Oldsmobile, año 1948, motor 925.046, Patente 103.437, Capital Federal. Base m$n. 215.034. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.3|10-Nº 33.054-v.5|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de JOSE STAMBULI. Síndico Mariano Rodolfo Mei, domicilio Uruguay 667, 8º piso, oficina "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 6 de noviembre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de agosto d 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 8.200.— e.3|10 Nº 31.367 v.9|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|9|67.

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "GIANI CARLOS A. v|ROCCA JORGE H. s|ejec. prendaria" que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701 en el estado en que se encuentra: Un automóvil tipo sedan Citroen, año 1963, motor 3023001 156AZ, patente P. B. Aires Nº 1074192, particular. Base 204.176, al contado. Se-

ña 30 %. Comisión 10 %. Se entregará aprobado el remate. Se exhibe en A. Thomas 1574. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.029-v.5|10|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "COMPAGNIE NATIONALE AIR FRANCE c|MOLINARI RICARDO M. y otros s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 11, piso 3º, de la finca Ramos Mejía Nº 1081, Capital Federal. Sup. propia: 27,21 mts.2. Balcón: 3,27 mts2. Porcentual 5,95 %. Según constancias de autos se encuentra desocupado. Dominio inscripto al Tomo 653, Folio 194, Zona Norte, Edificio 3.254. Base pesos 198.666,66 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Bs. As., setiembre 29 de 1967. — Carlo A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 4.400. — e.3|10 Nº 33.014 v.9|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días **en el juicio "EROSA Y ANGIO S. A. c|OGE LUIS BALLESTEROS, s|ejec. prendaria", que el martillero Alberto J. Di Leo, propuesto por la parte actora, el día 10 de octubre** de 1967, a las 16 **horas**, rematará en Bernardo de Irigo**yen Nº 1059,** donde se exhibe, un au**tomotor marca Di Tella,** sedán 1.500, **modelo 1964, motor** 15AANL-37782-S, **serie** A-032703, chasis AHS3L-032703, **patente Nº 518.387, de la Capital Federal, año 1966.** Base $ 297.604. — Seña **30 o|o.** Comisión 10 o|o. Entrega sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280 e.3|10 Nº 33.052 v.5|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos "ARTALEJO, RODOLFO JOAQUIN c|NERY BIANCHETTI, HUBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo A. Hernández Galera rematará, al contado y al mejor postor, en la calle Nazca Nº 61, en donde se exhibe, el día 10 de octubre, a las 14 hs., el siguiente bien: Un automotor, uso taxímetro, marca Di Tella, modelo año 1962, motor número 15 AANL 19809 S., con patente de la Cap. Fed. Nº 010340, del año 1965. Se deja constancia que aún no se ha efectuado la transferencia. El bien no será entregado hasta una vez aprobado judicialmente el remate. Base $ 563.273. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, a los días 25 del mes de setiembre de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520 e.3|10 Nº 33.078 v.5|10|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial N 11, Secretaría Nº 22, **comunica** por cinco días en el juicio "KON LUIS ALBERTO c|FLORES ROLANDO, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la Unidad 6, Departamento "B", del 2º piso, de la finca de la calle Paso Nº 780, Capital Federal. Sup. propia: 58,70 mts2. Porcentual: 15,56 o|o. Ad corpus. — Base pesos 608.000 m|n. (2|3 partes de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. En el estado de ocupación que se encuentra. — Nota: El comprador deberá hacerse cargo en forma solidaria de la hipoteca global que grava el edificio a favor del Banco Hipotecario Nacional, y cuyo importe total asciende actualmente a $ 256.252,24 m|n.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.800 e.3|10 Nº 33.015 v.9|10|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "S.A.C.Y.F. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA. c|REVEL CAMINO ALFREDO y otro, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 10 de octubre de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien, en el estado que se encuentra: Una trille cosechadora A-17-Nº 1684-X-10 (se-ñe) motor Bedford Agricol, Nº de motor B-3A-1047-Rycsa. Mod. Drueta. — Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta. — Nota: El bien se exhibe en la localidad de Ayacucho, Prov. de Bs. Aires, calle 25 de Mayo Nº 1753.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520 e.3|10 Nº 33.016 v.5|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos caratulados "CENTRAL MOTOR S. A. c|LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Rodríguez Peña 841, donde se exhibe, el día 16 de octubre, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca De Soto, tipo DP-400, motor marca Perkins Nº 6102674, de 102 CV. y 6 cilindros, chasis Nº 360753, modelo año 1962, con carrocería metálica de microómnibus, marca El Trébol Nº 2674, modelo año 1962, con capacidad para 19 pasajeros sentados, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 807.000. Venta al contado. Comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.760 e.3|10 Nº 33.028 v.5|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "SENATORE CO ARGENTINA S. A. c|EMILIO S. R. L. s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el día 10 de Octubre a las 17 horas, en el local de ventas sito en la calle Moreno 1441, donde se exhibe: Un automóvil Chevrolet, tipo Pick un, modelo C-1403 año 1964. — Motor Nº 23-08019. — Serie Nº T. 5264-S. — Cinco cubiertas 650 x 16. — Crique y herramientas. — Patente Provincia de Bs. As. Nº 717849. — Base $ 368.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — (Inf.: 88-5364). — Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate (art. 520, C. Proc.).
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.440.— e.3|10 Nº 32.878 v.4|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "LOPEZ JOSE M. contra EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSPORTES y Otros", ejecución prendaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el lugar que se encuentra y se exhibe: calle Anchorena 1233|47, Cap., el viernes 20 de Octubre, a las 15,30 horas: Un Chassis, marca De Soto, modelo 1962, tipo DP 400, de 175" de distancia entre ejes, W. S. Nº 361.241 y motor Diesel Perkins P. A. 6.103.893, con parantes y parabrisas para colectivo, afectado a la línea 141, con interno Nº 73. — Base $ 418.500 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial, remate y entrega del bien.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario
$ 1.600.— e.3|10 Nº 33.066 v.4|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "LOPEZ JOSE M. contra EXPRESO PILAR S. A. DE TRANSPORTES y Otros, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará en el lugar que se encuentra y se exhibe: calle Anchorena 1233|47, Cap., el viernes 20 de Octubre, a las 15,30 hs.: Un Chassis marca De Soto, tipo DP400-modelo año 1962, de 175" de distancia entre ejes W. S. Nº 361.361 y motor Diesel Perkins Nº P. A. 6.004.084, con parentes y parabrisas para colectivo, afectado a la línea 141, con interno Nº 74. — Base $ 418.500 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial, remate y entrega del bien.
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.3|10 Nº 33.065 v.4|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio: "BEVILACQUA INOCENCIO MARIO c|GAZIA OSCAR HONORIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Oscar Domingo Felippa, rematará el día 18 de Octubre de 1967, a las 9 horas, en la calle Dorrego Nº 2599, lugar donde se exhibe un automotor marca: Pontiac, modelo año 1938, Tipo Sedan, motor Nº 6-443544, Patente Nº 315717, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. — Base m$n. 107.387. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.3|10 Nº 32.898 v 5|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "OLIVIERI LUIS MARIA c|FLORES RICARDO AUGUSTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Hugo Oscar Rivarola, rematará el día 16 de Octubre de 1967, a las 10,30 horas, en el local de la calle Rocha Nº 365, lugar donde se exhibe un automotor marca: Chevrolet, modelo año 1946, tipo camión, motor Nº D. C. B. 641570, patente Nº 605-122 de la Provincia de Buenos Aires del año 1966, en el estado en que se encuentra y al mejor postor, al contado. — Base m$n. 164.541. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará una vez aprobando el remate judicialmente.
Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1967. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160.— e.3|10 Nº 32 903 v.5|10|67

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "BARRIOS LAUDELINO PEDRO c| CASTRO ROBERTO y otro s|Accidente", [illegible] rematará el día 10 de octubre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital; el departamento unidad Nº 6, primer piso alto, de la finca Carlos Calvo 241, Capital. — Sup. propia 88 m.c., más un patio común de uso exclusivo de 5,67 m.c. — Porcentual: 9,32 o|o. — Base: $ 1 340.000 m|n. — Al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1967. — Bernabé L. Chirinos, secretario.
$ 3.200.— e.3|9 Nº 32 922 v.9|10|67

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ANTONIA MARIA ARNOLDO de MUSCOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1965. Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.619 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA GERDING de MESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.724 v.16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CZARNA LICHTMAJER de JAKOBSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintitrés de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.495 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO PALAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.473 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MC o MAC LOUGHLIN y HONORIA GERAGHTY de MC o MAC LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSEFA ESTHER TOSONE DE PORCELLANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.650 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SUED y de ZAHIE SALMUN de SUED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Calos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.894 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EUGENIO KLAIBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.905 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TEJERO DE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.693 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA QUEIROLO de BARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.046 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO ADOLFO CASSULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.555 v.9|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO PULICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.122 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTINEZ o JUAN MARTIÑEZ CARBALLO; ROSAURA SIERRA de MARTINEZ o ROSAURA SIERRA de MARTINEZ CARBALLO y PRUDENCIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.600.— e.20|9 Nº 30.422 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO MATILDE RODRIGUEZ de CHIDICHIMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.945 v.5|10|67

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 32.190 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don NICOLAS AVIANI. — Publiquese diez dias.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.632 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARTOLOMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.605 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OFELIA SANDALIA MONTOYA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.277 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SANTIAGA ANZALDI de VETOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.224 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DO CAMPO o PEDRO DOCAMPO VAZQUEZ y JOSE DO CAMPO o JOSE EUGENIO DOCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 30.213 v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31 281 v.6|10|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.764 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LUIS LABORERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.604 v.16|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONOR PRATTIS de NOLAZCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.258 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, Dr. Ricardo L. Burnichón, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALVAREZ o ALVAREZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 32.216 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA FILOMENA de PINTO de GERVASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.172 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORESTES CORTE u ORESTE CORTE y BEATRIZ JOSEFA MUJICA de CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.121 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO CHERCOVER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.892 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PALOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.078 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANASTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.463 v.9|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LEANDRA RODRIGUEZ de FAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.460 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.896 v.5|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herede s y acreedores de MARIO MARIOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos A , setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.959 v.5|10|67

Juzgado en o Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARISTOBULO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.338 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA CELIA VOLONTE de GRASSINI, JULIA SECUNDINA VOLANTE de GRASSINI o SECUNDINA VOLONTE de GRASSINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200 e.22|9 Nº 30.958 v.5|10|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de AQUILES ALBERTO SICILIANI, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.21|9 Nº 30.750 v.4|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGIDA ARRANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.595 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.587 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA MARINONI de MOREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.719 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA HERO o BLANCA HEROS COPELLO de MEINCKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.651 v.16|10|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MANFREDI de PICCIONE o ANGELA MANFREDI o CARMEN ANGELA MANFREDE, SEBASTIAN PICCIONE y CATALINA PICCIONE de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 3.200. — e.21|9 Nº 30.796 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DIEGO PONASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.382 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SCARPATI de PELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.519 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA FOTI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.424 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ESTEBAN DALDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Carlos D. Bozas, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.215 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GIMENO DE SCARPATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 setiembre de 1967. — Heriberto Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.599 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.563 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AFIFE HATEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.950 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA DIAZ de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.741 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de LUIS JOSE GABRIEL DE RISO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 21 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.992 v.5|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUTIERREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.131 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO o ANDRES FRANCISCO LORENZO VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.683 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO PASKAUSKAS y ELVIRA o SANDALIA ELVIRA LUNA de PASKAUSKAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966.— Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.288 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN GAYOSO IGLESIAS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.516 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CAYETANO SOPRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.228 v.3|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.2|10. — Nº 32.637 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL AIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.539 v.13|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERONIMO STEFANETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 32.419 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MICCA SABBIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 32.236 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMIRO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967 — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 3?.234 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GLATTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.967 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAMMARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 31.985 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARNERO DE RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.646 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCO o ENRIQUE FRANCO LOZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.669 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO ZARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967.— Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.335 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABED MASSOYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 31.042 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BINDO POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 31.091 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISEO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.501 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO MANETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.446 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MULONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 30.229 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLELIA BLANCA SALICE de SCAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 30.483 v.3|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS MADRIGAL o MARCOS MADRIGAL y MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.585 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PONZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967 — Octavio Bunge, secretario.
2.800 e.28|9 Nº 32.294 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO LOPEZ CABAÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.286 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CHIACCHIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1967. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.295 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL ZUNNI, de don VICTOR ZUNNI y de doña CARMEN PASSARELLA de ZUNNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 28.471 v.6|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 22 de septiembre de 1967.

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA RUELLAN de MOLTRASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.298 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARMANDO VERONELLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.272 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1967.— Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.287 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN WAINER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 30.952 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES CASTRO GALLEGO de MANZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre siete de 1967. — Octavio J. Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.908 v.5|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN FRATTO y ANA ROSA SALVO de FRATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.22|9 Nº 31.072 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO BENITO o PERFECTO BENITO CORRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.451 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SIFFREDI o MARIA ELVIRA SIFFREDI de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.21|9 Nº 30.541 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CAMPEGLIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.21|9 Nº 30.553 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ROMEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 31.588 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.168 v.3|10|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº [illegible]824 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID CARRIZO o DAVID CARRIZO RUEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.789 v.16|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PIATOWSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.708 v.16|10|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.401 v.13|10|67

Juzgado Civil número 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COLLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 32.517 v.13|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA ROSENE[illegible]DER de ENGEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de [illegible]967 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.243 v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PEROVICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.318 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FORTUNATO REBAGLIATI y doña MARIA o MARIA ANGELA BORDIGONI de REBAGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.27|9. — Nº 32.079 v 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS o FELICITAS CORINA SEPPILLI DE DORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.756 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CARLOS PERELLI y de CARLOS PERELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.627 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.832-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA CASTELAO de D'AGOSTINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.422 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAPUTO de MARANDOLA y JOSE MARANDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|9 Nº 31.440 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMINE o CARMELO BATTICUORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.479 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LASTENIA PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.357 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR CORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.161 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO PEDRO RAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.852 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO MAFFIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº [illegible].853 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARCIAL GONZALEZ o GONZALEZ RISOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.027 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN JERONIMO o ESTEBAN GERONIMO PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Agosto de 1967. — Luis M. Ambrosioni, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.833 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTONIO REPETTO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.740-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO VITALITI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.267 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FRANCISCO MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.214 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN CARLOS FELIPE MARINCOLA DE SAN FLORO y ANA WOHLRAB de MARINCOLA DE SAN FLORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Roberto R Pérez Demaría, secretario
$ 3.200 — e.21|9-Nº 30.686-v.4|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO LANDOLFO o CAYETANO LANDOLFO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.765 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA CATALINA GARRIGA de MARROIG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.707 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza po cinco días a don SPARTACO IPPOLITO, y a doña MARTA ELVA BASSI, para que comparezca a estar en derecho en autos: "RAGO VICENTE MANUEL s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.200 e.29|9 Nº 32.470 v.5|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO GIAMPIETRO y CRISTINA MARIA SCARPARO de GIAMPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.658-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SALMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.849-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a FRIDA TERESA PAUER para comparecer en los autos: "Lieblich Alejandro contra Pauer Frida Teresa s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 31.831-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANA CHOVET de LAPHITZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.440 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.692-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GREGORIO ANGELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.198 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CELIA de VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.156 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita a AGUSTIN BERNARDO CERETTI, a estar a derecho en autos: "Marco Del Pont José Antonino c| Ceretti Agustín Bernardo s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. César D. Herbón, secretario.
$ 2.000 e.28|9 Nº 32.210 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMETRIO NEBREDA y MANUELA NUÑEZ de NEBREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.353 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.124 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHAPIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 31.023 v.5|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría catorce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE LUIS DIEDRICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 196.7 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.681-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA PARISH DE GIUDICI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.592-v.4|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA PUGLIESE de COLLOCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.441 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR CABOT — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.469 v.3|10|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIROMBRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.580 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVA SUAREZ de GULIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.449 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA MATILDE PETITBROUHAUD Vda. de LECHENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.801-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DOMINGO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.715-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN JOSE LOUREYRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.128 v.11|10|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.859-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PARENTINI y ANUNCIADA ROMITELLI de PARENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.972 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO COVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.384 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.487 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.548 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO BASTID PERIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.159 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SOPRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 30.899 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA FERNANDEZ de GRANOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1967. — Jose M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 30.892 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO PAILHE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.290 v.3|10|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.2|10 Nº 32.591 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA EVA FERNANDEZ de MAILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.2|10 Nº 32.684 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 marzo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.455 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GARBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 29.334 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.776-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CALVEIRO de CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.003 v.10|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAUL JOSE IRAYZOZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 18 Septiembre de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.811-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS PEDRO JOSE ANTONIO LUCIANO CALDERON HERNANDEZ o FORTUNATO CALDERON HERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.27|9-Nº 31.805-v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.001 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ELIAS FORTEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.764-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO CHIARINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.25|9 Nº 31.200 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO SALVADOR DEL GIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.119 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO NOGUEIRO y ELISA PIRES de NOGUEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.121 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO FRANCISCO SEGOVIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.282 v.3|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de ATILIO BIANCHI, por treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.501 v.9|10|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BON. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.584 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10 ,Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON ALDABA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.557 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don UBALDINO PRADO GANDARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.812 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FERMIN SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.542 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RAMON PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.431 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALE MIGUEL HAPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 31.866 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SOLARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.860-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a doña ELEUTERIA CHOROLQUE de VILLANUEVA para que comparezca dentro de cinco días a estar a derecho en los autos "Villanueva Jesús Fidencio c|Chorolque de Villanueva Eleuteria s|Divorcio y separación de bienes" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.829-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO YANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.953 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARANGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.954 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ABAD. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 13 setiembre de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.903 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IRENEO DEMESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.065 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.399 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAMILO CARDANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.524 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA ANGELA BRUNI de RUBIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.144 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL GORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario
$ 2.800.— e.25|9 Nº 31.341 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ORESTES CAYETANO RAFFO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 31.073 v.5|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.769 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de SUEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.804 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO FALCES GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.699 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVADOR SABBATELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.488 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE INFANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. —Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.208 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA CHERIGHETT de PRADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.744-v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MADDONNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1967. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 31.610-v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS BELCASTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.283 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO SAIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.282 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON KOZLOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.167 v.6|10|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS DOCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Norman J. Astueña, secretaria.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.314 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL PAOLI y de Da. ZULEMA ANA PAOLI DE PIÑON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Norman J. Astuena, secretaria.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.137 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA TAMMARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de agosto de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 — e.21|9-Nº 30.616-v.4|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a Alberto Abraham Natin, nombrándose síndico al doctor Rodolfo M. Chiesa, Suipacha 756 (Tercero "A"). — Se fijan treinta días para la presentación al Síndico de los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires 19 Setiembre de 1967 — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.200.— e.27|9-Nº 31.812-v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NATALIO GAIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30 398 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.20|9 Nº 30.172 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA POGGI de TERENZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.22|9 Nº 30 839 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FOGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1967 — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.758-v.4|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 24, cita a estar a derecho por sí o representante a ORGANIZACION OESTE S.R.L. y CARLOS RUBEN FUCHS, en autos "Witte Norberto c|Organización Oeste S.R.L. y otro, s|nulidad de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 32.696 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.790 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDIT PITES de LOPEZ y de FRANCISCO JOSE LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.598 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN LUIS BOSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 31.106 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA ROMERO DE HERRERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.573-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO DE GREGORIO u HOMERO DE GREGORIO CARLOMAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre trece de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.797 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DE BATTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.374 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MOLINA JUNCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.503 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTO GURRUCHAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.125 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MERINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.828-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA NIEVES viuda de FAMPIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.824-v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RAMIRO VALDERREY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.363 v 6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOEWY de ZEILINGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 31.037 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL OLIVA de VIOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 30.809 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SURA o SARA ZAJDMAN o ZAIMAN o SAIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.20|9 Nº 30.473 v.3|10|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FELIPE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.710 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA GHITTURI de PORRETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.586 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FELAIA de FAMA y de GAETANO FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.487 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966 Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 31.868 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVIO EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.104 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN ANGEL DIONISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.951 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ANA ANGELA PRACK de PRACK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.963 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MANSILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.322 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAGANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.239 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría N 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUNDIN y MARIA ESTRELLA COSTA de GUNDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 Nº 30.954 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ALBERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 30.231 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LUCCI de RICCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.25|9-Nº 31.113 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.800. — e.22|9 N 31 007 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BOZZACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.699 v.4|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO FELIPE JOSE BELLONI o NAZARENO BELLONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.535 v.9|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEFERINO BENEDICTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.312 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO HALPERN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 N 30.316 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeedores de Don AQUILINO JOSE IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.190 v.3|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CERRUTI de ASSANDRI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.665 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO AIRA o AERA. — Publíquese diez días — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.597 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOSSO de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.811 v. 16|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.810 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR PASARIN de ASTAITA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.621 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO BALDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.623 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS LEVATON o ELIAS NESSIM LEVATON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.682 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SEVERO TARICCO y ERMINIA ALBERTA SAMMARTINO de TARICCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Graciela E. González, secretaria
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.450 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EZRA KAPUSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.384 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAGELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 32.239 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO LARROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400 e. 28|9 Nº 31.883 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA ESTHER TRABUCCO Vda. de GANDULFO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.249 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA GONZALEZ RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32.090 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TERESA VAZQUEZ de GRECO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32.343 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL ANTONIO FONTANA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2 800 e. 28|9 Nº 32.194 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA MOLINUEVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Setiembre 21 de 1967. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.608-v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CAMPANILI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 28|9 Nº 32 193 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRA TERESA FERNANDEZ DE MENDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.609 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ERNESTO MAIDANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Raúl E. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.833 v.10|10|67

Juez en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHYLLIS LEONOR MAGDALENA de CRISP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Graciela E. González secretaria.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.509 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMETERIO BAZO CUNCHILLOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.327 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CATTORINI de DI MARCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.25|9-Nº 31.187 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FRANCO de GARCIA y CONSTANTINO MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.405 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROSA GARCIA de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.429 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|9. — Nº 31.482 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA MENSI de BUONTEMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.702 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO JUSTINIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.029 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30 254 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA CASTRO de RIVARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.255 v.3|10|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GRANUCCI de COZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.560 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL ROMEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.676 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO RICCHETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 2|10 Nº 32.672 v. 16|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STIGLIANO. — Publíquese diez días — Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.670 v. 16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a DAVID JORGE GOYENAGA, para comparecer en juicio "Jou de Goyenaga Liesel G. contra Goyenaga J. sobre divorcio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800 e.27|9 Nº 32.013 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.648 v.10|10|67

El Juzgado Civil 15 (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA SANCHEZ de LOPEZ y ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días,
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.6?9 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE PALADINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31.699 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ERNESTO MEJANELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.590 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA OSTER de BODNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31 361 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO AGUSTIN LAFONTAINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.383 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION CIERNA SAA Viuda de GUERRA LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1967. — Alberto H. Montes de Oca secretario.
$ 3.200.— e.20|9 Nº 30.444 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA FRANCISCA BALLESTE COLLADO de RUFAT o MARGARITA BALLESTER y COLLADO o BALLESTER COLLADO de RUFAT o MARGARITA (MARIA) BALLESTER COLLADO o BALLESTER COLLADO de RUFAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.400.— e.21|9 Nº 30.795 v.4|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Agosto de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 30.757 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|9 Nº 30 298 v.3|10|67

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS SEBASTIAN MORTARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.588 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA GARCIA de PASCUZZO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2 800 e. 28|9 Nº 32.256 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA MARTINEZ Vda. de TARRATS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 28|9 Nº 32 252 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA JUANA PIERRE Vda. de BORGHI, ADELA JUANA PIERRE o ADELA PIERRE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200 e. 28|9 Nº 32 251 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GERONIMO ROVAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1967 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.247 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE GRAZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.211 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CASTAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.881 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA AURORA CRUZ D'ALESSIO de GOTTIFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.105 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISABETH LUISA ELENA NÜRNBERG de BAHR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.739 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ROSA SCHICHT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.840 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CATALANO y de doña ANA MARIA DOTI de CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200. e.26|9. — Nº 31.417 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY STRASBERG de SEGALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.292 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CLARA PIOTTI de SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Enrique J. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9 Nº 30.656 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA de FERNANDEZ MARGARITA GERTRUDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.470 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CHUDNOVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 30.920 v.5|10|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BULLRICH de ETCHEBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.583 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DAMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.?30 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERREIRO de CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.484 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CYNA WARSZAWIAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.479 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO VILARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.490 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAGUSA de GULIZIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.369 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a ANDRES CERIÑO para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "FIASCHE, JOSE c/CERIÑO, ANDRES, s/posesión", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.200. — e.29|9 Nº 32.468 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 31.890 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES o MARIA DOLORES MALVAR CORTIZO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.873 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAVATORTA Vda. de RESTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.331 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, doctor José Julián Carneiro, Secretaría Nº 34, doctor Roberto Ernesto Greco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AEBL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.916 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STESSEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 31. 30 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA SZEJNZOK de ROZENTAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre once de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.914 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ZELJAK de LOWUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.416 v.9|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS COLDEIRA de PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.016 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN FERNANDEZ o FERNANDEZ HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 31.024 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNABEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.327 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PALMIGIANO de SANCHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.840 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HIRSZ SZTEJN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.21|9 Nº 30.762 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AURELIANO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.421 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA DAMIANA TREVISAN de MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.20|9 Nº 30.289 v.3|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CASTILLA de LOFEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.783 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA POLONI de YESARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.629 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO DE SALVO y de MADALENA DE SALVO de PONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 32.715 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SILVIA o SYLVIA MARTINEZ de REZZONICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.387 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.144 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO FALDUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.679 v.4|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DIAZ DE ARAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.391 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO JUAN RIBERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.26|9. — Nº 31.455 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR LAMA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.213 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CASTANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.155 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO CHIAPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 29 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 30 262-v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL RODELLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30 447-v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FRANATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.448-v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.449-v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES SUREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 30.263-v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EMILIANO HALL BONOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|9-Nº 30.167-v.3|10|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM KUFERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.773 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES BLANCO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.659 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LEWINSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.599 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEO JOSE LORENZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967 — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.600 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800 e.2|10 Nº 32.658 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA CATALINA BREGANT de LANDOLFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.161-v.11|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE DAVID SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.330-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ABRASHKIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.346-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.917 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARLOS FERNANDEZ CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.983 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BALDOMERO MUÑIZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.643 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO RICATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.245 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELLY o ELFRIEDE ELLY KRISTELLER de FUHRMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|9 Nº 30.917 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|9 Nº 30.915 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA RILLO DE CAFFARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.726 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CAMPANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.537 v.4|10|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ o GONZALEZ MARINO o GONZALEZ MERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.539 v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ANTONIO CALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.531-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROKO CURILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.205-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA OLGA ARNONE de MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.204-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CELINA PASCUALA SALDARINI de JORGENSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.20|9-Nº 30.202-v.3|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1967. — Jorge H. Palmieri secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.199-v.3|10|67

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA OLIVA GENONI de LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.456 v.13|10|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO VITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.504 v.13|10|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.804 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de MARTHA MALVINA MARTINEZ de RAPOSEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.050 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ACHQUENAZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.061 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DIFILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.296 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ATILIO o ATILIO SEBASTIAN QUAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.481 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZACCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.210 v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.546-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PASSARELLI o PASSARELLA y de MARIA SAULLO de PASSARELLI o PASSARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.600 - e.27|9 Nº 31.691 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA o CATALINA JUANA SCHWEITZER de CALANDRELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1967. —Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.20|9-Nº 30.203-v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AMALIA AVELIA ARGENTINA TESONE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.800 v.4|10|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES LORENZA MONTENEGRO de IACOBINO o YACOBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.733 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PANTIN de GRÜNBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.116-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 31.871-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUSTIN ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 32.122-v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ALTBERGER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.620 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MAROTTA de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.737 v.10|10|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODIÑO PEREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. —Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.026 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FONTE. — (Publíquese por 10 días).
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.964 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a EMILIO CAYETANO CAPURRO, nombrándose síndico al doctor Carlos Gregorio Esteban, con Estudio en Lavalle 1578, 2º piso "A". Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.200. — e.29|9 Nº 32.415 v.5|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SAUL DI FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.439 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA PAULINA GIANELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.348 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE LAPADULA de SABIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.900 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO GLASER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.22|9 Nº 30.903 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SZEDLAY de MISKOVIC o IRENE SENDLAI de MISKOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200 e.22|9 Nº 30.987 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAIMUNDO GELATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.178 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BELLITTI de MUNNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.433 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MATEO MASCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.201 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA COHAN de GLUCKMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.475 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CATALAN o VICENTE CATALAN ANDREU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.981 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA CROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.166 v.3|10|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.593 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ORLANDINA ALA de LLORET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.705 v.16|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELLO TACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.400 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a JUAN CARLOS ARROYO y LIDIA ELEUTERIA TORRES para comparecer en el juicio "Egoso de Soler Juana, s|adopción", en el que se requiere la adopción del menor Juan Carlos Arroyo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.928 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CARMEN SOLARI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.244-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE AUGUSTO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 32.295-v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO PEZZONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 32.073 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES TURRA y EMMA MARINO de TURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.048 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICTORIO MASUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 32.057 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.860 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ PANDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 30.851 v.5|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ZAPPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1967.— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 31.104 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO PONTALTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.22|9 Nº 31.095 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORINO OSVALDO LIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.846 v.5|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.887 v.5|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FERRERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.487 v.3|10|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO JULIAN o JULIAN o VENANCIO VALLEJO, don FERNANDO LEONCIO o LEONCIO VALLEJO y don AGAPITO VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.600 e.22|9 Nº 30.972 v.5|10|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO NATIVIDAD VALDOVINOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.550 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CHARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.642 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JESUS ALCALDE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.800 v.16|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO FAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.29|9 Nº 32.497 v.13|10|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GARABED TCHORDOUKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.241 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASTOR PARDIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 31.959 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA PAGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 31.973 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAROTTA; JOSEFINA DONATA MAROTTA de MONTIEL; TERESA MAROTTA de GIORGI y ANGEL MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1967. Julio César Benedtti, secretario.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.975 v.10|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ESTHER KEMPER de FASULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.546 v.9|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46 del doctor Carlos M. Saubidet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600. — e.26|9 Nº 31.520 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº ?, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEILA MILIONSIC de IANOVSCHII. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1967. — Carlos M Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.476 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO VALERGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.143 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MONTESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.008 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GODOFREDO CAMAUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.026 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MIGUELA LI CALZI de BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.583-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA JACINTA CARRETTO de GARAVANO — Publíquese por diez días
Buenos Aires, julio 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.472 v.3|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUALTIERI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de septiembre ed 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.573 v.16|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO FELIPE LEYES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.29|9 Nº 32.474 v.13|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a a los herederos y acreedores de ALFREDO MORANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.485 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALLOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.457 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BOCCADOLCE de VILLAR. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.551 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIULIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.826 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.142 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PINKUS OSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.27|9. — Nº 32.020 v.10|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MAZZACCARO de BERNAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.443 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES MEZZETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.329 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ANA FRANCISCA SEMPE de POURTALE y PEDRO ADRIAN POURTALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 — e.26|9 Nº 31.379 v.9|10|67

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA TISCORNIA de BUSTOS FERNANDEZ o ANA TISCORNIA de BUSTOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200 e.25|9 Nº 31.369 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONAL o EUGENIO CLEMENTE DONAL FORTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.219 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ERNESTO CARLOS GAVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 15 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.22|9. — Nº 31.033 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ANTONIO VIGILANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.406 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MIGUEL POPIA y de doña MARGARITA OLIVA de POPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 3.200.— e.21|9-Nº 30.690-v.4|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JOSE ALDIGHERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.751-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña QUIROGA de CORTELEZZI CONCEPCION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.613-v.4|10|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARD TUMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.635 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL HARARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.532 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GARCIA de MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.534 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVA AGULLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.245 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA GRIMALDI de PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.111 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FIUMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.000 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DEAUTIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 31.396 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SAENZ y NICOLASA VALENTINA GENOVESE de SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.173 v.3|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BALDUSSI de MODESTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 31.500 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL LEONOR CONSTANZO de GONZALEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.202 v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO FERNANDEZ Vda. de LLANOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.291 v.6|10|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO SCAPPATURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967 — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 31.136 v.6|10|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PAULA LAISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.863 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIOSER SANTIAGO TARANTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 31.022 v.5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE ROQUE DEL CORAZON DE JESUS VICTORICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.22|9. — Nº 30.885 v.5|10|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por el término de quince días a CESAR RAUL POPPE AUÑON, GERMINAL PUNSOLA, JOSE RUEDA y MARIA HAYDEE FARIAS de RUEDA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda en autos "Marino Carlos A. y otro c|Poppe Auñón César R. y otros, s|División de Condominio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.652 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NASTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.466 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO MON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.255 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CARADONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.250 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTROAGUDIN. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 32.224 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS FINOCCHIO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.607 v.10|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ALEJANDRO ROBREDO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.673 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN TULUMARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.- e.27|9 Nº 31.687 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PAGANO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Eduardo E. Craviotto, secretario.
$ 2.400.- e.27|9 Nº 31.696 v.10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JOSE VAZQUEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, septiembre 27 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.697 v. 10|10|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MARZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.423 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MARIA SERRES de LARREGINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.580 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES SAMES, o MOISES GERSCH SAMES, o MOISES GERSCH SAMYS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Eduardo D. Craviotto secretario.
$ 3.200. e.22|9. — Nº 30.893 v.5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 30.836 v. 5|10|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO ARAMON o MARCELINO ARAMON BURGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 8 de 1967. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.608-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELIDA PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.544-v.4|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.559-v.4|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION TRAMA de VUOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.052 v.10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL NEIRA de FERNANDEZ VEGA o ISABEL NEYRA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.914 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CERDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.20|9 Nº 30.195 v.3|10|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO ANTONIO RAMON CUIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.350 v.13|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORESTE MIGUEL CUSANO o JUAN MIGUEL ORESTES CUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 31.875 v.11|10|67

El Juzgado en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALEJANDRO MISCHUTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.170 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSA ANTONIA CANTERO de VECCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.141 v.11|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HOPPE o RUDOLF HOPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.989 v.10|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO BARTOLOME SANTA MARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.741 v. 10|10|67

Juzgado Civil Número 27, Secretaría Número 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE FIGULI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 31.352 v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA ARGENTINA o ITALA MALACARI Vda. de CRIVELLARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.998 v. 5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SALURSO o SALURSI o SALUZZO o SALUSI y DOMINGA ANTONIA SALURSO y GUARASCI de LABOLLITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e. 22|9 Nº 30.842 v. 5|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BERMUDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 30.883 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA GUILLERMINA MAGDALENA GARCIA GAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.687-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.666-v.4|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 32.133 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARCELINO LENA o MARCELINO ALFREDO CARLOS LENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.633-v.4|10|67

El Señor Juez en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOUIN Vda. de PAUPY, CLEMENCIA ISABEL MARIA o ELIZABETH JOUIN y CHARPENTIER o JOUIN de PAUPY, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.239 v.3|10|67

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSIRIS CRUCES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.29|9 Nº 32.453 v.13|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.409 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTI y MARIA ANGELA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO de ZAFFANELLA y MARIA LUISA CROSATTO o CROXATTO o CROSATO o CROSSATTO y VOLENTINI o BOLENTINI o BOLLENTINI de CARCOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 4.800.— e.28|9 Nº 31.874 v.11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RAFAEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.113 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña CATALINA MULLER de BORCHARDT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.595 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ de LEMA o LEMA PEREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.212. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON GROER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernánde Cepeda, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.635 v. 10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VERONICA del BRIO de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 31.630 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIANA COSTANZO de DI FAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.662 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LAUDICINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.398 v.9|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MALACALZA y JOSEFINA MAGGI de MALACALZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.385 v.9|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA VELURTAS de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Hilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.209. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acredores y herederos de VICTORIA MARCIGLIANO de SARRA y CARMELO SARRA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.597 v. 10|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIEQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.646-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA LUISA ROCHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.402 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 31.158. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DAGLIO de TRABUCCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 31.031 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 28. Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CARONIA de URSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 setiembre de 1967. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ 2.400.— e.21|9-Nº 30.735-v.4|10|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VAZQUEZ de PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.661 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEODORO FERRANDINA y de doña MARIA GERARDA FERRANDINA de DE VIGILI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.734 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.536 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SERGIO PELLEGRINI o PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.226 v.11|10|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SAENZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.474 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IHIEL KNOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.521 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REVCCA o REBECA RAKMAN de POPOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 31.437 v.9|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANELLO. — Publíquese por diez díaz. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 31.351. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA RUFINA PERONA de SIMONETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.334. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESTEBAN PAVON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.275. v.6|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDIT MARIACCI de MOSQUERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Lucio L. Melendez, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 30.934 v. 5|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INGLES. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 22|9 Nº 30.872 v. 5|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 — e.21|9-Nº 30.650-v.4|10|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO ADOLFO ROMEU. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.735 v.16|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de TERESA TRABUCCO de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.785 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.822 v.16|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE REZK. — Publiquese diez dias.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 32.388 v.13|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.123 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.145 v.11|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1967. — Jorge F. Aquilo, secretario.
$ 2.800 e. 27|9 Nº 31.694 v. 10|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OSVALDO GONZALEZ y GUSTAVO ALFREDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 32.037 v.10|10|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.25|9. Nº 31.199. v.6|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VENANCIO VALENTIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.227. v.6|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA FANTONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e. 22|9 Nº 31.069 v. 5|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO WEISSENBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.21|9-Nº 30.739-v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO SAMUEL ANGEL BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.365 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CURATOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.363 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.450 v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA IRMA o IRMA ALINA LUGAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.20|9 Nº 30.424 v.3|10|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALTUBE de ARRIETA. — Publiquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 31.453 v.9|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA ULCAKAR de TOGNONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 31.356. v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Cítase por tres días a JORGE ALBERTO MONTI y SUSANA BANNO de MONTI al juicio por cobro de alquileres que ante el Juzgado de Paz Nº 3, les sigue María Josefina Varone o Barone de Pontoriero para que comparezcan a tomar la intervención que correspondiera, bajo apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Publíquese tres días. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.2|10 Nº 32.692 v.4|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION o MARIA CONCETTA LO RE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.28|9 Nº 31.877 v.4|10|67

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de VICENTE TEODORA BERNABE GRIFFO y de doña MERCEDES SOSA o MARIA MERCEDES SOSA o MARIA MERCEDES SOSA ESCARRANEA o MARIA MERCEDES SOSA ESCARRANEA de IDABERRL o IDABERRI o MERCEDES GARCIA SOSA de IDABERRY. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Carmen Helena Palacios, secretaria.
$ 2.200 e. 27|9 Nº 31.594 v. 3|10|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PIZARRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1967. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 1.200. e.27|9. — Nº 31.998 v.3|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ALESSIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200. e.29|9. — Nº 32.546 v.5|10|67

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MATILDE BRAVO de BONINO y ALFREDO BONINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Juan Carlos M. Izetta, secretario.
$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.918 v.10|10|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAUL EULOGIO BARROS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.200.— e. 2|10 Nº 32.636 v. 6|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por tres días, a subinquilinos y ocupantes del local SANTA FE 4437, en el juicio que por desalojo le siguen Felipe Segundo Restano, Zulema Juana Restano de Scheid, Elvira Julia Restano, Elisa Llera de Samengo y Armando Argentino Restano, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.440. e.29|9. — Nº 32.520 v.3|10|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza a MARIA ANGELA GUERIZOLI de JOELE para que comparezca a estar a derecho en los autos "Suc. Leyro Diaz, Jorge y otros" c|Goldschmidt Federico y otra s|cobro de pesos, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.440.— e.2|10 Nº 32.814 v.4|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a ANTONIO COLATARCI para comparecer en el juicio "Calamai José c|Colatarci Antonio s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.080.— e.2|10 Nº 32.750 v.4|10|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERARDO RACIOPPI. — Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre ocho de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.28|9 Nº 32.257 v.4|10|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA YACONIS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. — e.27|9-Nº 31.798-v.3|10|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CROCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — César P. Torre, secretario.
$ 1.200. e.27|9. — Nº 31.988 v.3|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "AMERICO RIGOLI, S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos, 11 de junio de 1963. Síndico, Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de treinta días. Señálase el día 23 de noviembre de 1967, a las 10 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.200. — e.27|9 Nº 31.999 v.3|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DEL LITORAL ARGENTINO S. A.", fecha provisoria cesación de pagos: 26 de julio de 1966. Síndico Raúl Pawlow, con domicilio en San José 151, piso 4º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Señálase el día 21 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para que tenga lugar la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de dinero y efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 4.200.— e.2|10 Nº 32.820 v.6|10|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, la quiebra de STORNI S. A.; fecha provisoria de cesación de pagos: 24 de agosto de 1966. Síndico: Héctor Raúl Torne, con domicilio en Paraguay 435, 1er. piso, Dpto. 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. — Señálase el día 16 de noviembre de 1967, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndose hacerle pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 4.000. e.29|9. — Nº 32.515 v.5|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de "TOLEDANOS HNOS.", fecha provisoria de cesación de pagos 16 de mayo de 1965. Síndico: Julio Romeo Primiani, con domicilio en Lavalle 1282, P. B., of. 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. — Señálase el día 26 de octubre de 1967 a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800. — e.27|9-Nº 31.616-v.3|10|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en autos "CIRAMAR S.A.I.C., s|Convocatoria", que la Junta de acreedores ha sido diferida para el día 31 de octubre de 1967, a las 14,30 horas; y que el plazo para la presentación al Síndico de los títulos justificativos de los créditos, ha sido prorrogado hasta el día 5 de octubre de 1967. Síndico: Mauricio Lichtensztein, con oficinas en Díaz Vélez 5552, piso 7º, Dpto. 22.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 32.549 v.5|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE CONSUMO 5 DE MARZO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 6 de junio de 1963. — Síndico: Ricardo H. Barbenza, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del día 20 de noviembre de 1967 a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos del fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 4.000.— e.28|9 Nº 32.185 v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de PRESTERA Y FUENTES, ARMANDO ITALO PRESTERA Y CARLOS EDUARDO FUENTE. — Fecha provisoria y de cesación de pagos el 31 de agosto de 1962. — Síndico: Ricardo H. Barbenza, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 20 días. — Señálase el 30 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.000. — e.27|9-Nº 31.733-v.3|10|67

Nº 8

Juzgado Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por cinco días a los acreedores de F.A.P.I. FABRICA ARGENTINA de PLASTICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días a contar de la última publicación del presente para presentar al Síndico Señor Arnaldo Grinblat con oficinas en la calle Sarmiento 1183, piso 3, los títulos justificativos de sus créditos. El dieciséis de febrero de 1968 a las 7,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1967. — El secretario.
$ 3.200.— e.28|9 Nº 32.167 v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de APOLINAIRE & CIA., S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 29 de diciembre de 1960. Síndico, Luis Hernández González, con domicilio en Paraná 580, piso 5º "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los veinte días. Se-

ñálase el día 27 de noviembre de 1967, hora 8, para la reunion de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.600. — e.27|9 Nº 32.029 v.3|10|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de EL TINELLO, SOCIEDAD EN COMANI -TA POR ACCIONES. Fecha provisoria cesación de pagos, treinta de setiembre de 1966. Síndico: Juan Carlos Mercurio. Domicilio: Carlos Calvo 3936, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 26 de octubre de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600.— e.2|10 Nº 31.118 v.6|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|9|67.

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO J. LUIS MARY. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 8 de setiembre de 1961. Síndico: Herminia Eguer. Domicilio José Evaristo Uriburu 1059, piso 5º, Dpto. 34, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 27 de noviembre de 1967, hora 9, para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.800.— e.2|10 Nº 32.739 v.6|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 del Dr. C. A. Dell'Oro, comunica por cinco días la quiebra de: "TELRA S. R. L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 11 diciembre 1962. Síndico: Antonieta Romano, domicilio: San Blas Nº 4088, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos hasta quince días antes de la junta Señálase el día 28 de noviembre de 1967 a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.000.— e.29|9 Nº 32.509 v.5|10|67

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Héctor Alegría, Secretaría Nº 28 del Dr. Roberto Emilio Silva, comunica por cinco días a los acreedores de PEDRO RIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Juan Ramón Mujica, domiciliado en calle Viamonte 1481, piso 2º "B", los justificativos de sus créditos. El 11 de diciembre de 1967, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.200.— e.2|10 Nº 32.794 v.6|10|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de INTERFRISA INDUSTRIAL Y COMERCIAL de ARMENAK SOUKIASSIAN. Fecha provisoria de cesación de pagos el 16 de diciembre de 1957. Síndico José Ricardo Tirado, domiciliado en la calle Zelarrayán 919. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro de los 20 días Señálase el día 28 de noviembre de 1967, a las 8 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 e. 28|9 Nº 32.214 v. 4|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita a don SEBASTIAN PASTOR, demandado en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Freire, Luis Eduardo e Igartúa, Daniel y otros s|cobro de pesos", para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial, en turno. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 3.000.— e.2|10 Nº 32.809 v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLA MARTINA FONTANET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 13 de setiembre de 1967. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.2|10-Nº 4.716-v.6|10|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANCHEZ PALADINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 28 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.2|10-Nº 4.717-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO JORGE ZABINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1967. — W. Gustavo Mitchel, secretario.
e.2|10-Nº 4.718-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN SOSA LAPRIDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.2|10-Nº 4.719-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALEJANDRO ASSEF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 35.166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|9 Nº 4.647 v.4|10|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación de presente, a ALEJANDRO PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo, lesiones (causa Nº 266.644), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.28|9 Nº 4.648 v.4|10|67

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO REQUENA a comparecer en la causa Nº 24.452 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.720-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO JOAQUIN LABOUGLE a comparecer en la causa Nº 24.494 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.721-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA QUIROGA DE BARZOLA a comparecer en la causa Nº 24.509 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.722-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCA BETANCOURT DE ROMERO a comparecer en la causa número 24.596 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.723-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado se emplaza por el término de cinco días a ELBA LIRIAM VICTORIA FERREYRA a comparecer en la causa Nº 24.295 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10-Nº 4.724-v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CAPUANO de BLASCO, a comparecer en la causa número 24.348, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.725 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO SANTOS, a comparecer en la causa Nº 24.229 que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.726 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a GREGORIO E. GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 24.021 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.727 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO SEGADE, a comparecer en la causa Nº 21.473 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.728 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA SALMINCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.730 v.6|10|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ALFREDO FRANCIA, a comparecer en la causa Nº 23.675 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.729 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEL RIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.731 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OSCAR KAZADJIAN e IDA GREBBICOFF, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.732-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA FELISA TORRES de OLMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.733 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benitez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.734 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HERNANDEZ, para que comparezcaa estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benitez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.735 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTIAGO PROMOLOSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.736 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº , Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CALAFAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre 1967. — Jorge G. Benítez Cruz, secretario.
e.2|10 Nº 4.737 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN MARIO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.28|9 Nº 4.649 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA JULIA BENAVENTE DE JUSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.28|9 Nº 4.650 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIA CONTMANJER DOLINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.28|9 Nº 4.651 v.4|10|67

Nº 7

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO o PEDRO JULIO DARI y ARMANDO CINI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto de automotor, sumario Nº 29.941, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.2|10 Nº 4.738 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LANDABURU y JACINTO ENRIQUE SIMON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre 1967. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.2|10 Nº 4.739 v.6|10|67

Nº 8

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA ARCAIZTIAGA de PIERCKATOW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.2|10 Nº 4.740 v.6|10|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PIERCKATOW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de setiembre 1967. —Juan Manuel Jordán, secretario.

e.2|10 Nº 4.741 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE ALTAVILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.845), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|9 Nº 4.652 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR HUGO ORO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.874), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|9 Nº 4.653 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JULIAN FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1967. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|9-Nº 4.654-v.4|10|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO IGNACIO LUCUIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, Causa Nº 1576, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.28|9-Nº 4.655-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SANTOS CATONI ALDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1967. — José Ignacio Garona secretario.

e.28|9 Nº 4.656 v.4|10|67

Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIVIO STRINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 30.615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|10 Nº 4.742 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CARLOS GIBEZZI y a SEGUNDO ZANNI para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por defraudación. Causa número 30.614, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|10-Nº 4.743 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO CORTEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|10-Nº 4.744 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10. Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 30.620, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|10-Nº 4.745 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS CROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 30.622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquse por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Guillermo A. C. Ledesma, secretario.

e.2|10-Nº 4.746 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MORALES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.595, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.747 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUVIGIS ARRIETA DE VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.628, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.748 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE SANTIAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.608, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.749 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO MORALES PELLEGRIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Causa Nº 29.595, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.750 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ALERCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 29.625), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.751 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA REINA GUELMAN de VILLEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 29.637, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10 Nº 4.752 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ETCHEVERRY de IRAIZOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos. Causa Nº 29.668, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Gustavo Adolfo Falco, secretario.

e.2|10-Nº 4.753 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NICOLAS LEAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.716 que se le sigue por los delitos de falsificación de documento privado y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.28|9-Nº 4.657-v.4|10|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11. Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA INVERNIZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S.12.417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1967. — Horacio J. Venini. secretario.

e.28|9-Nº 4.658-v.4|10|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN PROCOPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Causa Nº 4.277, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. —Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|10-Nº 4.754 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTINA SANTANIELLO de SASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|10 Nº 4.755 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICTOR SERPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.179) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.2|10 Nº 4.756 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO MARIO BUTLER (Causa Nº 4130), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.

e.28|9-Nº 4.659-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR BAIARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|9-Nº 4.661-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO CARNIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|9-Nº 4.660-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUPERTO CAÑETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa 4064.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.

e.28|9-Nº 4.662 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA LOPEZ de GIORDANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4312), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|9-Nº 4.663 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAVERIO ALBERTO CICIARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|9-Nº 4.664 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID DONOZO y LUIS DONOZO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa número 4313), bajo apercibimiento de declaralos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.28|9-Nº 4.665 v.4|10|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 13, Secretaría número 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO MESENGUICER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 4179, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.28|9-Nº 4.666 v.4|10|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO H. COIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 4061), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.2|10 Nº 4.757 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MUSA MURCHED SARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.2|10 Nº 4.758 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a "ENRIQUE". Causa Nº 3.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1967. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.2|10 Nº 4.759 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERDULFO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa 5025, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.667 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ESPEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5031, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.668 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA ROLDAN LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.669 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.670 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prete, a IÑIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.671 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prete, a FERRAROTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.672 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prete, a ELSA VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.673 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del prete, a GUILLERMO ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.674 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, Nº 5.055, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.675 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ISIDORO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en la causa que se le sigue por hurto, Nº 5.054, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|9-Nº 4.676-v.4|10|67

Nº 15

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el términino de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a ANGEL ORLANDO CALCAGNO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos y estafa, Nº 6.338, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del Dr. Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal

Buenos Aires, 25 de Agosto de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.2|10 Nº 4.760 v.6|10|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PETRONA ANTONIA MATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1967. — El Secretario.

e.28|9-Nº 4.677-v.4|10|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO COSENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.761 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MALDONADO AMPUERO, CARLOS JULIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infración a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.762 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 17, Secretaría número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.763 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALEJANDRO OCEN, para que comparezca a estar a derecho en la causo que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4.439), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.764 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA AMANDA LAGARDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.765 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IPAR, HUGO WALTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.766 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMADINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.767 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUCIANO DE GIORGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10 Nº 4.768 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PIÑEIRO, ATILIO BENJAMIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10-Nº 4.769 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Alberto A. Campos, secretario.

e.2|10-Nº 4.770 v.6|10|67

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO DAMASIO BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.608, que se le sigue por inf. art. 173, inc. 2º del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.771 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO SEIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa

Nº 5.732, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Campora, secretario.

e.2|10-Nº 4.772 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FERNANDO ZARETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.732, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.773 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley. a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VENANCIO TULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.730, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.774 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA IRMA ANTUNES VDA. DE KLIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.717, que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.775 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO JOSE BENITO COMESAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.727, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.776 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORA EMMA AGUILERA DE COMESAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.727, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10-Nº 4.777 v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CESAREO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.729, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — El secretario.

e.28|9-Nº 4.678-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ROTONDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 5.587, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — El secretario.

e.28|9-Nº 4.679-v.4|10|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|10-Nº 4.778-v.6|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a JOSE CAMINOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.2|10-Nº 4.779-v.6|10|67

En el sumario Nº 4.242, instruido con motivo del delito de hurto, cometido en perjuicio de RAMOS, RAUL FEDERICO (Nicasio Oroño 2173), en el cual previno la Sección 19ª, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de que recomiende la captura del o de los autores del hecho y el secuestro de lo hurtado, según parte elevado a esa Jefatura por la referida Sección. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1967. — Carlos A. Arigós, de Instrucción. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.28|9-Nº 4.680-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de F. Arditi, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.28|9-Nº 4.681-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON SIDNEY GRINFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en perjuicio de "López Libreros Editores", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.28|9-Nº 4.682-v.4|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, de la Capital, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a Editorial Amanecer S. A. para comparecer en el juicio "LA NACION c|EDITORIAL AMANECER S. A. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Fiscal. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de septiembre de 1967. — Delia Martha Krom, secretaria.

e. 28|9 Nº 4.684 v. 4|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a JUAN FERMIN AMBOLDI para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124/57 c/Carrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 3.000. — e.27|9 Nº 31.958 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a JORGE ANTONIO para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8124|57 cCarrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1967. — Martín D. Farrell, secretario.

$ 2.400. — e.27|9 Nº 31.955 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a JUAN NORBERTO VENTURINO para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124/57 c/Carrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 3.000. — e.27|9 Nº 31.957 v.3|10|67

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, cita a AMILCAR MANUEL BONAMUSA para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, en el juicio "Comisión Liquidadora Decreto-Ley 8.124/57 c/Carrera, José Baldomero, s/simulación", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.

$ 3.000. — e.27|9 Nº 31.956 v.3|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Nº 10|55), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiemre de 1967. — Miguel J. Chimienti, secretario.

e. 28|9 Nº 4.685 v. 4|10|67

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ZANUTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e. 28|9 Nº 4.686 v. 4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ALFREDO VOLLUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, setiembre 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.704 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN REYNALDO MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 2º de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9-Nº 4.705 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LEUCADIA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9-Nº 4.706 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA SARA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9-Nº 4.707 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ESTER MATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9-Nº 4.708 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CEFERINA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 14 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9-Nº 4.709 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PETRONILA SANDOBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, setiembre 15 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9-Nº 4.710 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LUIS MORELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 2º de la ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, septiembre 15 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.711 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, septiembre 15 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.712 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría 4, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA LIDA CAYROL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, septiembre 18 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez secretario.

e.28|9 Nº 4.713 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, secretaría 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR OMAR HASTOQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley Nº 12.913, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, septiembre 15 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.714 v.4|10|67

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos A[illegible], sección La Plata, a cargo del J[illegible], número tres, doctor Carlos Federico García, se cita, llama y emplaza a JULIO ENRIQUE FERREYRA ASTRADA, DAMIAN FERREYRA ASTRADA, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 7555 H, que se les sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Los autos tramitan por ante la secretaría número ocho a cargo del doctor Carlos Alberto Machado.

La Plata, septiembre 19 de 1967. — Carlos A. Machado, secretario.

e.28|9 Nº 4.715 v.4|10|67

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO ROSEMFFET-PRIO DE 184.191 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.

e.2|10-Nº 4.780-v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO HECTOR BARATELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 28|9 Nº 4.688 v. 4|10|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE DOMINGO PUCHETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 28|9 Nº 4.689 v. 4|10|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al representante legal de BLUSTEN Y CIA. IND. y COM., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1967 — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 28|9 Nº 4.690 v. 4|10|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Fauzón Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON ENRIQUE LAJMANOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1967. Federico G. Fauzón, secretario.

e.2|10-Nº 4.781-v.6|10|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES MALEH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por av. de contrabando-infracción a la Ley de Aduana Nº 3.512, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|10-Nº 4.782-v.6|10|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TEOFILO ANATRELIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal Nº 4.088, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.2|10-Nº 4.783-v.6|10|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA GENTILE y EDUARDO ANDRES SANGUINETTI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.28|9-Nº 4.691-v.4|10|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAPAPORT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, Causa Nº 4.068, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.28|9-Nº 4.692-v.4|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BENITO STARNONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.28|9-Nº 4.693-v.4|10|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SPINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.28|9-Nº 4.694-v.4|10|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TESTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, causa 2.697, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|9-Nº 4.695-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA INES LABOURDETTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.728), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|9-Nº 4.696-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE COSTOYA y BENITO FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando "Causa número 2.694", bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 19-7. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|9-Nº 4.697-v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL FAVARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal (Causa 2.341), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|9 Nº 4.699 v.4|10|67

Art. 1[illegible] del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA RAQUEL TRIPANO de PAVLIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.560), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|9 Nº 4.698 v.4|10|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GASTON ENRIQUE FAVARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal (Causa 2.341), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.28|9 Nº 4.700 v.4|10|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Armando Emilio Grau, en la causa Nº 14.217-B, se cita a OSCAR MALDONADO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1967. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.2|10-Nº 4.784-v.6|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANGELA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley Nº 13.010 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, setiembre 19 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.701 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIA CONCEPCION HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 1º de la Ley Nº 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, setiembre 19 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.702 v.4|10|67

El Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GLORIA AMELIA DE ABAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 1º de la Ley número 13.010, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, La Plata, setiembre 19 de 1967. — Ernesto G. I. Vásquez, secretario.

e.28|9 Nº 4.703 v.4|10|67

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ARNOLDO DIQUECH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.622|64 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — San Martín, 13 de setiembre de 1967. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.2|10-Nº 4.785-v.6|10|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 10 días en el juicio "USANNA de SANSUSTE SARA CATALINA c|USANNA HECTOR FRANCISCO y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 10 de octubre próximo a las [illegible] hs., el inmueble desocupado ubicado en Libertad 1154|56, Capital Federal; s. 447,27 ms. cs. Base $ 20.000.000, pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual: escritura ante el Escribano que designen los vendedores. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1967. Santo S. Faré, secretario.

$ 7.600.— e.27|9-Nº 31.980-v.10|10|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por cinco días, en los autos "FINANK, S. A. DE INVERSIONES c/RINALDO de RODRIGUEZ OFELIA y otros, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el domingo 8 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la propiedad en Remedios de Escalada, Partido de Lomas de Zamora, calle San Martín Nº 1013, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al S. O. por 29m52 de fondo. Base m$n. 933.021. Seña 8 %. y comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.600. — e.2|10 Nº 32 602 v.6|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|SANTIAGO GLUSBERG s|Ejec. Hipot.", que el martillero Adolfo Casal rematará el día martes 10 de Octubre próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad Uno ubicada en el segundo sótano, primer sótano sobre ambos frentes y planta baja con entrada independiente por Hipólito Yrigoyen 1335 de la finca "Pasaje Barolo Av. de Mayo 1366|70|80 e Hipólito Yrigoyen 1363|73|85, Capital, con una superficie cubierta en el segundo sótano de 522.47 m2, en el primer sótano de 397,83 m2, y en planta baja de 6.74 m2, o sea una superficie total cubierta funcional de 927,04 m2 y porcentual de 5,65 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. — El comprador deberá constituir al firmar el boleto domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado. — Base: $ 2.720.000.— m$n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1967. — Carlos D. Bousac, secretario.

$ 11.600.— e.26|9-Nº 31.406-v.9|10|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "GJINI CONSTANTINO contra MILITERNO OSVALDO y otra, s/cobro ejecutivo", que el martillero Carlos Olmedo Zumarán rematará los siguientes bienes: Un televisor marca "Motorola", con perillas verticales y su correspondiente mesita rodante; un aparador de cinco cajones, de dos metros de ancho aproximadamente; una vitrina de cristal de tres estantes, de dos metros por uno, aproximadamente; un bargueño con dos cajones y dos puertas; una araña de bronce con siete luces; un toilette con su correspondiente espejo ovalado, de dos metros de alto, aproximadamente. Todos estos bienes embargados en autos se encuentran depositados en la calle Avenida del Trabajo Nº 4142, planta baja, donde se efectuará la subasta el día lunes 9 de octubre, a la hora 14.30, sin base y al mejor postor. Seña en dinero efectivo, 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos y en mi escritorio, Viamonte 723, piso tercero.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.360. — e.2|10 Nº 32.575 v.4|10|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio QUIROGA, ALBERTO RAMON y otra c| GORDUMO de BORODAY, SOIA s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán sobre la misma, el día 8 de octubre próximo, a las 16 hs., la unidad funcional Nº 1, en el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Cerrito 2253|55, sup. total func. 293,19 m2. Porcentual 72 o|o. Base m$n. 700.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.200 e. 29|9 Nº 32.544 v. 5|10|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "TULA RAMON ROSA c/GARAU ANA MARIA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Pedro Calvo rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 10 de octubre de 1967, hora 14.30, el departamento unidad 2, 1er. piso del edificio Av. Honorio Pueyrredón (antes Parral) Nº 1190 1192, con entrada independiente por el último de los números citados. Total de unidad funcional: 172,18 m2. Porcentual: 58.68 %. La unidad se encuentra ocupada. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en jurisdicción del Juzgado. Base $ 302.778 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — Oscar R. Herbón, secretario.

$ 4.260. — e.2|10 Nº 32.701 v.6|10|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "LANDECHEA GUILLERMO y otros c HARRINGTON WILFREDO JOSE s|hipotecario", que el martillero Carlos Cattaneo, rematará el lunes 9 de octubre, a las 16 horas en el hall de la Asociacion de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, piso 5º, el departamento sito en la Av. Santa Fe 1164, 1166 1168 y 1170, piso 3º, "B" unidad 7. Superficie propia 154,72 m2. Porcentual 3,07 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.946.450 m|n., contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.400 e. 28|9 Nº 32.117 v. 4|10|67

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "KRAIBICH NORMA y otro c|MARTINEZ EMILIO s|ejecución hipotecaria" que el martillero José María Lloveras, rematará en el mismo, el día 8 de octubre a las 15 horas, el lote de terreno con lo en el edificado, ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 372 bis, entre 340 y 341, que se designa en el plano de subdivisión de las fracciones "B" dos y "D", como lote 8 de la manzana "F", y mide: 10 m. de frente al Sud Oeste por 41 m. de fondo. Se hace saber que la cláusula 3ª del mutuo establece que el deudor habita el bien con su familia y se obligó a no darlo en locación ni cederlo, y que en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. — Base $ 550.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El comprador debe constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre doce de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 5.000.— e.27|9-Nº 38.033 v 3|10|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "DE LA CARCOVA, ERNESTO EUGENIO M. y otra c|GARDEÑEZ o GARDEÑES, ANTONIO y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Santiago Luis Orrego, rematará el día 13 de octubre, a las 15 horas en Rodríguez Peña 703, piso 7º, Dto. D, Capital Federal; 1º: Un lote de terreno ubicado en el Cuartel Primero del Pueblo de Salto, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, con frente, a la calle Piedras entre las de San Martín y Lavalle, parcela 8 "a" Superficie 204 metros, 62 decm. cuadrados. Base m$n. 623.744 al contado. - 2º: Dos lotes de terreno quinta ubicados en el Cuartel Séptimo, Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, Circunscripción V, parcelas 368 "d" y 368 "f". Superficies 86 áreas, 98 centiáreas y 56 decm. cuadrados; y 1 hectárea, 4 áreas, 77 centiáreas y 34 decm. cuadrados. Base m$n. 374 246 al contado. Estos inmuebles se encuentran ocupados. El comprador deberá constituir domicilio en el acto del remate en el radio de la Capital Federal. Seña 20 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 6.400 e. 29|9 Nº 32.548 v. 5|10|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días ,en el juicio "HITTERS, JOSE GUILLERMO c/GARCIA RAUL, s/cobro hipotecario", que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., rematarán, el martes 10 de octubre, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un departamento ubicado en el 2º piso, letra "C", unidad Nº 8 del edificio de la calle Vidt Nº 2073/5/7, de esta Capital Federal, con una superficie total de 34mc.88, correspondiéndole un porcentual de dominio de 3.99 % sobre el total del inmueble y 4,40 por ciento sobre los gastos generales. Base $ 361.000 m|n., al contado. El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.578 v.6|10|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, comunica por cinco días en autos "GAUNA, ESTANISLAO s|testamentaria" que el martillero Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. (Sarmiento 329, Capital Federal), rematará en el mismo el domingo 15 de octubre de 1967, a las 10 hs., el inmueble de la calle Bartolomé Mitre 123, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de terreno con todo lo que en ello edificado, plantado y adherido al suelo, constituida por terreno formado por parte de los solares designados en el plano oficial con las letras G. H. de la manzana 105, con una extensión de 10 m. de frente al SO. por 39,85 m. de fondo; superficie, 398.50 m2. — Base: $ 2.270.000 m|n. — Condiciones de venta: 50 o|o al contado, y el resto en dos cuotas anuales y consecutivas del 25 o|o cada una, con un interés del 15 o|o a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, el cual se entregará desocupado al comprador. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, agosto 21 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200.— e.27|9-Nº 32.070-v.3|10|67

Nº 20

El Juez Dr Diego L. Barroetaveña, hace saber por cinco días que el martillero Roberto N. Bado rematará el día 14 de octubre de 1967, a las 11 horas, sobre el mismo: a) Dos lotes de campo, ubicados en el Cuartel IV, del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., designados como lotes 7 y 8, ambos partes del lote B., del plano antecedente; el lote 7, con una superficie de 29.997 mt2. y el lote 8 de 30.004 mt2. — b) Una fracción de campo ubicada en el Cuartel IV, del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., designada como lote Nº 1, con una superficie de 1 Ha., 79 a. 43 ca., con todo lo plantado y adherido al suelo. Y además todas las construcciones existentes en los inmuebles, especialmente: 1) Once galpones para gallinas reproductoras, construidos en madera, mampostería y techos de fibrocemento; 2) Dos usinas 1 de 5 Kwt. y otra de 8 ½ Kwt., ambas con motor Lister de 8 y 16 HP., respectivamente, construidas ambas en mampostería, madera y techos de fibrocemento y zinc. — Base m$n. 3.360.000 (tres millones trescientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal) al contado. Seña 8 o|o, como seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Títulos en autos. Los bienes se encuentran totalmente desocupados. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal, dentro de la jurisdicción del Juzgado. Auto: "CLARET de GELONCH, ENRIQUETA CARmen y otros c|SALGADO MORALES MANUEL JOSE, s|cobro hipotecario", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, del Dr. Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Enrique Conte Mac Donell.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 8.800 e.29|9 Nº 31.948 v.5|10|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos "PATERNO, ANTONINO c. WOLF HOHLE, JOSE y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día martes 10 de octubre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en el Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Sarmiento" calle Avda. Díaz Vélez esq. Basilio Villarino, con superficie de doscientos noventiún metros treinta decímetros cuadrados Base: $ 54.000, contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1967. Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200.— e.27|9-Nº 31.896-v.3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio MARTEGANI de FERNANDEZ, MARIA DE LAS NIEVES y FERNANDEZ, MANUEL s|suc., s|protocolización de testamento, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre próximo, a las 15,30 hs., los siguientes bienes ubicados en Capital: Av. Parral 905 esq. Pianes 791|99, sup. 209,21 m2., alquilada Base m$n. 1.300.000; Rojas 1759|73 que mide 8m66 fte. S. O. y contrafrente N. E., 37m73 costado N. O. y 37m89 al S. E. desocupada. Base m$n. 1.400.000; Av. Parral 977, 1º p. "D", unidad 4, sup. total unidad func. 60m32 m2., porcentual 21,20 o|o, desocupada, base m$n 440.000: Av. Juan B. Justo 4465, local unidad Nº 1, sup. cta. 65,37 m2., porcentual 10,43 o|o, alquilado. Base m$n. 600.000, y Av. Juan B. Justo 4459, 1º piso "B", unidad Nº 5, sup propia 82,61 m2., porcentual 8,67 o|o; alquilado con juicio de desalojo. Base m$n. 430.000. Ventas al contado. A los fines del Art. 20 de la Ley 16.739 los inquilinos deberán concurrir al acto del remate. Las escrituras como condición de venta ante don Alberto H. y|o Horacio Wuille Bille, Av. de Mayo 695, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 13.200.— e.21|9 Nº 30.799 v.4|10|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, por cinco días comunica en los autos "DUFAUR MARCELINO, sucesión vacante", que el martillero Miguel Angel Molinari rematará sobre el mismo, el día 7 de octubre del cte., a las 15 horas, un lote ubicado en la calle O'Brien entre Presidente Urquiza y Avenida Rosales, designado según título como lote 20 de la manzana S., compuesto de 8,66 m. de frente por 25,98 m. de fondo, de Remedios de Escalada. Part. de Lanús (antes Avellaneda). Desocupado. Base m$n. 197.332, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400 e.29|9 Nº 32.435 v.5|10|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por tres días en el juicio "MISSIRIAN HRAND G. y otra s|testamentario", que el martillero César C. Gaona S. C. A., rematará en Arenales 1415, Capital, el día 6 de octubre, a las 14,30 horas, los bienes inventariados de fs. 99 a fs. 103. La exposición de los mismos estará librada al público durante los días 3 y 4 de octubre, de 9,30 a 12 horas, y de 16 a 21 horas. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 1.560 e. 29|9 Nº 32.459 v. 3|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días, en los autos "MISSIRIAN HRAND G. y otra, s| testamentario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 12 del 5º piso, en el inmueble ubicado en Capital, calle Parera 172|78 esq. Av. Alvear 1502|12, con entrada propia por el Nº 172 de Parera, superficie 156.1450 ms. cs. Porcentual 5,319 o|o, desocupado. Base m$n. 1.206.667, al contado. 8 o|o seña y 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.120 e.25|9 Nº 31.364 v.4|10|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos ARMIENTO, CANIO c/LUQUE Y LEVANTINI, OSCAR CESAR s/ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble en el Partido de Morón, calle Juan G. Lavalle 801 esq. Las Heras, sup. 281,69 m2. — Base m$n. 450.000.— al contado. — Se hace saber que la cláusula 4ª del mutuo establece el compromiso del deudor de no alquilar y desocupar el bien en caso de remate. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.400. — e.27|9-Nº 31.782-v.3|10|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SIRO COMI AVIONES S. A. C. I. y F. contra VON GROMANN CONSTANTINO s|ejec. hip." que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 25 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Gaspar Campos Nros. 1375, 1373, 1367, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, edificado en los lotes 9 10, 11, 12, 13 y 14, de la manzana L, que se componen de 39.77 mts. en su frente al Nord Oeste; 35.88 mts. en su otro frente al Sud Oeste; 4.24 mts en la ochava que mira al Oeste; 42.77 mts en su costado al Sud Este; y 38.88 mts. en el del Nord Este, o sea una superficie de 1.658 mts. 40 decímetros cuadrados. Cláusula 7ª del contrato hipotecario establece que el inmueble deberá entregarse completamente desocupado. Para visitar el inmueble solicitar tarjeta al martillero. Base $ 9.425.500 m|n. al contado. 8 o|o a cuenta de precio en efectivo o cheque certificado. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, trece de setiembre de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 11.600 e. 28|9 Nº 31.870 v. 11|10|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES S. A. c/FAIN, GUILLERMO y otro s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 4 de octubre a las 16 horas, el terreno sito en Témperley, calle Soler e|24 de Noviembre y Pichincha, designado como lote 4, manzana 80b. con superficie de 341,50 m.c. — Base $ 225.000. — Seña 8 o|o. — Comision 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000. — e.27|9-Nº 31.746-v.3|10|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, comunica por 5 días, en el juicio LANZA de PICASSO ISOLINA ANGELICA c/IBATE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 4 de octubre próximo, a las 15.30 horas, cuatro lotes de terreno con todas las mejoras existentes, ubicados en Don Torcuato, Partido de Tigre, frente a Avda. Angel T. de Alvear, Ruta Panamericana y acceso Norte, señalados con los números 4, 5, 6 y 7, manz. G, superficie total 1.728.47 ms. cs. — Base $ 2.717.200.— al contado. — 3 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — El inmueble lo ocupa el demandado, según acta fs. 108. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200. — e.27|9-Nº 31.780-v.3|10|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en el juicio "FENOCHIETTO de OLIVERO, RAQUEL ANGELICA VIRGINIA c/ ASAN, JUAN ABRAHAM, s/ejecución hipotecaria", que el martillero don Rodolfo Astrain Tejedor rematará, el lunes 9 de octubre de 1967, a las 15 hs., en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el departamento individualizado como unidad Nº 23, piso 4º de la finca calle Rivadavia Nros. 3557|59|61|63|67, Capital Federal; superficie total propia: 111.83. Porcentual: 1,81 %. Base m$n. 1.924.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. De acuerdo lo ordenado en autos se hace saber que el departamento a subastarse se encuentra ocupado por el ejecutado, en compañía de su esposa y seis hijos y el que resulte comprador del mismo está obligado a constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.600. — e.2|10 Nº 32.610 v.6|10|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en el juicio caratulado "ROYO MIGUEL c. KWELER HERMANOS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario S. S. Licciardi, domiciliado en la calle Belgrano 553, rematará el 6 de octubre próximo, las 16 horas, en la misma finca, el inmueble sito en la calle Larrazábal Nº 4168|80 esquina Unanue, y con frente a la calle Unanue Nº 445 al 478, de la C. Federal. Superficie terreno 3.960 mts2. con 88 dms. Base m$n. 6.444.880. Venta al contado. En el acto de la subasta deberá abonarse el 8 o|o del precio en concepto de seña, y el 3 o|o de comisión, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.000 e.2|10 Nº 32.816 v.6|10|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BONAPARTE de GUZMAN, NILDA s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Yeregui rematará en la calle Defensa 124, Capital, el día 11 de octubre, a las 9 hs., en el estado de conservación en que

se encuentra: Un lavarropa eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 713.362, completamente equipado. La mercadería se encuentra depositada en la calle Montesquieu 555, Capital. Base $ 4.750. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.360 e.2|10 Nº 32.728 v.3|10|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTA de SMIDT, ELDA ALMA, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Yaregui rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 11 de octubre, a las 9 hs., en el estado de conservación en que se encuentra: Un lavarropa eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam, modelo 30, Nº 237.381, completamente equipado. La mercadería se encuentra depositada en la calle Montesquieu 555, Capital. Base $ 4.750. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.280 e.2|10 Nº 32.726 v.3|10|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en el juicio caratulado "LANCUER S. A. c|SARLI, MIGUEL A. y otro s/ejecutivo", que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 6 de octubre del cte. año, a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el inmueble de la calle Juan Farrell Nº 2167 entre las calles Talcahuano y Viamonte, de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Prov de Buenos Aires, superficie total 266 10 mts2 La finca se encuentra ocupada por el demandado y se entregará en el estado en que se encuentra. Base pesos 138 000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 3.800 e. 27|9 Nº 32.014 v. 3|10|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIACOVSKY, JOSE, s|ejecución prendaria" que el martillero Carlos Yeregui rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 11 de octubre, a las 9 hs., en el estado de conservación en que se encuentra: Un lavarropa eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 712.261, completamente equipado. La mercadería se encuentra depositada en la calle Montesquieu 555, Capital. Base $ 11.500. Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.920 e.2|10 Nº 32.720 e.4|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Sec. Nº 1, comunica por 3 días en autos "RIZZI VICENTE c|LA SALVIA OSCAR ALBERTO, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 14 de octubre, a las 10 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Nash Ambassador, mod 1937, motor Nº 67092, chapa Pcia. Bs. As. Nº 827-059, en el estado que se encuentra. Exhibición y remate en Humberto Iº 1923. Base $ 62.337. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560 e.29|9 Nº 32.434 v.3|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en los autos "RIVERO MARINO c/DOMINGO FERNANDO TAMASI, s/ejecución prendaria", que el martillero Héctor Bouza, el 13 de octubre de 1967, a las 9.45 horas, rematará en la calle Australia 1744, donde se exhibe, un automotor marca Peugeot, modelo 403 del año 1961, motor número 2491897, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 342-684. Base pesos moneda nacional 309.345. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. — e.29|9 Nº 32.501 v.3|10|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por tres días, en el juicio "FRANCISCO SAINZ Y CIA., S. R. L. c/CASTELLON de MARTINEZ A. y otros, s/ej. prendaria", que el martillero señor Servando García Casabal rematará, el 4 de octubre, a las 18 horas, en el local de ventas sito en la calle Tucumán 3653, donde se exhibe, un automóvil marca Riley, modelo B. M. 611, año 1966, sedán cuatro puertas, motor número S. 01—001677 A, serie Nº L—001166, chasis L AA 001166, cinco cubiertas, crique y herramientas. Base $ 584.814. Seña 30 %. Com. 10 %. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. — e.29|9 Nº 32.533 v.3|10|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "CABO RASO, S. C. A. contra OKUMOTO S. y otros, s/cobro ejecutivo", que el martillero Enrique José Eumann rematará, el día 7 de octubre, a las 10 horas, en Moreno 1441, tres máquinas rectilíneas Nº 12, marca Wanora, de 1,20 m. cada una, con su motor eléctrico, completas; una máquina rectilínea Dubied, Nº 10, completa, motorizada; una ídem Seifard, Nº 12, motorizada, completa. Los bienes se exhiben en la calle Añasco 2727. Venta sin base, al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo; venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280. — e.29|9 Nº 32.518 v.3|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio EMARCON SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES contra EMPIREO SOC ANON. COM. IND. FIN. INMOB. Y AGROP., sobre ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de octubre próximo, a las 15,30 hs., dos fracciones de campo en bloque, desocupadas, ubicadas en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. Aires, Cuartel IV, parte del Establecimiento La Colmena, frente al camino Mar del Plata-Necochea, con todas las mejoras, edificaciones y lo plantado y adherido al suelo, superficie total 12 Has. 36 as. 24 cs. Base m$n. 9.708.700, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.200 e. 27|9 Nº 31.977 v. 3|10|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio: "GONZALEZ RODOLFO c| GAGNEBIEN BEATRIZ, s|ejec prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan rematará el 14 de octubre, a las 9.30 hs., en Baigorria 3759, donde se exhibe, Una heladera Turena (87) N|E.; Nº 348.369, Un televisor Capehart 1-T-2160, Nº 621019, c|mesita; Un lavarropas Eslabón de Lujo, MLCA Nº 429382, Base $ 19.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 setiembre de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1,560 e.2|10 Nº 32.792 v.4|10|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio LORVEN S. R. L. c|INFANTE ANTONIO MATEO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Alberto C. Areco rematará en Santa Fe 5007, Capital, el día 16 de octubre, 15 horas, una heladera mostrador de 2,20 metros por 1,10 metros, por ,80 mts., de 3 puertas, exterior laminado plástico marca Lorven modelo V.S.F. 220 Nº 80, con equipo blindado para refrigerar marca Emero, Nº 568, para uso comercial, en perfecto estado de funcionamiento. Se exhibe en Lavalle 276 de Florida (Pcia. Bs. As.). Base $ 130.200 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado, entrega sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160.— e.2|10 Nº 32.766 v.4|10|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "LUIS ALBERTO DUJAN c|SERGIO A. SOSA s|ejecución de deuda prendaria", que el martillero Alberto Francisco Grossi, rematará el día 16 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Guevara 1250, Capital, donde se exhibe, un automotor marca Siam Di Tella, motor Nº 15 AANL 31335 S., usado, modelo año 1964. Base m$n. 285.000. Comisión 10 o|o, al contado. A media hora de iniciada la subasta, al no haber ofertas saldrá a remate sin base. El bien se entregará en el estado en que se encuentra. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.2|10 Nº 32.694 v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en juicio "THOMAS VALDEMAR c/BARNA TOMAS, s/ejec.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará en Moreno 1441 donde se exhiben y en el estado en que se encuentran, el 4 de octubre, a las 10 horas, sin base, al contado y al mejor postor, un tocadiscos de mesa, 4 velocidades, marca RCA Victor, sin número visible, con mandos frontales, y un televisor sin marca visible, gabinete chapa, pantalla grande, con 6 mandos frontales, sin número visible. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920. — e.29|9 Nº 32.392 v.3|10|67

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por tres días, en el juicio "BOSCH MOTORS, S. A. c/HARADA HECTOR, s/ejec. prend.", que el martillero Nereo Raúl Mazzoni rematará, el 10 de octubre de 1967, hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Jeep Gladiator 500 Super, tipo transporte de carga, modelo TA—5 PB, año 1965, motor OHC—230 Tornado Sup. Power, Nº 656128136, de 130 CV, serie Nº 54511 — 01083, chasis (carrocería) tipo camión Pick-up, Nº 01064, patente de la Prov. de Bs. As. Nº 2014476, en el estado en que se encuentra. Entrega sujeta a aprobación. Base $ 330.110. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.160. — e.29|9 Nº 32.499 v.3|10|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, que en autos "POLMET S. A. I. C. I. c|EGUIA, MARCELO O. s|Ejec. Prenda", el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 10 de octubre, a las 9.30 hs., en Juan de Garay 22, San Martín, un automóvil marca Renault 4L, Ika, modelo EA-R4L, año 1966, motor marca Ventoux Nº 5.031.016, Serie Nº 666.336 Chasis marca Ika Nº 03.670, patente de la Provincia de Buenos Aires número B.0780369, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 226.618. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación de la subasta (Art. 520 CPC). — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.280.— e.2|10 Nº 32.678 v.4|10|67

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: MARTIN NORBERTO S c|VALIN ALBERTO R. s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 7 de octubre de 1967, a las 11 en Av. Mosconi 3347, Capital, donde se exhibe, una camioneta marca Hupmobile, modelo año 1933, motor Nº A192319, Pte. Cap. Fed., Nº 717751, usado careciendo de la bomba eléctrica. — Base $ 19.375. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate.

Buenos Aires, setiembre veinticinco de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 1.680 e.29|9 Nº 32.113 v.3|10|67

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "FERNANDEZ JUAN RENE c|GOMEZ CARLOS A. s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Guardia Vieja 4056, Capital, donde se exhibe, el 16 de octubre, a las 16 horas: Automóvil Renault Ika, modelo 1963, sedán 4 puertas, motor número 2023397, Serie Nº 36131-00779, Chasis Nº 00710, patente 682208, Capital. Base $ 173.500, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Manuel Jarazo Seiras, secretario.

$ 1.680.— e.2|10 Nº 32.796 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos "POL S.R.L. c|GUERRA, OMAR s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban María Albertella, rematará el día 20 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 8.975 donde se exhibe, al contado y al mejor postor, una heladera eléctrica, marca Pol, Nº 1802, modelo C. A. 270, con equipo refrigerador marca Acmarmetic Nº 9716, modelo 1 HP; una heladera eléctrica marca Pol, número 1801, modelo C.A. 270, con equipo refrigerador marca Acmarmetic número 9824, modelo 1 H.P., en el estado en que se encuentra, según constancia en autos. — Base $ 285.000 m|n. c|l., seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. — Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520 e.29|9 Nº 32.423 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "COVIMAR SOC. en COM. por ACC. c|AVERSANO ANTONIO C. s|Ejec. Prend.", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de octubre de 1967, a las 10 hs., en la calle Donado 2649, Cap., donde se exhibe: Una helad. eléct. carnicera, comerc., marca Elop, Mod. A-20 c|motor m|Siam, Nº 021006, Mod. 1A, de CV, usado, c|acces., uso comercial. Nº 831 y una vitrina comerc., marca Elop Nº 747, Mod. IA, c|motor m|Marbú Nº 5108, Mod. IA, de 2 CV. En el estado en que se encuentran. — Base $ 234.000 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Sujeta aprob. judicial

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.280 e.29|9 Nº 32.403 v.3|10|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR MARIO c. IGLESIAS WASHINGTON y otro s|Ejec. Prend, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 25 de octubre de 1967, a las 12 horas, siguiente: Un automotor usado Chevrolet — Modelo 1938 — M.C.B.A. 106.595, chapa actual 1.213.653 (Prov. de Bs. As.), falta la batería, rueda de auxilio, palier roto y elástico trasero izquierdo, oxidada parrilla, faros de foco incompleto, estado de óxido cerradura delantera derecha rota, falta de las cuatro tasas de las ruedas, cerradura de baúl, faro reglamentario trasero roto, guardabarro izquierdo delantero sin pintar en parte, en mal estado sus neumáticos, faltándole todas las herramientas, que se exhibe en Avda. de La Plata Nº 1934, Capital. — Base $ 150.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado — El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 21 de 1967. — Francisco Migliano, secretario.

$ 2.400.— e.2|10-Nº 32.663-v.4|10|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 del Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. ALVAREZ CARLOS A., s|Ejec. Prend., que el martillero Santiago Canop, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 25 de octubre de 1967, a las 12 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Mercedes Benz, modelo 1951. — Nº de motor 63691602220 - Chapa Nº 71117, destinado para uso de taxi, falta burro de arranque, tapizados laterales de las puertas, roto paragolpe trasero en mal estado de conservación que se exhibe en Avda. de La Plata sero en mal estado de conservación ña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 32.656-v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|CALDERON HUMBERTO B. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst, a propuesta de parte, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 16 de octubre de 1967, hora 10.30, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Estanciera Ika, modelo año 1959, motor Nº 6031382, Serie Nº 93111-10041, Chapa Provincia Bs. As. Nº 946.325, en el estado en que se encuentra. — Base $ 413.416 m|n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.2|10-Nº 32.818-v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos: "GARAY ADOLFO DOMINGO y otros c|ONAPRI S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., Rufino de Ezalde y Cía., S.R.L., Armando G. Maroda y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 5 de octubre próximo, a las 15 hs., los departamentos que componen el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en Darragueyra 2438, Capital, según se detalla: Planta baja, Dpto. "A", unidad 1: ocupada: 90,02 m.c.; P.B. Dpto. "B", unidad 2: ocupada. 92,35 m.c.; 1er. piso. Dpto. "A", unidad 3: desocupada. 128,76 m.c.; 1er. piso. Dpto. "B", unidad 4: ocupada. 91,31 m.c.; 2º piso. Dpto "A", unidad 5: desocupada: 128,76 m.c.; 2º piso. Dpto. "B", unidad 6: ocupada. 91,31 m.c.; 3er. piso. Dpto. "A", unidad 7: ocupada. 128,76 m.c.; 3er. piso. Dpto. "B", unidad 8: ocupada. 91,31 m.c.; 4º piso. Dpto. "A", unidad 9, desocupada 128,76 m.c., 4º piso. Dpto. "B", unidad 10: desocupada. 91.31 m.c.; 5º piso Dpto. "A", unidad 11: desocupada 128,76 m.c.; 5º piso. Dpto. "B", unidad

"A", unidad 13: ocupada. 128,76 m.c.; 6º piso. Dpto. "B", unidad 14: ocupada. 91,31 m.c.; 7º piso. Dpto. "A", unidad 12: ocupada. 91,31 m.c., 6º piso: Dpto. 15: ocupada. 128,76 m.c., 7º piso. Dpto. "B", unidad 16: ocupada. 91,31 m.c. 8º piso Dpto. "A", unidad 17: ocupada. 104,77 m.c.; 8. piso. Dpto. "B", unidad 18; ocupada. 87,98 m.c. — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 8 o|o. y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 8.000 e.29|9 Nº 32.522 v.5|10|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|ALBORNOZ JOSE M. s|Ejecuc. Prend., que el martillero Santiago Canop (a propuesta de parte), rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 25 de octubre de 1967, a las 12 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Plymouth Modelo 1940 - Chapa 11225, Motor Nº P. 10-384448 MCBA, destinado para uso de taxi, que se exibe en Avda. La Plata Nº 1934, Cap. Federal. Base $ 250.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 32.655-v.4|10|67

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los autos "NISNOVICH HNOS. contra JORGE DANILO MARINE y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Iglesias, propuesto por la parte actora, rematará el día 16 de octubre a las 18 horas, en calle Pedernera Nº 347, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford, tipo cupé convertible, dos puertas, usado, modelo 1934, con motor Nº F. 1.110.871 con patente Nº 881.076, Provincia de Buenos Aires, con la base de $ 28.000 m|n. — El bien se entrega en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate en forma judicial. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.2|4-Nº 32.606-v.4|10|67

JUDICIAL. — El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos "MICELI VICENTE contra ROSENTAL NATALIO y otro, sobre ejecución prendaria', que el martillero Manuel Iglesias, propuesto por la parte actora, rematará el día 16 de octubre, a las 20 horas, en calle Castelli Nº 236, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor tipo camioneta Rural, marca Ford, modelo 1947, motor Nº 799-A-1730674, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1966, Nº 380.715, para uso particular, con la base de m$n. 37.700. — La venta se realiza al contado; se entrega en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate por el Juzgado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. e.2|10. — Nº 32.607 v.4|10|67

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por tres días en autos "BOSCH MOTORS S. A. c|ANASTASIO MARIANO ANTONIO s|Ejecución prend. que el martillero Nereo Raúl Mazzoni, propuesto por la parte actora, rematará el 10 de octubre de 1967 hora 15, en Estomba 195, donde se exhibe, el automotor marca Riley, modelo BM-611, año 1966, sedán cuatro puertas, motor Nº S-01-002113-A de 55 CV, serie L-001484, chasis (carrocería) Nº LAA-001484, en el estado en que se encuentra. Entrega sujeto a aprobación. Base $ 844.506. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e. 29|9 Nº 32.502 v. 3|10|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos caratulados "DACAVI S. R. L. c|ANTONIO BERNARDO ALVES y ANTONIO JOSE CAMBARERI, s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Molière 642, en donde se exhibe, el día 17 de octubre de 1967, a las 15 horas el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Classic de Luxe, modelo año 1965, motor Nº 657000180, serie número 58461-00022, con patente de la Prov de Buenos Aires Nº 1083-228, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 150.000. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 2.520. e.2|10. — Nº 32.754 v.4|10|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "DVORKIN PEDRO c|CERRATO EZEQUIEL, s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día viernes 6 de octubre de 1967, a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina pulidora de mármol, con motor de 3 H.P.; una máquina agujereadora, con motor eléctrico. 1|2 H.P.; una máquina garlopa; una lijadora de madera a cinta; y una máquina cortadora de mármol, con motor eléctrico. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.160. e.2|10. — Nº 32.556 v.4|10|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en autos "IMEXUD S. R. L. c|CERRATO EZEQUIEL, s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día viernes 6 de octubre de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina Cala, de carpintería y un lote de madera de canela, de trece tablones. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680. e.2|10. — Nº 32.559 v.4|10|67

Nº 12

Judicial: Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: SHULMAN LUTTERAL Y CIA. S. A. c|ARMANDO CORDOBA s|ejec. prendaria, que el Martillero Juan Carlos Rivas, rematará el día 11 de octubre de 1967, a las 10 hs. en la calle Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1124, P. 2º-B., un automóvil marca Rambler Ika, Modelo R. A., año 1965, Motor Nº 657003574, Serie Nº 58261-00933, Patente Nº 1201-391, Pcia. Bs. Aires, en el estado que se encuentra. Se exhibe en Salta 2260. Venta al contado y sujeta a aprobación Judicial. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 1.059.232.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.2|10 Nº 32.673 v.4|10|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en juicio VAZQUEZ HORACIO c|MOTTA MARIO s|ejec. prendaria el Martillero José M. Pecora rematará el 17 de Octubre de 1967 a las 9 horas, en Avda. Triunvirato 3002, Capital, lugar donde se exhibe: Un micro-ómnibus para transporte de pasajeros marca Ford, usado, mod. 1946, chasis 799T1435318, carrocería frontal, 29 asientos, motor Perkins, mod. 6|305, Nº PA6102004, 107 HP, patente Capital 19.233, en el estado en que se encuentra. El motor se pondrá en funcionamiento media hora antes del remate. — Al contado. — Base: $ 425.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario

$ 2.280.— e.2|10 Nº 32.563 v.4|10|67

Judicial: El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "MICELI VICENTE contra MEDINA FEDERICO PEDRO, s| ejec. prendaria", que el martillero Manuel Iglesias, rematará en el domicilio de Castelli Nº 236, Cap. Fed. el día 16 de Octubre a las 20 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault Ika. Mod. 1964, Motor Nº 20029216, Serie Nº 4613102995, Patente Provincia de Buenos Aires, año 1966 Nº 1164893 con la base de ($ 323.229,50 m|n.). — Se exhibe en el lugar de remate, se entrega en el estado que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.603 v.4|10|67

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "MUZZICATO JOSE c|RAUL CANZANI y otros s|const. de trib. arb.", que el martillero Jorge R. Torres, rematará el 6 de octubre, a las 16,30 horas, en San José 1754, donde se exhiben, 137 matrices de acero para fabricar dientes de porcelana; 19 juegos de matrices de bronce niquelado de 3 secciones para la fabricación de dientes de acrílico por hervido. El juego se compone de cinco matrices superior anterior, 4 inferior anterior y 1 brida; dos máquinas para probar resistencia de pernos de dientes de porcelana; 50 kg. de porcelana en polvo. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega de bienes sujeta a aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520 e. 29|9 Nº 32.362 v. 3|10|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR M. c|TRACHITTE JULIO G. y Otro s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital Federal, el día 25 de Octubre de 1967 a las 12 horas, lo siguiente: Un automóvil Marca Di Tella Modelo 1961, motor Nº 15 AANL 7869, chasis Nº AHSIL 7974, Serie A 7974, patente de la Ciudad de Bs. As. Nº 9316, sin radio, sin criquet, sin llave de rueda, sin llave de contacto, le falta asimismo: tasa de rueda, unidad sellada, cerradura de baúl y presenta choque en: paragolpe trasero y faro derecho trasero y tapa de baúl y choque en guardabarro delantero derecho, frente y capot, que se exhibe en Avda. de la Plata Nº 1934, Capital. — Base $ 700.000 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.657 v.4|10|67

Judicial: El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos: BESTEIRO JULIAN contra CEDRES SINFOROSA RENE BENITEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 16 de Octubre a las 20 horas, en calle Castelli Nº 236, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil Jeep Pick-up marca Ika, Modelo 1962, Motor 624056062, cuatro cilindros 76,6 CV. serie Nº 22221-01211, carrocería de Pick-up, con capota, Patente Nº 245350, año 1966, Cap. Federal, con base de ($ 199.175,00 m|n.), al contado, el bien es usado, se entrega en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.605 v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BAÑA HECTOR R. c|ALCIDES VERON" s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bustamante Nº 2377, en donde se exhibe, el día 16 de octubre a las 15 horas el siguiente bien: Una motocicleta usada, marca N. S. U. tipo Super Max de 300 cc., modelo año 1960, motor Nº M. S. 2336, patente de la Capital Federal Nº 53110 del año 1965, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 98.604. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (art. 520 Cód de Ptos.).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.2|10 Nº 32.757 v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos caratulados: "ATLANTAR S. R. L. c|BASSI, ARNALDO s|ejecución prendaria", que el martillero público designado José Singereisky, rematará en la calle Galicia Nº 2051, de esta Capital, el día 11 de octubre de 1967, a las 15 hs. donde se exhibe: Un camión marca Reo-1956, motor a nafta, Nº 6H-170213186, con carrocería playa y 6 cubiertas 1100 x 20. Con la base de $ 440.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967 — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.280.— e.2|10 Nº 32.867 v.4|10|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "ESTABIECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD, S. A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s|DIMENSION S.R.L., s|ejecución prendaria", que el martillero Atilio Roberto Bericua rematará el día 19 de octubre, a las 14.30 horas, en la calle Pedro de Mendoza 2147, Capital, donde se exhibe: Un motocompresor móvil Diesel Vertical, de 2 tiempos, de pistones o puestos, tipo 2|605, marca C.L.M., Nº 15320, motor potencia 40 C.V., marca C.L.M., Nº 270.475, equipado con neumáticos de industria francesa, formando un solo conjunto. Base m$n. 448.000. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.040 e.29|9 Nº 32.477 v.3|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "POL S.R.L. c|RIBBA, FRANCISCO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Esteban María Albretella rematará el día 19 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la calle Rivadavia Nº 8975, donde se exhibe, al contado y al mejor postor, una heladera eléctrica, marca Pol Nº 1861, modelo A-44, con equipo refrigerador marca Surray Nº 19995, modelo 1|3 H.P., en el estado en que se encuentra, según constancia en autos. Base $ 80.000 m|n. c|l., seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280 e.29|9 Nº 32.422 v.3|10|67

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, comunica por tres días en los autos KEROFIX MARTIN SEITZ Y CIA. S. R. L. contra SASNOVICH GREGORIO, sobre ejecutivo, que tramitan por ante la Secretaría Nº 27, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 19 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la calle Charcas 4511, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un horno Kerofix, modelo "Compacto 33", número 1.083, calefaccionado a gas envasado por medio de un quemador embutido que es accesorio del horno. Base $ 15.000, o sea el 25 o|o de la deuda, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.697 v.4|10|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "PASSAMONTE JOSE c| VIVAS ALBERTO PABLO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 14 de octubre a las 10,30 hs. en J. B. Alberdi 3875, donde se exhibe de 9 a 12 hs., un automotor Morris (1948) motor número 89958, 4 cilindros 10 CV, sedan 4 puertas, patente Prov. Bs. As. Nº 1055031. En el estado en que se encuentra. Base $ 72.630. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 setiembre de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560.— e.2|10 Nº 32.791 v.4|10|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "MOTOS MONTALVO C. y F., S.R.L. c|MICHEVIK de SLUZKI, ESTHER ROSA, s|ej. prendaria", que el martillero Isaac Javier Larregui rematará el 15 de octubre de 1967, hora 9, en Cabildo 2413, Capital, un automotor marca Isard T300, modelo 1958, motor Nº 02|124023, tipo micro-coupé, patente Pcia. Bs. As. Nº 364-073. — Base $ 133.647. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se exhibe en Av. San Isidro 4040, Capital, de 8 a 12 y 14 a 18 hs. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 32.209 v.11|10|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, cita a doña M. MIRIAM POTT, en autos 'Cambridge S. en C. por A. c|Moreno Elsie C. y|o quien resulte responsable s|cese uso comercial y daños y perjuicios", notificándole la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 23 de 1967. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y no habiéndose contestado la demanda por los codemandados M. Miriam Pott y Cambridge Institution of English Languaje, decláraselos rebelde y por decaído el derecho de contestarla en lo sucesivo y ábrase este juicio a prueba por todo el término de ley. Notifíquese. Felipe Ehrlich Prat.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1967. — Manuel A. Galmés, secretario.

$ 3.200 e.27|9 Nº 31.597 v.3|10|67

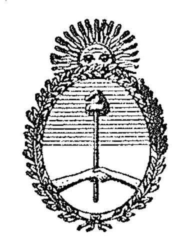
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, comunica por dos días en juicio "CANTERO, JUSTO y otro c|ADMINISTRACION CARLOS PELLEGRINI S. R. L. s|despido", que el martillero Juan Guillermo Bertón, rematará en Moreno 1441 (Administración Diremi) el 10 de octubre de 1967, a las 15 una máquina de calcular y caja marca "Ferraro" cerrada, sin llave número 14.427; una máquina de calcular eléctrica marca "Ultra" Nº 223.070 y una máquina de escribir marca "Olivetti", de 120 espacios, que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o Seña 20 o|o. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el momento de la subasta.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1967. — Ovidio N. Rivarola, secretario

$ 1.440.— e.2|10 Nº 32.693 v.3|10|67



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, martes 3 de octubre de 1967 — Nº 21.285

COMERCIALES Y CIVILES

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALFREDO RIVET, S.A.C.I.F. y M.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, Piso 4º, Ofic. 67 y 68
Número de Registro 22.259

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 20 horas, en Pacheco 2793, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, un Síndico Titular y otro Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.3|10 Nº 32.968 v.9|10|67

ASOCIACION RESIDENTES DE MOS
De Mutualidad, Cultura y Recreo

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos Sociales y de conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en nuestro salón de actos, sito en la calle Humberto 1º 3051, de esta Capital, el día 15 del mes de octubre de 1967, a las 16 horas, en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados comprendidos en el Art. 24 de los Estatutos Sociales, si no hubiese número reglamentario a la hora indicada, transcurrida una hora, o sea a las 17 horas, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria con el número de asociados presentes, tal como lo dispone el Art. 25 de los Estatutos Sociales, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorizar a la Comisión Directiva para invertir hasta la cantidad de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (3.000.000 m|n. de c|l.), para continuar las obras de nuestra Sede Social.

2º — Autorizar a la Comisión Directiva para solicitar y aceptar en préstamo cantidades para la terminación de nuestra Sede Social, el que será garantizado con los bienes que posee la Asociación, siendo este préstamo interno.

3º — Elección de tres señores asociados para que juntamente con los señores Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Art. 24 de los Estatutos Sociales: Para tomar parte en las Asambleas, tener voz y voto, se requiere: a) Ser asociado activo y tener como mínimo seis meses de antigüedad como tal. — b) Ser mayor de dieciocho años. — c) Estar al corriente con Tesorería, salvo otros casos previstos en los Estatutos Sociales. — Ramón Carrera Seijo, presidente. — Gerardo Alonso (h.), secretario general.

$ 200. e.3|10. — Nº 32.856 v.3|10|67

AUTOMOTRIZ PLAZA FLORES S. A. I. C.
Nº Registro 19518

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 6912, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas con fecha 7 de julio de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|10 Nº 30.474 v.9|10|67

"C"

CLINICA SAN LUIS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1967, a las 18 horas, en San Martín de Tours 2980, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del inciso c) del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 30 de junio 1967.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a accionistas obligación estatutaria depósito acciones, para poder concurrir a Asamblea.

$ 4.400. e.3|10. — Nº 32.891 v.9|10|67

COOPERATIVA UNIDAD FRATERNA
de Acumulación y Préstamo Limitada

CONVOCATORIA

La Cooperativa Unidad Fraterna de Acumulación y Préstamo Limitada, convoca a Asamblea Ordinaria de Socios, para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, a realizarse en la calle Callao 322, planta baja, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1966.

2º — Elección de nuevas autoridades.

3º — Designación de un Síndico Titular y de otro Suplente, para el año 1968.

4º — Designación de dos socios para suscribir el Acta. — Luis M. A. Terradas, secretario.

$ 2.400. e.3|10. — Nº 32.859 v.5|10|67

CARIGO, S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de octubre de 1967, a las 21 horas, en el local social de la Avenida Santa Fe 5131, 11º piso. Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Información acerca del encauce comercial adoptado.

2º Cumplimiento de los requisitos previstos en el Art. 5º del contrato social, referente a designaciones comerciales.

3º Elección de Síndico Titular. — Socio Administrador.

$ 2.640 e.3|10 Nº 33.039 v.5|10|67

"E"

EUREKA, S.A.I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Eureka, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Irigoyen 437, Capital Federal, el 14 de octubre de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al vigésimo primer ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967, y las percibidas en exceso (m$n. 427.777) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los miembros y Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha señalada para la realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 7.800 e.3|10 Nº 32.924 v.9|10|67

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA

De acuerdo a disposiciones estatutarias y de conformidad a lo dispuesto por la Junta Directiva, convócase a Asamblea General Ordinaria de las entidades afiliadas, que se realizará el día 27 de octubre próximo, a las 20.30 horas, en nuestra sede, Cabildo 2981, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las afiliaciones aceptadas por la Junta Directiva.

2º Declarar la caducidad de la afiliación a Entidades en mora con Tesorería.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al X ejercicio, comprendido entre el 1º de junio de 1966 y el 31 de mayo de 1967.

4º Elección de autoridades: Presidente por (2) años, en reemplazo del Dr. Isaac Korin, que termina su mandato; Vocales Titulares: Cinco (5) por el término de dos años, en reemplazo de los señores Estanislao Zaks, Adolfo Grischkan, Pastor Ramos, Francisco de la Fuente y Héctor Vattuone, por terminación de mandato: Vocales Suplentes: Dos, por el término de (2) dos años, en reemplazo de los señores Jacobo León Bluer y Nelson Fernández, por terminación de mandato: Revisor de Cuentas: Por el término de (1) un año, en reemplazo de Luis J. Oliva, por terminación de mandato: Revisores de Cuentas Suplentes: Dos, por el término de (1) un año, en reemplazo de Eduardo Gysin y Eduardo Crespo, por terminación de mandato. Escrutinio y proclamación de electos.

5º Designación de dos delegados para firmar el acta — Isaac Korin, presidente; Juan Carlos Iriberri, secretario.

$ 400 e.3|10 Nº 32.992 v.3|10|67

"N"

N O R T E
Soc. Com. Acc.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1967, a las 17 hs., en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General al 30|12|66.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Administrador.

$ 480. e.3|10. — Nº 32.828 v.3|10|67

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA S.A.C.R.A.
Expediente N. 3.517

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Belgrano 407, 6º piso. Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|10 Nº 33.022 v.9|10|67

SMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Extraordinaria 14|10|67, 10 horas, Lavalle 1672, 3º, 19. Cap., efectos considerar reforma estatutos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.3|10 Nº 33.083 v.9|10|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Juan Gorojovsky, hace saber que vende al señor Manuel Weintraub, el fondo de comercio sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 5462, Capital Federal, dedicado a artículos marroquinería, confecciones y afines, denominado Casa Res-Ser. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en Sarmiento 1183, 3er. piso, Capital.

$ 1.600 e.3|10-Nº 32.886 v.9|10|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Carlos Mires, Victorino Rodríguez, Cono Lauría, Antonio Otero, José Blanco, Querubín Otero, Emilio Rodríguez, Manuel García, Enrique García, Alberto Bedlasco, Manuel Mosquera, Vicente García, Aniceto González, Herminio Fuente, Manuel Gómez y Gerardo Fuente (Rtos 854.978-096), venden a "King's" Soc. de Resp. Ltda. (e|f) negocio restaurante, despacho de bebidas y venta de helados en envases de único uso, sito AV. SANTA FE 1857, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 3.200 e.3|9-Nº 32.864 v.9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Modifícase el nombre del comprador del negocio de fiambrería y quesería de ALVAREZ JONTE 5096, Capital, que figura en el edicto Nº 5.848 del 5|5|67, debiendo ser Santiago Lezano y no Mario Ajzenman como figura en el mismo. — Reclamos ley y dom. partes nuestras oficinas.

$ 2.000 e. 3|10 Nº 32.840 v. 9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543 Capital, avisan: Eva Gosan de Malievac, vende a José Carrizo, su fiambrería y quesería, de ARIZMENDI 2552, Cap., libre de deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400 e. 3|10 Nº 32.838 v. 9|10|67

"Gaggino, Mónaco y Cía. S. R. L.", domiciliada Alvarez Jonte 4250, Capital Federal, vende a "De Lucca Automotores S.A.C.I.F.I.A.", domiciliada Gregorio de Laferrere 5993, Capital, su negocio de Garaje sito en ALVAREZ JONTE Nros. 4240, 4250, 4262, Capital Federal. — Reclamos de ley en domicilio de las partes y en Escribanía Aguirre, Av. de Mayo 634, escritorio 32.

$ 2.000 e.3|9-Nº 32.923 v.9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital, avisan que el señor Clodomiro Sosa, vende libre de toda deuda, a los señores Angela Emilia Robira y José Manuel Santos, su negocio del ramo de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, ubicado en la calle AVENIDA CHICLANA Nº 3644, esquina RONDEAU Nº 3581, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.3|10-Nº 32.950 v.9|10|67

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

La Dirección Nacional del Registro Oficial ha establecido un servicio de FOTOCOPIAS CERTIFICADAS de las publicaciones que se efectúan en el Boletín Oficial de la República Argentina.

El mismo reemplaza a las certificaciones de copias mecanográficas que los interesados presentaban ante este organismo.

Las solicitudes serán satisfechas dentro de las 24 horas de su presentación, siendo su tarifa la siguiente:

HOJA DOBLE OFICIO c/u. 100 pesos m/n.

HORARIO: Lunes a viernes de 12.45 a 18

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Avda. SANTA FE 1659

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital Federal, avisan que la señora Leticia Alide Stubelj, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Néstor Romeo Palermo, Isidoro Gregorio Agüeros, su negocio del ramo de quiosco de ventas de golosinas y envasados, ubicado en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 312, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse cometido un error en las ediciones del 30|6|67 al 6|7|67, número 15.295.

$ 3.400 e.3|10-Nº 32.954 v.9|10|67

Abraham y Cía., martilleros públicos, representada por el martillero público, César Alberto Abraham, con oficinas en General Urquiza 109, planta baja "C", Capital, avisan que el señor Cándido Ucha, vende libre de toda deuda a la señora Carmen Pose de Ferreiro, su negocio del ramo de venta de golosinas envasadas, ubicado en la calle AVDA. PAVON Nº 3301, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.200 e.3|10-Nº 32.953 v.9|10|67

Jaime Schargrodsky, escribano público, con oficinas en Av. Corrientes 2294, piso 9º, Of. 43, Capital, T.E. 48-9311, hace saber que por su intermedio la señora Amanda René Valve de López, vende a doña Mabel Campos de Adra, la farmacia denominada "Gran Avenida", ubicada en AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2199, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.000 e.3|10-Nº 33.031 v.9|10|67

"C"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Marcelo Ernesto Lemme, vende a Celia Areco de Castaño, negocio despacho de comestibles, de CORTINA 2182, Capital, libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.837 v. 9|10|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Amelia Baute Vda. de Denis, y Angela Denis, venden a Sara Rosa Zeman de Schargrodsky, el negocio de despacho de comestibles de CAMARONES Nº 5300, Capital, libre de deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.800 e. 3|10 Nº 32.832 v. 9|10|67

"E"

Camilo Roberto Gómez y Cía., Bal. y Mart Públ., Of. Av. de Mayo Nº 1343, piso 1º: Avisa Felipe Padín vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Darío Almuniña, Vicente Conde y Mario Mulla, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Belgrano", sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 601 esq. PERU Nº 899. Domicilio de las partes. Reclamos términos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200 e. 3|10 Nº 32.913 v. 9|10|67

Trujillo Hnos. y Cía.; Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: María Rey de Díaz, Adolfo José Emilio Marcote y María Villarmea, venden a Francisco Martínez el negocio del ramo de panadería, establecido en la Capital Federal, calle ESTOMBA Nº 2946|50. — Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza y modifica al publicado con fecha 25 al 31 de agosto de 1967, bajo el Nº 25.582.

$ 2.800 e.3|10-Nº 33.089 v.9|10|67

"G"

Por cinco días, Capograsso Spaz S. C. A., representada por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que la venta que realizaban los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández de su negocio de bar (café, casa lunch, despacho de bebidas y venta de helados, en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, al señor Julio Mario Costa, queda nula y sin valor alguno. Reclamos de ley en nuestra oficina de Avda. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. Sus domicilios.

$ 3.200.— e.3|10-Nº 33.009-v.9|10|67

Por cinco días, Capogrosso Spaz S. C. A., representada por el martillero público y corredor Juan Carlos Capogross, comunica que los señores Carlos Enrique Olivera, Víctor Roberto Olivera y Luis Santiago Fernández, venden su negocio de bar (café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, en envase de único uso, ubicado en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de Capital Federal, a los Sres. Guillermo Rodolfo y Carlos Alberto Cappa. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de Santa Fe 3064 de Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes.

$ 3.000 e.3|10-Nº 33.012 v.9|10|67

"H"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Callao 66, 7º piso, avisan que Francisco María Pablo Gómez vende a Salustiano Franco Lage, despacho de comestibles y bebidas envasadas, calle HUMBERTO I Nº 1871 Reclamos ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 3|10 Nº 31.682 v. 9|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|9 al 2|10|67.

"L"

Carlos Gregorio Fraga, abogado, con oficinas en Suipacha 1087, piso 9 "A", Capital, avisa: Que por su intermedio el señor José Hermida Ramos, vende el fondo de su comercio de depósito y fraccionamiento de vinos, sito en LOPE DE VEGA 1414, a los señores Amador González y Manuel Fernández Granja, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.

$ 2.000.— e.3|10-Nº 32.984-v.9|10|67

"LL"

Angel Frangi, avisa que vende su fábrica de agua lavandina, sita en la calle LLERENA 3035, Capital Federal, al señor Osvaldo Angel Sicardi, con retroactividad al 31 de mayo de 1967. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Chacabuco 1080, Capital.

$ 1.400 e. 3|10 Nº 32.843 v. 9|10|67

"M"

Antonio R. Giunta, martillero público, Avenida de Mayo 1346, Capital, avisa: Fernando Enrique Uriarte vende a Santiago Beneitez, Juan Antonio Beneitez y Manuel Casais, negocio de elaboración y venta de pastas frescas al por menor sito en MARISCAL JOSE ANTONIO DE SUCRE Nº 1927. Domicilios partes y reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.081-v.9|10|67

"P"

Hortensia Ortega, martillero público, con oficinas Av. Caseros 2116, avisa que Elvira Moratorio vende a Juan Sanchiño y Florinda Maneiro Cibes su negocio hotel alojamiento sito en PTE. LUIS SAENZ PEÑA 165, sus domicilios. Reclamo término ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.3|10-Nº 33.023-v.9|10|67

A. Dimeo y González S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Fernando Fernández (Nº Réditos en trámite) vende a Arturo Varela (Nº Réditos 797.312-010-1) su negocio del ramo de café y bar denominado "El Cubano" sito calle PAMPA Nº 5201|5215 esquina calle AVALOS Nº 1810|1814 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal n|oficinas.

$ 2.600.— e.3|9-Nº 33.090-v.9|10|67

A. Dimeo y González S. R. L., martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que ha quedado sin efecto venta café y bar sito calle PAMPA 5201|5215 esquina AVALOS 1810|14, Capital, que Fernando Fernández vendía a Arturo Varela, Luis Marchioli y Nelly Lara. Domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.3|10-Nº 33.088-v.9|10|67

"S"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Violeta A. G. de Domanico vende al señor Julio Pineros su negocio de "Lencería", sito en la calle SERRANO Nº 2333, de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.855 v. 9|10|67

De acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco publicaciones que Chemeco S. R. L., con domicilios en SARMIENTO 2121|2125; CHICLANA 3527, 3551|3555 y 3599 y BARTOLOME MITRE 3118, 3120 y 3122, con negocio de venta de materiales de construcción y anexos, transfiere su activo y pasivo a Chemeco Sociedad Anónima Comercial, mismos domicilios. Reclamos de ley escribana Silvia Galperín de Elberger, Sarmiento 846, 2º piso, Capital.

$ 2.600.— e.3|10-Nº 33.059-v.9|10|67

"V"

Enrique A. Castañares, Martillero Público, avisa María Nélida Castañares, domiciliada en Viel 663, Capital, vende a Eva del Río de Capucci, domiciliada en Tilcara 2139, capital su negocio de venta de comestibles al por menor, sito en VIEL 663, Capital. Reclamos de Ley, en Moreno 2149, Dto. 2, Capital.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 32.882 v. 9|10|67

Roberto Lucio de Menchaca, Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 281, de la Capital Federal, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 638, 3º "B", de esta Ciudad, avisa que, con su intervención "E. Eppenstein y Compañía", Sociedad en Comandita por Acciones vende a "Eppenstein Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, el activo y pasivo, incluyendo marcas y designaciones, así como los contratos y convenios que, por cualquier causa hubiera celebrado hasta el presente, la primera, fijando ambas domicilio legal en la calle VENEZUELA 1678, de esta Ciudad. Los reclamos pertinentes deberán hacerse, dentro del término legal, al Escribano actuante. — Buenos Aires, setiembre de 1967.

$ 3.800 e. 3|10 Nº 32.894 v. 9|10|67

"Z"

Por cinco días, Leonardo Scaliza, contador y martillero público, comunica que Carmela Labriola de Conto, ha vendido su negocio de bazar y art. de limpieza ubicado en la calle ZELARRAYAN 4842, puesto 3, de la Capital, a la señora Ofelia Giani de Riva, reclamo de ley, mis oficinas, Montevideo 256, Capital, sus domicilios, Saravia 2436 y Corbalán 3378, Capital.

$ 1.600.— e.3|10-Nº 33.047-v.9|10|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADLAN

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones ordinarias, clase "B", de un voto por acción, cada una. — La presente emisión asciende a un total de diez millones de pesos moneda nacional. — Derecho de preferencia, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200. e.3|10. — Nº 32.978 v.5|10|67

BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR NACIONAL
ALFREDO M. GITELLI

DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL
MANUEL ROSENDO FERNANDEZ

Domicilio Legal: **Av. Santa Fe 1659**, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304**. (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41-2625** — Facturación: **T. E. 41-3902**. — División Publicaciones: **T. E. 41-3344**. — División Administrativa. Venta de Ejemplares: **T. E. 41-5420** — División Legislación: **T. E. 41-5485**. — División Informe y Biblioteca: **T. E. 41-6104**. — Mesa de Entrada: **T. E. 42-1011**.

SUMARIO

TERCERA SECCION — DIA 3|10|67 (16 págs)

RECLAMOS
DIVISION PUBLICACIONES
Campichuelo 553

A R A N D O
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas, que en cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria, de fecha 30 de julio de 1965, fue aumentado el Capital Autorizado de la Sociedad, a v$n. 260.000.000 y emitidas acciones ordinarias clase "A", por v$n. 15.000.000, y acciones ordinarias, clase "B", por v$n. 25.000.000. — El Directorio.
$ 1.320. e.3|10. — Nº 32.941 v.5|10|67

"B"

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad del título de v$n. 50.000, Nº 53.095, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas — 10 o|o — 1962".
$ 320 e. 3|10 Nº 32.996 v. 3|10|67

BALDASSARRI HNOS. S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 23.690

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 18 de setiembre de 1967, resolvió la emisión de las series 3 a 10 por un total de 8 millones de pesos moneda nacional, valor nominal, compuestas de 8.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto. Condiciones de integración: al contado, plazo para ejercer derechos de preferencia: 15 días contados desde la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 3.000 e. 3|10 Nº 33.013 v. 9|10|67

BOTONERA LYON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones, clase "A", de cinco votos por acción cada una. — La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|10 Nº 32.849 v.5|10|67

"C"

CREDITO INTEGRAL
Sociedad Anónima de Crédito y Financiaciones Para un Fin

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.000.000, o sea las series 11 a 20 inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto, y por un valor de $ 500.000 cada serie. — Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — Domicilio: Paraná 552, 1er. piso, oficina 11|13. — El Directorio.
$ 1.560. e.3|10. — Nº 32.947 v.5|10|67

CASA FARRE
S. A. I. C. F.
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, acciones ordinarias, clase "B", por un valor nominal de m$n. 9.000.000 para toda la emisión. Se destinó hasta la suma de m$n. 1.087.000 para pagar dividendo ejercicio Nº 8, por el remanente se llama a suscripción, por su valor nominal, pago al contado en el momento de suscribir. Se entregarán con cupón al 1º|2|67. — El Directorio.
$ 2.800 e. 3|10 Nº 33.070 v. 9|10|67

CASA BRUSCO S. A. C. I. F. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES

Comunícase aumento del capital autorizado a m$n 40.000.000 y emisión series 22 y 23 acciones ordinarias "B", de las que se destinaron m$n. 1.493.700 para pagar dividendo ejercicio cerrado el 30|6|66; remanente a disposición del Directorio para su ulterior colocación. — El Directorio.
$ 1.560 e. 3|10 Nº 33.069 v. 5|10|67

"D"

DISTRIBUIDORA SANTA JULIA
S.A.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 28 de diciembre de 1966, se ha elevado el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 1.600. e.3|10. — Nº 32.925 v.9|10|67

D. A. C.
Distribuidora Argentina de Chapas S. A. C. I.
Expediente Nº 18.648

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 211ª a 300ª en acciones ordinarias al portador. Las series son de pesos 100.000 cada una. — El Directorio.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 33.038 v. 5|10|67

"E"

ESTABLECIMIENTOS EL TALAR
S. A. I. y A.
Registro Nº 20.645

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 501ª a 800ª en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción. Las series son de $ 100.000 m|n. cada una. — El Directorio.
$ 1.320 e. 3|10 Nº 33.037 v. 5|10|67

EDUARDO LAHITTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los interesados, que el directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, el pago de los dividendos a partir del día 5 de octubre de 1967, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31|12|1966 y aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 1.680.— e.3|10 Nº 32.916 v.5|10|67

ESTABLECIMIENTOS FLORENCE
S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, en sesión del 30|5|67 resolvió la emisión de las series 21 a 40 de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, por un total de m$n. 10.000.000 según mandato de Asamblea Ordinaria del 29|5|67, que elevó el capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 1.440 e. 3|10 Nº 33.061 v. 5|10|67

"F"

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS
(Ref. 9.305)

Comunícase que a partir del 4 de octubre de 1967, se pone a disposición de los señores accionistas, los dividendos en acciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1959, 1960 y 1961 respectivamente. — El Directorio.
$ 400.— e.3|10 Nº 32.486 v.3|10|67

FERRETERIA ARTISTICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1530 - Capital Federal
Expte. Nº 19.964

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha emitido las series 60 a 79, o sea $ 2.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada una y las series 80 a 99 o sea $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a 3 votos cada una, llamándose a la suscripción de las mismas. — El Directorio.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 32.966 v.5|10|67

"G"

GEACHYC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 21.666
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas la emisión de la tercera serie de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto cada una, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000, según resolución del Directorio del 26 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 1.320. e.3|10. — Nº 32.974 v.5|10|67

"H"

H. A. COLTRINARI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera
Francisco Beiró 3354, 1º piso "B", Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las siguientes acciones al portador: tres series de 2.000 acciones ordinarias por un total de m$n. 6.000.000, con derecho a 5 votos y una serie de 2.000 acciones ordinarias por un total de m$n. 2.000.000, con derecho a un voto, correspondientes a las series 2, 3, 4 y 5, respectivamente.
Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo de quince días de vencida la última publicación, en el local sito en la calle Francisco Beiró 3354, 1º piso "B", Capital. — El Directorio.
$ 2.520 e. 3|10 Nº 32.994 v. 5|10|67

"I"

INGENIERO BERNARDO RIVKIN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica la emisión de las series 4ª a 15ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos, por un valor total de $ 12.000.000 (doce millones de pesos moneda nacional), pagaderas al contado en el acto de la suscripción, en el domicilio social, calle Corrientes número dos mil setecientos sesenta y tres. — Buenos Aires, setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 1.560 e.3|10 Nº 32.888 v.5|10|67

IANUA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1966, se dispuso el aumento de capital autorizado a la suma de $ 100.000.000 m|n. y por resolución del Directorio de fecha 6 de setiembre de 1967, la emisión de las series 7ª a 10ª por un total de pesos 40.000.000 en 40.000 acciones de $ 1.000 m|n. clase A de 5 votos. El Directorio llama a suscripción a los señores accionistas con integración en efectivo conforme al derecho de preferencia que fija el estatuto en el local social calle Sarmiento 1757. — El Directorio.
$ 2.040.— e.3|10 Nº 22.990 v.5|10|67

"L"

LUMICOT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera Inmobiliaria
San Martín 551 — Buenos Aires
Nº de Inscripción: 23.474

Lumicot, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, llámase a suscripción de las series 11 a 50 inclusive, de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.000 cada una, de clase "B", de 1 voto, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1967. La suscripción se hace a la par y las integraciones deberán ser en efectivo y al contado, finalizando el término de la suscripción el 31 de octubre de 1967. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1967. — El Directorio.
$ 2.400 e.3|10 Nº 32.846 v.5|10|67

LA NICOLEÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
Expte. Nº 17.640

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión de 15 series (Nº 36 a 50) v$n. 30.000.000, en acciones ordinarias al portador de v$n. 100, 1 voto. Integración en efectivo. Opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.440 e.3|10 Nº 32.871 v.5|10|67

LA ROSA
S.A.C.I.F.I.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 31 de agosto de 1967, ha resuelto la emisión de las series 21ª a 100ª, en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por un total de m$n. 8.000.000, quedando emitido e integrado el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.560. e.3|10. — Nº 32.965 v.5|10|67

LIANA S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que por R. D. se emitieron acciones Ordinarias clase "A" (5 votos) v$n. 10.000.000 y clase "B" (1 voto) v$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.3|10 Nº 33.044 v.5|10|67

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

Comunícase a los señores Accionistas por el término de tres días, que a partir de la fecha y hasta el 15 de octubre se canjearán las láminas existentes por láminas nuevas.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1967. — El Directorio.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 33.062 v. 5|10|67

"M"

MUHAFRA META Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del día 15 de abril de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a pesos 25.000.000 en acciones ordinarias al portador, con derecho a 5 votos por acción. Asimismo, el Directorio, por resoluciones de fechas 3 y 18 de abril de 1967 ha emitido las series 3ª a 15ª de acciones ordinarias al portador, v$n. 100 cada acción, con derecho a 5 votos, por un total de 130.000 acciones, o sean $ 13.000.000. El total emitido por la sociedad alcanza a $ 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.920 e.3|10 Nº 32.866 v.5|10|67

"N"

NORRISTOWN, S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se aprobó emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor de $ 0.000, con lo cual queda admitida la totalidad del capital autorizado. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto en Julián Alvarez 2749, 5º piso B., Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.680 e.3|10 Nº 32.884 v.5|10|67

"Q"

QUIMICA ARGENTIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Larrea 790 "A" - Capital Federal
Registro 13.365

El Directorio resolvió emitir series 81ª a 100ª, valor de m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a dividendo desde el 1º|1|67.
Ejercer el derecho de preferencia dentro de 15 días de la última publicación, integración a los 30 días - Cupón Nº 12. — El Directorio.
$ 1.560.— e.3|10 Nº 33.011 v.5|10|67

"R"

RELITEX S. A.

Se hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad, resolvió la emisión de las series números once a treinta por el monto de veinte millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción a integrar en dinero en efectivo, teniendo los accionistas quince días a partir de la última publicación para hacer uso de su derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.440.— e.3|10 Nº 32.997 v.5|10|67

"S"

SAN MIGUEL MOTOR, S.A.C.I.F.
Independencia 1253 — Capital Federal
Exp. 12.854

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha puesto a disposición el dividendo del 40 o|o en efectivo, aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 22|IX|967, que será pagado en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas, comenzando el 15 de octubre de 1967. — El Directorio.
$ 2.200 e.3|10 Nº 32.902 v.9|10|67

SUBELL E. PEÑA Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 16.629

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias de la clase "B", 1 voto, divididas en 10 series, Nº 41 al 50, de 10.000 acciones cada una, por un total de $ 10.000.000, invitándose a los Accionistas a ejercer el derecho de opción en proporción a sus tenencias. Las 100.000 acciones se emiten a la par y al contado y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1967. Con esta emisión, el Capital emitido se eleva a la suma de pesos 50.000.000. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 33.017 v.5|10|67

SAZONA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inm. y Agrop.

Se informa a los señores Accionistas que el total de acciones clase "A" cinco votos, ofrecidas en suscripción fue de 4.200 y no como erróneamente se informó en el inciso c) del aviso publicado en el Boletín Oficial del 25 de agosto próximo pasado, de 4.820 acciones.
Se comunica asimismo que el total ofrecido ha sido totalmente suscripto e integrado por la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, por lo que el capital integrado de la sociedad a la fecha es de diez millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 2.160.— e.3|10 Nº 33.004 v.5|10|67

"T"

T E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a la par 16.000 acciones ordinarias, clase B, por v$n. 1.600.000. — Las acciones se abonarán en efectivo en acto suscripción. — Ejercicio derecho preferencial, Art. 6º Estatutos. — El Directorio.
$ 1.080. e.3|10. — Nº 33.001 v.5|10|67

"V"

VERAN
S.A.C.I.F.I.

Se pone a disposición de los accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966, en acciones ordinarias clase "A", con derecho a dividendo a partir del 1º|7|1966. — El Directorio.
$ 840. e.3|10. — Nº 32.944 v.5|10|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

A. LEON & CIA. S. A.
Ind., Com. e Inmob.
Nº 9317

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el dia 11 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Sgo. del Estero 643. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación compra local.
2º — Consideración venta local.
3º — Disolución anticipada de la sociedad.
4º — Designación comisión liquidadora y sus atribuciones y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400. e.29|9. — Nº 32.530 v.5|10|67

AN-PLAST S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9|10|67, a las 8 horas, en Rivadavia Nº 2556, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000).

2º Autorizar al Directorio a emitir, en una o varias etapas, la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000) en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción, pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 28|9 Nº 32.357 v. 4|10|67

ANILINAS ARGENTINAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 9 de octubre de 1967, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 11 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º — Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|67.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Determinar número de Directores. — Designación de los mismos por tres años. — Designación de Síndicos.
5º — Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|9. — Nº 32.046 v.5|10|67

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE SIAM DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad a las prescripciones del artículo Nº 44 de los estatutos sociales, se convoca a los señores afiliados a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1448, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1967, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Directiva. Aumento de la cuota social;
2º Designación de dos afiliados que no pertenezcan a la Comisión Directiva para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1967. — La Comisión Directiva.

$ 200. — e.2|10 Nº 32.448 v.3|10|67
e.2|10 Nº 32.702 v.3|10|67

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Marítima, Industrial
Número de Registro: 4276

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en la suma de m$n. 115.000.000;
2º Autorización al Directorio para la oportunidad de su emisión en acciones ordinarias de cinco votos, hasta una quinta parte del capital autorizado;
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.2|10 Nº 31.518 v.6|10|67

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES
Cultural — Gremial — Mutual
Santa Fe 1243, 1er. piso, T. E. 42-4576 al 4579

Buenos Aires, setiembre 27 de 1967.

Señor asociado:

De acuerdo al artículo 73 del estatuto de esta entidad, se convoca a usted para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 16 de octubre de 1967, en el Teatro Ateneo, situado en la calle Paraguay 918, a las 21 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta ante-

2º Designación de dos asociados para firmar el acta a labrarse;

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del órgano fiscalizador, correspondientes al 48º ejercicio anual (1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967);

4º Pago en la entidad: Otorgamiento al consejo ejecutivo de plenas facultades para hacer efectiva la resolución de la asamblea de fecha 29 de octubre de 1963 en todas las ramas;

5º Consideración de la solicitud presentada por 336 asociados para aumentar en un 1 % el aporte sindical, con destino a la "Creación de una cuenta especial que podría denominarse Capital Mutual", que solventaría, con carácter exclusivo, las siguientes necesidades sociales: 1º Adelanto de cachets por atraso de las empresas, con el compromiso de devolución a su cobro; 2º Préstamo mutual a fijar en caso de urgente necesidad, con interés de plaza; 3º Garantía de la entidad sobre préstamos adquiridos fuera de la misma; 4º Creación de un fondo de desempleo.

Nota: Para ingresar a esta asamblea el asociado deberá tener al día el mes de julio de 1967. — Saludamos a Ud. muy atentamente. — Duilio Marzio, presidente. — Juan Carlos Gené, secretario general.

$ 600. — e.2|10 Nº 32.638 v.4|10|67

ANICETO MOLES & HNOS.
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Deán Funes 2063, el día 23 de octubre de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967, y distribución de utilidades;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.2|10 Nº 32.662 v.6|10|67

ANZUOLA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 8095

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1967, a las 18,30 horas, en la calle Lavalle Nº 2024, piso 9º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 347 del Código de Comercio, relativos al ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º — Determinación del número de Directores para el ejercicio 1967-1968 y elección de los mismos.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.29|9. — Nº 31.910 v.5|10|67

AMAICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 27|9 Nº 31.724 v. 3|10|67

AEROSOL FILLING ARGENTINA S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 1967, a las 17 hs., en Lavalle 557, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de $ 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 28|9 Nº 30.801 v. 4|10|67

AIMO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 15.573

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 544, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los que corresponden, por un año.

3º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 16º del Estatuto.

$ 4.600. e. 29|9. — Nº 31.941 v. 5|10|67

AUTOMOTORES CANEPA
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 17.608

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Callao 468, 7º piso, Capital, el 11|10|67, a las 11 hs., para tratar:

1º Consideración de la renuncia a sus cargos presentada por el Directorio y Síndico Suplente.

2º Integración del Directorio y Sindicatura.

3º Modificación de los Arts. 5º y 6º de los Estatutos Sociales y Derogación del Art. 24º de los mismos.

4º Autorización para el canje de las series 26ª a 40ª de acciones preferidas, por acciones ordinarias clase "A".

5º Emisión de acciones liberadas en las condiciones de los Arts. 8º "in fine" y 11º, inc. f) de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Nicolás Giamichelle, Síndico.

$ 3.400 e. 27|9 Nº 31.807 v. 3|10|67

ANGELELLI Y VILARIÑO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente 7.720

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local social calle Murguiondo 2400, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aumentos de Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 27|9 Nº 31.678 v. 3|10|67

Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial ARENALES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 7 de octubre de 1967, a las 18 y 30 horas, en la calle Las Heras 4025, piso 17 B., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección Directorio, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

4º Motivo por el cual la Asamblea se hace fuera de término. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|9 Nº 32.032 v.3|10|67

"B"

BALZANI Y KOHN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de setiembre de 1967, a las diez horas, en Avenida La Plata 1965, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1) C. C. al 31|5|1967.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Remuneraciones, artículo 8, inciso c) Estatutos.

4º Elección del Síndico titular y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo diez de los Estatutos.

$ 4.000.— e.29|9-Nº 32.363-v.5|10|67

B O R E A L U X
Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 11 de Octubre de 1967, a las 21 horas, en la sede social calle San José 1744, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio referente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1967 e Informe del Síndico.

2º Presentación del Balance General, Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1967.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y Síndico suplente (artículo 9º).

4º Consideración y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico, (artículo 22º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.200.— e. 29|9-Nº 32.299-v.5|10|67

BORIS BOSOER S. A. C. I. F.

Convócase a los señores Accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1967, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1967 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por tres años.

3º Elección de Síndico, titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1967. — El Directorio

$ 4.000 e.29|9 Nº 31.880 v.4|10|67

"C"

C O V I N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 19009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Av. Pte. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|10 Nº 32.782 v.6|10|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre próximo, a las 20 horas, en Larrea número 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octogésimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1967;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Remuneración del síndico;

4º Consideración del artículo 3º de los estatutos sociales (prórroga del plazo de existencia de la sociedad);

5º Autorización al señor presidente de la Compañía, y en su defecto al señor gerente, para que acepten, en cuanto lo juzguen conveniente, las modificaciones que las autoridades competentes indicaren;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 5.000. — e.2|10 Nº 32.718 v.6|10|67

C A P R I X
S. A. Comercial, Industrial, Inversora, Financ., Inmob. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, y el proyecto de distribución de utilidades;

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por un nuevo período de dos años;

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un nuevo período de un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.2|10 Nº 32.747 v.6|10|67

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 6016)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1967 a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 1778, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio fenecido el 30|6|67.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|10 Nº 32.213 v.6|10|67

COMPAÑIA GENERAL DE FORESTACION S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 11 horas, en Reconquista 617, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.561 v.6|10|67

CLINCO, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Lavalle 1567, 8º piso, oficina 812, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 7 y 10 del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000. — e.2|10 Nº 32.174 v.6|10|67

CLAYPOLE S. A.
S. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 9|10|67
Exp. Nº 88|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de la calle Salta 212, Capital Federal, para el día 9 de octubre de 1967, a las 9 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del inciso primero del artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|67, destino a darse a las utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndicos.

2º Remuneración extraordinaria a los miembros del Directorio con funciones administrativas.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800 e.28|9 Nº 32.218 v.4|10|67

C I G A I F
Sociedad Anónima Comercial, Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria, Financiera
Expte. Nº 6.698

CONVOCATORIA

Se conpoca accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Sarmiento 1757, P. B. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio ejercicio cerrado 31|5|67;

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|9 Nº 31.618 v.3|10|67

C I D I M
Cooperadora Instituto de Investigaciones Médicas

Convócase a los señores socios de CIDIM (Asociación Cooperadora del Instituto de Investigaciones Médicas) a Asamblea General Ordinaria (Cap. 5º, Art. 12 de los Estatutos) para el día 5 de octubre 1967 a las 15 horas en la sede del Instituto de Investigaciones Médicas, Donato Alvarez 3000 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1-7-66 al 30-6-67.

2º Elección de Vicepresidenta 2ª, Tesorera, Secretaria, 3 Vocales y 1 Vocal Suplente.

4º Elección de dos Revisores de Cuentas.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1967.

$ 490.— e.29|9 Nº 32.399 v.3|10|67.

CINEMATOGRAFICA ARTEX
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de octubre 1967, a las 8,30 hs. en Montevideo 496, 4º p. Cap., para tratar:

1º) Doc. art. 347 C. Comercio.

2º Elección Directorio y Sindicatura.

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 1.800. —e.29|9 Nº 32.437 v.5|10|67.

CASA BATKIS, S. A.
Com., Ind., Fin., Inm.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 20 horas, en la calle Pueyrredón 1114, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Pedido de autorización para integrar acciones suscriptas con bienes;

2º Emisión de nuevas series de acciones y forma de integración de las mismas;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.27|9 Nº 32.063 v.3|10|67

C O V A
COLOCADORA DE VALORES
Soc. Anón. Financiera y Comercial
Registro Nº 4467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º — Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección, por un año. — Elección de Síndicos.

3º — Aumento de Capital.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e. 29|9. — Nº 32.039 v. 5|10|67

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
Nº 5494

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Callao 468, piso 3º, oficina 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de un accionistas para presidir la Asamblea.

2º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, con facultad para aprobarla.

3º — Aprobación del balance final de liquidación presentado por los señores liquidadores, correspondiente al 31 de diciembre de 1966.

4º — Ratificación de todo lo actuado por los señores liquidadores.

5º — Destino del saldo bancario.

6º — Destino de los libros de la Sociedad.

7º — Autorización para incinerar las acciones. — El Liquidador.

$ 5.000. e. 29|9. — Nº 32.043 v. 5|10|67

C U L L E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Cullen 5045, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico;

3º Elección de directores y síndico, conforme al estatuto;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. — e.27|9 Nº 32.016 v.3|10|67

CANYE
S. A. F. I. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Esmeralda 155, piso 4º "D", a la hora 8 del día 7 de octubre de 1967, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.27|9 Nº 30.536 v.3|10|67

CANADA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 8 de octubre de 1967, a las diez horas, en el local de la calle Vallejos 3347, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, correspondiente al 7º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre 1966;

2º Elección tres directores titulares y síndicos, titular y suplente, todos por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.27|9 Nº 31.924 v.3|10|67

CEDRO AZUL S. A.
Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 9 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Luis Sáenz Peña Nº 1026, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de Directores.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.29|9. — Nº 31.228 v.5|10|67

CADYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 13 de octubre de 1967, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Sánchez de Bustamante 2460, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 23º, terminado el 30 de junio de 1967.

2º Aumento del Capital Autorizado, suscripto y realizado en la suma de $ 216.000 m|n., para abonar el dividendo en acciones del 10 % correspondiente al ejercicio del año 1961|62 de acuerdo a sus tenencias.

3º Determinación de número y elección de Directores.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.080.- e.27|9 Nº 31.793 v.3|10|67

CASA CANEDA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Espinosa Nº 2128|30, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos (art. 347 del Código de Comercio), correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de Utilidades;

3º Honorarios del Directorio y Síndicos;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e.27|9 Nº 31.809 v.3|10|67

C I R A M A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase que el día 6 de octubre de 1967, a las 17 horas, se efectuará, en la sede de la sociedad, calle Crámer 2230, piso 1º, Dpto. "A", la Asamblea General Extraordinaria para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores efectuada por la empresa;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|9 Nº 32.055 v.3|10|67

"CH"

CHIMPAY
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día ' de octubre de 1967 a las 9,30 hs., en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titularse y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.27|9 Nº 31.717 v.3|10|67

CHAFINCO
Soc. Anón., Com., Ind., Agrop., Inmob. y de Const.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 1459, piso 7º, oficina 118, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación de las retribuciones a los Directores y Síndico.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|9 Nº 32.231 v.4|10|67

"D"

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5641

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria día 11 Octubre 1967, horas 10, en Balcarce 880, piso 7º, para tratar: documentación art. 347 Cód. de Com. al 30|6|67; elección Directores y Síndicos y accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.2|10 Nº 32.569 v.6|10|67

DIPSA
Diseño, Impresión, Publicidad Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1967, a las 16 horas en Tacuarí 147 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendos.

3º Elección del Síndico; titular y suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico para el ejercicio 67|68. (artículo 7º del estattuo).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 e.2|10 Nº 32.711 v.6|10|67

DANTUR & DIB S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 969, Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, C. de Comercio, Ejercicio al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.2|10 Nº 32.751 v.6|10|67

DOLAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 4744, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de un director titular; síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|9-Nº 31.485-v.5|10|67

DAVID PUSTELNIK, S.A.C.I.I.A.F.
Registro Nº 9.797

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la calle Alsina 1760, P. 7º, Oficina 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.29|9 Nº 31.935 v.5|10|67

DIPOL PUBLICIDAD
Sociedad Anónima. Comercial
Nro. 15.515

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Alsina 434, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros que componen el Directorio y elección de Directores. Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.29|9 Nº 32.075 v.5|10|67

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967 a las 11 horas en la sede social calle Bartolomé Mitre 2176, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 59º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1967;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores y síndicos.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, es necesario solicitar en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 2176, Capital Federal, la respectiva boleta de entrada, con tres días de anticipación, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos.

$ 6.400.— e.27|9 Nº 31.642 v.3|10|67

DIN
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro 20.113

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de octubre, a las 20 horas, en las oficinas de la calle Montevideo Nº 1546, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Reforma de los artículos 1, 3, 4 y 6 de los Estatutos Sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.29|9 Nº 32.004 v.5|10|67

D A L I A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 14.019

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Cánning 311, segundo piso, oficina 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Distribución de utilidades;

2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del Directorio y de la sindicatura. Designar presidente y vicepresidente;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.28|9 Nº 32.184 v.4|10|67

DEBECOR, S.A.C.I.F.
Reg. 15.786

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9|10|67, a las 12 horas, en B. Mitre 3318, Capital.

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.29|9 Nº 31.564 v.5|10|67

DIVISA S.A.C.I.F.I.A.
Fabricantes
Expediente Nº 18.793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 3021, de la Capital, a los efectos de desarrollar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos como así también de síndicos.

3º Modificación de estatutos (denominación social y uso de firma social).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. — El Directorio.

$ 4.200 e.27|9 Nº 31.777 v.3|10|67

DOS HERMANOS
Sociedad Anónima Agropecuaria
Expte. Nº 18.897 — Fitz Roy 2292 C. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de octubre de 1967, a las once horas en Fitz Roy 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 28 de agosto de 1965;

2º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades por dicho ejercicio;

3º Designación de síndico ad-hoc para informar sobre el ejercicio cerrado al 28 de agosto de 1966;

4º Lectura del mismo;

5º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Cod. de Comercio, Inc. 1º, para el ejercicio cerrado al 28 de agosto de 1966;

6º Retribución directores y síndico y distribución de utilidades de dicho ejercicio;

7º Fijación del número de directores y su elección;

8º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e.27|9 Nº 30.929 v.3|10|67

"E"

E S T I N D A R
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1967, a las 8 horas, en la calle Avda. F. Fernández de la Cruz Nº 2358, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|66.

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|10 Nº 32.551 v.6|10|67

ETON S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 12 de octubre de 1967, a las 16 horas, la que tendrá lugar en el local de la calle Monroe Nº 3390, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200.— e.2|10 Nº 31.495 v.6|10|67

EL PROGRESO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 13 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 348, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación por la Superintendencia de Seguros de la Nación de la Reforma Estatutaria.

2º Confección de nuevas Acciones.

3º Comunicar a los Accionistas proveído de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 46.257.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000.— e.2|10 Nº 32.668 v.6|10|67

ERNESTO N. DE MILO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez 930, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. Com. al 31|3|67.

2º Elección Directores titulares y suplentes.

3º Elección Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 32.188 v.5|10|67.

Ediciones Económicas Americanas AMECO Soc. An., Com. e Ind.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de octubre de 1967, a las 15.30 horas en Avenida Corrientes 922, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar la remuneración de Directores de acuerdo al artículo 8.

2º Elección del Directorio Titular y Suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. —e.29|9 Nº 32.441 v.5|10|67.

EL MOSQUITO Sociedad Anónima de Transportes C.I.F.I. y A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la sociedad, calle Juncal 754, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del Quinto Ejercicio de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1967, e Informes del Síndico.

2º Distribución de las Utilidades.

3º Renovación de Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|9 Nº 32.248 v.5|10|67.

ELEGRAFER S. A. I. C. I. y F. Nº 19.018

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 9 de octubre de 1967, 19 hs., en Argerich 2780, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, C. C. y destino de las utilidades, ejercicio al 30|6|1967.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.29|9 Nº 30.995 v.5|10|67

EDITORIAL DEPORTIVA S.A.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 1967, a las 18 horas en nuestra sede social de Avenida Belgrano 624, 6º piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Fijación del número de directores y su elección por el ejercicio 1967|68.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|9 Nº 30.918 v.5|10|67

ESQUIVEL HERMANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1967, a las 11 horas en Avda. Gral. Paz Nº 12654, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificar la compra del fondo de comercio.

3º Ratificar la compra de inmuebles.

4º Cambio de autoridades. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 29.593 v.5|10|67

ESTABLECIMIENTO CROMO-TIPO-LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" Podestarelli y Cía., Ltda., S. A. Ref.: Insp. Gral. de Just. Reg. Nº 2.838

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la trigésima sexta Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha Nro. 238, piso 8vo.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo sexto ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1967 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8vo., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 5.600 e.29|9 Nº 31.898 v.5|10|67

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera Nº de Registro 6457

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 11 de octubre de 1967, 19 horas, Lavalle 1527, 6º piso, Of. 24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 30|6|1967.

2º Elegir Síndicos, titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 29|9 Nº 32.152 v. 5|10|67

E N P A., S. A. Envases Plásticos Atérmicos, S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 18 horas, en José Cubas 4068, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.28|9 Nº 32.234 v.4|10|67

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 19 horas en el domicilio de la calle Florida Nº 846, piso 2º de la Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, Anexos "A" y "B", inventario e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400 e.27|9.Nº 31.743 v.3|10|67

ERAMAZ, S. A. C. I. y F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, a las diecinueve horas, en Alvarez Jonte Nº 3789, piso 8º, departamento "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967;

2º Elección de directores titulares;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo décimo del estatuto, para el depósito de acciones, o bien los certificados de su depósito en la caja social, con tres días de anticipación.

$ 5.400. — e.28|9 Nº 31.225 v.4|10|67

ESTABLECIMIENTOS PINGÜINO S. A. C. I. F. I. Expediente Nº 12.931

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 8.30 horas, en su sede social, calle Chile 476|78, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento del capital autorizado a m$n. 40.000.000;

5º Elección del síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.27|9.Nº 29.822 v.3|10|67

"ESTANCIAS EL NAZARENO" Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local Tucumán 1438, 2º piso, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del C. C., ejercicio vencido al 31|12|66, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.27|9.Nº 31.841 v.3|10|67

ELECTRONICA GALIA S.A.I.C.F.

Convócase Asamblea Extraordinaria para el día 7 de octubre de 1967, 9 horas, en Quesada 4017, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.27|9.Nº 31.677 v.3|10|67

ESPARTACO Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 12 horas, en la sede societaria, calle Rocamora Nº 4100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos, conforme al Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 4.200 e.27|9 Nº 32.017 v.3|10|67

EL FENIX SUDAMERICANO Sociedad Anónima Compañía de Seguros Bmé. Mitre 739 - 6º Piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967 a las 11 horas en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 739, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, del Inventario, del Balance General y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. — Lectura y consideración del dictamen del Síndico.

2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio durante el ejercicio, conforme al artículo 11º de los estatutos.

3º Elección de Directores en las condiciones previstas en los artículos 11º y 13º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1967. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 739, 6º Piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 7.600.— e.27|9.Nº 31.611-v.3|10|67

ENRIQUE CODEN Y CIA. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Corrientes Nº 4006, piso 4º, Oficina Nº 41, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directores y Síndicos.

4º Fijación número de Directores. Su nombramiento.

5º Designación del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto, en cuanto el mismo dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 6.400 e.27|9 Nº 31.907 v.3|10|67

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL, S. A. Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Establecimiento Punta Azul, S. A., Industrial, Comercial y Agropecuaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Carlos Berg 3669, de esta Capital, el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1967.

2º Aumento de capital.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también del Síndico Titular y Síndico Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.27|9 Nº 31.926 v.3|10|67

"F"

FAMILIAR Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, calle Avenida de Mayo 634, piso 2º, Of. 32, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|10 Nº 32.002 v.6|10|67

F. A. D. E. Financiación y Administración de Empresas Soc. Anónima Reg. Nº 5567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 9 de octubre de 1967, a las nueve horas, en San Martín 50, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 30|9|66

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|9 Nº 30.937 v.5|10|67

FIMEXPORT S. A. Com., Ind., Fin., Inmob., Dist. y de Mand. Expediente 13.384

Se cita en segunda convocatoria a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 27, piso 10, Of. "D", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1967.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.29|9-Nº 32.373-v.5|10|67

FERNANDO SANJURJO S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 3088

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Corrientes 456, piso 1º, departamento 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes (Art. 5º de los Estatutos), elección de los que correspondan, con duración de los mandatos, y de un síndico titular y uno suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|9 Nº 31.899 v.5|10|67

FRA, S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 18.794

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 7|10|967, a las 10 horas, en Juncal 1248, para considerar:
1º Documentación Art. 347 C. C. y distribución utilidades, ejercicio al 28|2|967;
2º Designar síndicos, titular y suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.28|9 Nº 32.322 v.4|10|67

FRUTAS CRISTINO, S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Octubre de 1967, a las 19 horas en la calle Dr. Del Valle Iberlucea Nº 941, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Ratificación del mandato del actual Directorio y elección de un Síndico titular y otro suplente.
4º Depósito de acciones en garantía de los Directores por m$n. 5.000.—.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.27|9-Nº 30.746-v.3|10|67

FREIRE HNOS. Y BEN, S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en n|sede Chile 1431, día 7 de octubre 1967, 10 horas, para tratar:
1º Consideración art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Reforma Estatutos. Cambio Razón Social.
3º Remuneración Directores.
4º Remuneración Síndico Titular
5º Fijación número Directores y su elección.
6º Elección Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar acta.
Para tomar parte en la Asamblea, de acuerdo al art. 20 de los Estatutos, deben depositarse las acciones en la Sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización.
$ 4.000.— e.27|9-Nº 31.619-v.3|10|67

"G"

GUIDO INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria
Inspección General de Justicia
Expte. Nº 11.508

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Guido 1785, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del 6º Ejercicio.
2º Determinación miembros Directorio. Nombramiento Síndicos, titular y suplente, por un año. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.2|10 Nº 32.374 v.6|10|67

G. PALANT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 6 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1473, oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1967.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.280 e.2|10 Nº 32.768 v.4|10|67

G. HERNANDEZ Y CIA. S.A.C.I.I. y F.
Nº 8.954

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la calle Alsina 901, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.29|9 Nº 31.946 v.5|10|67

GÜNTHER WAGNER PRODUCTOS PELIKAN, S. A. C. I. F.
Nº 5.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 9|10|67; 12,30 horas; Humberto 1º 2031, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|67;
2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos, titular y suplente.
4º Designación dos Accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.29|9 Nº 31.617 v.5|10|67

GUNTHER KRAUSS
Sociedad Anónima de Publicidad
Registro Nº 22.010

CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10|10|1967, a las 18,30 hs. en la sede social, Paraná 140, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance y documentación que dispone el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico.
4º Número de directores y designación de los mismos, así como determinar la garantía por sus funciones (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.29|9 Nº 31.730 v.5|10|67

GRICHENER
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 21.159

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 10 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2234, piso 3º, Ofic. 34 de la Capital Federal que tendrá por objeto considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio con referencia al Ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1967.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 29|9 Nº 32.433 v. 5|10|67

GESISA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de octubre de 1967, a las 16 hs., en Avda. Cabildo 2287, 1er. piso, departamento 7, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de síndicos;
3º Aumento de capital, Art. sexto de los estatutos;
4º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.28|9 Nº 32.092 v.4|10|67

GALIL, S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 19.30 horas, en la calle Corrientes 2438, p. 7, Dpto. "C", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares;
2º Elección de síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.28|9 Nº 31.886 v.4|10|67

GALLA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967 a las 9 horas en su sede social, Lavalle 1430, 7º piso "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 13 de los Estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000.— e.27|9-Nº 31.612-v.3|10|67

"H"

HIMALAYA
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 23.163

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1967, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Maipú Nº 535, 6º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación remuneraciones a Director (Art. 21, inciso b) de los Estatutos).
3º Determinación del número de miembros que integrará el próximo Directorio de la Sociedad (Art. 14 de los Estatutos).
4º Elección del nuevo Directorio (de acuerdo con lo determinado en el punto anterior) y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 29|9 Nº 32.377 v. 5|10|67

HELICON
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 18 hs., en Av. L. N. Alem 661, 5º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1967. — El Directorio.
$ 2.800 e. 29|9 Nº 32.301 v. 5|10|67

HASENCLEVER & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Octubre de 1967 a las 17 horas, en Chile 89, Primer Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio 1967.
2º Consideración intereses sobre sal. dos acreedores de Directores.
3º Elección Directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|9-Nº 31.778-v.3|10|67

"I"

IMIBA S.A.I.F.A.C.
Registro Nº 15.774

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Paraná 939, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio del ejercicio número 5, cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Ratificación de las emisiones de acciones dispuestas por el Directorio.
3º Elegir Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deben depositar en Paraná 939, Capital Federal, de 14 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea, para asistir a ella.
El Directorio.
$ 4.800 e.2|10 Nº 32.687 v.6|10|67

INSTITUTO FINANCIERO AMERICANO S. A. C. I. F.
Nº 12.508

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Extraordinaria 7 Octubre 1967, a 11 hs., Maipú 535, piso 9º, Capital Federal, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar fecha cierre ejercicio económico 31 Diciembre cada año en lugar 30 Junio;
2º Designación dos Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|9-Nº 31.653-v.3|10|67

"J"

JULIO FRAJEWICKI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de octubre de 1967, a las 9 horas, en el local de calle J. R. de Velazco 471, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Marcha de los negocios sociales.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.2|10 Nº 32.062 v.6|10|67

J. CAPRIOLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Inscripción 21.279

CONVOCATORIA

Perfumerías Osvaldo J. Caprioli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre a las 9 horas, en General Artigas 60, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 21 de mayo del corriente;
2º Fijación del número y elección de directores;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos deberá depositarse en la sede social las acciones o certificados con una anticipación mínima de tres días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|10 Nº 32.742 v.6|10|67

JOSE R. PICASSO
S. A. C. I. F. A. y F.
Expte. 15.431

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en Santa Elena 464, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º Cód. de Comercio. Ejercicio 30 de junio 1967;
2º Aprobación emolumentos abonados a directores y distribución honorarios;
3º Aprobación revalúo contable de activos, Ley 17.335;
4º Elección director para completar período, en reemplazo renunciante;
5º Elección de síndicos, titular y suplente;
6º Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1967. — José Raúl Picasso, presidente.
$ 4.400. — e.2|10 Nº 31.927 v.6|10|67

J. y M. ARFUCH Y CIA. S.A.C.I.F.
Registro Nº 9.836

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9|10|67, a las 19 hs., en Paraguay 729, 7º piso, Of. 28, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|67.
2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.29|9 Nº 31.565 v.5|10|67

J A R I L L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 10,30 hs., en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.27|9-Nº 31.719-v.3|10|67

"L"

LOS "30", S. A. I. F. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el día 8 de octubre de 1967, a las 9 horas, en 24 de noviembre 1918/26, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1967;
2º Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los que correspondan. Elección de 1 (un) director titular, en reemplazo del señor Juan Barreiro, por fallecimiento;
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

... nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.520. — e.2|10 Nº 32.562 v.4|10|67

LAGERHAUS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera y Comercial
Expediente Nº 5928

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de octubre de 1967, a las 17.30 horas, en Chile 80, primer piso a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios Directorio y Síndico.
3º Consideración intereses sobre saldos acreedores de Directores.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Elección de Directores Titulares y Suplente, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|10 Nº 32.738 v.6|10|67

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Sarmiento Nº 657, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1967, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 657.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º Lectura y consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento del Capital.
5º Capitalización de la Reserva Facultativa.
6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 22 y 25 del Estatuto.
7º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos Suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1967. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Sarmiento Nº 657, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.
$ 6.000.— e.2|10 Nº 32.737 v.6|10|67

LA NAVIERA
Línea Arg. de Naveg. Marít. y Fluvial S. A. Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 11|10|67 a las 12 horas en Avda. P. R. Sáenz Peña 543, P. B. Capital,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de C. ejercicio 30|6|967; retribución Directorio y síndico;
2º Elección directores (Art. 17);
3º Elección síndico titular y suplente;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|9-Nº 32.160 v.5|10|67

LOTHOR
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 10 de octubre a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1359, Capital, para considerar:
1º Los documentos del Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta.
3º Ratificar lo actuado por el Directorio.
4º Aprobar la compra del inmuebles Hipólito Yrigoyen 1353|59. — El Directorio.
$ 3.200 e. 29|9 Nº 32.328 v. 5|10|67

LIANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9677

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Alsina 1569, 2º piso, Ofic. 203, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos Accionistas para escrutar las votaciones y firmar el Acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, finalizado el 30 de junio de 1967.
3º — Distribución de Utilidades y Remuneración Directores y Síndico.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 4.200. e.29|9. — Nº 32.498 v.5|10|67

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1967, a las 11 horas, en French 2334, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.29|9 Nº 32.120 v.5|10|67

LIPZER Y ASOCIADOS S. A. P. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Octubre de 1967, en Hipólito Yrigoyen 2550, a las 10 horas, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el Balance cerrado con fecha 28 de Febrero de 1967;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de autoridades y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1967. — El Directorio.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 31.779-v.3|10|67

LA HIDROFILA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
R. 3.985

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Octubre de 1967, a las 18 horas en el local social Talcahuano 736, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Emisión de debentures por m$n. 165.000.000 para ser suscriptos por el Banco Industrial de la República Argentina.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento del artículo 26º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 4.200.— e.29|9-Nº 31.629-v 5|10|67

LA CHISPA
Soc. Anón. Agrop. Com. Ind. y Fin.
Registro Nº 12.240

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1967 a las 11 horas en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de utilidades y retribución del Directorio.
3º Renovación del Directorio; designación de Síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.29|9-Nº 32.059-v.5|10|67

LA CAROLINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº 15.965

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Esmeralda Nº 561, piso 10º, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, del 5º ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Confirmación de los tres Directores titulares y dos suplentes y Síndicos titular y suplente.
3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.29|9 Nº 32.325 v.5|10|67

"M"

METALDINIE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Belgrano Nº 327, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos, titular y suplente, para el nuevo ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio
$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.475 v.6|10|67

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE, S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria ... 25 de Mayo 158, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio al 30 de junio de 1967.
2º Elección de cuatro directores titulares por tres años; dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, por vencimiento de mandatos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.29|9-Nº 32.151 v.5|10|67

MALVASIA
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Lavalle 310, 7º piso,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 3.400.— e.29|9-Nº 32.348 v.5|10|67

M A I T E N S. A.
Com., Ind., Agrop., Inmob. y Fin.
Registro Nº 7211

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Octubre de 1967, horas 11 en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º) del C. de Comercio; ejercicio 31|7|1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.29|9-Nº 31.681-v.5|10|67

MADEPIN S.A.C.I.F.I.
Montesquieu 444 — Capital

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 8,30 horas, en la sede social, Montesquieu 444, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º Distribución de Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Aprobación del Revalúo Contable Ley 17.335.
5º Aumento del Capital Social Autorizado a m$n. 50.000.000.
6º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.29|9 Nº 31.937 v.3|10|67

MARTINCO, S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Paraná 840,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347, C. Com.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º Elegir Director, Síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.27|9-Nº 31.726-v.3|10|67

MARMICOC ARGENTINA, S. A.
Registro Nº 10.719

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la calle Roseti 1192, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.
2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.27|9-Nº 31.785-v.3|10|67

MORAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular suplente, efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. — e.27|9-Nº 31.718-v.3|10|67

"N"

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre, a las 17 hs., en el local de la calle 25 de Mayo 267, 12º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 28, cerrado el 30|6|1967;
2º Elección de directores titulares;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.2|10 Nº 32.381 v.6|10|67

NUEVO BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre del año 1967, a las 9 horas, en Olazábal número 4417|23 de Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre del año 1965.
2º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre del año 1966.
3º Distribución de las utilidades acumuladas al cierre del ejercicio 1966.
4º Elección de nuevo directorio por terminación en sus funciones del órgano administrativo y fiscalizador.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 6.400.— e.29|9-Nº 32.372 v.5|10|67

NARILCO S.A.C.I.I.F.A.
Expte. Nº 22.775

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 18 horas, en la sede social Medrano 592, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Elección de tres Directores un Síndico titular y un Síndico suplente.
2º Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º del Estatuto elevar el Capital a la suma de m$n. 25.000.000.
3º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.29|9 Nº 31.442 v.5|10|67

NASALO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 7 de octubre de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos Nº 211, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 3 a 8 Directores Titulares y de 1 a 8 Directores Suplentes en reemplazo del Directorio renunciante.
2º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los renunciantes.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.27|9-Nº 31.848-v.3|10|67

"O"

OSCAR ANIBAL PEREZ, S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1967, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Montevideo 434, 4º piso, oficina 400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66, y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de directores, síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.2|10 Nº 32.036 v.6|10|67

ORQUIN
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de octubre de 1967, a las 8 horas, en Julián Alvarez 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación del número de directores y elección en su caso.
2º Ratificación de todos los actos realizados por el Directorio hasta la fecha.
3 Elección de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800. — e.27|9-Nº 31.684-v.3|10|67

"P"

PRESCOTT
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre, a las 11 horas, en la sede social, calle México Nº 625, 1º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
2º — Elección de nuevo Directorio, Directorio Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000. e.2|10. — Nº 32.805 v.6|10|67

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1967, a las 9,30 horas, en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 374 del Código de Comercio, por el séptimo ejercicio cerrado el 30|6|67.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección Síndicos titular y suplente por un año.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.2|10 Nº 31.342 v.6|10|67

PONTESILVA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
Nº 9.335

CONVOCATORIA
Convócase Sres. Accionistas a Asamb. General Ord., día 11 octubre 1967, horas 10,30, en Balcarce 886, piso 7º, tratar Doc. Art. 347, Cód. de Com. Remuneración Directores y Síndico; fijación número Directores y elección titulares y Síndico y Accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 2.200 e.2|10 Nº 32.568 v.6|10|67

PIALVA S. A. C. I. A. e I.
(Reg. Nº 23.776)

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1967, a las 10 hs., en Sarmiento 528, 2º P., Capital, para considerar:
1º Nombramiento de directores y síndicos.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Designacin de dos Accion stas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.2|10 Nº 32.436 v.6|10|67

PETRONOR S.A.C.

EJERCICIO Nº 1
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 445, piso 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Estado de Activo y Pasivo, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1967.
2º — Elección de dos Directores con mandato, por el término de dos años, para reemplazar a los señores Jaime Silberman y Arturo César De Marzi, que finalizan su cometido, los cuales pueden ser reelegidos, según disposiciones de los Estatutos Sociales, artículo Nº 12.
3º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año, en reemplazo de los señores Roberto Grosso y Víctor José Parzianello, los cuales pueden ser reelegidos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. e.2|10. — Nº 32.755 v.6|10|67

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY
(Pittsburgh y Cardiff Compañía Carbonera)
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 9 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Reconquista 46, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. — e.29|9-Nº 29.885-v.5|10|67

PHILA
PEINADURIA E HILANDERIA DE LANAS
Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expte. N 4777

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Esmeralda 288, 2º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.
3º Elección de Directores por un año, en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 938, 10º piso, Capital, hasta el día 16 de octubre p. v., como lo prescribe el artículo 19 de los Estatutos. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 6.000.- e.29|9 Nº 32.246 v.5|10|67

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Lavalle 310, 7º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1967.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.29|9 Nº 32.349 v.5|10|67

PLASTIFICADORA, S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de octubre de 1967, a las 18,15 horas, en San Martín Nº 1141, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio, correspondientes al 11º Ejercicio y distribución de utilidades.
2º Ratificación de la resolución de la compra del tercer tercio indiviso del local, calle San Martín Nº 1141, resuelta por el Directorio.
3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.28|9 Nº 32.261 v.4|10|67

PABLO PAOPPI E HIJOS S. A.
Gráfica, Ind., Com. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 18 horas, en Gral. Martín de Gainza 747, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1967.
2º — Distribución de utilidades; retribución a Directores y Síndico.
3º — Fijación del número de miembros y designación del nuevo Directorio y Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.29|9. — Nº 32.521 v.5|10|67

PUNTE, S. A. C. I. A. F.

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Viamonte 1794, 10º B, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.29|9-Nº 32.147-v.5|10|67

PETROQUIMICA SUDAMERICANA S.A.

Asamblea General Extraordinaria en la sede social: Perú 556, 1º piso, Capital Federal. Fecha: 9 de octubre de 1967, a las 17 horas.
ORDEN DEL DIA
1º Reforma de estatutos.
2º Renuncia de directores.
3º Designación de directores titulares y suplentes.
4º Canje de acciones.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.29|9-Nº 32.407 v.5|10|67

PALADAR
S.A.C.I.F.I.A.
Número de Registro: N. 6.412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1967, a las 9,30, en Av. Díaz Vélez 4223|33, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación o modificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 2 de mayo de 1967, en materia de: a) Aprobación de documentos referidos en el Art. 347, inciso 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1966; b) Destino de las utilidades; c) Reforma del Art. 3º del Estatuto; aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º — Ratificación de todo lo actuado por las autoridades electas en la Asamblea General Ordinaria del 2 de mayo de 1967.
3º — Reforma de los Arts. 4º y 9º del Estatuto, y de toda otra disposición que la Asamblea decida modificar.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.28|9 Nº 32.288 v.4|10|67

PRELUX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 8 de octubre de 1967, a la 11,30 horas, en el local de la calle Lavalle 422, 5º piso, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. — e.27|9-Nº 31.714-v.3|10|67

"Q"

QUILLA PESQUERA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de octubre de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Lavalle 710, 6º piso, Capital Federal, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Art. 347, Cód Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1967.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600 e.2|10 Nº 32.467 v.6|10|67

"R"

RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

CONVOCATORIA
Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 11 de octubre de 1967, a las 16 horas, en la sede societaria, calle Alsina 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Estados que prescriben los Arts. 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1967.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Nombramiento Directores, con aplicación del artículo 8 del Estatuto.
4º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Aumento de Capital con aplicación del Art. 7º del Estatuto.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1967. — El Directorio.
$ 4.600. e.2|10. — Nº 32.691 v.6|10|67

REINA DEL ESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase que el día 14 de octubre de 1967, a las 12 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 1362, 3er. piso, oficina 25, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación de las autoridades designadas por el Síndico Titular, con fecha 28 de agosto de 1967.
2º — Designación de Síndico Titular y Suplente, por renuncia de los anteriores.
3º — Reforma de los artículos 3º y 10º de los Estatutos.
4º — Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.2|10. — Nº 32.378 v 6|10|67

RUSALEN CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Octubre de 1967 a las 12 horas, en Lavalle 1625, piso 9º, oficina 93, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Directores para un nuevo período (art 7º de los Estatutos Sociales)
2º Modificación artículo 8º de los Estatutos Sociales
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.2|10 Nº 31.712 v.6|10|67

RELITEX S. A.
Exp. Nº 13522

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Día 9|10|67
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de la calle Salta 212, Capital Federal, para el día 9 de Octubre de 1967 a las 19 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del inciso primero del artículo 347 del Código de Comercio al 30|6|67, con destino a darse a las utilidades y remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Remuneración extraordinaria a los Miembros del Directorio con funciones administrativas.
3º Designación de Directores (dos años), Síndicos (un año) y dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.2|10 Nº 32.217 v.6|10|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 29|9|67.

REPAREX
S. A. C. I. F. I.
Registro 13.948

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1967 a las 17 horas, en la sede social, calle San Juan 443, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación artículo 1º del Estatuto. Aumento del Capital autorizado a cien millones de pesos moneda nacional ($ 100.000.000).
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.600.- e.29|9 Nº 32.351 v.5|10|67

RODIO ARGENTINA, S. A.
Registro Nº 6.843

CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Avenida Córdoba 1367, 7º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del compromiso contraído con el Banco Industrial de la República Argentina sobre distribución de dividendos.
2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1967.
3º Capitalización de la reserva facultativa.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.29|9-Nº 32.139-v.5|10|67

REINA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Ref. Nº 4.226

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Arenales 1403, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.200 e.28|9 Nº 32.270 v.4|10|67

ROJO Y SANTAMARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local social, sito en Tandil 6605, de Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas presentados por el Directorio, correspondientes al Segundo Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores Titulares.

4º Elección de un Director Suplente.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 1967. — El Directorio.

Art. 29: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

$ 6.000. — e.29|9-Nº 31.939-v.5|10|67

R I Z G A M
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 9 de octubre de 1967, a las 9 horas, en Rivadavia 9588, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los motivos de la demora en convocar a Asamblea y designación de Síndico "Ad-Hoc".

2º Consideración Balances y documentación Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 7º y 8º ejercicio, cerrados el 31 de marzo de 1966 y 31 de marzo de 1967, respectivamente.

3º Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.200 e. 27|9 Nº 32.030 v. 3|10|67

"S"

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 11 de octubre de 1967, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Tratar documentación, inciso 1º, Art. 347, C. Comercio, al 30|6|67.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de dos Directores Titulares, por tres años.

4º — Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar su remuneración.

5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.2|10. — Nº 32.759 v.6|10|67

S I S I C
S. A. C. I. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1967 a las 9,30 horas, en Luis María Campos 1640, 9º Piso "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|10 Nº 31.732 v.6|10|67

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION I. F. I. C. S. A.
Registro N- 906

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 10 hs. del 10 de octubre de 1967, en Avda. Corrientes 545, 3er. piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio 30 junio 1967.

2º Reparto de utilidades.

3º Fijación gastos representación Directores y Síndico.

4º Elección tres Directores titulares, 3 años; tres Directores suplentes, y síndicos titular y suplente 1 año.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.29|9-Nº 32.006-v.5|10|67

SUR
Compañía Argentina de Seguros S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 10 de octubre de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de las Utilidades correspondiente al 18º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967.

2º Capitalización de reservas.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres Directores Suplentes.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente. Remuneración del Síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|9 Nº 31.960 v.5|10|67

SAYME, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 19 horas, en San Martín 215, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.29|9-Nº 30.107-v.5|10|67

SERVIGAS DEL INTERIOR
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 15 de octubre de 1967, a las 11, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.29|9. — Nº 32.524 v.5|10|67

SOL DE MAYO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Reg. Nº 12464|60

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 7 de octubre de 1967, a las 8,30 hs., en su sede social de la Av. Rivadavia 8435, de la Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 y concordantes del Cód. de Comercio, con referencia al 7º Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Revalúo Ley 17.335.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 27|9 Nº 31.994 v. 3|10|67

S A H I C O
S. A. Hipotecaria y Comercial
N - 2.836

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 10 de octubre de 1967, a las 16 horas, en Lavalle Nº 310, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9 Nº 32.233 v.4|10|67

S A P U K A Y
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1967 a las 9.30 horas en el local de la calle Lavalle 422, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de tres directores titulares y de síndico titular y suplente efectuadas por renuncia de los titulares de dichos cargos o en su defecto fijación del número y elección de directores titulares y elección de síndico titular y suplente.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.27|9 Nº 31.720 v.3|10|67

S O F I N S. A.
Comercial, Industrial, Técnica y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de octubre de 1967 a las 12 horas, en Belgrano 687, 9º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma de Estatutos: Aumento del Capital. — El Directorio.

$ 2.000 e. 27|9 Nº 31.920 v. 3|10|67

S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
SUD AMERICANA
Registro Nº 3765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de octubre de 1967, a las 10 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1967.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año; elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 27|9 Nº 32.038 v. 3|10|67

SOTELO HNOS. & CIA. S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local social de Santa Fe 2646|48 de Capital Federal, a las 20 horas del día 6 de Octubre de 1967, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resultado del Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1967.

2º Renovación de autoridades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 32.110 v.4|10|67

"T"

TE DEL VALLE
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Agrícola e Industrial
Expediente Nº 18.393

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1967, a las 12 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, dto. 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el depósito anticipado de las acciones.

$ 3.800.- e.29|9 Nº 32.103 v.5|10|67

TALLERES METALURGICOS MORWIN S. A.
Nº 12.692

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967, a las 11 horas, en la sede social calle Viamonte 1546, piso 4º, oficina 402, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta demostrativa de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores, previa fijación de su número y de síndicos, titular y suplente, todos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.300.— e.27|9 Nº 31.668 v.3|10|67

TEXTIL MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Nº 18.071

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Salguero 631, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elegir directores y síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|9 Nº 31.229 v.3|10|67

TEXTIL CHARATEÑA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1965, 30 de junio de 1966 y 30 de junio de 1967.

2º — Fijación del número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).

3º — Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º — Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º — Retribución a los Directores y Síndicos y Distribución de Utilidades.

6º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.27|9. — Nº 32.060 v.3|10|67

T A M E Q U
S. A. I. M. C. A.
Registro Nº 19.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 1967, a las 13 horas, en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio del ejercicio cerrado al 30|VI|66.

2º Aplicación de las utilidades y retribución de directores y síndico titular.

3º Determinación número directores titulares y suplente y elección de ellos y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|9 Nº 30.928 v.3|10|67

TALLERES METALURGICOS MORWIN S. A.
Nº 12.692

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1967, a las 11.30 horas, en la sede social calle Viamonte 1546, piso 4º oficina 402, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Autorización para dar cumplimiento a la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.27|9 Nº 31.666 v.3|10|67

"U"

UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
Personería Jurídica Otorgada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de Fecha 27 de Abril de 1923
Reconocida por el Poder Ejecutivo por Decreto Nº 4.315
Personería Gremial Nº 95 Otorgada por Resolución Ministerial Nº 34

Buenos Aires, septiembre 20 de 1967.

Visto lo resuelto por el Consejo Directivo Central en su sesión del día 15 del corriente; y considerando: Que en dicha reunión se ha resuelto convocar al Congreso General Ordinario y Extraordinario, para el día 3 de noviembre, a las 20 horas, en la localidad de "La Paisanita" - Alta Gracia - Provincia de Córdoba; Que de tal manera, a la par de cumplir expresas prescripciones estatutarias, la organización tratará en su máximo nivel los problemas de interés general; Por todo ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, CONVOCA:

1º — Para el día 3 de noviembre próximo, a las 20 horas, en la localidad "La Paisanita" - Alta Gracia - Provincia de Córdoba, a los delegados Congresales, a:

CONGRESO ORDINARIO

Con el siguiente temario: a) Elección de la Comisión de Poderes (compuesta de cinco miembros (Art. 63). — b) Comisiones de Trabajo (Art. 66).

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance e Inventario.

2º — Sanatorio. — Su recuperación y funcionamiento. — Informe.

3º — C.L.A.T.E. - "Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales". — Informe.

4º — C.G.T. - Nucleamientos. — Informe.

Y seguidamente al

CONGRESO EXTRAORDINARIO

ORDEN DEL DIA:

1º — Adquisición Hotel en "La Paisanita" - Alta Gracia - Provincia de Córdoba.

2º — Sustitución de un miembro de la Comisión Electoral Central.

3º — Cuota de Servicios Sociales y Contribución Especial.

$ 2.800. e.27|9. — Nº 31.925 v.3|10|67

"V"

VILPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 19.047

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Uruguay Nº 440, 3º piso, ofic. 31, de esta Capital, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el Cód de Comercio en su art. 347, correspondientes al 3º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.- e.29|9 Nº 31 525 v.5|10|67

VELIAR S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea Geenral Extraordinaria para el 9|10|67, a las 8 horas, en Sarmiento Nº 2530, piso 6º, oficina 601, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000);

2º Autorizar al Directorio a emitir en una o varias etapas la suma de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000);

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|9 Nº 32.320 v.4|10|67

"W"

WUNDERBAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 21629

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1967, a las 17 horas, en Corrientes 1584, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos establecidos por el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.29|9 Nº 32.108 v.5|10|67

"Y"

YAGAN PESQUERA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1967, a las 10 horas, en la sede social: Sarmiento Nº 385, Piso 1º, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Elección de Directores y del Síndico Titular y Suplente.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1967. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|10 Nº 31.966 v.6|10|67

YANORA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 1967, a las 9 horas, en Pasteur 156, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966

2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.28|9 Nº 32.162 v.4|10|67

"Z"

ZAPATER DIAZ I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre a las 10 horas, en Piedras 980, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967.

2º Determinación de la cantidad de Directores Suplentes y elección de los mismos (art. 9º del Estatuto Social).

3º Fijación de las remuneraciones de los Directores para el décimo ejercicio (art. 341 del Código de Comercio y art. 12, inciso 4º, del Estatuto Social).

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.- e.29|9 Nº 30.955 v.5|10|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, avisa al comercio en general que: los señores Juan Carlos Vera y Rodolfo Alberto Quinteros, venden a los señores Nicolás Roque Ramaniello y Antonio Fabio, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en AVENIDA SAN MARTIN 7051, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.2|10 Nº 32.677 v.6|10|67

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés, Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Fed. Avisan: María Haydée Fernández de Paviani vende a Ana María Barreiro de Bálsamo negocio Artículos de Bebés sito AVDA. GAONA 3428, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.731 v.6|10|67

Manuel Castro: Martillero Público. Hace saber al comercio que Agripino Rosendo, vende a Herminio Perdiz, su parte del negocio Restaurant y Bar, sito en la calle AUSTRALIA Nº 2400, de esta Capital. — Reclamos de Ley en Libertad 443, 3º "D", 35-0940. — Sus domicilios.

$ 1.400.— e.2|10 Nº 32.807 v.6|10|67

Manuel Castro: Martillero Público. Hace saber al comercio que Vicente Antonio Laruina, vende a Agripino Rosendo, su negocio de Pizzería, Bar y Restaurant, sito en la calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1923, de esta Capital. — Reclamos de Ley en Libertad 443, 3º "D", T. E. 35-0940. — Sus domicilios.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.808 v.6|10|67

Se hace saber por cinco días que la firma Blafin S. R. L., con domicilio en la calle Balcarce 1369, piso 5º, Dto. 67, ha vendido a la firma Indufarmed S. C. A., el laboratorio existente en la calle AV. GARAY Nº 437. Efectos Ley 11.867, calle Tucumán 1621, 7º, M.

$ 1.400 e. 2|10 Nº 32.639 v. 6|10|67

Inmobiliaria Garay, Norberto A. Renzi, Mart. Público, Avda. Garay 3519, Cap avisa: María Cristina Gallego de Papa y Elena Papa de Leone vende a Amelia Pérez de Barroso negocio de Fiambrería y Quesería sito AVDA. BOEDO 1656, Cap., reclamos Ley N| oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.740 v.6|10|67

Inmobiliaria Garay, Norberto A. Renzi, Mart. Público, Avda. Garay 3519, Cap. avisa: Nair Mabel Loinaz de Fernández vende a Constantino Manuel Diez y Asunción De La Mata de Diez negocio de Fiambrería y Quesería sito en AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1688, Cap., reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.741 v.6|10|67

Administración Bogotá. — Morro & Castagninc, representada por el martiollero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Capital, avisan: Teresa Elsa Caló vende su negocio de Cafetería, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 9587|89, puesto Nº 34, Cap., a Elena Leonor Güidi, domicilio de partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|10 Nº 32.753 v.6|10|67

Se avisa que "Casa Perel" de Adolfo Perel, dedicada al ramo de artículos de lona, playa y jardín, domiciliada en Av. NAZCA 1085, Capital, transfiere su Activo y Pasivo con efectos al 1|8|1966, a "Casa Perel", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", la que es continuadora de sus operaciones, correspondiendo reclamos de ley al domicilio de ambas, calle Avenida Nazca 1085, Capital.

$ 2.000.— e.2|10 Nº 32.762 v.6|10|67

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuel Nieto Lareo, vende a su condómino Ramón Salgueiro González la parte que le corresponde en el negocio de bar y restaurante ubicado en la AVENIDA NAZCA 2697 esq. SANTO TOME 2900, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.800 e. 2|10 Nº 32.650 v. 6|10|67

Eliseo A. Lorenzo, mart., comunica que la transferencia del negocio de peluquería para niños, juguetería, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 11140, G. Liniers, local 61, que la Sra. Nélida L. de Henríquez, transfería a la Sra. María Edelmira de Carcavallo, ha quedado anulada. Of. Curapaligüe 1323. Sus domicilios y reclamos de ley.

$ 1.600 e. 2|10 Nº 32.590 v. 6|10|67

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, Darío Núñez Besada vende a Inocencio Sánchez Pérez y José Benito Frieyro, negocio bar y casa de lunch, sito AVDA. GAONA Nº 2001|5 esquina NICASIO OROÑO, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.

$ 2.000.— e.29|9-Nº 32.418-v.5|10|67

Gavieiro, Luciani, Viña y Cía., Representada por Pascual Luciani, Corredores, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio los señores Antonio Gavieiro, (Impuestos a los Réditos en trámite) y Emilio Banchig, (Impuestos a los Réditos Nº 291.493-002), vende al señor Manuel Raposo, (Impuestos a los Réditos Nº 487.409.017-5) el negocio en el ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la AVENIDA JUAN DE GARAY números 1393 al 1399 esquina SAN JOSE Nº 1584 de la Capital Federal. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.29|9-Nº 31.488-v.5|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 28|9|67.

Hugo B. Alemanno, martillero público con oficinas en Alvarez Thomas 694, Capital Federal avisa por cinco días que Susana Yamhour vende al señor Alfredo Leonardi el negocio de boutique para damas sito en ALVAREZ THOMAS 584, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio ambas partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|9 Nº 32.481 v.5|10|67

Fidel Ganduglia, vende negocio de bazar sito en AVENIDA RIVADAVIA 10144, Capital a Fidel Ganduglia (h), con su activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de partes, negocio.

$ 1.000.— e.29|9 Nº 32.491 v.5|10|67

M. González & Cía. Balanc. y Mart. Públicos, repres. por Manuel González, martillero público, con ofic. en Bmé. Mitre 722 E. p. Capital (De la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos) avisan que: José Morandeira, Réd. 317.895.002, vende su negocio de Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, con 11 mesas en la vereda, sito AVENIDA NAZCA 2529. Capital, a Ricardo Gil, Réd. 5.100.141-018. Domic. comprad. calle Lanza 3017, Cap., vended. mismo negocio. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.600.— e.28|9 Nº 32.119 v.4|10|67

A. Dimeo & González S. R. L. Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, avisan que quedó sin efecto venta del fondo comercio en concesión Estación de Servicio para Automotores "ESSO" sito AVENIDA BELGRANO 2959, Capital, que Palmeiro y Di Giovanni transferían a "Krawalt S. C. A." en formación. Domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.28|9 Nº 32.342 v.4|10|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Gatti, Julio Ferreiro y Hambleto Segundo Loza venden a Eduardo José Cuervo, Luis Antonio Cuervo, Anacleto Fernández, Salomón Baranczuk, Félix Tomás Tornese, Benito Aguirre y Héctor Alberto Verni, pizzería, heladería y bar, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5775, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200.— e.28|9 Nº 32.340 v.4|10|67

Se hace saber por cinco días que la firma "David Roitman e Hijos" Sociedad de Hecho, transfiere con retroactividad al 1º de Enero de 1967, el fondo de comercio de su establecimiento dedicado a casa de modas y artículos para niñas y jovencitas, con domicilio en la calle AVDA. CORRIENTES 5642 y AVDA. CORRIENTES 5783, Capital Federal, a "La Rosa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", con domicilio en el mismo lugar, dedicada al mismo ramo. Reclamos de ley, Talcahuano 178, piso 2º, Capital Federal.

$ 2.600.— e.29|9-Nº 32.386-v.5|10|67

A. Dimeo y González S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 23 4, Capital, T, E. 48-7898, 7982, 7902, avisan que Julio Goñi (Nº Réditos 823.207-004) vende a Antonio Juan Carlos Palomeque (Nº Réditos 227.289-012-1), José Luis Palomeque (Nº Réditos 255.070-012-6), Héctor Horacio Palomeque (Nº Réditos 191.681-012-8) y Oscar Palomeque (Nº Réditos 267.816-012-4) su Garaje de Alquiler para Automotores, denominado "Moderno", sito AVENIDA CASEROS 2046, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 3.600 e.28|9 Nº 32.339 v.4|10|67

Raúl Barg, martillero público, con oficinas en la Avenida Rivadavia número 8889, Capital Federal, comunica que con intervención el Sr. Atilio Ruffini vende a sus socios Sres. Luis Angel Rago, Jorge Antonio Melchor Rago y Francisco Juan Rago su terecra parte que tiene y le corresponde en el negocio de rotisería y fiambrería denominado La Royal sito en la calle ARROYO Nº 1091, Capital Federal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600.— e.28|9 Nº 32.100 v.4|10|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos. con oficinas propias en la calle Paraná número 489, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, Capital Federal, avisan al comercio en general que: don Pedro César De Luca, en su carácter de único y exclusivo propietario, vende a don Oscar Luis Guazzetti y a don Miguel Guarino, su negocio de Carnicería y Mercadito, ubicado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES número 2875, entre AVENIDA NAZCA y TERRADA, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en las oficinas de nuestra Sucursal Flores, Avenida Nazca número 402. teléfono: 612-7925.

$ 3.800 e.28|9 Nº 32.095 v.4|10|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos. con oficinas propias en la calle Paraná número 489. teléfonos: 46-7776 y 46-4203, Capital Federal, avisan al comercio en general que don Albino Ucha, en su carácter de único y exclusivo propietario, vende a don Manuel Fernández un negocio de Café, Bar y Lunch sito en AVENIDA GAONA número 3128, entre las calles GENERAL ARTIGAS y BOLIVIA, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en las oficinas de nuestra Sucursal Flores, Avenida Nazca número 402, teléfono: 612-7925 Capital Federal.

$ 3.400 e.28|9 Nº 32.097 v.4|10|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Olga Ferrari de Vercesi vende a Juan Navarro, Naun Bincovich y Ricardo Ubaldo Sarina, fiambrería y quesería, AVENIDA LA PLATA Nº 302|306 esquina VENEZUELA Nº 4480|4500, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.800.— e.28|9 Nº 32.336 v.4|10|67

Daniel Mosquera y Cía., (Daniel Mosquera, martillero público) con oficinas propias en Cangallo 1410, 2º piso, T.E.: 40-4168|59, avisan: que la venta que hacía el señor Plácido Ramos a Elsa Ramos, de la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Café, Bar y Restaurant calle AVDA. SANTA FE número 2902, esquina AGUERO, queda nula y sin efecto. — Domicilio partes y reclamos ley en el negocio.

$ 2.200 e.28|9 Nº 32.098 v.4|10|67

Florencia de Luque, escribana, avisa que: Encarnación Aída Delia Torres de Cortese transfiere a "Establecimiento Santa Ana, Sociedad en Comandita por Acciones". el activo y pasivo del fondo de Comercio "Talleres Gráficos Santa Ana" o "Establecimiento Gráfico Santa Ana", sito en AVENIDA PEDRO GOYENA 1631, Capital. — Domicilio partes y reclamos: Libertad Nº 133, 4º piso, Capital.

$ 2.000 e.28|9 Nº 31.867 v.4|10|67

Los martilleros H. y R. Mel Inmuebles, con oficinas en Virrey del Pino 2500, comunican que los Sres. José Mancinelli, Dervis Bustos y Oscar May venden un negocio de heladería ubicado en la AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2531, a los Sres. Chackiel Blumenfeld y Juan Blumenfeld. En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. Reclamo de Ley: Virrey del Pino 2500.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de domicilio en el Boletín Oficial del 7|9|67 al 13|9|67.

$ 2.600.— e.28|9 Nº 32.191 v.4|10|67

Sanjiau, González y Cía., S. R. L., Martillero S. Sanjiau, Ofic. Lima 29. — Avisan: queda anulada la venta del Hotel AVENIDA BELGRANO 2242, que Domingo Brondino le vendía a Agustín Vázquez. — Domic. de partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.28|9 Nº 31.879 v.4|10|67

Alberto V. Molina & Cía., Martillero Público con oficinas en la calle Lope de Vega 1136, Capital, avisa que el Sr. Juan Carlos Occhiuzzo vende a Máximo Cantarutti, Juan Manuel Camaaño y Jese María Rivarola su negocio de Bar y Restaurant sito en la AV. MONTES DE OCA 564, Capital. Domicilio, partes y reclamo de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.851 v.3|10|67.

Rosa Marominsky avisa que vende su negocio de venta de pan y facturas, sito en la calle AVALOS 1622, a Flora Ferri de Pancotto. Reclamos de ley: Corrientes 1309, Dpto. 14. Sus domicilios: Griveo 3127, Capital.

$ 1.000. — e.27|9 Nº 31.996 v.3|10|67

Se hace saber que Santiago del Vecchio vende a Alberto Sacur el negocio de verdulería ubicado en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 1757, Capital. Reclamos de ley y domicilios en Av. Pueyrredón 662, P. B., Of. "1".

$ 1.000. — e.27|9 Nº 32.084 v.3|10|67

Abraham Chernovetzky, escribano, avisa que don Saul Brenman vende su negocio de farmacia que gira bajo el nombre de Farmacia "Diamante" sita en la calle Av. RIVADAVIA 5500, Cap. Federal, de su exclusiva propiedad, a la señora Margot Liza Meites de Jramoy. — Reclamos de ley en escribanía Chernovetzky, calle Paraná Nº 123, 2º piso, oficina 55.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.628 v.3|10|67.

Inmobiliaria Belgrano, Raechi Igallotti, Mart. Públ., con oficinas en Tacuarí 237, 8º, 87, Cap., avisa que ha quedado sin efecto la venta de la pensión familiar sita calle AVENIDA DE MAYO 784, 4º, Cap., que Lucía Rosano de Blajgo, por Suc. de Boleslao Biajgo y Angel H. Trotta, hacían a Francisco Alvarez. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.

$ 1.800. — e.27|9 Nº 31.949 v.3|10|67

I. Grinstein, Martillero Público, con oficina en la calle Rivadavia 1273, 2º p. oficina 41, avisa que los señores Antonio Menéndez y Engracia Forjan de Menéndez, venden a la señora Nilda Montoya de Sánchez el negocio de despensa de la calle AVENIDA SAENZ 202|204, Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.820 v.3|10|67.

Avelino Rodríguez, Martillero y Corredor Público representando a la firma Rodríguez & Cía., con domicilio en la calle Alsina 1495 3º piso, oficinas 1 y 2, de Capital Federal, avisa que: Andrés Morgade, José Cotón, Manuel García, Francisco Leiva, Joaquín Verrúa, José Navarrete y María Capello venden a: Manuel Fernández, Luis Fernández, y Juan Ramón Del Valle, el negocio de Bar-Pizzería y Grill, denominado "Bar Caseros", sito en la calle Av. CASEROS 2200, Cap. Fed., libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley en término, en nuestras oficinas.

$ 3.400.— e.27|9 Nº 31.622 v.3|10|67.

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891 de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención María González de Dorna (Nº Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a Rosa María Di Leva de Montanaro (Nº Réditos en trámite), su negocio de despacho de pan y factura y venta de helados, sito en la calle AVENIDA PEDRO GOYENA Nº 583, Capital Federal — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.800.— e.27|9 Nº 31.839 v.3|10|67

M. E. M. A. Inmobiliaria, S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Miguel Bentivenga y Luis Antonio Marchese venden a Alicia Beatriz Leone de Prada, negocio quiosco cigarrillos y golosinas, sito AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 6793, de Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.27|9 Nº 31.995 v.3|10|67

"B"

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, matrícula 2002, T. E. 69-1532. Avisa que el Sr. Pedro Salvador Tapia vende libre de deuda o gravamen a los Sres. José Luis Papa y María Ramona González de Papa, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BASUALDO Nº 1654, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes Bacacay Nº 5492, Capital.

$ 2.000 e. 2|10 Nº 32.592 v. 6|10|67

Daniel Mosquera y Cía. (martillero público Daniel Mosquera), con oficinas propias en Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168/59, avisan que José Rivarola vende a sus socios José García y José Pedro Jáuregui, la parte que tiene y le corresponde del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, restaurant y venta de helados, sito en BALCARCE 254. Activo y pasivo a cargo de compradores. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.2|10 Nº 32.799 v.6|10|67

José Piedilato, martillero público, comunica: Amelio Icardi vende su negocio "Venta de carnes y fábrica de embutidos" puestos 2 a 6 y 15 y 16 del Mercado "Misiones", sito calle BAHIA BLANCA 2162 a Luis Carlos Inverga. Domicilio contratantes y reclamaciones de ley San Blas 4672.

$ 1.400 e. 2|10 Nº 31.554 v. 6|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 29|9|67.

Casado y Cía., representada por Leoncio A. Casado, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Bmé. Mitre 2506, avisan: Eugenio Rojas vende a Tomás Escobar y Lisbela Gladys G. G. de Escobar, panadería mecánica, calle BAEZ Nº 302, Reclamos Ley y domicilio partes, n|Of.

$ 1.400.— e.29|9-Nº 32.368-v.5|10|67

José F. Taboada y Compañía, Sociedad Colectiva, vende su negocio de metales no ferrosos y afines, sito en la calle: BARTOLOME MITRE 1763, a "José F. Taboada y Cía. S. A. C. I. F.", quien se hace cargo del activo y pasivo — Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Escribanía: F. J. Ruiz de Luque. Av. Córdoba 1367, piso 5º, Capital Federal.

$ 1.800 e.28|9 Nº 32.290 v.4|10|67

Osvaldo Brera, martillero público, con oficinas en la calle Olavarría Nº 432, Capital, T. E. Nº 21-6828, avisa que Albino Garbato vende a la señora Anuncia Norma Boccanfuso de Di Meglio, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito en la calle BRANDSEN Nº 545; domicilios partes y reclamos ley, mi oficina.

$ 1.800. — e.27|9 Nº 31.938 v.3|10|67

"C"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ. de la Asoc. de Bal. y Mart. Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Miguel Olcina vende a Alberta Desideria Rivero de Depetris, frutería y verdulería, CAMARONES 1935. Dom. partes, recl. Ley, n|o. 63-0353.

$ 1.400.— e.29|9 Nº 29.123 v.5|10|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido sus publicaciones en el Boletín Oficial los días 18 y 19 del cte.

Inmobiliaria Belgrano. Raechi Igallotti. Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237 8º - 87 Cap. Fed. avisa que Nydia Sosa Escalada de Domínguez y Laura Bertha Masi de Recalde venden a María Esther Mango su negocio Hotel p|Alojamiento y Peluquería p|Damas y Boutique sito calle COMBATE DE LOS POZOS 781|783, Cap. Fed. Dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.752 v.3|10|67.

Alberto V. Molina & Cía. Martillero Público con oficinas en la calle Lope de Vega 1136 Capital, avisa que el Sr. Miguel José Martínez vende a Marselino Marcó su negocio de Fiambrería denominado con el nombre de "El Trébol", sito en la calle CARRASCO 899, Capital. Domicilio, partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.27|9 Nº 31.852 v.3|10|67.

Inmobiliaria Belgrano, Raechi Igallotti, Mart. Públ., con oficinas en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap., avisa que Vicente Amato vende a Enrique Alberto Ruibal y Adelina Martha Ruibal su negocio fiambrería y quesería, sito calle CARLOS BERG 3095, Cap. Dom. partes y recl. ley, ntas. ofic.

$ 1.600. — e.27|9 Nº 31.950 v.3|10|67

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Pedro Enrique Rivarola vende a Hernán Rivarola el fondo de comercio denominado Casa Rivarola, dedicado a taller de herrería de obra, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, sito CORONEL CARDENAS 2338, Capital, donde las partes tienen su domicilio y se reciben los reclamos y oposiciones.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 31.933 v.3|10|67

Julián López Saez y Benjamín Murahovsky, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en esta Ciudad, calle Gral. Artigas Nº 385, avisan que por su intermedio los señores Enrique Yamashita y Nélida Etelvina Gianini viuda de Vidal, venden su negocio de quiosco y librería, sito en esta Ciudad, calle CUCHA CUCHA Nº 1055, a la señora Haydée Zulema Roviello de Fraga. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.27|9 Nº 29.781 v.3|10|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 22|9|67.

Se avisa por cinco días, que Josefa Rustia de Cigoj, vende a Salvador Freister, negocio de fiambrería sito en CORONEL RAMON LISTA Nº 5352, Capital. — Reclamos de Ley: Escribano Ramírez, Lavalle 1282, piso 2º, Dep. 1, Capital, domicilio de partes.

$ 1.400. —e.27|9 Nº 31.649 v.3|10|67

"CH"

Alberto R. O. Sánchez, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Cerrito 484, 2do. piso, oficina D, Capital, avisa: Carlos Cavanna transfiere el fondo de comercio del negocio de service para televisión "Tele-service Carhué S. R. L.", sito en CHILE 1871, Capital a Gerardo Angel Balboni. Domicilio partes y reclamos Ley, mis Oficinas.

$ 1.800 e. 2|10 Nº 32.647 v. 6|10|67

Dimaco S.C.A., representada por el martillero Sr. Héctor G. Zelaschi, con oficinas en Uruguay 766, 1er. piso, Capital, avisa que el Sr. Alfredo Sanfilippo vende libre de deuda a la Srta. Carmen López, el negocio y Quiosco de Cigarrillos y Golosinas, sito en CHARCAS Nro. 2249, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.28|9 Nº 32.333 v.4|10|67

A. Screpisi y Cía., martillero público, oficina Belgrano 3376, Capital, avisa al comercio que los señores Dante Américo Oscar Camposaragna y Cayetano Librandi venden a José María Ripoll y Mateo Pons Juan, el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en la calle CHILAVERT Nº 1300, Capital Federal, libre deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000. — e.27|9 Nº 32.028 v.3|10|67

"E"

Roque Schimizzi vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Teresa Sergi de Reversi, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ECHEANDIA 5699, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. — e.2|19 Nº 32.779 v.6|10|67

Se avisa por cinco días, que Jorge Alberto Cataldo, vende a "Bambi, Sociedad en Comandita por Acciones", negocio de fiambrería sito en ESTEBAN BONORINO Nº 565, Capital. — Reclamos de Ley, escribano Ramírez, Lavalle 1282, piso 2º, Dep. 1, Capital, domicilio de partes.

$ 1.400.— e.27|9 Nº 31.651 v.3|10|67

"F"

La Escribana Lucila López Aguilar, hace saber por cinco días, que D.Y.N.A. Sociedad Anónima con domicilio en 25 de Mayo 330, 5º, vende a Teodoro García Sociedad Anónima, con domicilio en Tucumán 1424, 1º D, el garaje ubicado en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 536|40|44, libre de todo pasivo — Reclamos de Ley en Lavalle 1425, 7º piso.

$ 1.800. e.27|9. Nº 31.489. v.3|10|67

"G"

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos 436, Capital, avisa: Pancracio Carrozzo vende a Francisco Burgos y Emilio Ataliva Ovejero su negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, GRAL. ENRIQUE MARTINEZ 901.

Nota: Este aviso deja sin efecto las publicaciones del 20|2|67 y el 6|6|67. Dom. partes y reclamos ley, n/oficinas.

$ 2.000. — e.2|10 Nº 32.787 v.6|10|67

Evaristo Berger, martillero, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisa: Elsa Layes y Marta Costa venden a Sofía Motti y Lina Miriam Avalos de Seminara, negocio instituto de belleza sito GALICIA 1445, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en n/oficinas.

$ 1.400. — e.2|10 Nº 32.601 v.6|10|67

Aviso, Juan Antonio González que vende su negocio de Hotel, GUATEMALA 5971|75, Capital, a José González. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Caseros 2435, Capital.

$ 1.000.— e.29|9 Nº 32.478 v.5|10|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Vicente Rivas, Oscar Enrique Frangi y Orlando Máximo Vila venden a Tomás Rodríguez, Elaboración y Venta de Pastas Frescas, GURRUCHAGA Nº 2141, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 24|8 al 30|8|67.

$ 2.000 e.28|9 Nº 32.337 v.4|10|67

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Francisco Mirón Lorenzo vende a José Canosa Sendón y María Ogando Pérez de Canosa el negocio de Despacho de Comestibles por menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle GENERAL DANIEL CERRI Nº 1402|08 esquina AZARA Nº 1609, Capital, domicilio de las partes, Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.000.— e.27|9 Nº 31.838 v.3|10|67.

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda, de Mayo Nº 1430 2º piso of. 23 T. E. 38-0223 y 37-8523: avisan: Que los señores Manuel María Lombao, Isaías Rubin y Pablo Mechanik venden al señor Remo Miguel Mongiano su negocio de hotel alojamiento (cuya habilitación se encuentra en trámite) sito en la calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS Nº 628|30. — Domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.27|9 Nº 30.257 v. 3|10|67

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 26|9|67.

"H"

Villarino, Clausi y Cía. representada por Emilio Villarino, balanceadores y martilleros públicos con oficinas Callao 66 7º piso, avisan que Francisco María Pablo Gómez vende a Salustiano Lage, despacho de comestibles y bebidas envasadas calle HUMBERTO 1º Nº 1871. Reclamos Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.27|9 Nº 31.682 v.3|10|67

"J"

Atilio J Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Héctor Silva y María Guido de Falco venden a Dora Nélida Acuña negocio ramo "fiambrería-quesería", sito en la calle JUNTA Nº 5322 de la Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|9 Nº 32.492 v.5|10|67

José María Montes, Escribano, con oficinas en la calle Uruguay 654, 7º p., Capital, avisa: Que Rogelio Fiorelli vende a Yoshio Nishida, el negocio de Tintorería denominado "Tintorería Internacional", sito en JULIAN ALVAREZ Nº 731. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 e.28|9 N 32.263 v.4|10|67

"L"

Se comunica al comercio en general que Guillermina Ester Barros vende, libre de toda deuda y gravamen, a la señora Julia Sidders de Delisio, sus negocios de perfumería y peluquería de damas, situados en la calle LARSEN Nº 2457 al 2459, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.600. — e.2|10 Nº 32.716 v.6|10|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en la calle Paraná número 489, teléfonos: 46-7776 y 46-4203, Capital Federal, avisan al comercio en general, que la venta que el señor Federico César Maratea hacía al señor Miguel Julio Rivero de su negocio de Librería, Juguetería, Mercería y Kiosco, sito en la calle LAUTARO número 1602, esquina SARAZA, de esta Ciudad, queda sin efecto, anulándose por lo mismo el edicto anterior, Nº 19.334, publicado en este Boletín Oficial entre los días 21 al 27|7|67. Reclamos de ley, en las oficinas de n|sucursal Flores, avenida Nazca número 402, teléfono 612-7925, Capital Federal.

$ 3.800 e.28|9 Nº 32.096 v.4|10|67

"M"

Se hace saber, por el término de Ley, que la señora María Disabato de Anastasia, vende su negocio de venta de macetas, sito en la calle MARIANO ACHA 4616, a la señora Clara Dora Anastasia de Villallonga, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.400 e. 2|10 Nº 32.567 v. 6|10|67

Avisa al comercio: Que Donato Logiovine, domiciliado en Mon 2016 vende a Jorge Esteban Sotelo, domiciliado en Malvinas 463, negocio de bar-café despacho de bebidas y casa de lunch sito en MORETO 961. Reclamo de Ley Escribanía Botto, calle Tucumán 834, piso 8º.
$ 1.800 e. 2|10 Nº 32.566 v. 6|10|67

Agustín Justo Belsito, martillero público, con oficinas en la Avenida Olivera 358, de Capital Federal, avisa que César González vende, libre de toda deuda y gravamen, al señor Juan José Raimondi Klem, su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle MURGUIONDO 491, esquina TUYUTI 6501/13, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000. — e.2|10 Nº 32.803 v.6|10|67

Iturralde, Fernández & Cía., Marts. Públic., Castelli 68, T. E. 88-7071; Darío Fernández, mart, avisa que Liborio Di Santo y Virgilio Colombo Leoni venden a Joaquín Biniez y René Raúl Iturralde neg. hotel sito calle MATHEU 1360, Capital. Reclamos Ley n|ofic., dom. de partes.
$ 1.400. e.27|9. Nº 32.053. v.3|10|67

"N"

Norberto Mario D'Alessandro, martillero Público, con oficinas en la calle Nogoyá Nº 3281, planta baja, Capital Federal, comunica que los señores Félix Alejandro García, Carlos Rimoldi y José María Albanese, venden al señor Manuel Domínguez Montivero, el fondo de comercio dedicado al ramo de frutería, verdulería y artículos comestibles, que gira bajo el rubro de "El Trébol", sito en la calle NOGOYA Nº 3233, Capital, libre de gravámenes. Domicilio de partes y reclamo de Ley en mis oficinas.
$ 2.600 e. 2|10 Nº 32.608 v. 6|10|67

Por 5 días, Capital Federal, Israel Grabarnik, martillero público, con oficinas en la calle Sarmiento 794, Morón, Provincia de Buenos Aires y Gana 214, Capital Federal, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de bar, sito en la calle NOGOYA 6100 esq. GALLARDO, Capital Federal, que el señor Manuel Fernández Fernández había hecho a los señores Clyde María Angélica Danda de Errecarret, Arnaldo Errecarret y Horacio Sangregorio.
$ 2.400 e. 2|10 Nº 32.609 v. 6|10|67

"P"

Al Comercio: Se comunica a los deudores y|o acreedores de la sociedad Sabellum Industria de Lápices Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en la calle PARANA Nº 464, Capital Federal, compuesta por C. Della Penna Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Angel La Rovere, Germán Elías Morala, Mario Franceschini y Roberto Pampín, ha quedado totalmente disuelta al 31 de diciembre de 1964 y liquidada al 31 de julio de 1967, haciéndose cargo del activo y pasivo social C. Della Penna Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Reclamos de Ley Escribano Hugo Héctor Bonanno, Cangallo Nº 1642, 6º piso, domicilio constituido por las partes.
$ 3.600. e.27|9. Nº 31.968. v.3|10|67

Pérez Hnos. (Rogelio Luis Pérez, martillero público), con oficinas en Azcuénaga 35, avisan que quedó nula la venta que Enrique J. D. Parola y Osvaldo A. Raffo, representando a "Maxinm's Hotel" S.R.L. hacían a Luis Pereiro del negocio de hotel alojamiento, con permiso de Albergue por Horas, sito en la calle PARAGUAY 2313, Capital. Reclamos de Ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 2.000. e.27|9. Nº 32.010. v.3|10|67

"S"

M. E. M. A. Inmobiliaria, S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791/93, Cap. Fed., avisan: Aldo Tosto vende a Ricardo Bastianilli, negocio carnicería y mercadito, sito SAN NICOLAS 1131, Cap. Fed. Domicilios partes y reclamos de ley en n/oficinas.
$ 1.400. — e.2|10 Nº 32.729 v.6|10|67

Ríos y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842 (representada por Carmen Pirro, Martillero Público) avisa: Fernando Diego, Celedonio Diego, Leandro Rodríguez y Benigno García Miguel venden libre deuda y|o gravamen Hotel Alojamiento "Gran Sarmiento" calle SARMIENTO 1892 a José Ignacio Valderrey, Celso Fernández y Alfredo Pérez Martínez. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 32.417-v.5|10|67

Blás Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., Of. 1, comunica: Que María I. Gorosito de Spinedi y Domingo Andrés Spinedi venden su negocio local venta cigarrillos, golosinas envasadas, librería y anexo sito en SAN JOSE DE CALASANZ 914, Capital, a Catalina Isabel García. Reclamos de Ley y domicilio de las partes n|oficinas.
$ 1.800.— e.29|9 Nº 32.451 v.5|10|67

Roberto Oscar Celeste, Martillero Público, con oficina en la calle Montiel Nº 148, Capital Federal, comunica al comercio en general, que el Señor Antonio Fabio, vende a Eugenio Ricardo Midon, su negocio de bar, sito en SANABRIA Nº 883, Capital Federal. Domicilios de las partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600. e.27|3. Nº 32.018. v.3|10|67

Roberto Oscar Celeste, Martillero Público, con oficina en la calle Montiel Nº 148, Capital Federal, avisa al comercio en general, que queda sin efecto y totalmente nula la venta que el señor Antonio Fabio realizaba a los señores Eugenio Ricardo Midon y Carlos Castelli, negocio de bar, sito en la calle SANABRIA 883, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.27|9. Nº 32.019. v.3|10|67

Carlos A. Prato Murphy, Escribano, Uruguay 266, avisa, que con su intervención Norma Rita Ficcea de Berdina y Martha Beatriz Scaltriti de Becaas, domiciliadas en Santiago del Estero 1399, venden a don Angel Roberto Guffanti, su negocio de bazar, artículos de limpieza, y quiosco ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 1399. — Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal ante el escribano actuante. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967.
$ 2.400. e.27|9. Nº 31.929. v.3|10|67

Pedro Antonio Albitos, abogado, con domicilio en la calle Esmeralda 339, segundo piso avisa: Que Orlando Gadea, Alberto Bruno Bracali, Cayetano Bracali, Camilo Lorenzo, Máxima Argentina Fuentes de Allende y Héctor O. Lorenzo, integrantes de la sociedad de hecho que giraba con la denominación de "Compañía de Transportes Automotores de Turismo General Guemes" venden el negocio de transporte de pasajeros y turismo sito en la calle SALTA 1642, Capital, a Turismo General Guemes Sociedad Anónima Comercial. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mi domicilio.
$ 2.600.— e.27|9 Nº 31.836 v.3|10|67

"T"

Villarino, Clausi y Cía., representada por Emilio Villarino, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Callao 66, 7º piso, avisan que Haydée Felisa Rojo de Hospital vende a Juan Farrell, Despacho de Pan, sito en la calle TERRADA 5701, de esta Capital. Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.28|9 Nº 32.118 v.4|10|67

"V"

Erna Michalowicz, avisa que vende su negocio de confecciones, sito en VIAMONTE 2955, Cap. Fed. a Hani Jarjoura Saliba, reclamos de Ley en domicilio de las partes indicado precedentemente.
$ 1.000 e. 2|10 Nº 32.660 e. 6|10|67

A. Dimeo y González S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, martillero público Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Iris Elena Fleitas Solich (Nº Réditos en trámite) vende a Luciano Juárez Mariño (Nº Réditos en trámite), su Fiambrería, Quesería y Venta Bebidas Envasadas, sito calle VIDT 1995, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.28|9 Nº 32.341 v.4|10|67

El Escribano Natalio Pedro Etchegaray, hace saber que con su intervención "Soler y Castro Sociedad de Responsabilidad Limitada" transfiere a "Soler y Castro, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", el Activo y Pasivo de su fondo de comercio dedicado al ramo de venta de nutrimentos, implementos, aves y veterinaria, siendo el domicilio de ambas firmas en VENEZUELA seiscientos diez, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alem 1360, Bánfield, Lomas de Zamora.
$ 2.400. e.27|9. Nº 32.042. v.3|10|67

"Z"

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7898, 7982, 7902, avisan que Aurora Goux (Nº Réditos en trámite), Arnaldo Amílcar Celis (Nº Réditos en trámite) y Alfonso Verdefronte (Nº Réditos en trámite) venden a Cesario Zuliani (Nº Réditos 450.183-025) ,su Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Villa de Nápoli", sito calle ZELAYA Nº 3002|16 esquina JEAN JAURES, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 3.400 e.28|9 Nº 32.102 v.4|10|67

Organización Oeste representada por el martillero público Roberto Marcelo Jar, con oficinas en la calle Marcos Sastre Nº 3040, Capital, T. E. 50-9258, comunica, que el señor Nicolás Spina integrante de la firma "La Industrial" de Spina Hnos.; constituida para la fabricación y venta de plumeros, cepillos, escobas y demás artículos de cerda en general, con domicilio en la calle ZAÑARTU Nº 776, Capital, vende a Manuel Miguel Spina su cincuenta por ciento que tiene en dicho negocio haciéndose constar ,que el comprador se hace cargo, del activo y pasivo. — Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.27|9 Nº 31.695 v.3|10|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTAI, S.A.I. y C.

Se comunica que la Asamblea celebrada el 11 de setiembre de 1967, aprobó aumentar el capital autorizado a pesos 6.000.000, emitiendo 60 series de $ 500.000 cada una en acciones ordinarias al portador, según el siguiente detalle: a) Acciones de 5 votos, doce series Nos. 91 a 102, por $ 6.000.000; b) Acciones de 1 voto, cuarenta y ocho series Nos. 103 a 150, por $ 24.000.000 — El Directorio.
$ 1.440 e.2|10 Nº 32.743 v.4|10|67

AÑASCO S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS A LA PAR

Emisión de v$n. 8.000.000 en Acciones (1 voto).

1º Derecho de Suscripción: Los tenedores de Acciones de las Series 1ª a 21ª tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas Series 22ª, 23ª, 24ª, 25ª 26ª, 27ª, 28ª 29ª 30ª 31ª, 32ª, 33ª, 34ª, 35ª, 36ª, 37ª, 38ª, 39ª, 40ª y 41ª en la proporción de la tenencia de sus acciones.

2º Plazo de Suscripción: Dentro de los quince días hábiles a partir de la última publicación.

3º Integración: Totalmente en el momento de la adjudicación. — El Directorio.
$ 2.280 e. 2|10 Nº 32.613 v. 4|10|67

AUTOMOTIVE MATERIALES CORPORATION S. A.
Com., Ind. y Fin.

Avisa que "Marimar" Soc., en Com., por Acciones ha extraviado cuatro pagarés Nros.: 836, 837, 838 y 839 por valor de m$n. 34.515 c|uno sin endoses y que fueron entregados a la citada por la firma "ut supra".
$ 4.200.— e.26|9-Nº 31.591-v.17|10|67

"C"

C O K L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que, por Resolución del Directorio de fecha 30 de agosto de 1967 se ha procedido a emitir las series 21 a 30, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, de un voto por acción por un total de tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.080 e. 2|10 Nº 32.653 v. 4|10|67

C L I N C O
S. A. I. C.

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir trece mil quinientas treinta acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción de cien pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series segunda y tercera del capital social autorizado.

El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso en Lavalle 1569, piso once, oficina 1113 y la integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.800.— e.29|9-Nº 32.421-v.3|10|67

CASA RAUDO
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 22 de julio pasado, se ha elevado el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos m|n. y el Directorio ha resuelto emitir cuarenta series de acciones ordinarias al portador de cien mil pesos m|n. cada serie equivalentes a cuatro mil acciones ordinarias de un mil pesos m|n. con derecho a un voto por acción y pagaderas en dinero efectivo en el momento de la suscripción. Preferencia según estatutos. El Directorio.
$ 2.160.— e.29|9-Nº 32.404-v.3|10|67

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MAYORISTA DEVOTO, S. A. C. I. y A.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir m$n. 14.000.000 en acciones ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción y dividendo a partir del 1º de febrero de 1967. Queda elevado el capital emitido a m$n. 30.000.000. Suscripción a la par, al contado, con derecho de preferencia de acuerdo al artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.560. — e.29|9 Nº 32.537 v.3|10|67

CAMBADOS, S. A. C. I. F. I.
Paraná 123, 6º piso, Of. 149

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 10ª del capital autorizado, con un total de m$n. 16.000.000 en acciones al portador, con derecho a un voto por acción. Derecho de prioridad, 15 días última publicación. Suscripción e integración simultánea en la sede de la sociedad.
$ 1.320. — e.29|9 Nº 32.452 v.3|10|67

"D"

DIAR
Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad dispuso la emisión de acciones ordinarias, de un voto, por la suma de v$n. 102.367.500. — El Directorio.
$ 1.200 e.2|10 Nº 32.723 v.4|10|67

"E"

EMU, ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS UNIDOS, S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, del día 13 de setiembre de 1967, se aumentó el capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.
$ 960 e.2|10 Nº 32.727 v.4|10|67

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS JULIAN DIEZ, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 13 de mayo de 1967, resolvió la emisión de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, de las cuales quinientas acciones por valor nominal de 500.000 pesos, sean integradas en dinero efectivo por los suscriptores. — El Directorio.
$ 1.440. — e.29|9 Nº 32.526 v.3|10|67

EFISA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Venezuela 1557 — Buenos Aires

Conforme a las disposiciones estatutarias, el directorio hace saber a los señores accionistas que ha emitido la segunda serie de acciones ordinarias, al portador, clase "A", cinco votos, a su valor nominal, por un valor total de m$n. 1.000.000, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966 y siguientes, totalmente integrada a la fecha.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1967. — El Directorio.
$ 3.200 e.27|9 Nº 31.810 v.3|10|67

"F"

F A L T R I
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 29 de agosto de 1967, de acuerdo con lo previsto por el artículo 6º) estatutos sociales, se ha resuelto emitir las series 16ª a la 25ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, por un importe en conjunto de pesos moneda nacional 4.000.000. Los señores accionistas tendrán derecho preferencia en proporción a sus tenencias, cuya integración es a la par y en dinero efectivo, debiendo ejercerlo dentro de 15 días desde la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 2.040. — e.29|9 Nº 32.494 v.3|10|67

"G"

GUIBOR
Sociedad Anónima, Industrial Comercial
Paso 560, 1er. piso, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del día 23 de junio de 1967, resolvió emitir tres series de acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cin-

co votos por acción de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, por un total de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional curso legal) cada serie, y una serie, también de m$n. 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional de c|l.) de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a un voto por acción de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional de curso legal), cada una. La integración podrá hacerse en efectivo, créditos contra la sociedad por certificados de obras del edificio industrial y, eventualmente, en mrecaderías de su objeto social al precio de plaza. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias relativas al derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|10 Nº 32.772 v.4|10|67

G R E F A R
Compañía General de Refractarios de la Argentina S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria realizada el 3 de agosto de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad de $ 400.000.000 m|n. a $ 1.000.000.000 m|n. debiendo ser al portador las acciones que se emiten bajo este aumento. — El Directorio.

$ 1.440 e. 2|10 Nº 32.552 v. 4|10|67

G. B. DE MACEDO Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial y Publicitaria
Expte. N. 15.865

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967, resolvió el aumento del Capital Autorizado de $ 12.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n., o sea un aumento de $ 13.000.000 m|n., en cinco series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción valor nominal $ 1.000 c|una.

$ 1.560 e. 2|10 Nº 32.746 v. 4|10|67

G. B. DE MACEDO Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial y Publicitaria
Expte. N. 15.865

Se hace saber por 3 días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1967, resolvió la emisión de 9.500 acciones ordinarias al portador de la clase A., con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 1 000 c|u. en una 2ª serie, para aplicar al pago de dividendos, con lo cual quedó completado el Capital Autorizado inicial de pesos 12.000.000.

$ 1 560 e. 2|10 Nº 32.756 v. 4|10|67

GORKIN Y MEISCHENGUISER S. A. C. I.

Se comunica a los Sres. Accionistas de Gorkin y Meischenguiser S. A. C. I., que el directorio en su reunión del día 25|9|67, ha decidido poner a su disposición los dividendos de los ejercicios que se detallan: Dividendos Ejercicio Nº 1 y 5 que suman en total m$n. 1.000 000 en acciones ordinarias Clase "A". 5 votos y "B", 1 voto, en relación a sus tenencias sobre los primeros m$n. 5.000.000 de Capital Suscripto (Series 1 al 10) y el dividendo del Ejercicio Nº 7 del 38,4615 o|o s|m$n. 13.000.000 de Capital Suscripto o sea m$n 5.000.000 en acciones Clase "A", 5 votos y "B", 1 voto, en relación a sus tenencias. El pago se efectuará en Sarmiento 701, Cap. Fed., a partir del día 9|10|67. — El Directorio.

$ 2.520 e. 2|10 Nº 32.700 v. 4|10|67

"H"

HILANDERIA ALSINA, S.A.I.C. y F.
Avda. Presidente R. S. Peña 760, Capital

Se comunica a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto según Acta de Directorio 15 de setiembre de 1967, que se resolvió emitir las series 101 a 250, con 1.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos cada una.

Serán abonadas totalmente en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.560 e.2|10 Nº 32.817 v.4|10|67

"I"

I N T A
Industria Textil Argentina S. A.
Registro Nº 4.593

Por escrituras públicas de fechas 1º de marzo y 22 de mayo de 1967, la sociedad emitió v$n. 12.000.000 en acciones ordinarias "A" de 3 votos y v$n. 111.000.000 en acciones ordinarias "B" de 1 voto. Estas emisiones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de marzo y 9 de junio de 1967, bajo los números 515 y 1412, a folios 3 y 110, del libro 64, tomo A de Estatutos Nacionales. Por lo tanto se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a las autorizaciones acordadas por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrece a la suscripción privada v$n. 122.000.000 en acciones ordinarias, de las cuales v$n. 11.374.600 son en acciones ordinarias clase "A" (3 votos) y v$n. 110.625.400 en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). Los nuevos valores son de idénticas características a los actualmente en circulación

La suscripción se efectuará en la Caja de la sociedad, Alsina 1318, Capital Federal, de 15 a 17 horas durante los días 9 a 23 de octubre de 1967, ambos inclusive, contra presentación del cupón Nº 32 de acciones ordinarias "A" y|o "B".

Los señores tenedores de acciones ordinarias "A" y|o "B" podrán suscribir una nueva acción por cada 3,9467 acciones de igual clase que posean.

Los sobrantes que no fueran suscriptos serán prorrateados entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de la suscripción. Las acciones deberán ser suscriptas a su valor nominal de m$n. 100,— cada una e integradas al contado.

La sociedad entregará títulos definitivos por los nuevos valores que gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1967 y llevan adheridos los cupones números 33 a 74.

La suscripción se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la sociedad.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.29|9-Nº 32.359-v.3|10|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 2 de octubre de 1967, se procederá al canje de las acciones ordinarias al portador, de 1 voto, correspondientes a las series Nros. 1 al 25, inclusive, por acciones del mismo tipo y de 5 votos, dándose así cumplimiento a lo aprobado por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 15 de setiembre de 1967. — El Directorio.

$ 2.600. — e.28|9 Nº 32.129 v.4|10|67

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DEL CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital social a la suma de 125 millones de pesos y emitir cincuenta series de 1 millón de pesos cada una, de acciones ordinarias al portador y de 1 voto, dando así cumplimiento a lo resuelto oportunamente por la Asamblea de Accionistas. — El Directorio.

$ 2.600. — e.28|9 Nº 32.124 v.4|10|67

"L"

LEOPOLDO CHAPUR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto, con fecha 28 de junio de 1967, una emisión de acciones ordinarias, al portador, por valor de m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos moneda nacional), lanzadas a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado, en efectivo. El Directorio.

$ 1.560 e.2|10 Nº 32.667 v.4|10|67

LEOPOLDO CHAPUR S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

ELEVACION DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, por tres días que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de junio de 1967, ha sancionado la elevación del capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos moneda nacional) El Directorio.

$ 1.320 e.2|10 Nº 32.666 v.4|10|67

LUCAS HOGAR
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Rodríguez Peña 217, piso 4º, Of. 7, Buenos Aires
Registro Nº 24073

EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series septuagésima primera a centésima de acciones ordinarias al portador, clase "A", un voto por valor total de tres millones de pesos moneda nacional, con derecho al dividendo que pudiera corresponderles por el primer ejercicio iniciado el 4 de mayo de 1967 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras setenta series podrá suscribir el 0,42857 acciones de las que se emiten por cada acción de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a los efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción — El Directorio.

$ 4.440 e. 2|10 Nº 32.709 v. 4|10|67

LEDEBOER ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
Avda. Leandro N. Alem 884 - Cap. Fed.

Directorio resolvió canje v|n. 36.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un voto, de v|n. m$n. 100 c|u. por nuevas acciones de las mismas características con cupón Nº 20 adherido. — El Directorio.

$ 1.030 e. 2|10 Nº 32.703 v. 4|10|67

LALOR S. A.
Consignataria, Mandataria y Financiera

Se comunica que está a disposición de los señores accionistas el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 840.— e.29|9-Nº 32.389-v.3|10|67

LA ERNESTINA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por tres días. Se hace saber que la sociedad, por Asamblea Extraordinaria del 15|9|67 resolvió aumentar el capital social de once millones de pesos m|n. a la suma de $ 35.000.000 m|n., mediante la emisión de 24.000 acciones al portador de capital comanditario, valor nominal de $ 1.000 cada una.

$ 1.200. — e.29|9 Nº 32.508 v.3|10|67

"M"

MULDER VOGEM ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 21.530

Se comunica a los señores Accionistas a los fines del artículo 6º de los estatutos, que el Directorio de Mulder Vogem Argentina S. A. I. C. y F., dispuso en su sesión del 30 de agosto de 1967 la emisión de las series novena a décimocuarta, de m$n. 1.000.000 cada una, de acciones ordinarias de un voto cada una, valor nominal m$n. 1.000 cada una. El Directorio.

$ 1.800 e.2|10 Nº 32.615 v.4|10|67

McHARDY BROWN
Compañía Limitada, Sociedad Anónima

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 21|10|66, se aumentó el capital social de $ 2 800.000 a $ 4.900.000 moneda nacional. — El Directorio.

$ 840 e. 2|10 Nº 32.713 v. 4|10|67

MATCO, S. A. F. I. e I.
Expte. 5139

Comunícase la emisión de las series 51ª a 150ª en acciones ordinarias de 1 voto, o sea m$n. 3.000.000, que podrán suscribirse en la caja de la sociedad a partir de la primera de las presentes publicaciones. Los actuales tenedores tendrán derecho de preferencia durante 15 días corridos. — El Directorio.

$ 1.320. — e.29|9 Nº 32.482 v.3|10|67

"N"

NAHUEL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica, a los efectos legales, que la asamblea aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000, y el Directorio emitió m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias clase "A", un voto. — El Directorio.

$ 840. — e.29|9 Nº 32.535 v.3|10|67

"O"

OTTO GARDE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro: 6169|52

Comunícase a los accionistas que el Directorio resolvió emitir cien series de acciones ordinarias clase "A" por un total nominal de $ 10.000.000 m|n. — Conforme artículo 5to. del estatuto deberán ejercer opción suscripción ante dicho cuerpo, en sede Tucumán 1424, piso 8º "C". — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|10-Nº 32.777-v.4|10|67

"P"

PEDRO RUBALLI S. A. I. C.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de julio de 1967, aumentó el Capital Autorizado de $ 10.000.000 m|n. a $ 30.000.000 m|n., y que el Directorio en su reunión de fecha 25 de septiembre de 1967, dispuso la emisión de cinco Series de Acciones Ordinarias al Portador Clase A —5 votos—, por un valor total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio

$ 1.440.— e.2|10-Nº 32.819 v.4 10|67

POLIPERL S. A. I. y C.
Expte. N. 12013

Comunícase la emisión de las series 126ª a 250ª en acciones ordinarias al portador, o sea m$n. 50.000.000 que podrán suscribirse en la caja de la sociedad a partir de la primera de las presentes publicaciones. — De no suscribir los actuales accionistas, la presente suscripción será ofrecida a un acreedor en moneda extranjera, convirtiendo parcialmente su saldo acreedor al cambio oficial de 350 por dólar hasta cubrir la suma no suscripta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 32.770-v.4|10|67

P I A L V A
S.A.C.I.A. e I.
(Exp. Nº 23.776)

Llámase a los accionistas a suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de $ 2.400.000,— m|n. Domicilio: Sarmiento 528, 2º piso, Capital. — El Directorio.

$ 840.— e.29|9-Nº 32.438-v.3|10|67

"R"

REPRESENTACIONES AERONAUTICAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (en formación)

Hágase saber por tres días emisión series 5ta. a 10ª por v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo en ejercer derecho preferencial suscripción por parte actuales accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de su publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|10-Nº 32.802-v.4|10|67

REINA DEL ESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 23.029

Se comunica por 3 días a los señores accionistas que el Directorio ha emitido m$n. 1.600.000,— en acciones ordinarias de cinco votos correspondientes a las series 3 a 10. El capital emitido alcanza a m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|9-Nº 32.380-v.3|10|67

ROURA LAMETAL, S. A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión de las series 31 a 50 del capital, por un total de m$n. 20.000.000. Derecho de preferencia, 15 días. Chascomús 4778, Capital. — El Directorio.

$ 1.080. — e.29|9 Nº 32.514 v.3|10|67

"S"

S. A. R. I. C.
Comercial, Inmobiliaria, Rural, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Se publica a los efectos legales, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de enero de 1967, se aumentó el capital autorizado a $ 105.000.000.

$ 960.— e.29|9-Nº 32.405-v.3|10|67

S A R T H O U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente: 22.413

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo al artículo 6º del estatuto, resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, números dos a cinco, inclusive, por valor de dos millones de pesos moneda nacional cada serie, o sea por un total de ocho millones de pesos moneda nacional. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina. Domicilio para la suscripción: Paraná 608, piso 1º, izquierda, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280. — e.29|9 Nº 32.445 v.3|10|67

S. A. C. E. S., EMPRESA CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 29 de noviembre de 1957 y en cumpliimento de lo establecido en el artículo 4 de los estatutos sociales, se procede a publicar la nueva emisión de acciones, compuesta de seis series de m$n. 200.000 cada una, preferidas, con interés del 7 % anual, acumulativo, a partir del 1º de enero de 1958. — El Directorio.

$ 1.440. — e.29|9 Nº 32.527 v.3|10|67

"T"

T E R Z A
NEGOCIOS INMOBILIARIOS
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
N-9316

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 51 a 75, por la suma de m$n. 10.000.000. — Las nueve primeras series serán de acciones de la clase "A" y las dieciséis restantes de acciones de la clase "B". — El Directorio

$ 1.200.— e.2|10-Nº 32.813-v.4|10|67

T R A B A Z O
Soc. An. Com., Ind., Fin., Agrop. y Extr.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias al portador, de la clase "B", con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1967. Queda elevado el capital emitido a m$n. 30.000.000. Suscripción a la par, al contado, con derecho de preferencia de acuerdo al artículo 12º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.560. — e.29|9 Nº 32.538 v.3|10|67